José Luis Suárez Roca

Lingüística misionera española



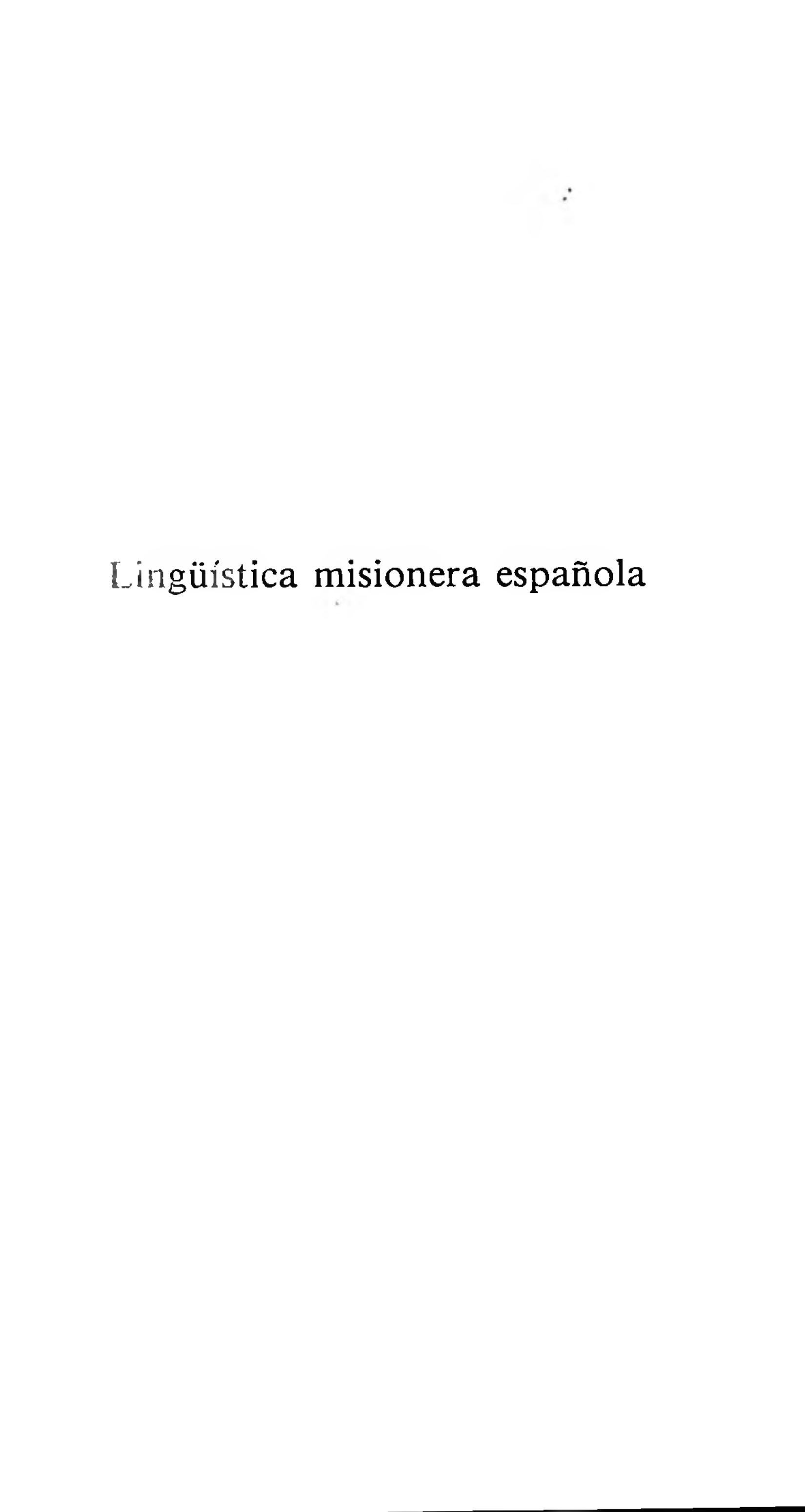
PENTALFA

Pronto advierten los religiosos encargados de cristianizar y civilizar a los aborígenes del Nuevo Mundo que la vía más eficaz para alcanzar tal objetivo no es otra que difundirles la nueva cultura en sus «extrañas y peregrinas» lenguas. Por tal motivo, los miembros más cualificados de las distintas órdenes religiosas (franciscanos, dominicos, agustinos, jesuitas, &c.) se dedican de forma continua y constante al estudio y conocimiento profundo de sus características fonológicas, morfosintácticas y léxico-semánticas. Fruto de esta investigación son los numerosos (algunos excelentes) tratados gramaticales —*artes*— y diccionarios —*vocabularios*— que redactan, cuya composición efectúan aplicando los modelos y paradigmas de la lingüística de su tiempo. Ello no les impidió, sin embargo, y a pesar de las dificultades que encontraban, reconocer la personalidad y la «diferencia» de las estructuras y formas de los nuevos idiomas; ejemplares son al respecto los análisis gramaticales de la lengua náhuatl o «mexicana», una de las más ampliamente investigadas por los misioneros durante el período colonial. Sus obras constituyen en la actualidad fuentes indispensables y esenciales para el estudio de la lengua y cultura de los indígenas americanos.

PENTALFA EDICIONES

Apartado 360 / 33080 Oviedo (España)

COLECCION EL BASILISCO



Lingüística misionera española

Apartado 360. 33080 Oviedo (España)

Diseño y composición: Piérides C&S
Edición preparada por: Meletea CJR
Tratamiento informático y filmación: AZ Fotocomposición
Imprime: Lidergraf. Gijón
ISBN: 84-7848-452-3
Depósito legal: AS-3171-92

JOSE LUIS SUAREZ ROCA

Lingüística misionera española

PENTALFA EDICIONES
OVIEDO, 1992

Introducción

Consumada la conquista, de inmediato se plantea el problema de la conversión y civilización de los aborígenes americanos. La misión, nada fácil, de transmitir el mensaje cristiano y la cultura occidental se confía a las órdenes religiosas. Pero la predicación está fundamentada en la palabra, y para difundirla han de elegir los misioneros dos caminos posibles: o enseñar a los indios la lengua de los conquistadores, o que ellos mismos aprendan las lenguas de sus catecúmenos. Tras la experiencia adquirida en las islas, y ante las nuevas circunstancias que se presentaron en el continente, la mayoría de los frailes se inclinó por la segunda vía.

En 1524 llegan los doce «apóstoles» franciscanos a Nueva España, y con ellos se inicia no sólo la evangelización metódica sino también el estudio sistemático de los idiomas más importantes que se hablaban en esta provincia recién conquistada. Advierten que para conseguir una evangelización eficaz y profunda es necesario ahondar en la civilización pagana de los nativos, en su pasado, sus ritos y ceremonias, sus costumbres y su organización político-social. Y, sobre todo, que el conocimiento de sus lenguas es condición indispensable para alcanzar este objetivo. Arriban luego otras órdenes religiosas: dominicos, agustinos, jesuitas... En Nueva España, en Perú, en Nueva Granada, en Paraguay, etc., cada congregación, dentro de los límites de su territorio misional, se instruye en las lenguas de los indios que ha de cristianizar;

en sus moldes vierten los miembros más calificados los principios y dogmas de la religión católica; elaboran cartillas, catecismos, doctrinas, confesionarios, sermonarios; componen *artes* gramaticales en las que codifican las complejas estructuras de aquellos idiomas, y recopilan y ordenan su léxico en *vocabularios* bilingües.

No fue esta actividad filológico-lingüística interrumpida durante los tres siglos de dominio colonial español. Y fue realizada por hombres que bien pueden considerarse como auténticos gramáticos y lexicógrafos, tan competentes en la «ciencia» de las lenguas como aquellos otros que en España y en Europa no cesaban de reglamentar nuestro idioma. Del abundante y rico material que nos han legado es testigo, entre otros, la monumental *Bibliografía española de lenguas indígenas de América* (1892) de don Cipriano Muñoz y Manzano, Conde de la Viñaza. La importancia de sus trabajos fue ya reconocida por el ilustre filósofo alemán Wilhelm von Humboldt, quien llegó a declarar que a sólo los misioneros «debemos todo lo que sabemos acerca de las lenguas del nuevo continente». Y son muchos los lingüistas, historiadores y antropólogos modernos que se han percatado del valor de los datos que en ellos se registran.

Nuestro propósito en el presente libro ha sido contribuir a un mejor conocimiento de la obra lingüística misionera española en América. Para ello nos hemos centrado preferentemente en el análisis de una serie de gramáticas y vocabularios de diversas lenguas amerindias que fueron redactados durante la época virreinal, cuyos títulos se especifican en la bibliografía.

Varios son los temas que en él se han abordado. En un primer capítulo ofrecemos detalles sobre algunos elementos y circunstancias socioculturales que rodean a los religiosos en su oficio de lingüistas y favorecen la gestación de gramáticas y diccionarios. De los métodos y criterios que adoptan en la transcripción, selección y organización del léxico que reunen en los vocabularios bilingües se trata en el siguiente capítulo.

Hemos destinado el tercero, el más extenso, al análisis del proceso de gramatización de una de las lenguas indígenas más ampliamente investigadas por los misioneros, la náhuatl o «mexicana», que a la llegada de los españoles era el idioma oficial del imperio de los aztecas. Nos hemos propuesto, por un lado, ofrecer una exposición histórico-crítica de las cuestiones ortográfico-

fonológicas y morfosintácticas tratadas en las artes gramaticales que componen durante el periodo comprendido entre 1547 y 1810, con el fin de percibir su competencia lingüística y el alcance de sus aportaciones al conocimiento del sistema de esta lengua. Por otro lado, dar cuenta de la doctrina gramatical y pautas de análisis que adoptan al describir, clasificar y explicar los fenómenos idiomáticos; de algunos problemas conceptuales y metodológicos que se plantearon y su modo de resolverlos, así como de las actitudes, prejuicios y escrúpulos que evidencian en el curso de sus investigaciones.

Del estudio de las gramáticas de otras lenguas americanas —zapoteca, quechua, araucana, tarasca, guaraní, etc.— nos hemos ocupado en el cuarto capítulo; en él se exponen y se comentan algunos puntos de la doctrina, metodología descriptiva y tratamiento de las materias gramaticales que sus autores practican al reglamentar el idioma indígena, y se procura resaltar la riqueza etnográfica que atesoran estos tratados.

Por último, en el quinto capítulo hemos intentado, por un lado, revelar el espíritu que anima a los religiosos a la fijación y conservación de las lenguas nativas, las motivaciones y fines que persiguen al codificarlas y el sentido que imprimen a sus trabajos; por otro, presentar las pautas, la destreza y el rigor que exhiben en la práctica de la traducción y destacar las posiciones que toman y argumentos que esgrimen en la ininterrumpida polémica político-lingüística entre la Corona española y la Iglesia indiana.

Oviedo, julio, 1992.



Capítulo 1

Redes y estrategias

1. La red del alfabeto

No se han hallado hombres «monstrudos», hombres cuyo lenguaje resulta incomprensible por estar salpicado de voces «inarticuladas», de ruidos simiescos. Aunque sean «salvajes», es posible distinguir e identificar cadenas de sonidos que repiten para designar los mismos objetos y operaciones en situaciones determinadas. Y muchos son semejantes a los que emiten los hablantes europeos, de modo que también pueden ser representados por los signos del alfabeto cristiano. Sirven los caracteres latinos para atraparlos, para reproducirlos. Caen así en las redes de la escritura occidental. La trascendencia de esta absorción cultural no había pasado desapercibida a uno de los primeros humanistas interesados en las novedades que deparaban los descubrimientos en el «otro orbe terráqueo». Por los diez indígenas que Colón había traído consigo a España a su regreso del primer viaje se vio —refería Pedro Mártir— «que se podía escribir sin dificultad la lengua de todas aquellas islas con nuestras letras latinas; pues al cielo llaman *turei*, a la casa *boa*, al oro *cauni*, al hombre de bien *tayno*, a nada *mayani*, y todos los demás vocablos los pronuncian no menos claramente que nosotros los latinos»[1]. Fácil-

[1] Pedro Mártir de Anglería, *Décadas del Nuevo Mundo*, Buenos Aires, Ed. Bajel, 1944, p. 10.

mente «vendrán a nuestro rito», porque son dóciles y nada áspero, nada duro hay en su lengua que no pueda escribirse con las letras de nuestro alfabeto.

Ante la ausencia de un mínimo sentido común que hace posible cualquier traducción entre dos códigos —la *latinitas*, que sirve como fondo de traducción, y la lengua bárbara—, es precisamente la escritura la que inventará esa comunidad de sentido: con la transcripción del lenguaje de una en términos del alfabeto fonético de la otra, más la producción de una cadena de intérpretes y de zonas culturales comunes, se conseguirá la «conversión» de una lengua al sentido de otra distinta[2]. No obstante, hay que subrayar que la práctica de la escritura presupone la certeza de que ciertos sonidos de la lengua extraña se corresponden con más o menos exactitud con otros de la lengua conocida. De no existir sonidos semejantes, el aprendizaje de un idioma extranjero presentaría dificultades análogas a las que caracterizan a la comunicación entre hombres y animales[3]. La comunidad de sentido que permitió fundar la escritura remitía, pues, a un previo reconocimiento de un espacio común fónico entre los dos códigos, espacio que la cultura occidental, con su milenaria práctica ortográfica, que implica un análisis racional del lenguaje, tenía ya conquistado, al haber identificado y «categorizado» un conjunto de unidades fonéticas y fonográficas («letras») de alcance universal.

Se entregan los misioneros en Nueva España a la urgente tarea de elaborar los materiales indispensables para instruir y convertir a los indios. Interpretan sus sistemas pictográficos, sus códigos simbólicos, y los imitan: pintan en lienzos los principales misterios de la fe, por estampas y figuras se les enseña «el aborrecimiento del pecado», idean catecismos de imágenes y dibujos. Confecciona, por ejemplo, Pedro de Gante, franciscano flamenco, un *catecismo* en el que se representan con imágenes el Espíritu Santo, la Virgen María, el verbo *ser*; en el que se repiten los signos para significar la «pluralidad» y se expresan los nume-

[2] Cfr. Leónidas Emilfork Tobar, *La conquista de México. Ensayo de Poética americana*, Santiago de Chile, Editorial Universitaria, 1987, pp. 62 y ss.

[3] Vid. Harald Weinrich, «Breve xenología de las lenguas extranjeras», en Tzvetan Todorov y otros, *Cruce de culturas y mestizaje cultural*, trad. de A. Desmonts, Madrid-Gijón, Júcar Universidad, 1988, pp. 229-248.

rales con círculos superpuestos que indican la cantidad y orden[4]. Inventan nuevos medios gráficos de expresar las ideas, adoptan, en fin, todas las formas de comunicación figurativas que se conocen en la época para acercarse a la mentalidad de los indígenas.

Son ingeniosas también las varias formas de que se valen los franciscanos para enseñarles los caracteres latinos[5]; advierten la dificultad que encuentra la mente e imaginación indias para comprender el alfabeto occidental, pero están convencidos de que no existe un método más efectivo, útil y seguro para trasmitir el conocimiento, la nueva religión, que la escritura fonética. Sus «figuras y caracteres» —afirmaba el jesuita José de Acosta— «no eran tan suficientes como nuestra escritura y letras». Con veinticuatro letras, el indio sabrá escribir y leer «todos cuantos vocablos hay en el mundo»[6]. Y es que el estado superior de civilización que alcanzan los hombres está estrechamente vinculado a la adquisición de la «escritura»; la ausencia de esta en las sociedades —sostenía el dominico Juan de Córdoba al escribir su *Vocabulario zapoteca*[7]— es un índice de la «bestialidad» de sus moradores:

[4] Fray Pedro de Gante, *Catecismo de la doctrina cristiana*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1970.

[5] Dos métodos se emplearon en el México del siglo XVI para representar el alfabeto: uno, de carácter ideográfico, consistía en representar las letras con figuras semejantes a ellas; el otro, «fonético», consistía en relacionar el alfabeto con cierto número de animales u objetos cuyo nombre comenzara con la letra que se le asignaba. Sobre la enseñanza de la escritura fonética y del alfabeto a los indígenas pueden verse: R. Ricard, *La conquista espiritual de México. Ensayo sobre el apostolado y los métodos misioneros de las órdenes mendicantes en la Nueva España de 1523-1524 a 1572*, trad. de A. M. Garibay K., México, F. C. E., 1986, pp. 320-324; Esteban J. Palomera, S.J., *Fray Diego Valadés O.F.M., evangelizador humanista de la Nueva España. El hombre y su época*, México, Ed. Jus, 1963, pp. 72 y ss.; René Taylor, *El arte de la memoria en el Nuevo Mundo*, San Lorenzo de El Escorial, Swan, 1987, pp. 33 y ss. Una síntesis sobre las tres clases de textos de alfabetización que se emplearon en América puede verse en P. Borges, *Misión y civilización en América*, Madrid, Alhambra, 1987, pp. 236-238.

[6] José de Acosta, *Historia natural y moral de las Indias* (1590), edición de E. O'Gorman, México, F.C.E., 1979, pp. 288-289.

[7] La referencia completa del título, edición, fecha y otros detalles de las obras gramaticales y lexicográficas que en adelante se citen aparece al final del libro, en la bibliografía.

> Entre las obras más adaptadas para perpetuydad, y para que no fallezca la memoria de los passados es una y la principal la escriptura, mediante la qual siempre esta viua y quasi como presente la memoria del dictador della, en especial si la escriptura es de tal qualidad que sea endereçada al regimen y gouierno y buenas costumbres de la vida humana. La qual, es como una lumbre o via por donde los futuros han de caminar, por cuya falta muchas gentes erraron en la policia y honesto modo de viuir, y se tornaron quasi como brutos, como lo experimentamos en las Indianas naciones. Y lo oymos de nuestras Españas en los principios de su fundacion [...] Y no habiendo escripturas adonde acudir para se reformar, bueluense de hombres bestias. Y assi entre gente politica y que tiene algun rayo o rastro de limpia racionalidad, la naturaleza los inclina a dexar en escripto... modos convenientes, para que se sepan gouernar y seguir el camino de la virtud, segun las costumbres de cada nacion[8].

No se pone en duda la primacía de la palabra escrita sobre la hablada; el alfabeto fonético constituye una forma superior de conocimiento, la expresión más refinada de la racionalidad humana. Adaptan sus caracteres a las lenguas nativas para enseñar a leer y escribir a sus catecúmenos; redactan cartillas, catecismos y doctrinas en las que trasladan los principios esenciales del cristianismo. Penetran paulatinamente en los entresijos del idioma, se esfuerzan en rigorizarlo, fijan y estudian sus formas y significados. Porque es preciso alcanzar cuanto antes un perfecto dominio de la lengua, la «teología» que había ignorado San Agustín. Gran «ciencia» es saber la lengua de los indios —escribía fray Toribio de Motolinía—, tan necesaria «para hablar, predicar, conversar, enseñar y administrar todos los sacramentos»[9].

2. La red del intérprete

La función del intérprete, el indio «lengua» o «nahuatlato», presente desde el inicio de la empresa evangelizadora en cualquier

[8] Juan de Córdoba, «Prefactio al estudioso lector» de su *Vocabulario en lengua çapoteca* (1578).

[9] Fray Toribio de Motolinía, *Historia de los indios de la Nueva España*, edición, introducción y notas de G. Baudot, Madrid, Clásicos Castalia, 1985, p. 232.

doctrina o misión, es importante, pero tiene sus límites[10]. Hasta que no se perfeccionan en las lenguas autóctonas, los religiosos, no atreviéndose a predicar en público, procuran su colaboración:

> En este tiempo, como aún los religiosos no sabían la lengua destos naturales, como mejor podían instruían a los indios que parecían hábiles y recogidos para que ellos predicasen delante de los religiosos al pueblo[11].

A los intérpretes confían la traducción y transmisión del mensaje cristiano, con ellos componen y contrastan los sermones y arengas, de ellos se aprovechan para descubrir prácticas idolátricas entre la población nativa. Pero no están algunos frailes muy seguros de la fidelidad con que el intérprete vierte en su lengua la palabra divina. Se necesitan otros instrumentos —textos doctrinales traducidos, gramáticas y vocabularios— para evitar su peligrosa influencia. Una vez que los forjen, los filólogos y lingüistas misioneros alentarán a sus compañeros a que estudien y aprendan por arte el idioma indio. Ya no ha de ser indispensable el intérprete, es más, se le ha de temer, sobre todo en asuntos de gran transcendencia, tanto civiles como espirituales. Frente al problema de la falta de comunicación entre aztecas y españoles, fray Alonso de Molina aconsejaba en las páginas preliminares de su *Vocabulario en lengua castellana y mexicana* (1555) a los gobernantes y administradores de justicia que aprendiesen la lengua de los naturales:

10 Sobre la figura del intérprete y sus funciones durante el periodo de descubrimiento y colonización americanos trata Emma Martinell Gifre en *Aspectos lingüísticos del descubrimiento y de la conquista*, Madrid, C.S.I.C., 1988, pp. 59-99. Francisco de Solano dedica un estudio monográfico sobre el tema en «El intérprete: uno de los ejes de la aculturación», *Simposio Hispanoamericano de Indigenismo Histórico*. Terceras jornadas americanistas de la Universidad de Valladolid, 1975.

11 Fray Bernardino de Sahagún, *Historia general de las cosas de Nueva España*, Primera versión íntegra del texto castellano del manuscrito conocido como Códice Florentino. Introducción, paleografía, glosario y notas de A. López Austin y J. García Quintana, Madrid, Sociedad del V Centenario-Alianza Editorial, 2 tomos, 1988, II, pp. 628-629.

> Pues no es pequeño inconueniente, que los que los han de gouernar y regir, y poner en toda buena policia, y hazerles justicia, remediando y soldando los agrauios que resciben, no se entiendan con ellos, sino que se libre la razon y justicia que tienen, en la intencion buena o mala del Nauatlato o interprete... Porque muchas vezes, aunque el agua sea limpia y clara, los arcaduzes por donde passa la haze turbia[12].

Si en asuntos «temporales», «donde se aventura sólamente la hacienda, honra o vida corporal», no parece muy conveniente ayudarse de los intérpretes, con mucho menor motivo en aquellos en que no va menos que la vida del alma y su salvación o perdición. Convertir, atraer a la fe católica a los indígenas, administrarles debidamente los sacramentos, descubrir, por ejemplo, los impedimentos que puede haber en sus matrimonios, requiere un buen conocimiento de la lengua nativa, de la «propiedad de sus vocablos y maneras de hablar», de modo que —advierte Molina— «fiar o confiar una cosa tan grave como esta a un muchacho, sólo por entender un poco de lengua, y esa muy diferente de lo que es menester para el negocio que se trata, téngolo por cosa perjudicial, y aun para sus conciencias no muy segura». Semejante razonamiento hacía el dominico Juan de Córdoba, quien garantizaba que con su *Vocabulario* los predicadores habrían de perder el temor y la pereza de usar en sus pláticas la lengua de los zapotecas, ya que todos sus vocablos y modos de hablar se hallaban en él «verificados»:

> Porque el aver los ministros de la predicacion del Euangelio, de tratar con los Indios mediante interpretes o nahuatlatos (allende de ser incomportable trabajo) la doctrina pierde gran parte de su ser, autoridad y fuerça [...]; porque el interprete algunas vezes dexa algo por dezir, y otras añade y compone de suyo, y otras vezes dize y representa los negocios que se tratan de otra manera que el negocio lo pide, y assi el razonamiento pierde mucho de su ser y gracia, y del espiritu con que ha de ser explicado... De donde sacamos que si en los Coloquios humanos y temporales y en que

12 Fray Alonso de Molina, «Prólogo al lector» de la parte castellana-mexicana de su *Vocabulario en lengua castellana y mexicana y mexicana y castellana* (1571).

> poco va, corre esta razon y se tiene quenta con esta circunstancia: quanto mejor y mas principalmente correra y sera necessaria, en lo tocante a la doctrina del sancto Euangelio, que pide spiritu, obras, y intelligencia[13].

Una vez que se hayan compuesto la gramática y el vocabulario de una lengua, más el catecismo y doctrina correspondientes, no hay ya necesidad de servirse del intérprete. En 1637, el licenciado Diego de Nágera Yanguas denunciaba el daño que hasta entonces habían sufrido tanto los indios mazahuas como los ministros a cuyo cargo estaban por no haber gozado estos de la oportunidad de enseñar el dogma cristiano en lengua nativa —«en la cual hasta hoy no se ha escrito cosa alguna»— y haber tenido que recurrir a los intérpretes. Por eso exhorta a sus correligionarios a que:

> sepan la lengua, que en sus partidos comunmente se habla, para que en ella por si propios, y no por medio de intérpretes (cosa que se deve temer mucho, y mas en las confessiones hechas por ellos) administren a sus feligreses los Santos sacramentos, y les den a entender lo que deven saber, y obrar por su salvacion[14].

3. Una ardua empresa

No fue tarea fácil para los religiosos comprender y sistematizar en forma de reglas y preceptos las propiedades de aquellas lenguas «peregrinas» que usaban los indígenas americanos. Ponderan los frailes la ingratitud del oficio de gramático o lexicógrafo que les ha tocado ejercer, principalmente por haberse encontrado en ese Nuevo Mundo con lenguas que nunca antes habían sido escritas ni normalizadas, tan complejas y exóticas en su léxico y estructura, tan «escabrosas» en sus pronunciaciones y «artificiosas» en sus modismos:

[13] Fray Juan de Córdoba, en el «Prefactio al estudioso lector» de su *Vocabulario en lengua çapoteca* (1578).

[14] Diego de Nágera Yanguas, en la dedicatoria de su *Doctrina y enseñança en la lengua maçahua*... «Al illustrísimo señor Don Francisco Manso y Zúñiga, arzobispo de México».

ARTE
DE EL IDIOMA
MEXICANO.

POR EL P. *Fr. MANUEL PEREZ*,
del Orden de N. P. San Auguſtin, hijo de la Santa
Provincia del Santiſſimo Nombre de JESVS, ac-
tual Viſitador en ella, Cura-Miniſtro, por ſu Ma-
geſtad, de la Parroquia de los Naturales del Real
Collegio de San Pablo, y Cathedratico de
dicho Idioma en la Real Vniverſidad
de Mexico.

DEDICALO
A LA DICHA SANTIS-
ſima Provincia.



¶ CON LICENCIA.

En *MEXICO*, por Franciſco de Ribera Calderon, en la
calle de San Auguſtin. Año de 1713.

> Una de las cosas mas difficultosas, que en esta vida humana se halla es, el componer y ordenar Arte de hablar perfecta y congruamente alguna lengua, aunque sea muy entendida y usada. Porque allende de que el Autor de semejante negocio, se pone a juyzio y examen de los que la entienden: y aun lo peor es de los que no entendiendola, se quieren hacer juezes della. Tiene otra difficultad mayor. Que como lo principal de las lenguas, consista en la imposicion de los terminos, de los que primero los impusieron a significar, y de la aceptacion, approvacion, y uso de los que despues dellos vinieron, y cobraron reputacion de sabios en ellos: y este uso sea tan diverso y tan variable que el termino que en un tiempo paresce, y se tiene por bueno, en otro no lo es: y el que unos appruevan y resciben reprueban y desechan otros. De aqui es, que entre las cosas mas difficultosas y mas variables en la variacion humana es, dar Arte y modo de hablar en qualquier lengua. Y si esto es assi en todas, aun en las mas sabidas, entendidas y usadas, y de que hay Artes hechas, por varones de grande erudiction: quanto mas lo sera en esta lengua del Peru, tan estraña, tan nueva, tan incognita y tan peregrina a nosotros, tan nunca hasta ahora redduzida a Arte, ni puesta debaxo de preceptos del? Assi que cierto este negocio, entiendo tiene en si grandes difficultades: y requeria mas erudiction en la lengua, y conoscimiento de la significacion, y propiedad de los terminos della (que es la materia del Arte) de que yo tengo, y mayor ingenio que el mio para poder dar cabo y cumplimiento entero, a cosa que en si tantas dificultades tiene[15].

Los gramáticos europeos podían remitirse a los libros escritos por los «autores» para normalizar el idioma, para descubrir sus reglas, pero no aquellos que trabajaban en esta otra parte del mundo; más ardua era su tarea —afirmaba fray Andrés de Olmos—, porque «es querer poner cimiento sin fundamento de escritura y libros de que estos carecían en una tan extraña lengua y tan abundosa en su manera e intrincada»[16]. Su compañero de orden fray Alonso de Molina apuntaba algunas de las dificultades que se le habían «ofrecido» al preparar su diccionario:

[15] Fray Domingo de Santo Tomás, «Prólogo del autor al christiano lector», *Gramática...*, p. 13.

[16] Fray Andrés de Olmos, «Prólogo al lector» del *Arte para aprender la lengua mexicana...*, p. 9.

> An sido causa que antes de agora no aya puesto mano en esta obra. Lo primero y principal, por no auer mamado esta lengua con la leche, ni ser me natural: sino auerla aprendido con un poco de uso y exercicio, y este no del todo... Lo segundo auerse me puesto delante la variedad: y diuersidad que ay en los vocablos, por que algunos se usan en unas prouincias, que no los tienen en otras y esta diferencia, solo el que ouiesse biuido en todas ellas la podria dar a entender. Lo tercero haze dificultad y no pequeña [que] las cosas que ellos tenian de que nosotros careciamos, en nuestra lengua no se pueden bien dar a entender, por vocablos preciosos y particulares...[17]

Tampoco Juan de Córdoba ocultaba los grandes obstáculos con que inicialmente había tropezado para comprender y organizar el léxico del zapoteca, «por ser las gentes tan de nuevo convertidas, o por mejor decir haber muy poquitos bautizados en esta nación zapoteca, y su lenguaje y vocablos no convenir en sus significados con los nuestros, y carecer de intérpretes o nahuatlatos que supiesen declarar el verdadero significado de ellos»[18]. No dudaba en considerar que su obra había costado mayores esfuerzos y sudores que la que habían compuesto lexicógrafos de la talla de Ambrosio Calepino o Antonio de Nebrija:

> Porque aquellos autores toda su solicitud, cuydado y trabajo, se fenecio en reboluer libros, y cotejar autores, y sacar vocablos y ponerlos en orden. Lo qual no podemos dexar de conceder, sino que aya sido gran trabajo. Pero el nuestro (allende de andar buscando y inquiriendo, y desenterrando los vocablos de entre el poluo del oluido, negligencia y inadvertencia y poco uso, y entre tan bronca y no muy despierta gente) ha sido dias y noches desvelarnos en desentrañar sus meros significados, y aplicarlos y ponerlos cada uno en su assiento y lugar lo mejor que se a podido hazer, verificandolos con la experiencia. Por la quales razones entiendo que el que con ojos limpios lo considerare, juzgara haber sido mayor este trabajo, o a lo menos... no menor que el de aquellos autores[19].

[17] Fray Alonso de Molina, en el «Prólogo al lector» de su *Vocabulario en lengua castellana y mexicana* (1ª parte de la edición de 1571).

[18] Fray Juan de Córdoba, «Dedicatoria a Fray Bernardo de Alburquerque» de su *Vocabulario en lengua çapoteca.*

[19] *Ibidem*, en el «Prefactio al estudioso lector».

En fin, unos y otros subrayan lo difícil que resulta «convertir una lengua en otra, y dar modos para que la puedan aprender»; magnifican el trabajo que les ha costado «reducir a Arte lo que nunca le tuvo», «poner en orden y método la confusión de la lengua natural y sin escritura»; y pregonan la «gloria de haber reducido a método lo que por imposible otro ninguno intentó». La mano de Dios, o la de algún «númen superior», había influido, a juicio del cura bachiller Don Francisco Javier de Jáuregui, en el docto don Carlos de Tapia Zenteno cuando había por fin conseguido en su gramática del huasteco «reducir sus dialectos a tan ajustadas reglas, sujetar su barbaridad a leyes tan bien fundadas, arreglar sus propiedades y secretos a documentos tan claros, hacer tratables, y docibles sus asperezas, convertir sus ambages en tan derechas líneas y allanar sus escabrosidades»[20]. Reconocen algunos, sin embargo, que no han conseguido aprehender «toda la variedad de principios y modos irregulares» de lenguas tan «rudas y bárbaras»; como lo era la lengua yunga, en la que según el sacerdote don Fernando de la Carrera reinaba una gran «confusión»; o la que hablaban los indios chaymas y cumanagotos:

> Lo primero por ser totalmente diuersa a todos los idiomas de nuestra Europa, y ser compuesta por un Barbarismo tan incapaz. Lo segundo, es dificil por su mala pronunciacion. Lo tercero, porque en todo este Gentio carecen de libros, escritos, o caracteres, pues ignoran todas Escrituras, o Letras: y aun se hace mas dificil de aprender, enseñandola los mismos Indios, aunque mas ladinos en nuestro Castellano, o Romance, por ser Gentio en qualquiera estado muy rudo, e incapaz, como lo hemos experimentado...[21]

Incitan, no obstante, a sus correligionarios a que perseveren en la tarea de aprender la lengua; su complejidad y xenitud gramaticales, semánticas y fonéticas no deben generar el desaliento.

[20] En la «Aprobación del Br. D. Francisco Xavier de Jáuregui, cura interino del Partido de Tampamolon, Juez Eclesiástico de la Villa de los Valles, y su Jurisdicción» de la *Noticia de la lengua Huasteca* de Carlos de Tapia Zenteno.

[21] Francisco de Tauste, *Arte y Bocabulario...*, p. 1.

Aunque la lengua aimará —admite Ludovico Bertonio— «tiene multitud de vocablos», no todos han de ser aprendidos por predicadores y confesores en su ejercicio apostólico; es cierto que «la oscuridad de sus modos de hablar, y el rodeo y frasi del lenguaje es verdaderamente dificultoso y bien diferente del nuestro», pero mucho más llana y simple es esta lengua que la latina, castellana e italiana:

> porque estas tienen varias declinaciones de nombres, varias conjugaciones de verbos, tienen varios generos y preteros [sic], varios casos con que se construyen los nombres y verbos, y las de mas partes de la Oracion. Pero esta Lengua se contenta con una sola declinacion de todos los nombres y partes declinables, con una sola conjugacion de todos los verbos, no resultan barbarismos, ni solecismos por causa de los generos, o preteritos, porque no los ay de suerte que sea menester mirar en ellos: la construcion de las partes es tan simple y llana, que no trae consigo diffícultad notable, saluo algunas cosas que piden alguna mas aduertencia [...]; con quanta mayor brevedad vendra uno a saber la lengua Aymara que es tan llana y simple como se ha dicho, especialmente ofreciendose occasion de usar della a cada paso, con que se alcança grande promptitud en hablarla y mayor facilidad que enla lengua Latina...[22]

Animaba Domingo de Santo Tomás a los sacerdotes del Perú a que «tomaran a pechos» el aprender la lengua quechua, pues, según su larga experiencia, no contenía términos equívocos ni «pronunciación áspera de muchas letras consonantes juntas», características ambas que hacían «dificultosa una lengua»[23]. Y trataba de convencerles el padre José de Acosta, pues, en su opinión, «el idioma índico no le llega a cien leguas en dificultad al hebreo o caldeo; y en la prolijidad y abundancia múltiple y difícil de aprender del griego o latín, se queda muy atrás»; convencido está de que es mucho más sencillo, por las poquísimas inflexiones que tiene, «que en unos pocos preceptos se pueden encerrar: en cuanto se cojan bien las interposiciones y posposiciones,

22 Bertonio, *Vocabulario...*, A 2 r°-v°.

23 Domingo de Santo Tomás, «Prólogo del auctor al pio lector», *Lexicon o Vocabulario...*, pp. 7-8.

en las que principalmente se diferencia del griego y del latín o castellano, y en que conviene notablemente con los afijos hebreos, todo lo demás es coser y cantar»[24]. «Sólo tendrás dificultad en el acentuar», confesaba fray Bernardo de Lugo al lector de su gramática de la lengua mosca. Fácil era, según Luis de Valdivia, comprender el sistema de la lengua general de Chile, más regular y copiosa que la latina:

> Cuatro cosas tiene esta lengua de Chile que la facilitan mucho y dan animo para aprendella. La primera es, que en todo el Reino de Chile no ay mas desta lengua [...] porque aunque en diversas provincias destos Indios ay algunos vocablos diferentes, pero no son todos los nombres, verbos y adverbios diversos, y assi los preceptos y reglas de esta Arte son generales para todas las Provincias. La segunda es, que es muy regular y uniforme esta lengua en las formaciones de los tiempos y personas, que casi no ay verbo irregular, y lo contrario desto haze difficiles otras lenguas, como se vee en la Latina. La tercera es, que para todo genero de verbos, Substantiuos, Transitiuos, y Neutros, no ay mas de una conjugacion, y esta tan abundante de tiempos que excede a la Latina, la qual abundancia facilita mucho el aprender una lengua, porque halla el que la aprende como explicar sus conceptos. Y quando los tiempos son tan pocos, que uno ha de servir y suplir por muchos se haze difficil la lengua. La quarta, que toda la difficultad de esta lengua no consiste en mas que saver pronunciar, una vocal imperfecta y una consonante que frequentan mucho estos Indios: a las quales en breves dias se haze el oydo y se aprenden, y con solas las reglas que se ponen en el capitulo primero de esta Arte donde se trata de la pronunciación y ortographia, se acertaran a pronunciar aun sin auerlas oydo...[25]

Admiten que los trabajos que publican han de contener por fuerza errores y defectos, «faltas y sobras», que otros más peritos corregirán y enmendarán. A pesar de los muchos años que han dedicado a investigar y poner en orden, «con brevedad y claridad», las reglas y el vocabulario de la lengua. La necesidad de

[24] José de Acosta, *De procuranda Indorum salute*, introd., traducción y notas por Francisco Mateos, Madrid, 1952, Libro IV, cap. IX, pp. 361-362.

[25] Luis de Valdivia, Prólogo «al lector» de su *Arte y Gramática*..., 5ª hoja preliminar.

aprenderla para alcanzar el objetivo de predicar sin errores la doctrina cristiana y salvar a los indios del infierno obligaba a los primeros gramáticos religiosos a entregar cuanto antes su obra a la imprenta:

> Y assi ciertamente, yo no podria dexar de ser reprehendido de muchos, o de muy ignorante y falto de entendimiento, que no entiendo la difficultad de la obra, a que me pongo, o de sobra de atreuimiento que le oso acometer, faltandome las partes principales que para ello se requieren... Pero quien supiere la grande y extrema necessidad que ay en aquellas prouincias, de la predicacion del euangelio: y quantos millares de animas, se han ydo y van al infierno, por falta de conoscimiento del, y de las cosas de nuestra Sancta Fe Catholica: por deffecto de la lengua, sin la qual no se les puede predicar. Y quantos buenos religiosos, y sieruos de Dios ay alla y aca, que se retraen desta sancta obra, y temen poner el hombro a la Apostolica sementera como esta, temiendo la difficultad de la lengua, y creyendo no poder salir con ella. Quien esto considerare atenta y christianamente: y entendiere que esto que yo hago, en querer redduzir esta lengua a Arte y querer presentar ante vuestros ojos la structura, no enteramente madura, y parir este concepto imperfecto (que de la lengua tengo concebido, antes de llegar a madurez y perfeccion) es por la gran necessidad que ay della [...] Y que aver yo dado mediano principio a ello, por este Arte (aunque no del todo perfecto) sera de algun provecho: y para que otro con mayor erudiction y perfection lo acabe [...] Bien tengo entendido que este Arte no yra tan acabada, que no se le puedan añadir, o quitar muchas cosas...[26]

[26] Fray Domingo de Santo Tomás, «Prólogo del auctor al Christiano lector», *Gramática...*, pp. 14-15. Escribía Molina en el «Prólogo al lector» de la parte castellana-mexicana de su *Vocabulario*: «no será pequeño prouecho con esto poco despertar los ingenios y entendimientos de los que mas alcançan desta lengua, para que tomen ocasion de encender en esta pequeña candela la gran luz, que dellos puede salir: emmendando lo que aqui va mal puesto, quitando lo superfluo, y añadiendo lo mucho que falta: porque como yo pretenda principalmente el prouecho y utilidad de los proximos, y que esta planta crezca a honra y gloria de nuestro Señor: contentarme e con auer la plantado con el fauor diuino, aunque la honra del cultivarla, y ponerla en perfection, para que lleue grandes fructos, sea de otros que en este genero de agricultura, mas se les entiende, y mejor sabran alcançar y descubrir los secretos desta lengua». La misma humildad oponía fray Juan de Córdoba en el «Prefactio al estudioso lector» de su *Vocabulario*: «Bien tengo entendido que assi por ser esta lengua inacabable, como

4. Las mallas del latín

No se descartó la idea de enseñar también a los indios a leer y escribir en latín. Acogen los misioneros de Nueva España a los muchachos de la nobleza indígena en sus colegios conventuales; son tan hábiles que incluso les instruyen en el arte de la gramática[27]. Los resultados, en principio, no son muy halagüeños. La ausencia de un metalenguaje gramatical en la lengua india complicaba, sin duda, el problema de explicarles los conceptos más abstractos de la gramática: «dado que los frailes sus maestros sabían la lengua —escribe fray Toribio de Motolinía— no alcanzaban los términos de la gramática, ni les podían dar bien a entender las reglas gramaticales, ni los discípulos entenderlos»[28]. Vencida la barrera técnica de la terminología gramatical, algunos colegiales llegaron a ser «buenos latinos» y expertos en tres lenguas (castellana, latina y nativa). Con la nueva «ciencia» adquirida coo-

por no auer yo podido o entendido, o sabido mas, no faltaran deffectos en este vocabulario, el que mas supiere y a mas se atreuiere, tire la barra mas lexos quanto alcançare sus fuerças, que la puerta le queda abierta»; o el padre Luis de Valdivia en el prólogo al lector de su *Arte y Gramática general* (1606): «Confiesso que aura muchas faltas en esta Arte por professar breuedad, como quien saue quanto anima esta a los que de nuebo se ponen a aprender una lengua, pero las reglas generales sufficientes para la congruidad del hablar, entiendo estan aqui: y sobre este fundamento podran despues otros sacar a luz la propriedad y frases della, y emmendar las faltas que en este Arte se hallaren».

27 La enseñanza del latín respondió al frustrado intento de preparar a los hijos de los principales o nobles indígenas para el sacerdocio, o al menos para que colaboraran directamente con el misionero con carácter de religiosos. Sobre los comienzos de la enseñanza del latín en Nueva España véanse R. Ricard, *La conquista espiritual de México...*, pp. 332 y ss; P. Borges, *Misión y civilización en América,* pp. 232 y 249-252; J. M. Kobayashi, *La educación como conquista (empresa franciscana en México),* México, El Colegio de México, 1974, pp. 259-263. Escribía fray Juan de Zumárraga en 1537: «Y por eso, aviendo platicado los obispos cerca desta materia, venimos en esta sentencia, que no se podía hallar al presente otro medio mejor que enseñar a estos lengua latina, en que nos pudiésemos entender, pues nosotros, espeçialmente yo en mi vejez, no puedo aprender la suya; y que por estos que enseñamos, daremos a entender mejor lo que queremos dezirles a nuestras ovejas los pastores...», en *Cartas de Indias,* I (Ministerio de Fomento, Madrid, 1877), Madrid, Atlas (B. A. E., nº 264), 1974, pp. 168-169.

28 Fray Toribio de Motolinía, *Memoriales e Historia de los Indios de la Nueva España*, estudio preliminar por Fidel de Lejarza, O.F.M., Madrid, Atlas (B. A. E., nº 240), 1970, p. 97.

perarán con los misioneros en la sistematización de su idioma y en la traducción de la doctrina cristiana:

> Hemos recebido y aún recebimos en la plantación de la fe en estas partes grande ayuda y mucha lumbre de aquellos a quien hemos enseñado la lengua latina [...] Los españoles y los otros religiosos que supieron esto, reíanse mucho y hacian burla, teniendo por muy averiguado que nadie sería poderoso para poder enseñar gramática a gente tan inhábil; pero trabajando con ellos dos o tres años, vinieron a entender todas las materias del arte de la gramática, y a hablar latín, y a entenderlo, y a escrebir en latín, y aún a hacer versus heruicus[29].

En medio de este ambiente de escuela de traductores, *latinitas* y humanismo renacentista, a pesar de las adversidades que se les presentan, convierten paulatinamente los frailes el idioma: registran raíces y partículas, transcriben sus sonidos más característicos, analizan sus propiedades gramaticales. Si, como aseguraba fray Toribio de Motolinía, en las escuelas y colegios que se habían instituido en las islas aún no se habían analizado gramaticalmente las lenguas nativas

> hasta hoy no he visto persona que por escripto ni por palabra sepa dar cuenta ni declarar los vocablos de aquella lengua de las islas: lo que dicen o escriben, ni saben si es nombre ni si es verbo, si es singular o si plural, si es verbo activo, bien si es pasivo[30].

en el más importante centro de educación de la Nueva España durante el siglo XVI, el Colegio de Santa Cruz de Tlatelolco[31], ya desde 1533 se estaba enseñando «gramática romanzada en lengua mexicana a los naturales». Un buen sistema para comparar

[29] Fray Bernardino de Sahagún, *Historia general de las cosas de Nueva España*, I, pp. 633-635.

[30] Fray Toribio de Motolinía, *Memoriales e Historia...*, p. 183.

[31] Existe abundante bibliografía sobre la historia de este Colegio. Pueden verse, entre otros trabajos, los de R. Ricard, *La conquista espiritual de México...*, libro II, cap. VII («La formación de grupos selectos y el problema del clero indígena»), pp. 332-355; Francisco Borgia Steck, O.F.M., *El primer Colegio de América, Santa Cruz de Tlatelolco*, México, Centro de Estudios Franciscanos, 1944; Manuel R. Pazos, «Los franciscanos y la educación literaria de los indios mejicanos», *Archivo Ibero-Americano*, XIII/49, 1953, pp. 1-59.



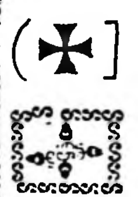
ARTE
DE LENGVA
MEXICANA,

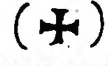
DISPVESTO

Por orden, y mandato de N. Rmo P. Fr. FRANCISCO TREVIÑO, Predicador Theologo, Padre de la ſanta Provincia de Burgos, y Comiſſario General de todas las de la Nueva-Eſpaña, y por el Reverendo, y Venerable Diffinitorio de la Provincia del Santo Evangelio.

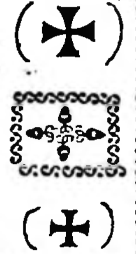
DEDICADO AL BIENAVENTVRADO S. ANTONIO DE PADVA.

Por el P. Fr. *Auguſtin de Vetancurt* hijo de la dicha Provincia del Santo Evangelio, Predicador jubilado, ex lector de Theologia, y Preceptor de la lengua Mexicana, Vicario de la Capilla de S. JOSEPH de los Naturales en el Convento de N. P. S. FRANCISCO de Mexico.









Con licencia, en Mexico por Franciſco Rodriguez Lupercio 1673

y contrastar los paradigmas y construcciones de la lengua más culta de Europa con los de la lengua «bárbara» de aquellos discípulos. Allí les imparten clases de latín Bernardino de Sahagún y Andrés de Olmos, allí comienzan sin duda a formular las primeras reglas morfológicas del náhuatl, a pergeñar rudimentos de su gramática y vocabulario. Los mismos colegiales indígenas tienen la oportunidad de enseñar allí latín y de plantear y discutir cuestiones gramaticales con sus maestros.

La enseñanza de esta lengua fue general en los conventos, escuelas y seminarios que los misioneros fundaron en América. El prestigio del latín, como señala Manuel Alvar, estaba por doquier e informaba todos los entresijos de la cultura que nacía en el Nuevo Mundo. Es el vehiculo del saber, es la lengua literaria y científica por excelencia. En las universidades de Indias, como en las europeas, todas las clases de artes y de facultades mayores debían exponerse en latín. Se difunde entre ciertos sectores de la población indígena, muchos discípulos indios y mestizos llegan a ser aventajados alumnos en gramática[32]. No debe extrañarnos, pues, que para sistematizar las propiedades más generales de la lengua autóctona, y aun a sabiendas de que se requerían nuevos patrones explicativos para revelar su peculiar naturaleza y estructura, recurrieran al modelo universal, y por ellos más conocido, de la gramática latina: «revolvieron —decía fray Antonio de Remesal— los principios de la gramática, y las cosas tan olvidadas como nominativos, declinaciones, verbos, conjugaciones y tiempos para reducir a doctrina y enseñanza y modo de ciencia las lenguas bárbaras de que usaban los naturales de estas tierras»[33].

La gramática latina se había erigido en el sistema referencial desde el que se valoraban las cualidades «racionales» y expresivas de las lenguas vulgares. En el más útil y refinado instrumento se constituyó para posibilitar y simplificar la sistematización de las lenguas americanas. Se jactaba fray Domingo de Santo Tomás de haber ordenado y «encerrado» la lengua quechua «debajo de las reglas y preceptos de la latina». Aseguraba fray Bernar-

[32] Cfr. J. M. Rivas Sacconi, *El latín en Colombia*, Bogotá, 1949, pp. 41-89.

[33] Fray Antonio de Remesal (O.P.), *Historia General de las Indias Occidentales y particular de la Gobernación de Chiapa y Guatemala*. Edición y estudio preliminar de C. Sáenz de Santa María, Madrid, Atlas, 1964, p. 418.

do de Lugo que en su arte se encontraba «todo tan distinto, claro y por su orden, como lo está en los demás artes de la Gramática Latina». Temiendo también las críticas y reproches de los «latinistas», se adelantaba diciendo:

> Y si acaso huuiere alguno (que no puede ser que falte) que diga que este arte no es importante, o que no está conforme a las reglas de Gramatica: Toque con las manos, y experimente el trabajo que cuesta, componiendo otro que sea más amplio, útil y claro[34].

Con acierto creía haber cumplido el cura don Fernando de la Carrera su misión de reducir la «intrincada» lengua yunga «a los preceptos de la latina». Semejante proeza había conseguido fray Diego de Galdo Guzmán en su gramática del náhuatl, «bien trabajada, y ajustada en cuanto se puede al Arte de la Gramática»; valiosa era la de fray Augustín de Vetancurt «por conformarse en todo lo posible a las reglas gramáticas»; o la de fray Juan Guerra, «tan bien ajustada a las reglas del arte de Nebrija».

Otra razón por la que echaron mano del latín: se abreviaba la exposición y se facilitaba el aprendizaje a todos aquellos que hubieran estudiado la gramática latina. Se disculpa fray Andrés de Olmos de que su arte «en muchas cosas lleva la traza de la gramática latina», pero a ello se ve obligado «porque con gran dificultad y prolixidad, no se pudiera dar todo a entender por sólo nuestro romance, sin mezclar algo del latín». Advierten Juan Guerra y Gerónimo Tomás de Aquino que sus artes se acomodan al de Nebrija «para que los que hubieren estudiado aquel puedan con facilidad entender la suya». Sigue aplaudiéndose este método en el siglo XVIII: la gramática del huasteco de Tapia Zenteno se juzga que está «muy conforme en todas sus Reglas, según, y como, en lo que puede alcanzarse, semejante al Idioma del Arte de la lengua latina».

5. Los destinatarios

Porque las artes son escritas principalmente para uso de eclesiásticos que saben latín, que supuestamente conocen la gramáti-

[34] En el «Prólogo al lector» de su *Gramática* (1619).

ca de esta lengua, y seguramente de la castellana. Tienen, por tanto, un camino recorrido que les ha de facilitar el estudio del arte de los idiomas autóctonos. Lo recuerda fray Domingo de Santo Tomás:

> Y porque (como se ha tocado) este Arte, se haze para ecclesiasticos, que tienen noticia de la lengua latina: va conforme a la Arte della [.] Que cosa sea nombre, pronombre, verbo, y demas partes de la oracion: y qual sea la distincion de cada una dellas: porque como esta dicho esta arte principalmente se haze y ordena para personas ecclesiaticas y latinas, que se presupone que ya de la grammatica del Antonio de Nebrixa, y de la lengua latina, saben la deffinicion y declaracion de cada una de las dichas ocho partes, y los que no saben para aprender esta lengua, basta brevemente entender lo que aqui se ha dicho...[35]

Aunque el indio nativo sabía por uso su propia lengua y, por tanto, según una idea extendida en la época, no necesitaba aprenderla por arte, algunos religiosos llegaron a considerar beneficioso que los mismos naturales se aprovechasen de las gramáticas y «cartillas» compuestas por sus maestros. Ya desde el inicio de la evangelización se escribían estas últimas con el fin de que los colegiales y estudiantes indios conociesen la grafía y pronunciación de sus «letras». Con semejante propósito anteponía Diego de Basalenque una «cartilla» a su gramática del matlaltzinca:

> Parecióme necesario antes de poner el arte, hacer una cartilla breve dando noticia del abecedario de esta lengua y del valor de sus letras para que se sepa cómo se ha de pronunciar en algunas ocasiones y asimismo cómo se ha de escribir porque los naturales aunque la pronuncian como lengua propia no la saben escribir y así la cartilla servirá a los naturales y a los que no lo son[36].

Si los naturales aprendían su lengua «por arte», podían llegar a hablarla con perfección y ser entendidos más fácilmente por

[35] Domingo de Santo Tomás, «Prólogo del auctor al christiano lector» de la *Gramática...*, pp. 15 y 19.

[36] Fray Diego de Basalenque, «Prólogo» al *Arte y Vocabulario de la lengua matlaltzinga vuelto a la castellana*, p. 3.

sus confesores, con lo que unos y otros se ahorrarían muchos y graves problemas de conciencia. Así lo expresaba, en su «parecer» de la gramática de la lengua náhuatl de Augustín de Vetancurt, Don Antonio de la Torre y Arellano, canónigo de la Catedral de México:

> Y pluguiesse a Dios ellos se adaptaran, y se hizicran capazes de este Arte, para confessarsse, pues siguiendo la claridad de su lenguaje, escusarian las frazes, que usan, con que suelen obscurecer sus confessiones, y hazer mas cargosa la administracion de sus almas.

y así razonaba también el canónigo de la Catedral de Mérida, don Juan Gómez Briceño, al dar su aprobación al arte del maya de fray Gabriel de San Buenaventura:

> será de mucho provecho, assi para los que vienen de otras Regiones a esta, pues con facilidad la podrán hablar, como para los Oriundos, y Naturales della, pues con este Arte corregirán los barbarismos, que no se pueden escusar a quien sin Arte la habla.

No se oponían los frailes a que aquellos feligreses indígenas que de su buena voluntad lo deseasen accedieran al conocimiento de la lengua española por medio de los diccionarios bilingües. Aunque estos, como las gramáticas, se destinan principalmente a los sacerdotes, no se descarta su empleo por parte del indio. De la sección del vocabulario que comienza en lengua quechua puede aprovecharse —apunta Santo Tomás— «el que la sabe, y no la de España»[37]. En la «Suma de las cosas que salen a la luz de nuevo» en el *Vocabulario* del padre González Holguín se advierte «cuán necesario es a Curas y Predicadores religiosos y a los indios que apetecen saber la lengua Castellana». A juicio de los examinadores fray Domingo Guijelmo y fray Juan de Villalobos, el vocabulario zapoteca de fray Juan de Córdoba era también útil «para los mismos naturales que nuestra lengua quisieren deprender». El diccionario, pues, y no una gramática del español, se constituye en el instrumento más adecuado para que

[37] Fray Domingo de Santo Tomás, «Prólogo del Auctor al pío lector», *Lexicon o Vocabulario...*, p. 12.

los nativos aprendan la lengua castellana. Porque, a juicio del padre Bertonio, poco fruto se hubiera recogido de haberles formulado las reglas gramaticales más básicas de nuestro idioma:

> Si la gramatica de la lengua española fuera facil de dar a entender, pusiera algunas reglas para los indios que quieren aprouecharse de este vocabulario; pero como sea cosa dificil darla a entender sino es a gente que aya estudiado, no puedo dezir otra cosa sino que al indio si fuere ladino, y entendido le sera de prouecho tomar el verbo, yatichatha, con lo que corresponde a la lengua española, y saber la correspondencia de la una lengua a la otra, y con esto quiça podra aprouecharse de la primera, y aun de ambas partes del vocabulario[38].

6. Con la ayuda de indios

> Porque si sermones y postillas y doctrinas se han hecho en la lengua indiana que puedan parecer y sean limpios de toda herejia, son los que con ellos se han compuesto, y ellos, por ser entendidos en la lengua latina, nos dan a entender las propriedades de los vocablos y las propriedades de su manera de hablar; y las incongruidades que hablamos en los sermones o escrebimos en las doctrinas ellos nos las enmiendan, y cualquier cosa que se ha de convertir en su lengua, si no va con ellos examinada, no puede ir sin defecto, escrebir congruamente en la lengua latina ni en romance ni en su lengua. Para lo que toca a la ortografía y buena letra no hay quien lo escriba, sino los que aquí se crían[39].

No bastaban el socorro de la gracia divina ni el estudio constante en la celda para alcanzar la perfección a la que aspiraban los frailes en sus investigaciones etnográficas y lingüísticas. Del auxilio y colaboración de los indios, ya fueran bilingües y expertos en gramática, o simplemente ladinos, no pudieron prescindir. No ignoran que, en último término, las reglas de la gramática, la propiedad semántica de los vocablos reunidos en sus diccionarios, la traslación de las sentencias de la sagrada escritura

[38] Ludovico Bertonio, *Vocabulario de la lengua aymara...*, B 2 r°.

[39] Fray Bernardino de Sahagún, *Historia general de las cosas de Nueva España*, I, p. 635.

al idioma nativo deben ser contrastadas y confirmadas por los hablantes indígenas.

Sobre la ayuda que en la traducción y composición de vocabularios, gramáticas, catecismos, doctrinas y otros textos escritos en lengua india prestaron a los religiosos no faltan testimonios. Varios alumnos aventajados del Colegio de Tlatelolco de México, a quienes los franciscanos habían enseñado el arte de la gramática, contribuyeron en la producción literaria y lingüística náhuatl. Para redactar su magna obra, fray Bernardino de Sahagún contó con el auxilio de indios «colegiales, todos trilingües», cuyos nombres legó a la posteridad:

> Estaban también allí hasta cuatro latinos, a los cuales yo pocos años antes había enseñado la gramática en el colegio de Santa Cruz en el Tlatilulco. Con estos principales y gramáticos también principales, platiqué muchos días, cerca de dos años, siguiendo la orden de la minuta que yo tenía hecha. Todas las cosas que conferimos me las dieron por pinturas, que aquella era la escriptura que ellos antiguamente usaban, y los gramáticos las declararon en su lengua, escribiendo la declaración al pie de la pintura [...] Y en todos estos escrutinios hubo gramáticos colegiales. El principal y más sabio fue Antonio Valeriano, vecino de Azcaputzalco; otro, poco menos que este, fue Alonso Vegerano, vecino de Cuauhtitlan; otro fue Martín Jacobita... Otro, Pedro de san Buenaventura, vecino de Cuauhtitlan; todos espertos en tres lenguas: latina, española y indiana[40].

En la elaboración del arte y vocabulario del padre Molina cooperó el sabio tezcocano Hernando de Ribas, como testificaba en 1606 el franciscano fray Juan Bautista, quien también se había procurado la ayuda de algunos naturales para componer sus obras religiosas:

> Heme ayudado en esta obra de algunos naturales muy ladinos y hábiles, especialmente de un Hermano [Hernando] de Ribas (de los primeros hijos del Colegio Real de Santa Cruz, que está fun-

[40] Fray Bernardino de Sahagún, *Historia*..., prólogo al segundo libro, t. I, p. 79. Sobre los profesores indios en el Colegio de Tlatelolco puede verse también M. Rodríguez Pazos, «Los Franciscanos y la educación literaria de los indios mejicanos», pp. 51-55.

> dado en el Covento de Santiago Tlatilulco de México), natural de la ciudad de Tetzenco, muy gran latino, y que con mucha facilidad traducía cualquiera cosa de latín y de romances en la lengua mexicana, atendiendo más al sentido que a la letra, el cual me escribió y tradujo de cosas diversas más de treinta manos de papel [...] Con su ayuda compuso el P. Fray Alonso de Molina el Arte y Vocabulario mexicano, y el Padre Fray Juan de Gaona los Diálogos de la paz y tranquilidad del alma, y yo he compuesto el Vocabulario Eclesiástico...[41]

Otros nombres citaba fray Juan Baptista: Juan Berardo, que escribía cartas en latín, «aunque llano, muy congruo y apacible»; Diego Adriano, que traducía «cualquiera cosa de latín en mexicano»; Esteban Bravo, quien «traducía cualquiera cosa de romance y de latín en la lengua mexicana con tanta abundancia y multitud de vocablos, que pone admiración... aunque a mí no me ha contentado tanta copia, y así he ido cortando lo que me ha parecido superfluo en las cosas que de su lengua he tomado»; Don Antonio Valeriano, «que me ayudó en la etimología y significación de muchos vocablos». No obstante, se quejaba este franciscano de que ya en su tiempo había «tan pocos indios a quien poder preguntar cosas de su lengua, que son contados, y muchos de ellos que usan de vocablos corruptos, como los usan los españoles», por lo que, según él, era preciso «ir con advertencia en lo que se les preguntare o pidiere consejo, especialmente en vocablos y sentencias de los misterios de la fe y en cosas morales»[42].

La colaboración del indígena «hábil» en su lengua y en «romance» se hace necesaria para notar los defectos o yerros que en los vocabularios y artes puedan hallarse. Constituye su asesoramiento un excelente aval para certificar como «buenas, fieles y católicas» estas obras. Los dominicos fray Domingo Guijelmo y fray Juan de Villalobos, que habían sido elegidos por el pro-

[41] En el «Prólogo» a su *Sermonario en lengua mexicana*, México, 1606. La cita la tomamos de Viñaza, *Bibliografía española de lenguas indígenas de América*, nº 114, pp. 59.

[42] «He yo hallado indio, bien ladino y bachiller, que hablando conmigo me ha dicho: 'Dios itlaneltoquilitzin', que quiere decir la fe con que Dios cree, habiendo de decir: 'Dios ineltococatzin', la fe con que es creído; y de esto pudiera traer muchos ejemplos» (Viñaza, *Bibliografía...*, pp. 60-61).

vincial de la orden fray Gabriel de San José para examinar el *Vocabulario en lengua çapoteca* de fray Juan de Córdoba, declaraban que

> en cumplimiento de la dicha obediencia, llamamos y juntamos quatro Indios lenguas, naturales çapotecas los mas abiles que para ello nos parecio y pudieron ser avidos. Y assi todos juntos con lo que a nosotros de la dicha lengua se nos alcança, y con ayuda de los sobredichos, le vimos, leymos, passamos y examinamos verbo adverbum, y visto, damos fe y testimonio que esta bueno, veridico y en propriedad de vocablos, quanto hasta el dia de oy se ha podido alcançar de esta lengua[43].

Refería don Lorenzo Hurtado de Mendoza, obispo de Río de Janeiro, que, tras haber visto y leído las obras que el padre Antonio Ruiz de Montoya deseaba imprimir —arte, vocabulario, catecismo y «tesoro» de la lengua—, para «más satisfacción y justificación» había conferido todo «con otras personas de allá [Paraguay y Río de la Plata], y con algunos Indios de las dichas Provincias, y otros de mi Diócesis del Brasil, prácticos y ladinos, así en nuestra lengua, como en aquella suya»[44].

El servicio prestado por los indígenas peruanos a los jesuitas nos lo confiesan los padres Diego González Holguín y Ludovico Bertonio. El primero reconocía que aquellos que en verdad habían de ser considerados como autores de su *vocabulario* de la lengua general del Perú eran los propios indios, sus informantes principales:

> Porque asi como yo no estoy persuadido para mi a que esta obra sea mia principalmente sino de los muchos indios del Cuzco a quienes yo he repreguntado y aueriguado con ellos cada vocablo, y de ellos lo he sacado, assi ellos son los principales autores desta obra, y a ellos se deue atribuir todo lo bueno que vuiere en ella despues del autor principal que es Dios[45].

[43] Aprobación de fray Domingo Guijelmo y fray Juan de Villalobos del *Vocabulario* de Juan de Córdoba, fol. iii v°.

[44] «Aprobación del muy ilustre Doct. D. Lorenzo Hurtado de Mendoza, Prelado Obispo electo del Río de Ianeiro» del *Arte y vocabulario de la lengua guaraní* del jesuita Antonio Ruiz de Montoya.

[45] Diego González Holguín, «Prohemio del autor al christiano lector» del *Vocabulario...*, p. 8.

Para poner en arte el idioma quechua, «todas las cosas curiosas sustanciales y elegantes que he hallado en esta Lengua», no había vacilado tampoco González Holguín en ir «repreguntando de nuevo a muchos Indios grandes lenguas»[46]. Y no ocultaba Bertonio la valiosa contribución que algunos indios ladinos y gramáticos, que habían sido enseñados desde niños en el Colegio de Juli, habían aportado. Sólo después de que estos hubieran traducido en su lengua los textos religiosos necesarios para su adoctrinamiento se había atrevido él a ordenar y confeccionar su diccionario:

> Procuramos que escriviessen en su lengua Aymara, con la mayor propriedad que fuesse possible, los principales misterios de la vida de Christo, grande copia de Exemplos, y vidas de santos... Y como nuestro Señor quiso servirse desta diligencia, tambien se sirvio de acudir a los tales indios, para que hiziessen muy entero conceto de todas aquellas sagradas materias, ayudandose tambien de algunos libros de romance, cuya lengua bastantemente entienden, y con esta luz escrivieron tan bien en su lengua, y con tanta propriedad y elegancia, que es cosa de admiracion para los que la entienden [...] Acabada de hazer esta diligencia, comencé a rebolver todo lo escrito desta lengua, y a sacar cada vocablo que en cada renglon topava, y todas las phrasis, y modos de hablar elegantes, con que toda cosa se explicava, y despues de averiguada la significacion, assi de los vocablos, como de las phrasis con mucho travajo, me puse a ordenar por sus letras, el presente vocabulario con la mejor traça que supe[47].

[46] Diego González Holguín, prólogo «Al pío lector» de su *Gramática y Arte nueva...*, p. XII. No obstante, también advertía que era muy conveniente «huir del modo de hablar de los ladinos, y no hablar mucho en la lengua con ellos, porque ya los indios ladinos por mostrar que lo son dejan el estilo galano de su lengua, y españolizan lo que hablan, y precianse de atraer su lenguaje al castellano, e yerrando tanto que ni bien hablan su lengua, ni bien imitan la nuestra...» (p. 260).

[47] Bertonio, *Vocabulario...*, ff. A r°-v°. En el prólogo a su *Libro de la vida y milagros de Nuestro Señor Jesu Christo en dos Lenguas, Aymara y romance, traduzido de el que recopilo el Licenciado Alonso de Villegas, quitadas, y añadidas algunas cosas, y acomodado a la capacidad de los Indios* (Juli, 1612), nos ha dejado constancia del nombre de uno de aquellos indios con quienes trabajaban los religiosos en las labores de traducción: «Pero no me atreuiera a sacar a luz cosa alguna para que mis escritos fuessen como dechado y regla de la elegancia Aymara, por esta causa procuramos que un Indio ladino deste pueblo de

ARTE DE LA LENGUA

MEXICANA Y CASTELLANA

POR EL REVERENDO PADRE

FRAY ALONSO DE MOLINA

de la Orden de San Francisco

OBRA IMPRESA EN MÉXICO.POR
PEDRO OCHARTE, EN 15-1.

Y AHORA REPRODUCIDA EN FACSIMIL DE ORIGINAL
FACILITADO POR D. ANTONIO GRAIÑO



MADRID

EDICIONES CULTURA HISPANICA

1945

Iuli, por nombre don Martin de Sancta Cruz Hanansaya del ayllo Cara, bien conocido en esta prouincia, ayudasse a traduzir de Romanze en Aymara el Vita Christi del Licenciado Alonso de Villegas, que se hallara al principio de su Flos Sanctorum, quitando y añadiendo algunas cosas segun que a los padres de esta casa nos parecia: los quales siempre endereçandole assi para añadir y quitar, como para que en el traduzir no dixesse cosa que se desdixesse de la doctrina Catholica y verdadera, encareciendole lo mucho que importaua de que nos ayudasse a esta traduccion para que saliesse a luz con la mayor elegancia y claridad que en su lengua materna puede dezirse». Tomamos la cita de Viñaza, *Bibliografía*..., nº 132, p. 79.

Capítulo 2

Los vocabularios

1. Introducción

El modelo lingüístico que en principio imponen los religiosos en la conversión y traducción del idioma es el modelo lexicográfico, el que les proporciona el diccionario. Para resolver el problema, el obstáculo de la lengua, inician el trabajo de campo con el registro del léxico; oyen «palabras» y vocablos; los apuntan, escriben al lado sus posibles significados, que examinan y contrastan:

> Y tenían siempre papel y tinta en las manos, y en oyendo el vocablo al indio, escribíanlo, y al propósito que lo dijo. Y a la tarde juntábanse los religiosos y comunicaban los unos a los otros sus escriptos, y lo mejor que podían conformaban a aquellos vocablos el romance que les parecía más convenir. Y acontecíales que lo que hoy les parecía habían entendido, mañana les parecía no ser así[1].

La unidad básica del diccionario, la «palabra», parece que se constituye en la vía originaria de acceso al sistema de comuni-

[1] Fray Jerónimo de Mendieta, *Historia Eclesiástica Indiana*, edición y estudio preliminar de F. Solano y Pérez-Lila, Madrid, Atlas (B.A.E., 260-261), 1973. I, libro III, cap. XVII, p. 134.

cación nativo, a su universo semántico. Pero los «vocablos» se enredan y chocan entre sí, se encadenan en «sentencias» u oraciones, se colocan de acuerdo con un orden interno, se utilizan en determinados contextos y situaciones que explican su uso y valor, se repiten, soportan un significado intencional y ambiguo que debe ser apresado. No se les escapan estas variables a los misioneros. Capturadas las palabras, las clasifican inevitablemente por orden alfabético, las organizan en «vocabularios» rudimentarios. Pero esta «descomposición» proporciona las bases para delimitar las «formas» de la gramática, el sentido y orden que guardan en la «sentencia», formas que serán analizadas y sistematizadas siguiendo los principios y reglas de un «arte». Y es el reconocimiento de tales formas el que obliga a reelaborar el diccionario; la organización del léxico exige el conocimiento de la gramática; ambos modelos, vocabularios y artes, son piezas complementarias de un mismo sistema de investigación lingüística. El modo de proceder de fray Luis de Villalpando, pionero en los estudios del maya, debió de ser común entre los primeros lexicógrafos de América:

> Como viese... que para el efecto de la conversión era omnino necesaria cosa saber la lengua materna de los indios, no con poco trabajo comenzó a aprender la lengua sin maestro, que arguye celo de Dios, y mucha y muy rara habilidad: tomó pues muchos términos de la lengua de memoria, con sus significados, buscando a los verbos su conjugación, y a los nombres su variación; y le ayudó el Señor tanto, que en muy breve tiempo redujo a reglas y arte esta lengua, e hizo su vocabulario, y tradujo la doctrina cristiana en la lengua...[2]

Entre la segunda mitad del siglo XVI y primera del XVII, el léxico de los más importantes idiomas amerindios es ordenado y fijado en amplios y caudalosos «vocabularios». Como piezas agregadas a las gramáticas, o bien tiradas en volúmenes independientes, se erigían estas obras en brillantes reflectores de la cultura de los habitantes del Nuevo Mundo y en indispensables instru-

[2] Fray Bernardo de Lizana (O.F.M.), *Historia de Yucatán*, edición, introducción y notas de F. Jiménez Villalba, Madrid, Historia 16 (Col. «Crónicas de América», n° 43), 1988, pp. 141-142.

mentos con que penetrar en su espíritu para lograr su adoctrinamiento.

Corresponde al franciscano Alonso de Molina el privilegio de ser el primer autor que vio impreso un diccionario de una lengua amerindia[3]. En efecto, en 1555 aparece en México su *Vocabulario en lengua castellana y mexicana*, que incluía más de veinticuatro mil voces castellanas con sus correspondientes nahuas. Más tarde, no satisfecho con haber abierto camino, y aun con la esperanza de que otros fuesen poco a poco descubriendo «la copia inacabable de vocablos y maneras de decir» que contiene el idioma, lo publicaría de nuevo, con una segunda parte o *Vocabulario en lengua mexicana y castellana*, en 1571[4].

En 1559, un año después de la publicación de su *Arte de la lengua de Michuacán*, fray Maturino Gilberti veía impreso en México su *Bocabulario en lengua de Mechuacán*, primero que se escribía en lengua tarasca. Además de registrar en sus dos partes (tarasco-español y español-tarasco) gran cantidad de vocablos y expresiones de este idioma, documentaba, tras la sección que comienza en lengua indígena, un buen número de «raíces» dispuestas en orden alfabético que no había creído conveniente explicar

[3] En su *Bibliografía...* (p. 6, nº 10), Viñaza daba la siguiente noticia acerca del *Vocabulario de la lengua mexicana*, escrito por el franciscano Andrés de Olmos: «manuscrito que, con la signatura V-255, existía en la Biblioteca Nacional de Madrid, según se ve en el índice de dicho departamento, allí existente, pero en el recuento de mss. hecho por el director don Cayetano Rosell, año de 1868, ya no existía este códice». Uno de los manuscritos que contenía tanto el vocabulario como la gramática de la lengua mexicana de este fraile ha sido localizado en la Biblioteca del Middle American Research Institute de la Universidad de Tulane en Nueva Orleans. Vid. G. Baudot, *Utopía e historia en México*, Madrid, Espasa-Calpe, 1983, p. 222. El vocabulario que su correligionario fray Francisco Jiménez habría compuesto, según fray Jerónimo de Mendieta, todavía es hoy desconocido.

[4] En esta segunda edición se ampliaba y revisaba la parte que comienza en romance: «se le han añadido otros muchos vocablos, bien necessarios: y se han emmendado y limado los que en el estauan impressos», nos dice en la «Epístola nuncupatoria al muy excelente señor don Martín Enríquez» del *Vocabulario en lengua castellana y mexicana* (1ª parte de la edición de 1571). Y en otro lugar especifica: «añadi, como parecera, mas de quatro mil vocablos», «Prologo al lector» del *Vocabulario en lengua mexicana y castellana* (2ª parte en la edición de 1571).

en la gramática[5]. En 1560 se editaba en Valladolid el primer diccionario de la lengua quechua; su autor, fray Domingo de Santo Tomás, iniciador de los estudios quechuistas, dividía el *Lexicon o Vocabulario de la lengua general del Perú* en dos partes: «en la primera va el romance primero, y luego lo que significa en la lengua de los Indios. En la segunda, al contrario, primero se pone la lengua Indiana, y luego la Española». En 1574 fray Juan Bautista Bravo de Lagunas añadía a su gramática del tarasco un *Dictionarito breve y compendioso en la lengua de Michuacán*, en el que «se declaran las curiosidades y composturas de todos los verbos y nombres verbales que en esta lengua puede haber y ha habido harto obscuro y dificultoso hasta ahora». También en México, en 1578, vio impreso el dominico fray Juan de Córdoba su *Vocabulario en lengua çapoteca*, reducido a una sóla pero muy extensa sección castellano-zapoteca. En 1586 aparecía en Los Reyes (Perú), acompañando a un arte, un nuevo *Vocabulario en la lengua general del Perú llamada Quichua, y en la lengua española*, reeditado en 1603 en Sevilla, y en 1604 y 1614 en Lima[6]. Unos años más tarde, en 1593, se imprimía en México el *Vocabulario en lengua misteca por los Padres de la Orden de Predicadores* (castellano-misteco), organizado en último término por fray Francisco de Alvarado.

Entre los diccionarios de las principales lenguas indígenas que se editaron durante el siglo XVII sobresalen el *Vocabulario de la lengua general de todo el Perú, llamada lengua Qquichua o del Inca*, del jesuita Diego González Holguín, impreso en Lima en 1608 y dividido en dos partes, quechua-castellano y castellano-

[5] «Siguense ciertos verbos por el alphabeto, a los quales algunos quieren llamar rayzes: porque parece que apartados los miembros, o para mejor dezir los seruiles quedara la rayz sin significar nada, como el tronco sin ramos: solamente dispuesto a produzirlos, lo que en los verbos simples no se halla: verbigracia, *thire*, es rayz del berbo *thireni*, que significa come, mandando. E *ytsima*, es rayz del verbo *ytsimani*: que por si solo significa beue, mandando: y por no offuscar ni amedrentar a los nueuos disipulos en esta lengua, no los he querido poner en el arte, porque es materia muy difficultosa, y aun para los muy acabados y enseñados en esta lengua» (*Bocabulario...*, p. 159).

[6] El probable autor de este diccionario, a juicio de Guillermo Escobar Risco, habría sido el jesuita Alonso de Bárzana. Cfr. su edición del *Vocabulario y phrasis en la lengua general de los indios del Perú, llamada Quichua y en la lengua española*, Lima, 1951, pp. VII-XX.

quechua; el *Vocabulario de la lengua aymara*, impreso en Juli, provincia de Chucuito (Perú), en 1612, organizado también en dos partes —aymara-español y español-aymara— y compuesto por el jesuita Ludovico Bertonio; el *Vocabulario de la lengua de Chile*, editado en Lima en 1606, que el jesuita Luis de Valdivia agregaba como complemento de la gramática de la misma lengua[7]. En 1640 se imprimía en Madrid, junto con la gramática, el *Vocabulario de la lengua guaraní* del jesuita Antonio Ruiz de Montoya, cuya primera parte comienza en lengua española. El capuchino fray Francisco de Tauste veía impreso también en Madrid, en 1680, y entreverado con las reglas del arte, su *Bocabulario de la lengua de los indios chaymas, cumanagotos, cores, parias, y otros diversos de la provincia de Cumaná, o Nueva Andalucía*. Tres años más tarde, en 1683, Matías Ruiz Blanco, franciscano, incorporaba a la gramática de la lengua cumanagota de fray Manuel de Yangues un *Diccionario de la Lengua de los Indios Cummanagotos y Palenques*, impreso en Burgos y dispuesto en lengua castellana-indígena. Finalmente, de entre los publicados en el siglo XVIII, citaremos el *Vocabulario de la lengua chinchaisuyo y algunos modos mas usados della* que compuso el jesuita Juan de Figueredo para añadir, en 1701, al *Vocabulario de la lengua quichua* del padre Diego de Torres Rubio (1619), reimpresos ambos en 1754 en Lima, con «algunas adiciones y correcciones», por un anónimo jesuita; el *Diccionario de romance a mexicano* que incorporaba a su gramática de la lengua hablada en Guadalajara (México) el cura Gerónimo Tomás de Aquino Cortés y Zedeño, publicado en 1765 en Puebla de los Angeles; y el *Diccionario huasteco* que Carlos de Tapia Zenteno imprimía, junto con la gramática de la misma lengua, en 1767, en México.

2. Los modelos

Para confeccionar los diccionarios los primitivos misioneros toman ya como referencia la obra de los lexicográfos más presti-

[7] El texto que se imprimió corresponde a la parte que comienza en lengua indígena. Intención de su autor fue terminar una segunda parte en lengua española-chilena: «El Vocabulario que comiença por Español sera mas copioso y se queda haziendo» (*Arte y gramática general...*, fol. G rº).

giosos de su época. Generalmente a estos dos autores se remiten cuando acometen tal empresa: Antonio de Nebrija y Ambrosio Calepino. El primero había publicado su *Diccionario latino-español* en 1492, aumentado luego con el *Vocabulario español-latino* de 1495. Ambrosio Calepino había dado a la imprenta en 1502 un vocabulario latino, intitulado *Cornucopiae*, que sería reeditado en numerosas ocasiones a lo largo del siglo XVI y ampliado con la incorporación de varias lenguas vulgares europeas, entre ellas la española, en 1559[8].

Manifestaba fray Alonso de Molina que, después de haber elaborado el vocabulario castellano-mexicano, creyó necesario componer «otro Vocabulario que comenzase en la lengua mexicana, conforme al proceder del Antonio de Lebrixa»[9]. Fray Domingo de Santo Tomás avisaba que su vocabulario «iba por el mismo orden que el del Antonio de Nebrija, dividido en dos partes»[10]. Refiere el padre Bravo Lagunas que el diccionario o «copia verborum» que ha redactado está hecho «casi al modo que lleva el Ambrosio Calepino»[11]. No ignoran, pues, estos frailes la obra de «un Calepino, o de un Antonio, u otros que romanzaron vocablos, los cuales, intimando sus trabajos —nos dice fray Juan de Córdoba— convidaron a ser reputados y tenidos en mucho de los oyentes, como era razón».

Con el cambio de siglo el precioso *Tesoro de la lengua castellana o española* (1611) de Sebastián de Covarrubias, primer gran diccionario etimológico de nuestro idioma, se erige también como paradigma ejemplar para algunos misioneros[12]. Pero incluso el

[8] Vid. J. M. Lope Blanch, *Estudios de Historia Lingüística Hispánica*, Madrid, Arco/Libros, 1990, pp. 112 y ss.

[9] Fray Alonso de Molina, «Prólogo al lector» del *Vocabulario en lengua mexicana y castellana* (1571).

[10] Fray Domingo de Santo Tomás, «Prólogo del auctor al pío lector» de su *Lexicon o Vocabulario...*, p. 12.

[11] Juan Bautista Bravo de Lagunas, *Arte y diccionario tarascos...*, p. 168. «Y podrasse llamar dictionarito, porque el autor (para mas prouecho de los estudiantes) sigue en el, el orden y modo del Ambrosio Calepino» (p. 86).

[12] René Acuña, que ha estudiado el *Vocabulario de la lengua cakchiquel vel guatemalteca* de fray Thomás de Coto, considera como modelo probable de este el tesoro de nuestro insigne etimólogo español. Vid. su estudio preliminar a la edición, con notas, apéndices e índices, del *[Thesaurus verborum] o Vocabulario de la lengua cakchiquel v[el] guatemalteca, nuevamente hecho y recopilado con summo estudio, trauajo y erudición*, de Fray Thomás de Coto, México, U. N. A. M., 1983, pp. XLVII-XLVIII.

mismo diccionario de Alonso de Molina terminaría por convertirse en clásico y modelo de muchos otros vocabularios de lenguas indígenas[13], al igual que el *Lexicon* de fray Domingo de Santo Tomás, que sería tomado como base para la elaboración de posteriores diccionarios de la lengua quechua.

Conviene, por lo demás, recordar la diferencia entre los llamados *calepinos* y los simples *vocabularios*, pues, como observa R. Acuña, los primeros están fundados en el uso y autoridad de los escritores de estilo más depurado en una lengua, mientras que los segundos son meros registros de equivalencias semánticas[14]. En su mayor parte, los que componen los religiosos en América pertenecen a esta segunda categoría. No obstante, la idea de confeccionar un calepino, y en concreto de la lengua náhuatl, la encontramos ya en fray Bernardino de Sahagún. Durante muchos años, y con la ayuda de indios peritos en la gramática, había redactado el franciscano un hermoso conjunto de textos en dicha lengua, una obra de la que podrían extraerse «todos los vocablos, con sus propias y metafóricas significaciones y todas sus maneras de hablar, y las más de sus antiguallas buenas y malas», y que se constituía así en el primer fundamento para la posterior elaboración de un «calepino»:

> Cuando esta obra se comenzó, comenzóse a decir de los que lo supieron que se hacía un calepino, y aún hasta agora no cesan muchos de me preguntar que en qué términos anda el calepino. Ciertamente fuera harto provechoso hacer una obra tan útil para los que quieren deprender esta lengua mexicana, como Ambrosio Calepino la hizo para los que quieren deprender la lengua latina y la significación de sus vocablos; pero ciertamente no ha habido oportunidad, porque Calepino sacó los vocablos y las significationes dellos y sus equivocationes y metáforas de la lection de los poetas y oradores y de los otros autores de la lengua latina, autorizando todo lo que dice con los dichos de los autores, el cual fundamento me ha faltado a mí por no haber letras ni escriptura en-

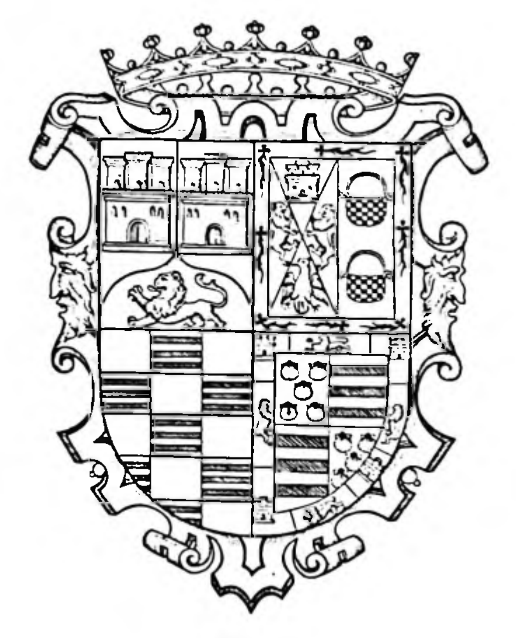
[13] Tal es el caso del *Vocabulario de la lengua matlaltzinga* (1642) del agustino fray Diego de Basalenque. Cfr. el estudio preliminar de Leonardo Manrique a la edición de este diccionario, México, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, 1975, p. XXII.

[14] R. Acuña, estudio preliminar al *Vocabulario*... de fray Thomás de Coto, p. XXV-XXVII.

VOCABVLARIO

EN LENGVA CASTELLANA Y MEXICANA, COMpuesto por el muy Reuerendo Padre Fray Alonso de Molina, de la Orden del bienauenturado nuestro Padre sant Francisco.

DIRIGIDO AL MVY EXCELENTE SEÑOR Don Martin Enriquez, Visorrey desta nueua España.



EN MEXICO,
En Casa de Antonio de Spinosa.
.1571.

> tre esta gente. Y ansí me fue imposible hacer calepino; pero eché los fundamentos para quien quisiese con facilidad le pueda hacer, porque por mi industria se han escripto doce libros de lenguaje propio y natural desta lengua mexicana, donde allende de ser muy gustosa y provechosa escriptura, hallarse han también en ella todas las maneras de hablar, y todos vocablos que esta lengua usa tan bien autorizados y ciertos como lo que escribió Vergilio y Cicerón[15].

Había que contar, pues, con una producción literaria en lengua indígena. Pero no existían fuentes prehispánicas «escritas». De modo que serán los textos redactados por los religiosos en la lengua del indio los nuevos «fundamentos» de los calepinos, como el que en la primera mitad del siglo XVII componía fray Tomás de Coto. Y tal vez por eso el padre Bravo de Lagunas, considerando suficientes los textos doctrinales que se habían traducido hasta entonces en lengua tarasca, se atrevió a decir que su breve diccionario estaba hecho «casi al modo de Ambrosio Calepino», inexcusable ya para cualquiera que deseara «comprehender lo escrito y por escribir en esta lengua Michuacana»[16].

3. Los criterios

Fue la parte en romance del *Vocabulario* de Nebrija la pauta y guía de muchos de los diccionarios en español y otra lengua indígena[17]. Mas esta influencia no fue tan aplastante como para que los frailes lexicógrafos no ensayaran al organizar sus vocabularios métodos adecuados a las características de los nuevos idiomas. En varios «avisos» y advertencias preliminares daban

[15] Fray Bernardino de Sahagún, «Prólogo» al Libro primero de la *Historia general de las cosas de Nueva España* (1988), I, pp. 35-36.

[16] Bravo de Lagunas, *Arte y diccionario...*, p. 86.

[17] Es curioso que los lexicógrafos jesuitas, que confeccionan sus más importantes vocabularios en el siglo XVII, omitan referencias a los modelos clásicos renacentistas. Pero también el agustino Diego de Basalenque componía el suyo sobre la base de un diccionario castellano cuya autoría no menciona: «por nuestro vocabulario fui preguntando a los naturales ladinos lo que en su lengua correspondía a la nuestra y así lo fui componiendo» (En el «Prólogo» al *Vocabulario...*, p. 145).

cuenta de ciertos rasgos fonéticos, gramaticales y léxicos que revelaban la propiedad y diferencia de las lenguas amerindias y que necesariamente debía conocer todo aquel que deseara consultar y entender el diccionario para aprender a hablar con propiedad.

Había que registrar las voces con una forma ortográfica que representara fielmente la pronunciación correcta de los nativos. Aunque no cesaban de repetir que «el lenguaje y frasis» de los naturales eran «muy diferentes del latino y castellano», algunos no encontraban en principio tantas dificultades para «poner en orden las letras» de la lengua en los vocabularios. Gilberti, preocupado por la correcta pronunciación y escritura de las palabras tarascas, disponía el suyo en orden alfabético, que no es estrictamente riguroso ni exactamente igual en sus dos partes, tarasca y castellana[18]. Notaba ingenuamente Domingo de Santo Tomás que el quechua «tiene muy pocas equivocaciones de términos, y en la pronunciación y manera de escribir es muy conforme a la castellana, que se profiere, pronuncia y escribe como ella»; no había así impedimento alguno para registrar y disponer el *lexicon* «por el mismo orden que el del Antonio de Nebrissa, por el alphabeto». El padre Basalenque, aun percibiendo que en la lengua matlaltzinca existían sonidos diferentes de los castellanos, no supo resolver el problema de escribirlos con las letras del alfabeto que conocía[19].

Más rigurosos, consideran luego otros misioneros que los grafemas del castellano no son suficientes para representar fielmente los sonidos específicos de estos idiomas. Se necesitan «letras nuevas y propias para sacar por ellas la pronunciación diferente». Es preciso —advierte González Holguín— saber «el A.B.C. de la lengua» quechua, pues quien no sabe escribir «menos sabrá

[18] Bravo de Lagunas perfeccionaría luego la ortografía de Gilberti, introducciendo una nueva letra, «k», para representar una oclusiva velar más fuerte. Vid. José Bravo Ugarte, «Nota preliminar» a la edición del *Diccionario de la lengua tarasca o de Michuacán* de Fray Maturino Gilberti, México, 1962, pp. IV-VI.

[19] Aparte de la doble *hh*, no aparecen otras letras dobles en su vocabulario. Cfr. el estudio preliminar de L. Manrique a la edición del *Arte y vocabulario de la lengua matlaltzinga vuelto a la castellana* (1642), p. XVIII. Escribía el fraile antes de describir las «letras» en la *Cartilla*: «Hay otra pronunciación que la hallamos gutural que la hacen en la garganta, para la cual como no tengamos caracteres habremos de reducirlas a las letras nuestras con quien tuvieren mas semejanza» (p. 7 de la edición citada).

pronunciar distintamente», como se ve en «este nombre (*caca*), que pronunciado así sin aspiración (*caca*) significa el tío; y pronunciado con aspiración gutural (*kacca*) significa las peñas, y con dos aspiraciones (*kaka*) significa la limeta o vaso boquiangosto». Empeñado en acomodar la ortografía a la fonética del idioma, introducía este jesuita en su diccionario, «el primero que saca orthografía, y la enseña, y en el que van todos los vocablos cuantos son con sus propias letras escritos, en el principio, medio, y fin», varias «letras dobladas» —más tarde adoptadas por casi todos los quechuistas—, cuya «pronunciación y fuerza» describía:

> Tienen otras muchas letras que en romance no usamos, y nos hemos de enseñar a pronunciarlas, que son, *cc, K, chh, pp, qq, tt.* Estas se pronuncian con mas fuerça que no senzillas, y si assi no se haze no suena nada en la lengua [...]; y aunque algunos parece que estas son aspiraciones, y que con echarles una h, que es la comun aspiracion se enseña esta pronunciacion, mas no basta, porque th no añade fuerça a una t. y ha se de añadir... Y asi resumo la fuerça de estas letras en esto, que (cca) se pronuncia asperamente con fuerça desde el paladar, o del medio de la boca hazia fuera; de manera que se hiera el ayre hazia fuera mas rezio que con una c o doblado quando ay dos cc. Y nota que esta letra cc. no tiene mas que tres vocales, a, o, u, cca, cco, ccu, y para las otras dos, e, i, sirue la qq con su u, qque, qqui. Y entre la cc y la qq se reparten las cinco vocales de pronunciacion aspera exterior. La segunda, que es K, de suyo tiene aspiracion: mas no se pronuncia como cc hazia a fuera ni en el paladar, sino en el gallillo o gaznate, que esta sola es gutural, y en esto difieren estas dos letras, en el lugar de la pronunciacion, y en la fuerça a fuera o a dentro. La tercera letra, chh, se pronuncia como dos cc, con h, chha, chhe, hazia a fuera con fuerça... La quarta letra es pp. que hiere con fuerça la vocal desde los labios hazia a fuera. La quinta, que es qq, imita mas a la K y haze la fuerça en el gaznate mas hazia afuera. La ultima que es tt. haze la fuerça desde los dientes cerrados hazia a fuera...[20]

[20] Diego González Holguín, «Al lector. Avisos necessarios para entender las letras nuevas y añadidas al vocabulario, y por ellas sacar la pronunciacion diferente», *Vocabulario...*, pp. 9-10. En el *Vocabulario primero del Indico al castellano* —reedición de 1754— se apuntaba lo siguiente: «En lo que toca a las muchas Guturaciones que se usan en esta lengua, se han procurado distinguir las mas comunes y ordinarias con la variedad, o multiplicacion de las letras... para

También el padre Bertonio instituye en su vocabulario aimará-español nuevas «letras». Los indígenas «tienen muchas pronunciaciones que no tienen los españoles», de manera que es preciso «buscar algún modo de ortografía que enseñe a pronunciar bien lo que se escribiere en su lengua». Dos soluciones halla para salvar este escollo: o bien se inventan «nuevos caracteres aplicándolos a las pronunciaciones de que nosotros carecemos», o bien se siguen utilizando los ya conocidos; por razones pedagógicas, es esta última la que elige el jesuita:

> aunque [la primera] es más propia y mejor manera tiene un inconveniente muy grande, y es que sino huviere maestros de escuela que enseñen a pronunciar aquella nueua forma de letras, solamente el inuentor dellas sabra pronunciarlas [...] tengo por mejor... que usemos de las mismas letras que tenemos en romance duplicandolas, o acompañandolas con otras, o de otra manera, como mejor pareciere, y assi duplicadas, y acompañadas se apliquen a la pronunciacion que fuere menester, porque por una parte no se estrañaran las letras, y acompañadas, o duplicadas de aquella manera seruiran de pronunciar conforme a las reglas que para ello daremos[21].

Prefiere Bertonio que la pronunciación de las nuevas «consonantes dobladas» —*cc, cch, chh, gh, gr, k, kh, ph, pp, qhu, qq, th, tt*— sea aprendida preguntando y oyendo al indio ladino o al criollo, que han mamado la lengua con la leche. Pues no resulta fácil —reconoce— describir las partes de la garganta, lengua y dientes «donde se hace la pronunciación», o precisar si esta «ha de ser hacia dentro o hacia fuera». Aun así, matizaba en unas «advertencias» el punto y modo de articulación de estas conso-

que se conozca, que ay en aquel vocablo alguna especie de Guturacion [...] Y porque el Impresor, no se ha acomodado a señalar, por falta de Caracteres, estas dos p-p rayadas, para las Guturaciones de dichas p-p violentas, como p-pacha, por la ropa, solo se ponen las dos pp sin atravesar raya... Otras Guturaciones mas grandes de la P, que tienen aspiracion despues de ella, como Puhuyu, el nublado, se ponen de esta forma: *P*uhuyu» (*Arte y Vocabulario...*, ff. 72 v°-73 r°).

21 Ludovico Bertonio, «Algunas anotaciones para saberse aprouechar deste vocabulario, y hablar con mas propriedad esta lengua Aymara», *Vocabulario...*, ff. A 5 r°-A 5 v°.

nantes[22], cuyas grafías, «especialmente in principio dictionis», es necesario conocer para «buscar los vocablos en el vocabulario». E insiste en la necesidad de transcribir estos correctamente para no provocar equívocos al pronunciarlos:

> que dira una cosa por otra si uno escriuiere, o pronunciare segun la ortographia del romance como si en lugar de *Kacha hocha* que significa peccado ligero, o pequeño, escriuiesse, o pronunciasse *Ccaccha hocha*, que significa peccado de incesto, y son casi innumerables los vocablos donde huuiera grande equiuocacion, si con el pronunciarlos, o escriuirlos de diferente modo no se distinguieran... que en lugar de algun vocablo honesto dira otro que es torpe, como *Hallu* con aspiracion significa lluvia, o aguazero, y sin ella quiere dezir «pudenda virorum»[23].

Los nuevos grafemas que adoptan representan sonidos indígenas cuya articulación se realiza en un punto de la cavidad bucal muy cercano al que caracteriza a otros sonidos conocidos. Es el caso de la letra «ph», cuyo sonido en aimará, como indica Bertonio, «es medio entre f y p». De ahí que se planteen estos religiosos la posibilidad de fundar un nuevo orden alfabético en sus diccionarios, fundamentado en criterios fonéticos: ¿por qué no colocar los vocablos que comienzan por «ph» tras la letra «f»?. Aunque se introducían ligeras modificaciones, optaron, sin embargo, por organizar el léxico siguiendo el orden ortográfico del alfabeto tradicional. Ilustrativas son al respecto las palabras del padre Molina ante el problema de ubicar en su diccionario los vocablos que comienzan en náhuatl por la letra «tz», elegida por los franciscanos para representar el fonema africado sibilante dorsodentoalveolar, muy similar al que habían transcrito con *ç*:

> Por no tener esta lengua [como he dicho] todas las letras del Abece, me parecía que tampoco estaua yo obligado a seguir totalmente el concierto que otros Vocabularios suelen lleuar, de poner los vocablos arreo, yendo en todas las primeras letras dellos atado al

22 «Cca, qhue, qhui, se pronuncian con el principio de la garganta al fin del paladar, apretando algo el espíritu. Kha se pronuncia casi de la misma manera, sin apretar el espiritu, o resuello...» (*Vocabulario...*, f. A 6 r°).

23 *Vocabulario...*, f. A 6 v°.

orden del Abece, y ansi quise sacar deste estilo algunos vocablos, entendiendo que otro lugar les sería más acommodado y adaptado, como era tras la ça. poner ce. ci. ço. çu. y luego cha. che. chi. cho. chu. Y assi mismo, porque el. tza. tze. tzi. tzo. tzu. [que se usa mucho en esta lengua] va a la pronunciación de. ça. ce. ci. ço. çu, quise lo poner junto con el en la letra. c. más por parecerme que era lo mas acertado entrexerir los todos, como aca uno le cupiesse su lugar, guardando el orden usado del Abece. y poner tambien el. tza. tze. tzi. tzo. tzu. en la letra. T. [pues que se escriue con ella] aunque se pronuncie a manera de ça. ce. ci. ço. çu. por tanto lo hize assi. De manera, que todos los vocablos Mexicanos se han de buscar en este Vocabulario, assi como los latinos y de romance se buscan en el Vocabulario del Antonio, por el mismo orden del Abece, conuiene a saber, C. ante a. C. ante e. C. ante. h. C. ante. i. &c. Y el mismo orden se guardara en las terceras y quartas letras que despues destas se siguen[24].

Por lo que respecta al material léxico, hay que señalar en primer lugar que no dudaron en ampliar el vocabulario romance para declarar con mayor propiedad la expresión indígena, dando entrada así a varios neologismos castellanos que traducían de un modo más fiel y preciso las voces nativas:

> En este Vocabulario se ponen algunos romances, que en nuestro Castellano no quadran, ni se usan mucho; y esto se haze por dar a entender mejor la propriedad de la lengua de los Yndios, y assi dezimos. Abaxador, aunque no se usa en nuestro romance: por declarar lo que quiere dezir esta palabra, *Tlatemouiani*...[25].

Y hay necesidad de crear nuevos términos en ambas lenguas, como observa Alonso de Molina, por razones de índole cultural: «tener nosotros muchas cosas que ellos no conocían ni alcanzaban: y para estas no tenían ni tienen vocablos propios»[26]. Por lo general, y ante la falta de correspondencia exacta entre los términos indígenas y los de la lengua castellana, consideran oportu-

[24] Alonso de Molina, «Aviso segundo» del «Prólogo al lector» del *Vocabulario en lengua mexicana y castellana.*

[25] Molina, «Aviso primero» del «Prólogo al lector» del *Vocabulario en lengua castellana y mexicana.*

[26] En el «Prólogo al lector» de su *Vocabulario en lengua castellana y mexicana.*

no aclarar los significados de los vocablos nativos por medio de «largos circunloquios y rodeos, frases y oraciones enteras»:

> Porque muchas cosas que los Indios hablan, no se pueden reduzir a los vocablos generales nuestros. Y assi fue necessario para poderlos explicar de suerte que se entendiessen, que se pusiessen o en vocablos particulares por sy o por circunloquios porque de otra manera o se careciera dellos o no pudieran ser entendidos[27].

> Los vocablos algunas vezes se explican con muchas palabras: pudiendose con menos: y aun se declaran con algunos exemplos: pero todo esto se haze para quitar equivocación, y para que se entienda mejor lo que cada vocablo significa: y no se ponen siempre para euitar prolixidad[28].

y aun en aquellos casos en que todavía no se ha encontrado el término o expresión equivalentes optan por registrar el que consideran más aproximado:

> Confiesso que a vezes no se ha podido hallar la significacion de algun vocablo que corresponda bien a la lengua española, o a la lengua Aymara, o a la frasi de la una que venga bien a la otra: Pero no por dexarlo del todo se ha puesto algun vocablo, o modo de hablar no tan proprio, a fin que por medio del se busque, y aya entrada para inuestigar lo mas proprio[29].

Otras soluciones se daban también al problema de la falta de términos en la lengua nativa. Fray Domingo de Santo Tomás elegía la más fácil, la introducción de extranjerismos o «palabras bárbaras»:

> ay en este nuestro vocabulario falta de muchos términos, de árboles, de semillas, de fructas, de aues, de pexes, de animales, de officios, de instrumentos dellos, de géneros de armas, diversidad de vestidos, de manjares, de las cosas de nuestra sancta fe cathólica, de ornamentos de yglesias, de atauíos de casas. De diuersi-

27 Fray Juan de Córdoba, «Aviso primero» del «Prólogo al estudioso lector» de su *Vocabulario en lengua çapoteca*.

28 Bertonio, *Vocabulario...*, A 7 v°.

29 *Ibidem*, A 8 r°.

dad de uasijas. Y breuemente, carecen los indios de todos los vocablos de las cosas que no tenían ni se usauan en aquellas tierras, como assí no tenemos términos de las que no ay en la nuestra y ay en otras. Y assí como en este caso nosotros usamos de los términos proprios de las otras naciones para significar aquellas cosas, assí ellos usan de los nuestros, en la manera y forma que está notado en el Arte[30].

Más tarde serán acuñados y registrados neologismos indígenas para designar los nuevos objetos y explicar determinados conceptos que desconocen los aborígenes, principalmente aquellos que constituyen el núcleo de la religión cristiana:

> Aduiertase que los indios no tenian vocablos de todo lo espiritual ni vicios, ni virtudes, ni de la otra vida y estados della, y este Vocabulario da copia desto, que es muy necessario para predicar y catechizar[31].

> Temo también de que algunos por ventura se offenderan viendo que aqui se ponen algunos vocablos de cosas que no tienen los indios: pero por que muchas vezes se offrece occasion que es forçoso tractar de ellas: no sera tiempo perdido poner aqui los tales vocablos, y dezir el modo como los indios podran entenderlos...[32]

Aunque advierten que el indio ha comenzado a utilizar vocablos y expresiones castellanos, incluso a indigenizarlos con los morfemas de su lengua, ello no parece contrariar a los frailes: es más, creen que deben ser aceptados y usados «de la misma manera que ellos los usan», y así los registran:

> Donde se pone, lo mesmo, o, idem [despues del romance] se ha de entender que los naturales no tienen otro vocablo proprio en su lengua, sino que usan del mismo que nosotros tenemos a la letra: y otras vezes de nuestro romance y su lengua forman sus nombres o verbos variando o mudando algo del romance nuestro y

30 En el «Prólogo del auctor al pío lector» de su *Lexicon o Vocabulario...*, pp. 14-15.

31 González Holguín, *Vocabulario...*, p.10.

32 Bertonio, *Vocabulario...*, B 3 r°.

VOCABVLARIO

EN LENGVA MEXICANA Y CASTELLANA, COMpueſto por el muy Reuerendo Padre Fray Alonſo de Molina, dela Orden del bienauenturado nueſtro Padre ſant Franciſco.

DIRIGIDO AL MVY EXCELENTE SENOR
Don Martin Enriquez, Viſorrey deſta nueua Eſpaña.



¶ Indorum nimia te fecit prole parentem.
Qui genuit moriens, quos pater alme foues.

Confixus viuis, langues: cum mente reuoluis.
Vulnera, cum ſpectas, ſtigmata carne geris.

EN MEXICO,
En Caſa de Antonio de Spinoſa.
1571

> su lengua, o mezclando el un lenguaje con el otro. Ex. *Nino calçascopina*, que quiere dezir. Descálçome las calças[33].

> Los indios usan ya de muchos vocablos tomados de la lengua española, o porque no los ay en la suya, o porque se les han pegado con el trato de los españoles, como Candelero, Vinagera, Sombrero, &c: Y si los usan aunque corruptamente tengo por mejor acomodarse a su modo de hablar que no inuentarles nueuos terminos en su lengua: Pues entenderan mejor con dezirles candelero, o candrillo apanima: que no candela saattaaña apanima: porque aunque este segundo es propio de la lengua: pero el otro es mas recebido, y usado... pero todos los nombres, y verbos tomados de la española se declinaran y conjugaran al modo de la lengua Aymara...[34]

Figuran en estos vocabularios numerosas voces indígenas que amplían o varían su significado original y se adaptan, con más o menos feliz resultado, a nuevos significados. Por otra parte, es común la tendencia a omitir la mayoría de los términos referentes a las creencias y prácticas religiosas de la antigüedad prehispánica, quizá para no despertar o reavivar superticiones y ritos «diabólicos» que los mismos frailes intentaban desterrar, o bien porque, de hecho, estas obras estaban destinadas a la catequización y, como manifestaba Bertonio, *no es necesario saber todos los términos de la lengua para enseñar nuestros sagrados misterios*. No por ello tienen empacho en introducir «vocablos de cosas torpes»:

> los confessores entenderan mas facilmente lo que se dize en confession sabiendo los tales vocablos que no sabiendolos: y seruiran tambien para percibir mejor las circunstancias de los pecados, y aprenderlos con este fin no puede dañar[35].

La diferencia de volumen entre unos y otros vocabularios se debe principalmente a que algunos frailes prefirieron incluir en

33 Molina, «Aviso octavo» del prólogo al *Vocabulario en lengua castellana y mexicana*.

34 Bertonio, *Vocabulario...*, A 7 v°— A 8 r°.

35 *Ibidem*, A 8 r°.

ellos muchos términos derivados y compuestos, proporcionando así cierta información gramatical que otros sólo documentaban en el arte, a cuyas reglas remitían para aprender a formar toda clase de palabras:

> La primera condicion que es de la copia se cumple con que en cada vocablo se le añadan todos sus agnatos, que son los descendientes de aquel vocablo, o los que nacen del, para que el que busca un vocablo le halle entre todos sus hijos y parientes que participan de su misma significacion, y no le queden en aquella significacion vocablos que ignore o no halle juntos, como los de una familia en su casa: y esta diligencia hallara hecha el lector en este Vocabulario en el primer libro, que se puede hazer en cada vocablo que comiença por la Lengua. Y quanto al segundo libro que comiença por los vocablos Castellanos, hallara esta misma copia...[36]

> ...porque *no se ponen aqui todos los verbos compuestos, ni todos los nombres que se deriuan dellos*, y la razón es, porque con las reglas dadas en el capítulo diez y nueue del Arte, cada qual puede formar por si de cada verbo simple con las partículas que se interponen más de treynta verbos, y otros tantos negatiuos e impersonales, y de cada verbo deriuar participios y nombres[37].

> ...si esta obra se ouiera de hazer tan cumplida como se pudiera (y aun parece que conuiniera hazerse) poniendo con cada verbo actiuo simple todos sus compuestos deriuatiuos, participios, verbales, adjectiuos, nombres, con toda la generacion que cada verbo principal o de los mas dellos proceden, hizierase un cuerpo o tomo inacabable. Porque de cada uno de los dichos verbos, assi principales o de los mas dellos, salen casi quarenta vocablos entre verbos y nombres. Y assi por euitar tanta prolixidad, van puestos aqui solamente seys o siete...[38]

[36] González Holguín, prólogo «al lector» del *Libro segundo del Vocabuario... que comiença por el romance*, p. 375.

[37] Luis de Valdivia, *Arte... y Vocabulario...*, fol. G r° (subrayado nuestro).

[38] Juan de Córdoba, «aviso segundo» del prólogo a su *Vocabulario en lengua çapoteca*. También Diego de Basalenque advertía que pocos eran los «derivativos» que registraba en su obra: «los cuales no se pondrán todos en el vocabulario sino que sabiendo las conjugaciones sabrán cómo se han de sacar y se ahorra mucho papel», «Prólogo» al *Vocabulario de la lengua matlaltzinga vuelto en la castellana*, regla 6ª, p. 148.

Aunque no cesan de advertir que es la propia «abundancia» léxica y riqueza semántica de la lengua la que les obliga a traspasar los límites comprensibles de un vocabulario. Se asombraba el padre Córdoba de la capacidad de percepción de los zapotecas, que habían puesto nombre a cosas que nunca antes había nadie nombrado:

> porque estos Indios çapotecas aun a las cosas que nunca gentes les aplicaron nombres se le dan ellos. v.g. Quien vido dar nombre a el sonido de la campana. s. lo que diz que dize quando suena, y a lo que haze la Culebra quando anda, y a la carreta quando rueda, y a los latidos de los pulsos, y del coraçon, y al heruor de la olla, y a otras cosas assi semejantes, y aun a los actos que hazen las aues y animales, y a las demas cosas inanimadas. Y a lo que hazen los instrumentos con que hazemos algo, para todo hallan nombres o interjectiones con que las explicar[39].

Y son tan copiosas estas lenguas porque los aborígenes «en las acciones de las cosas no miran tanto al efecto como al modo con que se hace, y como este sea vario resulta de ello grande variedad, y copia de vocablos»:

> Nosotros para dezir lleuar una cosa, no miramos mas, sino que la cosa se passe de una parte a otra: y assí ay un verbo general para personas y cosas qualesquiera que sean, que es el verbo lleuar, y esto está recebido en la lengua romance: Pero en la lengua Aymara se mira, si la cosa que se lleua es persona, o animal bruto, si la cosa es larga, si pesada, o ligera; porque realmente según estas calidades son diuersos los modos de lleuar: con las manos, en el hombro, a cuestas &c [...] lo cual sucede no sólamente en los verbos de lleuar, sino también en otros muchos, como en traer, andar, lauar, y aun en los nombres y particularmente en los de parentesco[40].

Se preocupan de consignar no sólo términos polisémicos sino también los muchos sinónimos que profieren a menudo los indígenas, pues «en sus pláticas usan por elegancia de todos, porque este es su modo de hablar»:

39 Córdoba, «aviso primero» del *Vocabulario*.
40 Bertonio, *Vocabulario...*, A 7 r°-v°.

> No solo hemos menester saber hablar con los indios... sino que también es necessario que *sepamos entenderlos quando ellos hablan*: y porque usan de muchos sinonomos, unas vezes de unos, otras vezes de otros, sino supieremos los tales synonomos, tampoco entenderemos lo que dizen, y assi sera necessario ponerlos[41].

> Adviertase lo primero que en este Vocabulario se repite, dos y tres veces el mismo nombre, o verbo, segun las varias significaciones, en que le toman los indios, lo que se reconocera por la voz castellana con que se explican, en que se note que la significacion que se pusiere en primer lugar es la mas propria, y mas genuina, y principal[42].

No ignoran los peligros derivados del uso de sinónimos parciales, pero es preciso registrar el mayor número posible: «aunque cada pueblo difiera uno del otro en la lengua, no es tanta su diferencia que casi no usen de todos ellos, aunque algunas veces aplicándolos a otros significados, tómanlos en un pueblo para una cosa, y en otro para otra, y mudando, trocando o quitando letras en algunos de ellos, puesto que todos se entienden». La existencia de tantos sinónimos en sus lenguas se debe a factores de carácter social:

> En esta lengua ay muchos synónomos *(sic)*, o vocablos para una misma cosa: entiendo que nació esto de la redución de muchos pueblos, porque en cada uno abría alguna diferencia, usando en un pueblo de un vocablo, y en otro de otro como también sucede en todas las naciones: juntándose después todos en un pueblo y comunicándose vinieron a usar para una misma cosa de otros vocablos de que los moradores usauan, y los moradores de otros que eran proprios de los advenedizos[43].

Las voces que registran pertenecen por lo general a la lengua más usada de la región donde se han asentado los frailes, y

[41] Córdoba, «Aviso tercero» del «Prólogo» a su *Vocabulario*. Bertonio, *Vocabulario...*, A 8 v° (subrayado nuestro). Ya Sahagún había utilizado este método en su *Historia*: «de una cosa van muchos nombres sinónimos, y una manera de decir o una sentencia va dicha de muchas maneras. Esto se hizo aposta, por saber y escribir todos los vocablos de cada cosa y todas las maneras de decir de cada sentencia» (Prólogo «Al lector» del Libro VII, p. 478 de la citada edición).

[42] *Vocabulario primero del Indico al Castellano* (1754), p. 72 v°.

[43] Bertonio, *Vocabulario...*, A 8 r°-v°.

en concreto a la variedad lingüística que mejor conocen y que tiene mayor prestigio. No obstante, no se olvidan de recolectar también muchos términos y expresiones «dialectales»:

> Para la variedad y diferencia que hay en los vocablos, según diversas prouincias, se tendrá este auiso: que al principio se pondrán los que se usan aquí en Tetzcuco y en México, que es donde mejor y más curiosamente se habla la lengua [náhuatl]: al cabo se pondrán los que se usan en otras prouincias, si algunos ouiere particulares[44].

> Por que puesto que ay en ella otras muchas lenguas particulares, que quasi en cada prouincia ay la suya, pero esta [la quechua] es la general y entendida por toda la tierra, y más usada de los señores, y gente principal, y de muy gran parte de los demás Indios, y nunca esta lengua en los tiempos antiguos fue tan generalmente usada quasi de todos como el día de oy [...] Como esta lengua (aunque es usada y general por toda la tierra) no es natural en toda, como está dicho, están mezclados con los términos della, y recebidos, y usados ya generalmente quasi de todos, muchos términos de prouincias particulares, de los quales tambien pongo yo algunos en el vocabulario, porque assi se usan ya comunmente[45].

> Los que aqui se ponen son proprios Aymaraes de la Provincia Lupaca... pero [este vocabulario] servirá do quiera que se hable la lengua Aymara, y en toda la Nacion de Indios Aymaraes, lo uno porque se ponen muchos vocablos, y sinonomos, y cada uno podra tomar el que se usare mas comunmente en la Provincia donde se hallare [...] porque la nacion Aymara aunque estendida en varias, y diversas provincias, conforma mucho en el lenguaje, y modos de hablar generales: y assi el que sabe bien esta lengua Lupaca sin dificultad entenderá a los Indios de otras Provincias, y podra hablarles todo lo que fuere menester[46].

Advierten los misioneros que la estructura gramatical y las formas de expresión de estas lenguas tienen características pecu-

[44] Molina, «Aviso segundo» del prólogo al *Vocabulario en lengua castellana y mexicana*.

[45] Domingo de Santo Tomás, «Prólogo» al *Lexicon o Vocabulario...*, pp. 8 y 15.

[46] Bertonio, *Vocabulario...*, A v°-A 2 r°.

liares que han de tomarse como base al organizar los vocabularios. Informan de ellas al lector y le indican cuáles han sido los métodos que han adoptado para darlas a conocer. Percibiendo, por ejemplo, que una de las claves del sistema verbal indígena es el presente de indicativo y no el infinitivo, cuya ausencia notan, avisan:

> Todos los verbos de la lengua se pondrán en la primera persona del presente de indicatiuo (si la tuuieren) y sino en la tercera, porque esta todos los verbos la tienen: y sirue siempre una misma para singular y plural, pero el romance de los verbos se pondrá en el infinitiuo, como lo pone Antonio de Lebrixa en su vocabulario[47].

> ...en el verbo se pone entera la primera persona del singular del presente de indicatiuo, porque ella no se forma, y las demas se forman della[48].

> ...la boz de los romances desta lengua Castellana, yra como del presente del infinitiuo. s. comer, beuer, dormir, &c. Y los de la lengua çapoteca en el presente del indicatiuo. Cuya causa es el lleuar como lleuan siempre el pronombre adjuncto[49].

El carácter polisintético del náhuatl y el tarasco, observable por ejemplo en que los prefijos pronominales que expresan el sujeto aparecen incorporados con el verbo, o en la inclusión entre estos prefijos sujeto y el verbo de determinadas partículas que expresan la transitividad de aquel o la naturaleza de sus complementos (persona, cosa), se pone de manifiesto en varios «avisos» que dan Molina y Córdoba:

> ...acerca de los pronombres que estan adjunctos a los verbos, y a otros vocablos. Es de saber, que entre los pronombres que esta lengua tiene que se ayuntan a los verbos, y a otras dictiones, es uno esta syllaba. *ya.* Que quiere dezir en composición tanto como yo. Este *ya*, esta siempre ayuntado y pospuesto por ultima sylla-

47 Molina, «Aviso tercero» del prólogo al *Vocabulario en lengua castellana y mexicana.*

48 Domingo de Santo Tomás, «Prólogo» al *Lexicon...*, p. 12.

49 Córdoba, «Aviso décimo» del «Prólogo» a su *Vocabulario.*

ba en las primeras personas del singular en todos los verbos. Ut *tizaaya*, andar. El *tizaa*, es el verbo y el *ya* es la persona...[50]

Porque es muy necessario para usar bien de los verbos y de los nombres verbales que dellos salen, saber qual es la substancia del verbo, y qual es el pronombre o partículas que se le anteponen, se pondrá un semicírculo o enciso para que se entienda, que lo que se pone después del dicho semicírculo, es la substancia y cuerpo del verbo, y lo que está antes del semicírculo, es el pronombre o partículas que se anteponen al verbo. pero aunque aya diuisión entre el verbo y partículas, todo se ha de pronunciar junto. Exemplo. *Nitetla, cuilia*. tomar algo a alguno, la substancia del verbo es, *cuilia*, y el pronombre y partículas son, *nitetla*: pero ha se de pronunciar *nitetlacuilia*[51].

La misma regla había de guardar Molina en el vocabulario que comienza en lengua náhuatl, sólo que en este caso el orden de los elementos debía invertirse por razones obvias:

Los verbos activos en esta lengua, nunca se pronuncian ni hallan absolutos como en el romance dezimos amar, enseñar, oyr, &c. sino siempre acompañados con pronombres o partículas que denoten la persona que padece y la que haze, assi como *nitetlaçotla, nitemachtia, nitlacaqui*, &c. y porque poniendolos como ellos se pronuncian y usan con las tales partículas, fuera ymposible lleuar orden de vocabulario: y tampoco no todos entendieran qual era el cuerpo del verbo y quales las partículas que se le añaden, por tanto lleuo en los verbos este orden, que primero pongo el cuerpo del mismo verbo, y luego el pronombre o la partícula que le pertenece, quitándosela de delante y poniendola tras el: y despues su romance[52].

50 Córdoba, «Aviso sexto» del *Vocabulario.*

51 Molina, «Aviso cuarto» del prólogo al *Vocabulario en lengua castellana y mexicana*. De otras partículas del náhuatl, cuyo significado y función se precisan al entrar en composición con el verbo, daba cuenta Molina en su «Aviso nono»: «Muchas dictiones ay en la lengua, que por si no significan nada: pero juntandose con otras, significan algo. Y en esta significacion se ponen en el Vocabulario. Exemplo. *c. qui*. las quales por si solas no significan nada, pero anteponiendose a los verbos con los pronombres o particulas que les pertenecen: significan que la operacion del verbo passa en otra cosa: y es lo que en nuestro romance dezimos. A Pedro, a Juan. *Nictlaçotla yn Pedro*. Yo amo a Pedro».

52 Molina, «Aviso tercero» del prólogo al *Vocabulario en lengua mexicana y castellana*.

Ambos frailes procuran además consignar, tras las formas del presente, las del pretérito, tiempo también principal, cuya formación es complicada y difícil de entender, «porque son tantas y tan diversas sus terminaciones, que en el arte no se pudieran dar reglas suficientes para todos los pretéritos, sin mucho trabajo»[53]:

> ...porque muchos vocablos desta lengua de los que comiençan en *ta*, y en *ti*, mudan las bozes en las primeras personas de los preteritos y plurales, por esso tras de estos verbos assi se pone el comienço del preterito, y el del plural. v.g. Como en *tagoa*, que quiere dezir comer, se pone luego, *cotá*. l. *cot*, que es dezir que assi comiença el preterito. Y para el plural se pone. pl. l. plu. y luego se pone, *tetá*, que es dezir que assi comiença el plural. Ut *tetágono*, nosotros comemos...[54]

Determinados nombres —los que designan en náhuatl, por ejemplo, los miembros del cuerpo humano— los usan los indígenas precedidos de un prefijo pronominal posesivo, peculiaridad que ponen de relieve y que conservan en el vocabulario:

> También es de notar, que los nombres de los miembros del cuerpo humano, quando acaece tratar o hablar dellos en singular y absolute, segun nuestro romance, los yndios no los nombras assi, sino quasi siempre con el pronombre posessiuo delante, y en el numero plural. Verbi gratia. para dezir *maitl*, que quiere dezir mano, dizen ellos *toma*, que quiere dezir nuestra mano... Y a esta causa, se pone desta manera en este Vocabulario, por seguir su frasis y manera de hablar: no obstante que tambien se pongan absolutos[55].

> ...se advierta que en muchos nombres se hallara antepuesta esta sillaba, *xi*, la qual es un pronombre possessiuo. Y aunque esta se anteponga, tambien se pospone el pronombre *ya*.l. *lo*.l.*ni*, ut *xixabaya* mi vestidura, *xixabalo*, la tuya...[56]

[53] *Ibidem.*
[54] Córdoba, «aviso noveno» del prólogo a su *Vocabulario.*
[55] Molina, «aviso cuarto» del prólogo al *Vocabulario en lengua mexicana y castellana.*
[56] Córdoba, «aviso octavo» del *Vocabulario.*

Algunos nombres estan en esta forma: v. g. Cerebro, *retir, aretir, iretir*. Se entiende en esta forma: *retir*, cerebro; *aretir*, tu cerebro; *yretir*, cerebro de aquel...[57]

Buscaban y aplicaban los frailes métodos adecuados para declarar la «verdad y propiedad» de las voces, giros y expresiones indígenas. Se esforzaban en transmitir de forma escrupulosa y fiel la pronunciación de los vocablos nativos; en aprehender y fijar definitivamente las equivalencias semánticas, explicándolas por medio de oraciones, aclarándolas con sinónimos varios; en esclarecer la peculiar estructura de la lengua introduciendo numerosos términos derivados y compuestos.

Sus vocabularios están cimentados «en el arte de la gramática», compuestos «conforme a sus reglas y a las partículas que dan copia a los verbos y a los nombres». La construcción más elaborada del diccionario exigía al lexicógrafo conocer bien la gramática de la lengua, porque en ella funda —como advierte González Holguín— «su aumento y propiedad, que es todo lo que se pide en un vocabulario». Se constituye este, a su vez, en pieza esencial para el conocimiento de la propiedad fonética, léxica y gramatical del idioma. De nada aprovecharía la gramática —decía fray Domingo de Santo Tomás— «si no se tuviese copia y abundancia de vocablos, que es la materia que el Arte enseña ordenar y disponer por concierto, y orden». Se necesita el diccionario para que el arte sea perfecta «y tenga materia en que sus cánones y preceptos se empleen, para que así el deseoso de saber la lengua, con facilidad la pueda aprender».

[57] Matias Ruiz Blanco, «Advertencias para la recta inteligencia del Diccionario», en *Principios y reglas de la lengua cummanagota* de Manuel de Yangues, p. 71.

Capítulo 3

La gramatización de la lengua náhuatl

1. Introducción

No todas las lenguas amerindias fueron investigadas durante el periodo colonial con el mismo rigor y sistematicidad. Del mismo modo que ciertos pueblos aborígenes —aztecas, incas—, dado que poseían formas de organización social comunes a los hombres civilizados, fueron clasificados en un nivel o estadio superior de «cultura» y analizados con detalle por los cronistas, historiadores y etnógrafos de Indias (Sahagún, Acosta, etc.), así también las lenguas generales que usaban fueron elevadas muy pronto a la categoría de lenguas literarias o cultas, y se convirtieron en objeto de estudio constante por parte de los miembros más cualificados de las órdenes religiosas.

Fue la lengua náhuatl o *mexicana* —término este último con el que la distinguieron siempre los religiosos españoles— la primera que investigaron amplia y metódicamente. Ya antes de la llegada de los conquistadores desempeñaba el papel de *lingua franca* en el imperio azteca, y durante mucho tiempo después sería la lengua dominante y general en casi todas las regiones de Nueva España. Son los frailes de la Orden de San Francisco quienes inician la elaboración de las primeras artes gramaticales de esta lengua. Si hemos de creer a fray Jerónimo de Mendieta, a los pocos años de haber arribado a México ya dos miembros de su orden, fray Francisco Jiménez y fray Alonso Rengel, habían escri-

to sendas artes de lengua mexicana[1]. Sin embargo, es al también franciscano Andrés de Olmos al que debemos la primera gramática de la lengua náhuatl que conocemos hoy, el *Arte para aprender la lengua mexicana*, compuesta en 1547, que no sería publicada hasta el siglo pasado, si bien debió de circular en forma manuscrita entre sus compañeros[2]. De modo que es el *Arte de la lengua mexicana y castellana*, compuesta por otro franciscano, fray Alonso de Molina, el primer tratado gramatical del náhuatl que se imprime en la Nueva España, en 1571, editado cinco años después con ligerísimas variantes.

Los jesuitas se suman a esta tarea en 1595, cuando el padre Antonio del Rincón, emparentado con la nobleza tezcocana, publica su *Arte mexicana*, impresa de nuevo en 1598. En 1642 la aportación de los agustinos se hace notar con la edición del *Arte mexicano* de fray Diego de Galdo Guzmán, que en esas fechas regentaba en la Universidad de México la cátedra de la lengua mexicana y otomí. Tres años más tarde, en 1645, el jesuita de origen italiano Horacio Carochi veía impresa su *Arte de la lengua*

[1] «Comenzaron a dar esta lumbre algunos de los doce que primero vinieron y entre ellos, el que primero puso en arte la lengua mexicana y vocabulario fue Fr. Francisco Jiménez». Y más adelante nos dice: «Fray Alonso Rengel hizo una arte muy buena de la lengua mexicana, y en la mesma lengua hizo sermones de todo el año, y también hizo arte y doctrina en la lengua otomí», *Historia Eclesiástica Indiana*, II, libro IV, cap. XLIV, p. 118.

[2] La editó por primera vez el mexicanista francés Rémi Siméon, con el título *Grammaire de la langue náhuatl ou mexicaine composée, en 1547, par le franciscain André de Olmos*, con notas, aclaraciones y una introducción por el mismo R. Siméon, en París, Imprimerie Nationale, 1875. La base de la edición la constituyen dos de los mejores manuscritos conservados hoy: el de la Biblioteca Nacional de París y el conocido como «Manuscrito Maisonneuve», antiguo librero de París. Para una descripción y valoración de los manuscritos existentes puede verse la obra de Georges Baudot, *Utopía e Historia en México*, pp. 221-223. Viñaza consignaba en 1892 la existencia de dos manuscritos, señalados por Baudot, en la Biblioteca Nacional de Madrid, uno de ellos desaparecido lamentablemente según el recuento que se había efectuado en 1868. Cfr. Conde de la Viñaza, *Bibliografía española de lenguas indígenas de América*, nº 6-7, pp. 4-5. Todavía siguen algunos registrando el año de 1555 como fecha de la publicación de esta arte, cuando ya J. C. Pilling dejó claro que no se había impreso antes de 1875 en su artículo «The writings of Padre Olmos in the Languages of Mexico», *American Anthropologist*, vol. 8, January, 1895, pp. 43-60. Cf. Leonardo Manrique Castañeda, «Fray Andrés de Olmos. Notas críticas sobre su obra lingüística», *Estudios de Cultura Náhuatl*, vol. XV, México, 1982, pp. 27-37.

mexicana con la declaración de los adverbios della, una de las gramáticas más completas y mejor elaboradas que de cualquier lengua se hayan podido componer en esta época.

Los franciscanos no cejaron en su empeño por enseñar las reglas del idioma náhuatl, y así, desde 1673 a 1717, dieron a las prensas novohispanas tres nuevas gramáticas, algo más breves que las de sus predecesores: el *Arte de lengua mexicana*, de fray Augustín de Vetancurt, impresa por vez primera en 1673; el *Arte de la lengua mexicana que fue usual entre los indios del Obispado de Guadalajara y de parte de los de Durango y Michoacán*, de fray Juan Guerra, en 1692; y el *Arte de la lengua mexicana* de fray Francisco de Avila, publicada en 1717. Durante ese mismo período fueron editadas otras dos gramáticas: el *Arte de lengua mexicana*, del cura bachiller Antonio Vázquez Gastelu, en 1689, y el *Arte del idioma mexicano*, compuesta por el agustino fray Manuel Pérez, en 1713.

Hasta mediados del siglo XVIII no se imprimen nuevos manuales: en 1753 aparece el *Arte novíssima de lengua mexicana* del cura y catedrático de dicha lengua Carlos de Tapia Zenteno; un año después se edita el *Arte de la lengua mexicana* del presbítero Joseph Augustín de Aldama y Guevara; el *Compendio del arte de la lengua mexicana del P. Horacio Carochi*, compuesto por el jesuita Ignacio de Paredes, ve la luz en 1759. En 1765, dos años antes de que fueran expulsados de la colonia los padres de la Compañía, el clérigo Gerónimo Thomás de Aquino Cortés y Zedeño edita en Puebla de los Angeles su *Arte en el idioma mexicano como se usa en el obispado de Guadalaxara*. Poco tiempo después debió de finalizar el jesuita Francisco Javier Clavijero sus *Reglas de la lengua mexicana*, que se conservaron inéditas hasta 1974. Y en 1810 se imprimía en México el *Arte de la lengua mexicana* del cura y catedrático de la Real y Pontificia Universidad, Rafael Sandoval.

2. Plan y estructura de las gramáticas[3]

Para llevar a cabo la gramatización de esta lengua y configurar sus artes los religiosos encargados de redactarlas recurren

[3] Nos ocuparemos en este apartado de describir brevemente la estructura

a los modelos ya existentes. Su labor comienza en una época en la que, como ya hemos dicho, la lengua y la gramática latinas constituyen el sistema de referencia ideal y privilegiado para medir la perfección y valor de cualquier idioma vulgar hablado en Europa. A los tratados de Donato, Prisciano, Alejandro de Villadei y Eberardo de Bethune, que habían servido de textos básicos durante la Edad Media para el aprendizaje y la enseñanza del latín, se sumaron en los albores del Renacimiento los de aquellos humanistas que, enfrentados tanto a los principios de la gramática especulativa de los «modistas» como a los viejos y bárbaros manuales medievales, buscaban restituir a su prístina pureza y elegancia la lengua del Lacio[4]. Fue la obra de Antonio de Nebrija, las *Introductiones in latinam Grammaticam* de 1481, traducida luego al castellano (1486), la que alcanzó pronto una gran difusión y acabó imponiéndose fácilmente en los ambientes cultos y universitarios de España. Partiendo de la tradición medieval dividía Nebrija la parte doctrinal de la gramática en cuatro partes: *ortografía, prosodia, etimología* y *sintaxis*, dedicadas respectivamente al estudio de las cuatro unidades básicas de la lengua: letra, sílaba-acento, palabra y oración[5]. El mismo esquema adoptaba en su *Gramática de la lengua castellana* de 1492, primer tratado riguroso y extenso de una lengua romance, cuyos méritos y aciertos doctrinales han sido puestos de relieve por los lingüistas modernos. Inmerso, como todos los gramáticos del Siglo de Oro, en la corriente gramatical grecolatina, la única escuela que

y comentar algunos puntos del método de aquellas gramáticas que, a nuestro juicio, han sido más relevantes en la trayectoria de la investigación lingüística sobre el náhuatl. En otra ocasión ya hemos analizado la estructura y contenidos del conjunto de las artes citadas. Cfr. nuestro trabajo, «Lingüística misionera en la Nueva España. La gramatización de la lengua náhuatl», *El Basilisco*, 2ª época, nº 9, Oviedo, 1991, pp. 66-92.

[4] Vid. Emilio Ridruejo, «Notas romances en gramáticas latino-españolas del siglo XV», *Revista de Filología Española*, LIX, 1977, pp. 47-80.

[5] Cfr. A. de Nebrija, *Gramática castellana*, edición crítica de P. Galindo y L. Ortiz Muñoz, Madrid, Edición de la Junta del Centenario, 1946, 2 vols, II, pp. 214-215, notas 3-7. Es esta división de la gramática la que más raigambre ha tenido en la tradición española. Para otras divisiones de la gramática en la Edad Media véase A. Llorente, *Teoría del lenguaje e historia de la lingüística*, Madrid, Alcalá, 1967, pp. 242-245. F. Marcos Marín, «Observaciones sobre la gramática en la Edad Media Occidental», *Serta Philologica F. Lázaro Carreter*, Madrid, Cátedra, 1983, I, pp. 344-345.

en aquel tiempo existía, forzosamente tenía que aplicar a la lengua española los patrones y moldes del latín. No era su gramática, sin embargo, una simple traducción de la latina, como le reprocharía más tarde Cristóbal de Villalón, pues, aun manteniéndose dentro de aquella corriente, advertía que el castellano y el latín no eran ya estructuralmente idénticos, y consignaba algunas diferencias que separan a ambas lenguas[6].

En sus estudios gramaticales se basan pocos años después los misioneros para acometer la misma empresa en el Nuevo Mundo, realizada simultáneamente a la de otros tratadistas que por primera vez reglamentan las lenguas vulgares de Europa. Pero también es verdad que la de Nebrija no será la única obra que consulten y examinen los frailes. Ecos de la doctrina del Brocense y otros autores «racionalistas» de los siglos XVI y XVII, o de prestigiosos lingüistas que continuaron sistematizando la lengua española, se dejan oír paulatinamente al otro lado del atlántico. Sus gramáticas tampoco serán calcos exactos del arte del latín. Las diferencias entre las lenguas se imponen, y las constatan los religiosos.

Como habremos de ver, ordenan y seccionan la materia lingüística del modo que consideran más adecuado para enseñar y aprehender las formas y estructuras de la lengua; son, ciertamente, desiguales su capacidad y su «competencia» para abordar y explicar determinados contenidos propios de cada una de las disciplinas gramaticales; no todos prestan el mismo interés ni conceden la misma importancia a los diversos fenómenos idiomáticos en que radica la peculiaridad del sistema que describen. El rigor y exhaustividad sacrifican algunos en aras de la brevedad y simplicidad que exige una gramática pedagógico-didáctica destinada a facilitar el aprendizaje y dominio de la lengua en el menor tiempo posible. Procuran otros complementar la información gramatical incorporando textos —sobre todo de contenido religioso— con el fin de que el lector alcance un nivel superior de conocimiento del idioma.

6 Vid. J. M. Lope Blanch, *Estudios de Historia...*, pp. 8-10 y 53-56.

2.1. Las gramáticas de Olmos y Molina

Consta el *Arte* de Olmos de tres partes[7]. En la primera, de trece capítulos, analiza las propiedades de los pronombres y de las diversas clases de nombres (sustantivos, adjetivos, derivativos, compuestos, numerales, relativos, comparativos y superlativos). Trata en la segunda parte, que comprende también trece capítulos, de los verbos, sus formas primitivas, derivadas y compuestas. De modo especial fija su atención en la formación de los pretéritos; en las «partículas» que se estructuran con la raíz verbal o prefijos que marcan determinadas relaciones entre esta y los nombres; y en los verbos que denominó «reverenciales». La tercera parte, que consta de ocho capítulos, se inicia con el estudio de las partes «indeclinables» de la oración; tras la descripción de las formas y significados de varias «preposiciones» y adverbios, expone bajo el epígrafe «De los adverbios numerales» la «manera que tienen de contar en esta lengua»; con una breve lista de conjunciones e interjecciones termina una sección dedicada a cuestiones morfosintácticas. Se ocupa luego en el capítulo sexto de la «ortografía, manera de escribir y pronunciar»; registra en los dos siguientes «algunas maneras de hablar comunes» de los indígenas, junto con «otras que tenían los viejos en sus pláticas antiguas». Concluye el arte documentando una «Plática que hace el padre al hijo avisándole, o amonestándole que sea bueno», que declara «en sentencia y algo a la letra, porque a la letra todo fuera prolijo y no rodara bien el romance»[8].

[7] Se inicia la obra con una «Epistola nuncupatoria», en latín, a Fray Martín de Hojacastro, por entonces comisario general de la orden franciscana en Indias. Le sigue un «Prólogo al lector», en castellano, en el que aduce Olmos los motivos que le llevaron a escribir el arte, avisa sobre la necesidad que tienen de ella los evangelizadores y expone sucintamente su «división». El manuscrito Maisonneuve contiene un «prólogo al benigno lector» de un franciscano anónimo en el que se explican algunas circunstancias adversas que impidieron la publicación de la obra, asi como la utilidad de la misma. Rémi Siméon lo recogió integro en nota, pp. 7-8 de su edición.

[8] El editor del arte, Rémi Siméon, tradujo el texto al francés a la par que transcribía el texto en náhuatl (pp. 231-257). Luego procedió a transcribir el texto en castellano del padre Olmos, que ocupa las páginas 257-264 de la edición del arte.

Molina reducía su *Arte* a dos partes[9]. Ya en el «Prólogo» anota algunos datos sobre fonética y ortografía[10]. Se ocupa en la primera, que comprende ocho capítulos, del estudio de varios aspectos morfológicos y morfosintácticos de las partes de la oración, y en especial de los verbos. La segunda parte, de diez capítulos, es «una declaración necesaria de algunas dictiones dificultosas de esta lengua mexicana, en especial de los nombres y de los verbos». Tras exponer las «maneras de contar» de los mexicanos, su interés se centra de nuevo en el verbo, en su régimen y estructuración con «partículas», en sus clases primitivas, derivadas y compuestas. Se detiene luego en el capítulo octavo, que titula «De algunas otras cosas comunes convenientes, para todas las partes de la oración, conviene a saber del Phrasis y maneras de hablar que esta lengua tiene», en describir ciertas alteraciones morfofonémicas que se producen y en explicar la construcción en náhuatl de estructuras con verbo «ser-estar». Del «buen sonido» y «acento y buena pronunciación» se ocupa en el capítulo noveno, remitiendo al uso el aprendizaje de la «variedad y diferencia de acentos». Y con una «breve plática acerca de las cosas dichas en estas dos partes del arte de la lengua Mexicana» termina su obra.

[9] Tras la licencia del virrey Martín Enríquez; las aprobaciones de fray Bartolomé de Ledesma, fray Domingo de la Anunciación y fray Juan Focher, y la del comisario de la orden fray Francisco de Ribera, sigue una «Epistola nuncupatoria» del autor al virrey de la Nueva España don Martín Enríquez, en la que justifica la publicación de su gramática. En la edición de 1576 consta ya el «parecer» del jesuita Juan de Tovar.

[10] Advierte luego en el «Argumento» de la obra que, siguiendo el proceder de Nebrija, ha suprimido por mor de la brevedad los significados de muchos términos nahuas: «No ponemos aqui las significaciones de muchas dictiones de la lengua mexicana, ymitando en esto a Antonio de lebrixa en su arte de latin: el qual dexo a sabiendas y de yndustria, por declarar las significaciones de muchas dictiones, para que con mas facilidad se entendiese la dicha arte de latin: lo qual hazemos aqui nosotros, para que este arte de la lengua Mexicana sea mas breue, saluo quando fueremos compelidos a declarar algunas dellas, las quales no se entenderian, si no se pusiessen y declarasen sus significaciones: especialmente en la conjugacion de los verbos, para saber y entender la diuersidad de los tiempos y modos: Y para entender las significaciones de las dichas dictiones, deuese recurrir a los dos vocabularios que agora acabamos de ymprimir: por quanto no pretendemos aqui escreuir vocabulario, sino arte de la lengua Mexicana» (ff. 5 vº-6 rº).

Conocen estos dos franciscanos el modelo de análisis gramatical que ofrecen las artes latinas más acreditadas de su tiempo. En el arte de Nebrija se inspira Olmos, al arte de Donato se remite también Molina[11]. En el arte de esta lengua —reconoce Olmos— «la mejor manera y orden que se ha tenido es la que Antonio de Lebrixa sigue en la suya». No obstante, considera el fraile que sería poco acertado aplicar indiscriminadamente la misma organización a la gramática del náhuatl, de ahí que advierta a continuación:

> pero porque en esta lengua no quadrara la orden que el lleva por faltar muchas cosas de las quales en el arte de gramatica se haze gran caudal como son declinaciones, supinos y las especies de los verbos... por tanto no sere reprehensible si en todo no siguiere la orden del arte de Antonio. No se pone al principio del arte la conjugacion por no desmembrarla de la materia de los verbos y por otras razones que para ello me movieron[12].

Consciente era de la importante función que desempeñan los prefijos pronominales en el náhuatl, pues no de otro modo se explica su decisión de iniciar el arte con la descripción de sus paradigmas y el análisis de sus relaciones con nombres y verbos. Dividía Molina su gramática en dos partes para exponer en la primera «las cosas más fáciles y claras de entender» y tratar en la segunda de «las más dificultosas y oscuras». Procuran ambos autores ordenar de forma distinta la gramática de esta lengua porque su «phrasis de hablar —advierten— es muy diferente en muchas cosas de nuestra lengua castellana y latina».

El análisis de los contenidos nos revela, por otra parte, que los dos franciscanos sustentan un concepto de gramática como disciplina que debe acometer el estudio de las cuatro unidades básicas del lenguaje establecidas (letra, sílaba-acento, palabra y oración) y que constituyen la materia de cada una de las cuatro partes de la gramática (Ortografía, Prosodia, Etimología y Sintaxis).

[11] En el capitulo diez de la segunda parte de su arte, al señalar la existencia en latín de «sillabas seruiles» o formantes que sirven para conocer el número y calidad del verbo, leemos: «lo qual parece claro en Donato, o en Antonio de lebrixa» (fol. 30 r°).

[12] Olmos, *Arte...*, p. 13.

Apenas tratan, sin embargo, del «accento» —término que usan en lugar del clásico «prosodia»—, aparte de que sus conocimientos sobre el tema son aún insuficientes. Es del análisis de las distintas partes de la oración del que fundamentalmente se ocupan en sus tratados. Examinan las palabras en cuanto unidades que sufren variaciones, que pueden ser clasificadas en paradigmas, caracterizadas por sus formas flexivas y derivativas; pero también es cierto que atienden al orden que guardan entre sí en las combinaciones sintagmáticas, a su posición y modo de «ayuntarse» en la oración, a su régimen, adentrándose así en el terreno de la sintaxis. Habría que decir, pues, que en sus artes los planos «etimológico» (morfológico) y sintáctico aparecen fundidos, característica que se observa también en algunas gramáticas renacentistas: los límites entre la «etimología» y la sintaxis eran borrosos, el estudio de la palabra en su aspecto gramatical no estaba separado del de sus combinaciones e interrelaciones en la oración.

No se halla así en sus tratados un apartado especial sobre sintaxis, disciplina que en muchos manuales de la época queda reducida a una cuestión de práctica y contraste, cuyas reglas de gramaticalidad son hábitos de repetición[13]. En esta misma línea, documenta Olmos una serie de «romances» u oraciones castellanas, vertidas al náhuatl, con el objetivo de que el discente español confronte su peculiar estructuración y aprenda a componerlas en lengua india:

> Cosa prolixa seria poner todas las oraciones en las quales discrepa nuestro romance de la mamera de dezir de la lengua, quiero dezir que lo indio no corresponde al castellano. Pondremos algunas que son comunes, y poner se han por la orden de los aduerbios principales que en las tales oraciones se ponen, para que mejor se halle la oracion que queremos conuertir en la lengua. Despues pondremos algunos otros romances extrauagantes, y destos que aqui se pusieren, ansi de los unos como de los otros, podremos tomar tino para por ellos hazer otras oraciones semejantes[14].

[13] Sobre esta orientación en los manuales del español del siglo XVI véase Antonio Roldán, «Motivaciones para el estudio del español en las gramáticas del siglo XVI», *Revista de Filología Española*, 58, 1976, pp. 201-229.

[14] Olmos, *Arte...*, p. 202.

Con ese mismo objetivo incluye al final de su obra una muestra de las «maneras de hablar que tenían los viejos en sus pláticas antiguas» —conjunto de «maneras de decir metafóricas» cuyo sentido aclara el franciscano— y un *huehuetlatolli* «por los naturales compuesto» que traduce al romance[15]. Sirven estos textos no sólo de información sobre las costumbres y moral de los indígenas, sino también de complementos al aprendizaje de la lengua[16]. Con el propósito de mostrar también la «congrua y graciosa coordenación de las letras y partes de la construction» del náhuatl, traduce Molina y comenta un fragmento del *paternoster*, invitando al lector a que confronte los preceptos y reglas de su arte con la lectura de la «doctrina cristiana» que él mismo había ya traducido: un buen método para entender «el phrasis y manera de hablar de los naturales»[17].

2.2. *Las gramáticas de Rincón y Carochi*

De distinto modo disponen la materia gramatical estos dos jesuitas. Divide su *Arte* Rincón en cinco libros o partes[18], al

[15] Sobre los *huehuetlatolli* o «palabras de los viejos» aztecas véase la introducción de M. León-Portilla al libro *Testimonios de la antigua palabra*, edición, introducción y notas de M. León-Portilla y Librado Silva Galeano, Madrid, *Historia 16* («Crónicas de América», nº 56), 1990, pp. 7-34.

[16] El propio Olmos indicaba en el «Prólogo al lector» la finalidad con que registraba estas pláticas: «ansi para que vean los nuevos como han de escriuir y distinguir las partes, como para saber más en breue hablar al natural» (p.11). Son textos cuya función es similar a la de los diálogos o coloquios que aparecen en las gramáticas renacentistas que se proponen la enseñanza de una lengua a hablantes extranjeros. Erasmo y Luis Vives los consideraron un buen complemento para el aprendizaje lingüístico. Cfr. para esta cuestión M. Breva Claramonte,«A re-analysis of Juan Luis Vives (1492-1540).'Exercitatio linguae latinae'», en H. Aarsleff, L.G. Kelly & H-J. Niederehe (eds.), *Papers in the history of Linguistics, Proceedings of the third international conference on the History of the Language sciences, Princeton, August, 1984*, Amsterdam/Philadelphia, John Benjamins Publishing Company, 1987, pp. 167-177.

[17] El término «phrasis» lo definía Nebrija como «perfecta habla» o «aiuntamiento de las partes de la oración» sin «vicio» alguno. Cfr. su *Gramática de la lengua castellana* (1980), p. 211.

[18] Tras la licencia del virrey Luis de Velasco, la del Provincial de la Compañía Esteban Páez y el parecer de Pedro Ponce de León, consta la dedicatoria del autor de la obra al obispo de Tlaxcala, don Diego Romano, en la que se justi-

igual que Carochi, e inicia el libro primero con un capítulo sobre «la manera que se halla de declinaciones, y del número de ellas». Prefiere, sin embargo, Carochi comenzar su *Arte* tratando de las «letras y acentos de esta lengua»[19]. Ambos dedican este libro al tema de los nombres y pronombres, sus formas singulares y plurales, diminutivas y reverenciales, así como a las «preposiciones» que con ellos se combinan. Se ocupan en el segundo libro —de forma mucho más exhaustiva y precisa Carochi— de los verbos, en particular de las dos conjugaciones que distingue Rincón, «principal» y «gerundiva»; estudian la formación de los pretéritos, las características de los pasivos, impersonales, defectivos, y registran «algunas maneras de hablar con que suplen los mexicanos las que no tienen». Se centran en el tercero en el tema de «la derivación», y examinan así las numerosas partículas o afijos que permiten estructurar, a partir de formas primitivas, distintas clases de nombres derivados —abstractos, gentilicios, locativos, instrumentales...— y verbos —compulsivos, aplicativos, reverenciales, frecuentativos y otros. Acometen en el cuarto libro el estudio de la «composición de nombres y verbos», tras sostener ambos la idea de que en esta lengua «no hay sintaxis»; analizan aquí la formación y significados de varios tipos de compuestos nominales y verbales, así como la construcción de los nombres con los prefijos pronominales posesivos; dedican un capítulo a explicar el uso y sentido de varios «mexicanismos» o «maneras de hablar propias de esta lengua que no se pueden reducir a reglas»; pero, percatándose de la laguna que había dejado Rincón, amplía este libro Carochi describiendo la formación de las expresiones con que se suplen en el náhuatl los comparativos y superlativos. Ya en el quinto y último libro se ocupa el mestizo de «la pronunciación y acento», en particular de la cantidad de las sílabas y de «cinco diferencias de acentos»; y concluye su obra con un «Vo-

fica su necesidad y utilidad. Sigue luego un «Prólogo al lector», en el que expone Rincón el método que ha seguido y la división del arte.

19 A las licencias del virrey don García Sarmiento, del doctor don Pedro de Barrientos y del Provincial don Francisco Calderón, siguen los «pareceres» del bachiller don Bartolomé de Alba y del padre Baltasar González. Vienen luego una epístola del autor al arzobispo de México don Juan de Mañozca, y un prólogo suyo «Al lector», en el que expone la división de la obra y resalta algunas peculiaridades de su gramática.

cabulario breve» en el que se registra la mayoría de los términos que en la gramática «se traen por exemplos». Dedica, sin embargo, Carochi su libro quinto, el más extenso, al estudio de lo que ha echado de menos en las gramáticas anteriores, «un tratado de los adverbios», en el que analiza el funcionamiento y sentido de un conjunto numeroso de partículas (adverbios y conjunciones). Y tras haber apuntado «algunos mexicanismos que no se pusieron en su lugar» finaliza esta parte documentando, como ya lo había hecho Rincón, una lista de «dictiones, que mudan la significación, sólamente por la variación del accento», advirtiendo que no compone un libro sobre la cantidad de las sílabas «porque lo que se puede reducir a regla» ya lo ha explicado en el discurso del arte.

Son varias las innovaciones metodológicas y doctrinales que se hallan en las artes de estos dos jesuitas. La gramática latina sigue tomándose como modelo y referencia básicos, pero las diferencias estructurales exigen la institución de nuevas reglas y principios explicativos. De ello se apercibe Rincón, quien se expresaba así antes de emprender la exposición de la materia gramatical:

> No es possible guardarse en todo un mismo methodo y arte, en enseñar todas las lenguas, siendo ellas (como lo son) tan distantes y diferentes entre si, antes la uniformidad en esto seria gran disformidad, y por consiguiente confussion y estoruo para quien las deprendiesse [...] Por lo qual hauiendo yo de escreuir arte para deprender y enseñar la lengua mexicana no me parecio apartarme del ordinario camino por donde procede la lengua latina que es mas sabida entre nosotros, ni tampoco me he querido obligar a seguir del todo sus reglas, porque seria lleuar muy fuera de proposito (y como dizen) de los cabellos muchas cosas que aca piden muy diferentes preceptos. De manera que en aquello que me e podido aprouechar de la gramatica latina siempre me yre arrimando a ella pero en las demas cosas, en questa lengua se diferencia de la latina por ser ellas nueuas a sido forçoso reducirlas a nueuas reglas, con el nuevo estilo que se requiere[20].

En la Nueva España los jesuitas habían elevado las *Institutiones* de Nebrija a libro por excelencia en la enseñanza del latín.

[20] Rincón, *Arte...*, pp. 11-12.

Además de esta gramática, utilizaron durante los primeros años, hasta 1598, la de uno de sus más ilustres humanistas, el padre Manuel Alvarez, cuyo tratado *De constructione octo partium orationis*, más el libro quinto de su gramática, dedicado a la «Prosodia», serían impresos en México en 1579. No obstante, su texto no acabaría imponiéndose en los colegios de la Compañía, y sí el de uno de los comentadores más célebres de Nebrija, la gramática del padre Juan Luis de la Cerda, cuya versión, publicada en 1598, fue la más popular y la que con mayor frecuencia se imprimió en Nueva España. Educadores los jesuitas de la juventud criolla y de la clase dirigente, una vez construido su sistema educativo sobre las bases de un método propio, la *Ratio studiorum*, en sus escuelas y colegios los autores clásicos y renacentistas cederían con el tiempo su lugar a la avasalladora difusión de los oradores y poetas latinos de la propia Compañía, la cual, por otra parte, siempre mantuvo a la Colonia al tanto de los avances pedagógicos europeos[21].

Ello explicaría en parte el fuerte avance que en «prosodia» se produce en las gramáticas de los dos autores a que nos venimos refiriendo[22], tema que les preocupaba y cuyo conocimiento les proporcionó las bases para «descubrir» algunos fenómenos característicos del náhuatl[23]. O su particular interpretación «formalista» sobre la falta de «sintaxis» en esta lengua. La propia organización de la gramática latina influyó en Rincón, quien, como hemos visto, dedicaba su quinto libro a asuntos relacionados con el acento y las sílabas.

21 Para la divulgación de la gramática latina y su estudio por parte de los jesuitas véase el libro de Ignacio Osorio Romero, *Floresta de Gramática, Retórica y Poética en Nueva España (1521-1767)*, México, U. N. A. M, 1980, pp. 27-123, a quien seguimos aquí.

22 Rincón, que conocía el lenguaje de los poetas y la tradición literaria indígena, debió de ser perito en métrica latina. Precisamente recurre a una de sus licencias, la sinalefa, para explicar algunos procesos morfofonémicos que ocurren en las combinaciones de los «semipronombres» con nombres y verbos: «La Synalepha que los latinos tienen solamente en la medida de los versos, los Mexicanos la usan de ordinario en qualquier platica» (p. 67).

23 Ya en el prólogo de su gramática anunciaba Carochi que algo muy singular que se añadía en ella era «el ir accentuadas todas las palabras mexicanas, para que pueda el que la aprendiere, aprender juntamente la pronunciacion», pues —añadía— «si esta no se sabe, hablara qualquiera la lengua mexicana, por mucho que aya trabajado en ella, poco mejor que un negro boçal la española».

Innovación de orden metodológico-doctrinal es el hecho de que ambos autores distingan una serie de «declinaciones» para sistematizar algunas formaciones nominales. O que describan en apartados diferentes los fenómenos de flexión y los de formación por derivación y composición, resaltando así la gran riqueza que en este punto posee la lengua náhuatl; o que estudien las «preposiciones» al tratar de los nombres y pronombres. A todo ello hay que añadir la valiosa aportación que supuso el libro de Carochi sobre los «adverbios y conjunciones» al conocimiento de la estructura sintáctica y semántica de muchas oraciones del idioma. No era cierto, frente a lo que el jesuita declaraba, que hasta entonces no se hubieran detenido sus predecesores en el tema, pues existía ya desde la gramática de Olmos un interés por su estudio, pero, en efecto, tanto los análisis que efectúa como los numerosos ejemplos que aduce, nunca reunidos en otra arte colonial, constituyen por sí solos un excelente tratado gramatical de gran valor y originalidad. De ello estaba convencido el propio Carochi:

> el auerse añadido un libro, en que se explican los adverbios (de los quales *neque verbum* los demas authores) ha hecho crecer mas de lo ordinario este Arte; pero este ultimo libro fuera de ser muy prouechoso por los muchos exemplos, y excelentes frases de muy buenos Auctores, que con mi larga experiencia he recogido, y que quiça en ninguna otra parte se hallaran, es tal, que el que lo quisiere leer, podra saber con perfeccion la lengua, y el que no, la aprendera *ut cumque*, como hasta agora se ha aprendido sin el, y por otra parte abreuiara muy gran pedaço deste Arte con no leerle[24].

2.3. *Las gramáticas de Vetancurt y Pérez*

Durante la segunda mitad del siglo XVII y principios del siguiente algunos gramáticos organizan sus artes refundiendo el modelo instituido por los jesuitas y el ya clásico de Antonio de Nebrija, cuya gramática latina y los comentarios de varios autores —Mateo Galindo, Juan Luis de la Cerda, Tomás González— a cada uno de los cinco libros que la integran se imponen con fuer-

[24] Carochi, *Arte...*, prólogo «Al lector».

za en los ambientes universitarios y docentes de la Nueva España[25]. Los franciscanos, que habían emprendido la enseñanza del latín, aunque habían sido sustituidos como grandes maestros por los padres de la Compañía, mantenían un alto nivel de calidad en la enseñanza de la gramática. Sin duda el arte de Antonio seguía siendo el texto más estudiado y comentado en sus conventos. Y con el propósito de facilitar el aprendizaje de la lengua indígena a los estudiantes ajustaban al máximo el modelo del maestro español al sistema del náhuatl[26]. Se observa, en efecto, una influencia «latinista» en la ordenación y doctrina de estas gramáticas. Se ocupan en el primero de los cinco libros en que distribuyen Vetancurt y Pérez su obra del estudio de las «letras y pronunciaciones» y de las diferentes partes de la oración. Pero amplían en el segundo —que Vetancurt titula «De la Institución de la gramática mexicana»— su análisis con unas «notas necesarias acerca del uso de las partes». Como los jesuitas, dedican el tercer libro al tema de la derivación de nombres y verbos, para tratar en el cuarto de la «composición y sintaxis de las partes» y de otros «modos de hablar». Y destinan el quinto al estudio de las «cantidades de las sílabas» y los acentos[27].

[25] En 1636 publica el criollo Mateo Galindo su *Explicación del libro cuarto de Antonio de Nebrija*, en el que se examinan, entre otros contenidos, las particularidades de la sintaxis. En 1649 fue editada una *Breve explicación del libro IV de Antonio de Nebrija*. Comentarios en forma anónima de la obra de Nebrija, pero cuya última paternidad hay que atribuírsela al maestro español, aparecieron en la ciudad de México en la segunda mitad del XVII y primera del XVIII, principalmente los que versaban acerca de la sintaxis y la prosodia. Cfr. I. Osorio Romero, *Floresta de Gramática...*, pp. 100 y ss.

[26] En la «Divicion del Arte» escribe Vetancurt: «Siguiendo en quanto pueda el Arte de Antonio de Nebrija, para que los que huvieren estudiado aquel, entiendan este. Se divide este arte en cinco libros...» (Vetancurt, *Arte...*, f. 1 r°). Avisa al lector Juan Guerra: «determiné el destinarme a escrivir este Arte conforme la hablan los Indios en estas partes, siguiendo en él en quanto pudiere el Arte de Antonio Nebrija, para que los que huvieren estudiado aquel, puedan con más facilidad deprender este...» (*Arte...*, p. 7).

[27] Muy similar es el esquema que adoptó fray Juan Guerra, quien, sin embargo, no creyó necesario ocuparse de la «sintaxis» y la «prosodia»: «Este Arte... se divide en tres libros. En el primero se trata de las Declinaciones de los Nombres, y Pronombres, y Conjugaciones de verbos. En el segundo se havia de tratar de los generos, y Preteritos, y passa en blanco este libro por no tenerlos este Idioma. En el tercero se trata de la instruccion de la Gramatica Mexicana, y en el de las ocho partes de la Oracion; y algunas notas pertenecientes a ellas. En el quarto

Esta nueva configuración formal no afecta a la realidad descrita: las formas y estructuras de la lengua han quedado ya fijadas. No obstante, se reducen las explicaciones de algunos temas, y se simplifica, por ejemplo, el modelo prosódico propuesto por Carochi; frente a la opinión de los jesuitas, defienden Vetancurt y Pérez —no así Guerra— la existencia de «sintaxis» en el idioma. Aparecen, en fin, en estos manuales las primeras descripciones articulatorias de algunos sonidos característicos del náhuatl.

2.4. *Las gramáticas de Tapia Zenteno y Aldama*

Dos tipos de gramáticas se componen durante los últimos cien años de la colonia. Las hay que se caracterizan por ser más sucintas que las anteriores; la «brevedad y la claridad» como norma impiden, sin embargo, tratar suficientemente aspectos gramaticales relevantes que ilustran la riqueza y singularidad de la lengua. La construcción de una gramática más simple y razonada fue uno de los objetivos que se propuso el catedrático Carlos de Tapia Zenteno al elaborar su *Arte novísima*. Distribuye este autor la materia gramatical en cinco capítulos. Comienza, como era ya habitual, dedicando el primero a las «letras con que se escribe y los modos con que se pronuncia» la lengua. Pero se ocupa en el segundo de probar la falta en el idioma de algunas partes de la oración clásicas. Y estudia en los tres siguientes los nombres, pronombres y verbos. Ninguna sección dedica a la sintaxis. Apenas se detiene en el análisis del adverbio. Escéptico ante los pareceres que sobre las cantidades y acentos habían emitido los «autores más probados», descarta este sacerdote toda reflexión sobre el tema. No obstante,

se havia de tratar de la Sintaxis y como el nombre en este idioma sea indeclinable (esto es no tenga casos) de donde le ha de prevenir la Syntaxis? En el quinto se havia de tratar de la quantidad de las Sylabas, y sus ascentos, no tratare del porque sera obscurecer a los principiantes la claridad de este Arte...» (*Arte...*, pp. 7-8). Rellenaba sus lagunas este franciscano registrando entre el cuarto y el quinto libro una «copia de los verbos, nombres, adverbios, y de los significados que cada qual de ellos tiene»— los más usados en el dialecto que describe— y que son «necesarios para saber una oración», entre los que se halla una lista de los nombres de las «partes del cuerpo» y de la «arismética de el idioma mexicano» (pp. 44-76). Concluye la obra con una «Instrucción breve, para administrar los Sacramentos de la Confessión, Beático, Matrimonio, y Velaciones» (pp. 77-95).

en su honor hay que decir que es el primer gramático que cuestiona, como habremos de ver más adelante, algunos puntos de la teoría y doctrina hasta entonces asentadas.

Otras gramáticas reflejan el interés de sus autores por conservar la «tradición de los maestros antiguos», por recuperar las pautas analíticas y los moldes arquitectónicos con que aquellos, especialmente los jesuitas, habían edificado el sistema del náhuatl. Tal es el caso de la gramática de Aldama y Guevara[28], considerada por él mismo como un «compendio propio y puro» de las artes antiguas, pues en ella se reúnen —señala el presbítero— «cuantas reglas pusieron los viejos autores»[29]. Comienza así el arte con una lección sobre el «alfabeto mexicano», la cantidad y los «acentos»; a continuación trata por extenso de las distintas partes de la oración, en especial de los verbos; analiza luego, y en profundidad, los varios subsistemas de derivación y composición de palabras, y termina explicando la construcción y sentido de varios mexicanismos o «especiales locuciones» del idioma. Creyó oportuno completar la obra con un «Suplemento» de casi cien notas, en las que reexamina y desarrolla algunos temas de la gramática no suficientemente estudiados o que precisaban, a su juicio, ulterior aclaración[30].

No se apartaba Aldama «del modo con que los authores antiguos se explicaron», y asumía la «sustancia de varias de sus doctrinas»: sistematiza de nuevo ciertas formas nominales en «declinaciones»; como «preposiciones» sigue conceptuando muchas de las partículas que se posponen a los nombres y prefijos pronominales; aborda en secciones diferentes los fenómenos de flexión y los de derivación y composición; exponía, en fin, las reglas de la gramática siguiendo muy de cerca el plan y método de Carochi.

[28] Está dividida en varios apartados o secciones, con su título correspondiente, los cuales, a su vez, están ordenados en diversos parágrafos que van sucediéndose hasta un número de quinientos trece en total.

[29] Lo advierte en el «Prólogo al que intenta aprender esta lengua»: «Esta obrita es compendio propio y puro, y casi puro compendio de los Artes de lengua mexicana, que compusieron los R.R. P.P. Molina, Rincón, Carochi, Galdo, Vetancurt, Pérez, Avila, y D. Antonio Vázquez Gaztelu...».

[30] Intención de Aldama era imprimir, tras el «Suplemento», un «Tratado de los adverbios, muy útil y bello». El mismo confesaba que ese tratado no era otro que el del padre Carochi, aunque más abreviado. Sin embargo, no pudo editarse, nos dice, porque «los gastos de la Imprenta no lo permiten».

3. El análisis ortográfico-fonológico

Diversas han sido las opiniones de los modernos investigadores al valorar las aportaciones de los antiguos gramáticos religiosos al conocimiento de la fonología del náhuatl clásico. A juicio del historiador y filólogo mexicano Pablo G. Casanova, pocos fueron los datos que nos proporcionaron sobre la pronunciación de los sonidos nativos, impedimento grande para determinar de un modo claro y completo el sistema fonológico de esta lengua; no obstante, reconocía el mismo erudito que apenas existen otras fuentes adonde acudir para reconstruirlo, aparte de que en las mismas gramáticas se hallan descripciones bastante acertadas y minuciosas sobre el valor de algunos sonidos[31]. Desde el punto de vista de la moderna lingüística, considera S. Newman que «the early grammars of nahuatl were most deficient in their treatment of phonology», aunque no duda en admitir que «the combined efforts of several missionaries served to direct attention even to such unfamiliar features as vocalic quantity and the glottal stop»[32]. De inadecuadas y frecuentemente confusas califica J. R. Andrews las descripciones de estos gramáticos, poco preparados para realizar un estudio fonológico de una lengua amerindia[33]. En cambio, M. Swadesh y M. Sancho estiman que supieron resolver con gran acierto el problema de representar los sonidos indígenas[34].

Tal vez —como ha dicho J. R. Andrews— ya no sea posible alcanzar un conocimiento exacto de los sonidos del náhuatl clásico. Tampoco nuestro propósito aquí es reconstruir su sistema fonológico. Pretendemos sólamente mostrar ciertas pautas y mé-

[31] Pablo G. Casanova, «El alfabeto mexicano y su valor fonético» y «Aztequismos. Ensayo etimológico de los mexicanismos de origen azteca», ensayos reunidos en *Estudios de Lingüística y filología nahuas*, edición y estudio introductorio de Ascensión H. de León-Portilla, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1977, pp. 3-15 y 79-126, respectivamente.

[32] S. Newman, «Classical nahuatl», *Handbook of Middle American Indians*, vol. V, Austin, University of Texas Press, 1967, p. 180.

[33] J. R. Andrews, *Introduction to classical nahuatl*, Austin, University of Texas Press, 1975, p. 3.

[34] M. Swadesh-M. Sancho, *Los mil elementos del mexicano clásico*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, 1966, p. 4.

todos que seguían los religiosos al normalizar este idioma ortográficamente y enseñar sus características fonológicas más importantes, y presentar algunas de las cuestiones que más dificultades les plantearon, su modo de atajarlas y de resolverlas.

Conviene advertir que el conocimiento del sistema fonológico del náhuatl y su representación ortográfica fue adquirido lenta y progresivamente por los frailes. Las sucesivas gramáticas que componen a lo largo del periodo colonial revelan, por una parte, su desigual interés y capacidad para acometer el estudio de varios aspectos de la fonología de esta lengua; por otra, se refleja en ellas el proceso de aceptación, corrección y, en algunos casos, de simplificación de los modelos fonológicos y ortográficos que unos y otros proponen.

Para representar los sonidos nativos utilizan los primeros misioneros los signos ortográficos del alfabeto español del siglo XVI. Antes de conocer, pues, el idioma procuran fijar por escrito previamente las formas habladas, para poder analizarlas y traducirlas[35]. De ahí que se observe en los textos que traducen al náhuatl una cierta falta de uniformidad en el uso de varias grafías. Se hacía necesario entonces establecer una norma ortográfica común, que representase fielmente la pronunciación de los indígenas. Había que adecuar la lengua escrita a la lengua hablada, fundamentar la ortografía en las propiedades fonéticas y prosódicas del lenguaje oral. Este proceso, que se refleja en las gramáticas del periodo señalado, lo inicia fray Andrés de Olmos, quien ya percibía la magnitud del problema:

> La orthographia y manera de escriuir y pronunciar suele se tomar de las escrituras de los sabios y antiguos donde las ay; pero en esta lengua que no tenia escritura, falta esta lumbre y ansi en ella hemos de andar adeuinando; pero pondre aqui lo que me parecera acerca de la orthographia y pronunciacion. Y si quadrare podrase poner en uso para que en todos aya conformidad en el escriuir y pronunciar de aqui adelante[36].

[35] Cfr. E. Díaz-J. Bustamante García, «La alfabetización de la lengua náhuatl», *History of Linguistics in Spain*, ed. by A. Quilis & H.-J. Niederehe, Amsterdam/Philadelphia, John Benjamins Publishing Company, 1986, pp. 189-211.
[36] Olmos, *Arte...*, pp. 196-197.

Al describir las características fonológicas del náhuatl se remiten los frailes al sistema del castellano. Se presupone entonces que el estudiante ha de conocer los rasgos fonéticos que caracterizan a cada una de las «letras» de esta lengua, cuyas grafías se aprovechan para representar tanto los sonidos comunes como los específicos. Y se corre el peligro de que los rasgos diferenciales queden forzados dentro del sistema o simplemente fuera del mismo, de que las equivalencias establecidas no sean del todo exactas. De todos modos, trataron por diversas vías de superar los límites que les imponía este método.

Delimitan en primer lugar los sonidos consonánticos de su lengua nativa que faltan en el náhuatl e identifican otros de este idioma con los que en castellano y en otras lenguas —latina, hebrea— se realizan de forma similar:

> Es de saber que en esta lengua les faltauan algunas letras de las que nosotros tenemos en nuestro *abece*, porque en ninguna diccion que sea propria de su lengua se hallaran pronunciadas, ni ahora las tienen si no es en dicciones que de nuestro romance o del latin han tomado. Y las letras que les faltan son las siguientes: *b, d, f, g, r, s, v* consonante [...] A las otras letras que tienen comunes con nuestro romance les dan el mismo valor que nosotros, y aunque en la pronunciacion mas parece allegarse al latin que no a nuestro romance en algunas sillabas o letras. Y ansi usan de dos *ll* como en el latin que dezimos *villa*, y no como en el romance que dezimos *marauilla*. Tambien la pronunciacion que nosotros tenemos destas syllabas *ja, je, ji, jo, ju,* ellos no la tienen[37].

> Esta lengua tiene una letra Hebrayca, que es *tsade*. La qual se ha de escreuir con *t* y *s*, o con *t.* y *z*: y ase de pronunciar como *t.* y *s.*[38].

[37] Olmos, *Arte...*, pp. 197-198. Molina y Carochi recordarán luego que «también carece esta lengua de la *ñ* castellana» (Molina, *Arte...*(1571), 1ª parte, f. 5 rº; Carochi, *Arte...*, p. 1 vº).

[38] Molina, *Arte...* (1571), 1ª parte, f. 5 rº. Esta posible identificación fonética de /s/ apicoalveolar —que no existía en el náhuatl— con /z/ dorsodental la corrige el mismo Molina en el «prólogo» a la edición de su gramática de 1576, donde advierte que dicho sonido «se ha de escreuir con *t.* y *z.* y no con *t.* y *s*, y hase de pronunciar como *t* y *z.*» (*Arte...* (1576), p. 133).

A esta *C* llamo dura: y a esta *ç* con rabito llamo blanda. Ambas se pronuncian como en español... Siempre que estas dos letras *ch* hieren en vocal, se pronuncian como en estas voces españolas, *chato, chico, chorro...*[39]

Pero se percatan los gramáticos de finales del siglo XVII y principios del siguiente de que los hispanoparlantes encuentran dificultades para alcanzar una perfecta pronunciación del náhuatl. Las alteraciones que ha sufrido el sistema castellano afectan ya a la descripción e interpretación de la ortografía que se había instituido[40]. No consideran conveniente, sin embargo, reformarla, pues, como reconoce Tapia Zenteno, «de otra manera no podremos entender a los Autores antiguos, que así la quisieron escribir». Por tales motivos se preocupan entonces de definir varios fonemas —«pronunciaciones principales»— desde el punto de vista articulatorio. Muchísimas horas tuvieron que gastar en sus celdas, haciendo «gestos y visages» extraños —nos cuenta el padre Pérez— para «descubrir la situación de cada pronunciación»:

T.L, juntas, esto es, sin mediar vocal alguna, formase pegando la lengua al paladar, y sale la pronunciacion a manera de silvo, como *tzicatl... C.H*, tambien juntas, formase hiriendo con la lengua en todo el paladar, difundiendose por los dos lados de los labios, *tochtli... T.Z.* formase estendiendo algo la lengua por entre los dientes, y silvando, como *huitz...* la *X* pronunciase juntandose los dientes sin pegarlos totalmente, puesta la lengua en hueco, como *Texcan...*[41]

39 Aldama, *Arte...*, pfos. 4-5.

40 Es el caso, por ejemplo, de la grafía «x», que representaba en español, lo mismo que en náhuatl, la /š/ fricativa palatal sorda. Pero a lo largo del siglo XVII se convierte en castellano en el fonema velar /x/, cambio que no se produce en el náhuatl.

41 M. Pérez, *Arte...*, p. 1. Guerra (p. 8) y Vetancurt (f. 1 v°) sólamente describían el fonema africado /tz/. Tapia Zenteno precisaba que la *tz* «se pronuncia cerrando los dientes, y difundiendo por ellos la lengua formando un ligero silbo sin violencia»; que para proferir *ch* «se cerrarán bien los dientes, sin tocarles la lengua, y los labios juntos en los extremos, abiertos poco en el medio»; que *tl* «se expresará abiertos los labios, sacando algo la lengua por entre los dientes y afirmándola hacia el lado izquierdo, procurando no equivocarla con la *c*»; que la *x* «se pronuncia distintísimamente diversa del castellano y el latín... sabráse pronunciar bien teniendo algo apartados los dientes, sin llegar a ellos la lengua, y asentándola toda en lo inferior de la boca, bien abiertos los labios» (*Arte...*, pp. 7-8).

Aunque no siempre explican el fenómeno adecuadamente, registran también los alófonos de varios fonemas que se producen en ciertas posiciones silábicas. Usa Olmos del grafema «lh» para señalar que en posición final de palabra «los naturales pronuncian más que *l*, y parece ser pronunciación de *h*» —en realidad se trata del ensordecimiento de /l/ en tal posición. Percibe que el fonema /k/ se sonoriza —[g]— entre vocal y nasal, aunque reconoce que no es sino «pronunciación de *c*». Nota que el fonema /o/ entre vocales se cierra en [u], por lo que recomienda escribir «u», basándose en criterios estrictamente fonéticos:

> Pero pareceme que quando la *o* estuuiere entre dos vocales se pronunciara y escriuira mejor con *u* que con *o*, y la razon que a esto me mueue es que, en las tales dicciones, las mugeres mexicanas y tetzcucanas pronuncian *v* consonante, lo qual no harian si fuese *o*. Ex.: diremos *nitlaalaua*, resbalar, porque la muger pronuncia *nitlaalava*...[42].

Describen con bastante precisión algunos casos de asimilación y contracción entre consonantes —lo que Rincón llamaba «expulsión y mutación que se hace en las letras por la colisión de unas dictiones con otras»—, principalmente aquellos en los que intervienen las nasales y las que califican de «ásperas» (*tz, ch, ç, x*). Se ocupan asimismo de transcribir variantes de carácter diatópico y sociolectal:

> Y puesto caso que quanto a la congruidad de la lengua los Mexicanos y Tetzcucanos hagan ventaja a otras prouincias, no la hazen en la pronunciacion, porque los mexicanos no pronuncian la *m* ni la *p*; y ansi por dezir *México* dizen *exico*...[43]

> Los varones no pronuncian la *v*, consonante, como en la lengua Castellana se pronuncian las dos *v,v* de la palabra *vivo*, porque toca un poco en la pronunciacion de la *v*, vocal: pero tan poco que no haze syllaba de por si... pero las mugeres Mexicanas pronuncian la *v*, consonante como se pronuncia en la lengua Castellana[44].

[42] Olmos, *Arte*..., p. 198.
[43] Olmos, *Arte*..., p. 197.
[44] Carochi, *Arte*..., p. 1 r°. Fenómeno que ya describía Olmos: «Y las mugeres mexicanas y tezcucanas pronuncian *v* consonante y no es buena pronunciacion. Ex.: dizen *xiualhmovica*, y auian de dezir *xiualhmouica*» (*Arte*..., p. 197).

Pero tropiezan también estos misioneros con varios obstáculos «fonológicos». Tales son los que se refieren a la cantidad vocálica —rasgo con valor distintivo en el sistema del náhuatl, en virtud del cual se oponen los fonemas /a/, /e/, /i/, /o/ (breves) a sus correspondientes largos: /a:/, /e:/, /i:/, /o:/— y a la consonante oclusiva glotal o saltillo /?/.

No se sintieron capaces Olmos y Molina de emprender el análisis de la cantidad vocálica, tema tratado en la tradición gramatical en el marco de la sílaba, juntamente con el del «acento». Acerca de este expresaba Olmos en el «prólogo al lector» de su gramática:

> No hablo de el acento por ser muy vario y no estar ni dexar siempre las dictiones enteras sino compuestas, y porque algunos vocablos parecen tener algunas vezes dos acentos; por lo qual lo dexo a quien Dios fuere seruido darle mas animo para ello, o al uso que lo descubra[45].

Molina se ocupaba en una breve lección «del buen sonido y del acento y buena pronunciación» de los naturales. Comúnmente, nos dice, «no alzan más una sílaba que otra en su hablar y pláticas». Percibe que la distinta posición del «acento agudo» en una misma palabra provoca diferencias semánticas que si se ignoran, como puede ocurrir en devotas ceremonias, «sería defecto notable», pero esta es prácticamente toda la información que proporciona; confiesa que la «gran diversidad y variedad que hay en cada provincia y en cada pueblo» le impiden normalizar el fenómeno. Unicamente indica en dos «avisos» lo que debe hacer al respecto el aprendiz de la lengua: o bien pronunciar «igualmente todas las sílabas de la dictión, con igual voz, tono y medida», cuando ignore el acento del vocablo; o bien que pregunte a los naturales «la costumbre y manera que tienen de pronunciar sus acentos, en cualesquier dictiones de su lengua, y hallada la escriba para encomendarla bien a la memoria de manera que no se olvide»[46].

Son los jesuitas quienes advierten y tratan ampliamente del valor fonológico de la cantidad vocálica en el náhuatl. Basándo-

[45] Olmos, *Arte*..., pp. 10-11.
[46] Molina, *Arte*... (1571), 2ª parte, ff. 28 rº-28 vº.

se en los análisis clásicos sobre las «sílabas» y los «accentos», distingue Rincón «tres maneras de cantidad en las sílabas mexicanas: larga, breve e igual»; conforme a esta diversidad establece «cinco diferencias de acentos: agudo, grave, breve predominante, moderado (o suspenso) y saltillo». En su exposición, complicada y bastante oscura, aparecen así correlacionados y mezclados elementos tales como el acento, la cantidad, el tono y la consonante oclusiva glotal o saltillo. Define, por ejemplo, la sílaba larga como aquella en la que «hay acento agudo y grave»; breves son las sílabas en que «hay acento breve predominante, y saltillo»; acento agudo es el que «fuera de alargar la sílaba le añade un tono que levanta la pronunciación con sonido agudo»; el «acento del saltillo es cuando la sílaba breve se pronuncia con alguna aspereza»[47]. Desgraciadamente, aunque consignó los caracteres gráficos que habían de usarse para reconocerlos, los vocablos nahuas no fueron con ellos marcados en su gramática. Pero fue el primero en dictar una serie de reglas generales sobre su colocación y en reunir un conjunto de pares de «dictiones», ordenadas alfabéticamente, «que mudan la significación sólamente por la variación del accento», con lo que ilustraba así el valor fonológico de la cantidad vocálica.

En su esquema se observa que la oclusiva glotal o saltillo —/ʔ/—, que en principio había sido percibida como un sonido consonántico aspirado y representado por «h» en algunas formas de plural (Olmos), se interpreta ahora como un tipo de acento silábico, como un rasgo fonológico —prosódico— característico del sistema vocálico, que únicamente se realiza en posición final de sílaba. Y se distingue de la aspiración /h/, pues, aunque se pronuncia «con alguna aspereza» —nos dice— «no es del todo *h*, hablando propriamente»; la comparación de esta unidad con el sonido glotal que caracteriza a otros dialectos de la zona le facilita su identificación:

> porque en la prouincia de Tlaxcalla, y en algunas otras apartadas de México pronuncian con este Spiritu aspero muy affectadamente de manera que no solo es *H*. mas aun pronunciada con mucha espereça, y fuerça, verbi gracia, *tlacohtli, tlahtoani*, y por esta cau-

[47] Rincón, *Arte...*, p. 61.

sa con mucha raçon algunos han llamado a este espiritu aspero el saltillo, porque ni del todo a de ser *H*, como en Tlaxcalla ni suspension de la syllaba, como algunos han dicho[48].

Carochi, con más perspicacia y acierto, sostiene luego la existencia de sólo dos tipos de cantidad vocálica con valor fonológico: larga y breve, que representa respectivamente con rayita sobre la vocal y con acento agudo: *notēx / notéx*, «mi cuñado/ mi harina». Diferencia además dos géneros de «saltillo», en virtud de la posición silábica: el propiamente saltillo, que recae sobre la vocal de una sílaba no final o que es seguida de otra dicción, y que «se pronuncia como con salto, o singulto, o reparo, y suspensión» (*tàtli*, con tilde de acento grave, «padre»); y el que llama «saltillo final», representado con el acento circunflejo, que «se pronuncia con fuerza, como quien va a pronunciar la aspiración *h*, aunque no es aspiración»:

> *nican tlalcticpac tinemî*, aqui sobre la tierra vivimos. Aquel *mî* del verbo plural tiene la pronunciacion dicha [saltillo final]. Pero en la siguiente oracion tiene saltillo, *nican tinemì tlalticpac*, aqui vivimos sobre la tierra.

Confiesa que tal sonido «no se puede dar a entender por escrito, sino que es menester oírlo pronunciar a los indios», pero advierte que con el saltillo final se distinguen muchas formas gramaticales, en particular los plurales de los nombres y verbos que terminan en vocal. Es necesario, por tanto, —reclama el jesuita— utilizar los signos ortográficos y articular correctamente todos los «acentos» y «cantidades»:

> Juzgo por muy conveniente, y aun necessario, que los que aprenden esta lengua, se vayan desde luego haziendo a pronunciarla bien, antes que se hagan a malas mañas: y por esta razon conviniera acentuar las syllabas, como se hara en este Arte escrito de mano, que si se imprime no se podra acentuar tan puntualmente por falta de caracteres. El accento breue se dexara algunas vezes, y aura mas cuenta con el accento largo, y con el saltillo; y nadie entienda que va a dezir poco en cuidar o no cuidar destos accentos, y

[48] Rincón, *Arte...*, pp. 61-62.

> de la quantidad de las syllabas: por que ademas de offender mucho a los oyentes una lengua mal pronunciada, en esta aura a cada passo equivocaciones, y se dira una cosa por otra, si ay descuido en la pronunciacion, y no es menor quitar un saltillo de su lugar, que una letra...[49]

La influencia de Carochi en esta materia se deja sentir, aunque no con la misma fuerza, en casi todos los gramáticos posteriores. Vetancurt, por ejemplo, asume que el «saltillo» es un rasgo fonológico del sistema vocálico y que por tanto debe marcarse gráficamente. Lo identifica con el que llama «acento circunflexo», el cual, y frente a los otros dos que diferencia —«agudo» y «grave»—, levanta y suspende la sílaba, «a manera de salto, aspiración, y singulto, al modo que si tuviera *h*»[50]. El padre Pérez, en cambio, sólo lo menciona para indicar que se representa con una «h», pues percibe que es «aspiración»[51]. Pero ni teórica ni ortográficamente señalan ambos autores la distinción entre los dos tipos de saltillo.

Sin embargo, Aldama y Paredes, retomando la doctrina de Carochi, sí se preocuparon de enseñar y de conservar en la ortografía no sólo la diferencia entre las sílabas largas y breves sino también la que existe entre el saltillo final y el no final. Sigue distinguiendo el primero «cuatro acentos: breve, largo, saltillo y salto», designando con este último «lo que llaman otros saltillo final». Su sistema ortográfico difiere muy poco del que empleaba Carochi: no marca la sílaba breve, pero sí la larga, aunque no con rayita sino con el acento agudo; grafía igualmente con el acen-

[49] Carochi, *Arte...*, pp. 2 vº-3 rº.

[50] Vetancurt, *Arte...*, f. 45 rº.

[51] Su interés por el tema es reducido, si se compara con el de Vetancurt. Declaraba el agustino: «Toda quantidad en el Mexicano se deve reducir a larga, o breve. Author Mexicano ay que pone cinco quantidades (perdonesele la confussion, aunque sea curiosidad). El que menos pone son tres, y su conocimiento confiessa el P. Carochi en su doctissimo Arte, que es mas que difficil porque es casi impossible. En mi experiencia solo ay largas, y breves, con que no me detendre en explicar las otras». Afirma luego que «todas las penultimas [sílabas] son largas... y lo contrario es imperfeccion, de que oyendo a algunos, he oido reir a los Indios, y ellos propios, con sus terminos me han dicho el porque». Y termina diciendo que «el asento que llaman circunflexo, es el que he dicho que es largo, por raçon del saltillo que se forma con la *h*, y aunque no se le ponga, haze tal sonido, que se conoce que es larga» (*Arte...*, pp. 76-78).

to grave el saltillo, y el «salto», con el circunflejo. A propósito de estos dos últimos sonidos manifestaba lo siguiente:

> La pronunciación del saltillo tiene el sonido muy parecido al que tendrá si pronuncias aspirando suavemente, como si huviera *h* después de la vocal [por eso ponían *h* los Antiguos], pero no consiste su recta pronunciación sólo en esso, sino que se pronuncia la vocal con un generito de suspensión, que yo no te puedo explicar, y tú entenderás fácilmente, haciendo que un Indio te pronuncie dicha voz *pàtli*, u otras que veas con dicho acento. Lo mesmo te aconsejo respecto de la pronunciación del salto; mas por decir algo, digo que se pronuncia esforzando algo la voz en la sílaba que tiene dicho accento: v. g. en *tlàtlacoànimê* se esfuerza algo la voz al pronunciar el *mê*.[52]

Bien es verdad que hubo gramáticos que consideraron que mejor era no tratar del tema de los acentos y cantidades. Estima fray Juan Guerra que con la explicación del mismo no se hace otra cosa que «oscurecer a los principiantes la claridad de este Arte, y ofuscarles los entendimientos con el accento grave, el accento agudo, y el accento circunflexo, o saltillo, y más si no han estudiado sílabas»[53]. Las razones que alegaba Tapia Zenteno eran más «duras»:

> Esta *h* sirve mucho para quitar en esta lengua aquello que los autores antiguos llamaron saltillo, que no me parece sirva para otra cosa, que para darles que estudiar más a los principiantes; porque si con aquel saltillo quieren dar a conocer las sílabas breves o largas, para librarse de los equívocos que en esta, como en todas las lenguas hay, *no habiendo rigurosa prosodia en el Mexicano, como en el latino*, no se puede dar regla general, ni ningún Autor la ha dado hasta ahora, y sólo el uso lo dará a conocer, y la práctica reflexiva con los mismos indios. Y esto no me parece imperfección en la lengua Mexicana, como no lo es en nuestro

[52] Aldama, *Arte...*, pfo. 19. El padre Paredes mantenía intacto en su *Compendio* el mismo sistema que Carochi. Clavijero marcaba también los dos tipos de saltillo: con acento circunflejo el final y con acento grave el saltillo no final. Sandoval advierte que la «pronunciación propia» de esta lengua es el saltillo, «que se hace con alguna suspensión y se consigue con oír atentamente a los mexicanos», pero en su gramática no aparece ya representado con signo alguno.

[53] Guerra, *Arte...*, p. 8.

> Castellano, la multitud de unívocos, equívocos y análogos, que conocemos y decimos, que sólo en la pronunciación se diferencian...[54]

Procuraban los misioneros delimitar los sonidos propios de la lengua india, fijar y conservar una ortografía que reflejase con la mayor fidelidad posible sus características fonéticas distintivas; pero los límites del método y del oído entorpecen su ejercicio, los patrones explicativos tradicionales que aplican afectan a la identificación, descripción y representación, por ejemplo, de las vocales —en náhuatl no existe el fonema /u/—, de la oclusiva labiovelar /k^w/ y de la semivocal labiovelar /w/.

Desde un principio señalan la existencia en este idioma de los cinco fonemas vocálicos castellanos: «En esta lengua hay cinco letras vocales, como en la latina y castellana: y son *a, e, i, o, u*»[55]. No interpretan como un único fonema la labiovelar /k^w/, sino como una combinación de /k/ más /u/, que representan normalmente en posición inicial de sílaba y seguida de /a/ con la grafía «qu»: *quahuitl /k^wawitl/; niqua /nik^{w}a/*. Notan, sin embargo, ciertas diferencias en la pronunciación de este fonema cuando se realiza en posición final de sílaba:

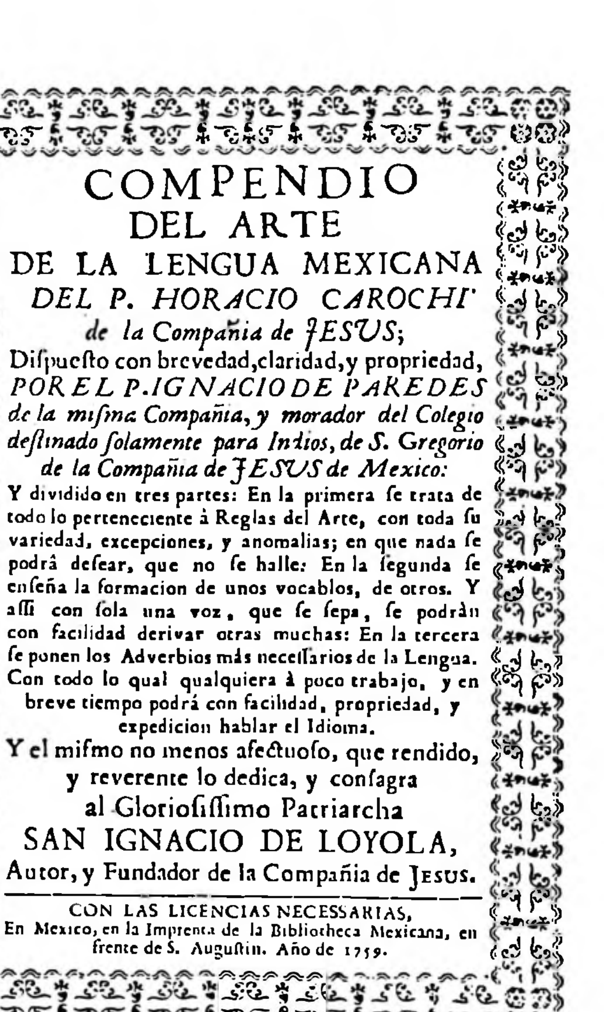
> algunas vezes quando se sigue *u* despues de *c*, se haze la *u* liquida, y aunque no se pierda en la escritura, en la pronunciacion parece perderse, o a lo menos suena muy poco, y parece que la *c* queda en la pronunciacion con la vocal precedente, y que no hiere en la *u*; y esto es hazerse liquida[56].

No dictaron ninguna norma ortográfica para representarlo en tal posición; aunque en principio creyeron conveniente usar de la grafía «uc», más tarde emplearían «cu»: *teuctli, tecutli /tek^{w}tli/*. Vacilan al determinar la naturaleza de la semivocal /w/, y así suelen describirla, según los contextos, como consonante o como vocal. Varias soluciones adoptan para representarla.

54 Tapia Zenteno, *Arte...*, p. 8 (subrayado nuestro).

55 Molina, *Arte...*, f. 5 r°. «Ay en esta lengua las cinco letras vocales, *a, e, i, o, u*» (Carochi, *Arte...*, p. 1 v°).

56 Olmos, *Arte...*, p. 201.



COMPENDIO
DEL ARTE
DE LA LENGUA MEXICANA
DEL P. HORACIO CAROCHI
de la Compañia de JESUS;
Dispuesto con brevedad, claridad, y propriedad,
POR EL P. IGNACIO DE PAREDES
de la misma Compañia, y morador del Colegio destinado solamente para Indios, de S. Gregorio de la Compañia de JESUS de Mexico:
Y dividido en tres partes: En la primera se trata de todo lo perteneciente à Reglas del Arte, con toda su variedad, excepciones, y anomalias; en que nada se podrá desear, que no se halle: En la segunda se enseña la formacion de unos vocablos, de otros. Y assi con sola una voz, que se sepa, se podràn con facilidad derivar otras muchas: En la tercera se ponen los Adverbios más necessarios de la Lengua. Con todo lo qual qualquiera à poco trabajo, y en breve tiempo podrá con facilidad, propriedad, y expedicion hablar el Idioma.
Y el mismo no menos affectuoso, que rendido, y reverente lo dedica, y consagra al Gloriosissimo Patriarcha
SAN IGNACIO DE LOYOLA,
Autor, y Fundador de la Compañia de JESUS.

CON LAS LICENCIAS NECESSARIAS,
En Mexico, en la Imprenta de la Bibliotheca Mexicana, en frente de S. Augustin. Año de 1759.

Transcriben regularmente la variante aspirada y sorda en posición final de sílaba o palabra con la grafía «uh» (*nauh /naw/, auh /aw/*), que interpretan como realización de /u/ y /h/: «en la lengua mexicana no hay esta aspiración sino es en algunas palabras, cuando al fin de ellas se pospone a la *u*». Notan que en posición inicial los varones no la pronuncian como «v consonante», al modo que en castellano —sí las mujeres— pero que tampoco es exactamente una vocal, «tan poco que no hace sílaba de por sí, y así esta palabra *veuetl* es de dos sílabas, y no de cuatro» (Carochi). Para indicar ese carácter «semivocálico» —unos siguen hablando de «u vocal», otros la distinguen con el término «u consonante»— emplean casi todos a partir del siglo XVII la grafía «hu», aunque matizan que «la *h* antepuesta a esta *u*, no la aspira»: *huehuetl /wewetl/*[57]. La necesidad de distinguir entre /u/ vocal, de cuya existencia no se duda, y /w/ semivocal es resaltada por algunos gramáticos del siglo XVIII, quienes advierten de la conveniencia de reformar la grafía que aún se usaba en algunos textos para representar este último fonema:

> A la *u* consonante, ningún varón la pronuncia como en español (las mujeres sí): sino que le dan un sonido muy semejante al que tiene el *hu* de esta voz española, *hueco*. Para que el Lector sepa quando es consonante usan muchos Authores (y usaré yo) anteponerle *h*. Ni el Vocabulario, ni otros authores, ponen distintivo alguno: y todos usan este carácter *u*, aunque sea consonante; y assí te daré esta regla: Es consonante, la que estuviere entre dos vocales: y la que fuere primera letra de la voz, porque no hay voz que empieze con *u* vocal: v.g. en *uéuê* (senex) ambas son consonantes; pero ya dixe que yo escriviré assí, *huéhuê*. Quando se le sigue *e* o *i*, se liquida: como en estas voces españolas, quedo, qui-

[57] Carochi, *Arte...*, p. 1 r°. Aunque algunos gramáticos posteriores observan que en esta posición la semivocal /w/ se realiza como [g] —posiblemente un vulgarismo calcado del español— no por ello renuncian a escribirla con la grafía «hu». Afirma Vetancurt que la *g* se «pronuncia vocalmente», como en el vocablo *huèhuè*, «que si se escribiera con G. diziendo, *guègué*, hiziera la misma pronunciacion». Lo confirma Tapia Zenteno, para quien el sonido [g] «no falta en la rigurosa propiedad de esta lengua: porque estas palabras *nehuatl, tehuatl, yehuatl, cihuatl*, y otras, si se escribieran con la *G* como con la *H*, estuvieran en todo rigor bien pronunciadas». No obstante, aducen ambos que «por hallarse en todos los escritos Mexicanos» ha de seguir usándose la «*h*» (Vetancurt, *Arte...*, ff. 1 r°-1 v°; Tapia Zenteno, *Arte...*, p. 8).

> ta: v.g. *quêmâ*... Es vocal si no se le sigue vocal, o si le precede *c*, como en estas voces *teuhtli*, *cuicatl*; pero fuera de esse caso, no hay *u* vocal en esta lengua; salvo en la opinión de los que escriven *u* donde otros escriven *o*...[58].

No era fácil para estos gramáticos, limitados por las técnicas y métodos de la época, describir con precisión y claridad los sonidos más relevantes del náhuatl. Paulatinamente fueron reconociendo y definiendo algunos rasgos menos familiares de esta lengua —la cantidad vocálica y la consonante oclusiva glotal, que llamaron *saltillo*. Trataban de dotarla de un sistema ortográfico de base fonética, aunque para fijarlo no vieron en principio inconveniente en utilizar muchas de las grafías del español. Ante los cambios que sufría este sintieron la necesidad de reformarlo, pero ello implicaba reconstruir toda la obra catequética y doctrinal traducida; y se preocuparon entonces de detallar los rasgos articulatorios de varios fonemas específicos. No es despreciable la cantidad de datos que se hallan en estas gramáticas para poder «reconstruir» el sistema fonológico del náhuatl clásico; a ellas han tenido que acudir, por fuerza, quienes se han interesado por la materia.

4. Las categorías oracionales

Al abordar el estudio de cuestiones gramaticales, comienzan estos religiosos enumerando las partes de la oración —categorías verbales, clases de palabras— que han determinado en la lengua indígena. La agrupación y ordenación de las palabras en clases en función de una serie de rasgos comunes y en virtud de criterios heterogéneos les ha permitido establecer una serie de partes o categorías oracionales. Pero los modelos teóricos se interponen a la hora de delimitar el número y naturaleza de tales partes. Es la gramática clásica la que les provee el lote de categorías:

> El camino mas llano y breve para aprovechar en cualquiera de las lenguas, es el que an hallado la latina, y griega, como se vee

[58] Aldama, *Arte*..., pfo. 9.

> por el artificio con que se enseñan y aprenden: assi por haver reduzido a cierto numero todas las partes de la oracion poniendoles nombres conforme a sus officios y calidades como tambien por haver mostrado la variacion de las partes, que entre ellas son variables[59].

En la gramática latina (Donato, Prisciano, Diomedes) se ha fijado en ocho el número de clases de palabras primarias: *nomen, verbum, participium, pronomen, praepositio, adverbium, coniunctio e interiectio*, clasificación considerada como la más tradicional y «pura» de todas[60], sustentada en la gramática medieval, mantenida por Nebrija en sus *Introductiones* y por otros gramáticos renacentistas. Es este sistema de ocho partes oracionales, frente a otros sistemas o «clasificaciones» propuestos en la *Gramática castellana* del mismo Nebrija[61] y en varios manuales del español compuestos durante los siglos XVI-XVIII[62], en que adaptan a la nueva realidad lingüística que describen.

En la lengua náhuatl —señala ya Olmos— «se hallan todas las partes de la oración, conviene a saber, nombre, pronombre, verbo, participio, preposición, adverbio, interjección y conjunción». «Conforme a la lengua latina y castellana» —especifica Molina— las partes de la oración en este idioma son ocho:

59 Rincón, «Prólogo al lector» del *Arte mexicana*, p. 11.

60 En la Edad Media se llegó a poner en relación las ocho partes de la oración de la lengua latina con las ocho partes de la Iglesia. Cfr. H. Arens, *La lingüística. Sus textos y su evolución desde la Antigüedad hasta nuestros días*, Madrid, Gredos, 1976, p. 57.

61 Defendía Nebrija en su gramática castellana la existencia de diez clases de palabras, tras excluir la interjección e incluir, como los griegos, el artículo: «Assi que serán por todas, diez partes de la oración en el castellano: nombre, pronombre, artículo, verbo, participio, gerundio, nombre participial infinito, preposición, adverbio, conjunción» (*Gramática de la lengua castellana* (1980), p. 163).

62 Cfr. Louis Kukenheim, *Contributions à l'histoire de la grammaire italienne, espagnole et française à l'époque de la Renaissance*, (Amsterdam, 1932), H. & S. Publishers, Utrecht-Netherlands, 1974, pp. 96-101. Sobre el tema de las «partes de la oración» en las gramáticas españolas del Renacimiento tratan Antonio Ramajo Caño, *Las gramáticas de la lengua castellana desde Nebrija a Correas*, Salamanca, 1987, pp. 50-56; M. Maquieira, *Las ideas lingüísticas en España en el siglo XVI: fonética y gramática*, Tesis doctoral inédita, León, Universidad de León, 1989, y Mª D. Martínez Gavilán, *Las ideas lingüísticas en España en el siglo XVII: los tratados gramaticales*, Tesis doctoral inédita, Léon, Universidad de León, 1989.

> Nombre, asi como. *teutl.* que quiere dezir dios: Pronombre asi como. *nehuatl.* yo. Verbo. asi como. *nitetlaçotla.* yo amo. Adverbio. asi como. *axcan.* oy, o agora. Participio. asi como. *yntetlaçotla.* el que ama. Conjunction. asi como. *yuan.* y, o tambien. Preposicion. asi como. *pan.* en o encima. Ynterjection. asi como. *yyo.* o.[63].

las mismas que siguen fijando varios gramáticos de los siglos XVII-XVIII —Galdo, Gastelu, Avila[64]—, las que en último término admiten y toman como base de sus análisis morfosintácticos aquellos que se abstienen de hacer formulaciones teóricas iniciales —Rincón, Carochi. De acuerdo con la definición clásica se dirá que las cuatro primeras —nombre, pronombre, verbo, participio— son «declinables» o variables, frente a las cuatro restantes, que son «indeclinables». Aunque identifican formas que poseen un significado y valor similar al del *artículo* español, no consideran a este como una clase primaria, apartándose así de la corriente gramatical española que desde Nebrija viene otorgándole el rango de clase independiente. Como tampoco a otros elementos —*partículas, ligaduras*— que articulan y estructuran toda clase de raíces en la frase y oración:

> Fuera destas ocho partes de mas a mas se hallan particulas, articulos, y ligaduras, que sirven a las partes: que assi como en el compuesto humano ay artejos, musculos, y ligaduras, que ayudan a las partes principales: assi en este compuesto Gramatico cuyas particulas y ligaduras sirven a nombres, verbos y preposiciones...[65].

No puede afirmarse que a estos autores no les llegaran los ecos del ruido que provocaban las diversas opiniones sustentadas y soluciones propuestas por los gramáticos en España y en Europa al problema de la delimitación y clasificación de las *partes orationis.* Hemos visto cómo el padre Rincón, ecléctico, hablaba de la reducción a *cierto número* de partes. Sabe Vetancurt

[63] Molina, *Arte....*, 1ª parte, ff. 6 rº-vº.

[64] «El Idioma Mexicano compone la Oracion, como el Latino, de ocho partes: que son Nombre, Pronombre, Verbo, Participio, Preposission, Adbervio, Interjeccion, y Conjuncion» (Francisco de Avila, *Arte de la lengua mexicana*, ff. 1 rº-vº).

[65] Vetancurt, *Arte...*, f. 16 rº.

que «varios han sido los pareceres, acerca del número de las partes de la oración», pero reconoce que «lo más recebido y común es que son ocho»[66].

Más tarde, ya a mediados del siglo XVIII, comienzan a oírse las voces críticas de algunos religiosos que han asumido la doctrina de ciertos gramáticos racionalistas del siglo anterior. El primero que se enfrenta valientemente a la opinión tradicional y más autorizada es don Carlos de Tapia Zenteno. De forma radical sostiene este sacerdote que las partes de la oración «rigurosamente son en este idioma solas cuatro: Nombre, como *Mexitli*, propio del gran Dios de los Indios, de quien se denomina México. Pronombre, como *Nehuatl*, Yo. Verbo, como *Tlazotla*, Amar. Adverbio, como *Nican*, Aquí». Sólo estas cuatro categorías —arguye el cura— «hacen especial su composición, para la perfecta oración». Aduciendo razonamientos muy similares a los que otros gramáticos españoles habían esgrimido —el Brocense, Patón—, descarta como clases independientes el participio, la preposición, la conjunción y la interjección. Defiende, por ejemplo, que el participio no es sino un nombre verbal (sustantivo o adjetivo). Y excluye la interjección porque no constituye una clase particular de signos convencionales de la *lengua*, sino que «es afecto y el afecto no es más que parte de la oración mental, no de la que proferimos con la lengua». Por eso las interjecciones son las mismas en todos los idiomas: los indios no tienen sino «aquellos signos de su pena o de su alegría, general de todas las Naciones»[67].

Pero sus planteamientos fueron ciertamente excepcionales.

[66] *Ibidem*, f. 16 r°.

[67] Tapia Zenteno, *Arte...*, pp. 9-10. Compárese su argumentación con la que exponía el gramático español B. Jiménez Patón en sus *Instituciones*: «La interjeción... no hace parte de oración, porque las partes de la oración an de sinificar por aluedrío de los hombres, y no naturalmente. La interjeción es un afecto del ánimo que sinifica sus pasiones naturalmente, luego no puede constituir parte de la oración. El suspiro, solloço, queja, risa y las demás señales de dolor y alegría, de la misma manera se hallan en el griego que en el latino, arábigo, hebreo, indio, español, &c, y aún las ay en los brutos, luego son afectos naturales. Pues por serlo, todos ríen y lloran con unas mismas voces, y así no hacen parte de la oración, según Aristóteles...». Vid. B. J. Patón, *Epítome de la Ortografía latina y castellana. Instituciones de la gramática española*, estudio y edición de Antonio Quilis y J. Manuel Rozas, Madrid, Clásicos Hispánicos, C. S. I. C., 1965, p. 104.

Porque la mayoría de estos gramáticos expresamente señala la existencia de las ocho partes oracionales clásicas en la lengua náhuatl. Ahora bien, esa declaración inicial resulta ambigua y confusa: ¿por qué y desde qué punto de vista establecen, por ejemplo, la categoría del «participio»? ¿Acaso han descubierto «signos» cuyos contenidos pueden ponerse en correspondencia con los del «participio» latino-castellano y que además se expresan con formas o significantes diferenciados, propios y específicos? ¿O es que han partido de datos nocionales prefijados y a ciertos «procedimientos» que sirven como vehículo de expresión de los mismos en la lengua india se les conceptúa como tales?. Dos puntos de vista posibles de analizar y fundamentar el fenómeno, el *formalista* y el *semantista*; dos posiciones epistemológicas que unos y otros adoptaron para dar solución al difícil problema de «acomodar», de «traducir», la gramática de una lengua al sistema de otra distinta.

Las concepciones que sobre las diversas categorías oracionales sustentan, los criterios metodológicos en que se basan para determinar tales partes, nos remiten a la gramática clásica y renacentista. La ausencia en esta de una metodología única descriptiva, la aplicación simultánea de criterios heterogéneos para definir y delimitar las categorías, se reproducen en estos tratados. Los accidentes gramaticales —número, género, caso, tiempo, etc.— que conforman la estructura material de las palabras; la diversa posición, distribución y función de una determinada clase en su relación con otras; o bien la correspondencia de las palabras con los objetos y acciones de la realidad que designan, o con las categorías de pensamiento —atributos o hechos de distinta naturaleza—, constituyen los tres tipos de criterios —formal, sintáctico-funcional y nocional-semántico— que de manera indiscriminada utilizan para caracterizar las diversas partes de la oración en la lengua indígena[68].

En las fuentes gramaticales de las que beben, los *nombres* se conciben fundamentalmente como voces significativas que sir-

[68] Conviene señalar que la mayoría de estos gramáticos, sin embargo, no se detiene en formular caracterizaciones de las distintas categorías oracionales, y comienza directamente el análisis de las mismas tratando de sus respectivos accidentes.

ven para nombrar «cosas» o «cuerpos», y desde el punto de vista formal se definen como clases de palabras que reciben los accidentes de caso, número o género[69]. Definiciones similares hallamos en las gramáticas del náhuatl: de carácter lógico-semántico son las que ofrecen Molina —«nombre, se dice aquel que significa alguna cosa espiritual o corporal»[70]— y Vetancurt —«significa cosa animada o inanimada»—[71]; de orden formal, las que formulan Guerra —«nombre es el que se declina por casos, y tiene sus géneros masculino, femenino y neutro»— y Avila —«el nombre, lo primero, que se declina por casos, y no significa tiempo»—[72]. Son precisamente estas últimas definiciones del nombre

[69] El nombre es definido ya en la gramática grecolatina desde las perspectivas formal y semántica como parte de la oración con morfema de caso que significa tanto seres concretos como abstractos (Dionisio de Tracia, Donato, Prisciano). Según Prisciano, «Nomen est pars orationis, quae unicuique subiectorum corporum seu rerum communem vel propriam qualitatem distribuit», *apud* A. Ramajo Caño, *Las gramáticas...*, p. 75. De ser considerado como expresión de entes del mundo real, pasa en la gramática escolástica (modista) medieval a reinterpretarse como un reflejo de las categorías de pensamiento (sustancia/ accidente) y, en último término, de la realidad. Reasumiendo la definición de Prisciano, Thomas de Erfurt concibe al nombre como una parte de la oración que significa por el modo de la existencia o por algo que tenga características distintivas (cualidad), donde el modo de la existencia es el modo de la estabilidad y de la permanencia. La realidad o el modo de ser de ella es para los modistas lo que determina las categorías gramaticales, que la representan por medio de un determinado modo o desde un determinado punto de vista. Vid. la introducción que hace Bursill-Hall a la edición de la *Grammatica Speculativa* de Thomas de Erfurt, Edit. Longman, London, 1972, pp. 52-55; R. H. Robins, *Breve Historia de la Lingüística*, Madrid, Paraninfo, 1974, pp. 84-91. En la gramática renacentista se hallan de nuevo definiciones exclusivamente semánticas junto con otras de orden formal (morfológicas). De carácter semántico-formal es la que ofrece Nebrija en su gramática del castellano: «se declina por casos, sin tiempos», y significa «cuerpo o cosa» (*Gramática de la lengua castellana*, (1980), p. 164), definición esta que será asumida por varios gramáticos del siglo XVI-XVII que describen la lengua española, muy similar a la propuesta en sus *Introductiones latinae*, donde, siguiendo a Donato, lo caracterizaba como «pars orationis declinabilis corpus aut rem proprie communiterve significans» (*Gramática castellana* (1946), II, p. 256, nota 1). Otros gramáticos, generalmente los que estudian el sistema del latín, ofrecen definiciones exclusivamente formales, basadas en consideraciones morfológicas (accidente del caso, o del género y el número). Así, para el Brocense el nombre «es la voz que tiene género, número y caso». Vid. Francisco Sánchez de las Brozas, *Minerva o de la propiedad de la lengua latina*, introducción y traducción por Fernando Riveras Cárdenas, Ediciones Cátedra, Madrid, 1976, Libro I, cap. V, p. 58.

[70] Molina, *Arte...*, 1ª parte, f. 6 v°.

[71] Vetancurt, *Arte...*, f. 16 r°.

[72] Guerra, *Arte...*, p. 31; Avila, *Arte...*, f. 1 v°.

las que resultan conflictivas en la gramática de una lengua como el náhuatl, que carece de géneros morfológicos y de variación formal de casos. De ello ya se apercibió Tapia Zenteno, siempre crítico con la doctrina sostenida por los maestros y «padres antiguos»; sólo desde una perspectiva semantista cabía afirmar, según él, la existencia de nombres en esta lengua:

> Si nombre es el que se declina por casos, y no significa tiempo, podemos decir que en este Idioma no hay nombre, porque ninguno se declina por casos, pues todos son indeclinables. Pero confesando que aquella es descripción gramatical del nombre latino, y no filosófica definición de su esencia, diremos con Beyerlink, y Nonio, que nombre es: *Vox ex instituto significans, omnis expers temporis*, o lo describiremos con Festo: *Quasi novimen: nam per id, quo quidquid nominamus agnoscitur*. Y así, nombre es aquella voz con que conocemos las cosas: y que tenga casos, o no los tenga, es atributo, o accidente (como dice sabiamente el P. Manuel Alvarez en su Gramática) que no le pone ni le quita cosa a su naturaleza[73].

En la gramática clásica y renacentista se caracteriza al *pronombre* como una categoría oracional que sirve para sustituir al nombre (común o propio), se declina por casos y significa «personas determinadas»[74]. Como pronombre consideran los misioneros —poco inclinados a teorizar, como ya hemos apuntado— aquel vocablo «que se pone en lugar del nombre propio de cualquier persona o cosa»[75]. «Se ponen en lugar de nombres, y son

[73] Tapia Zenteno, *Arte...*, p. 11.

[74] Nebrija lo definía en sus *Introductiones* como «pars orationis declinabilis quae pro nomine proprio cuiusque accipitur, personasque finitas recipit...», definición que repetía en su gramática castellana: «Pronombre es una de las diez partes de la oración la cual se declina por casos, i tiene personas determinadas. E llámase pronombre por que se pone en lugar del nombre proprio...» (*Gramática de la lengua castellana* (1980), p. 180). La caracterización del pronombre como sustituto del nombre es común en la tradición gramatical española. Cfr. A. Ramajo Caño, *Las gramáticas...*, pp. 121-127; J. J. Gómez Asencio, *Gramática y categorías verbales en la tradición española (1771-1847)*, Salamanca, 1981, pp. 174-178; y Mª Luisa Calero Vaquera, *Historia de la gramática española (1847-1920)*, Madrid, Gredos, 1986, pp. 90-91.

[75] Molina, *Arte...*, 1ª parte, f. 21 r°. Más precisa, aunque más escueta, es la que ofrece fray Juan Guerra: «Pronombre es el que se pone en lugar de nombre propio, assi en este Idioma...» (*Arte...*, p. 31).

significativos», nota esta última que apunta Vetancurt para distinguirlos gramaticalmente de la subclase de los «semipronombres», que serán caracterizados por carecer de autonomía sintáctica en la oración y adquirir «entera significación» cuando se componen con otras partes oracionales[76]. A juicio de Tapia Zenteno, ninguna definición convenía tanto al pronombre náhuatl como la que había propuesto Gerardo Vosio, «porque aunque no sea declinable *per casus* aquí, como allí se enseña, es cierto que en el mexicano *est, quod primario nomen respicit*, porque siempre se expresan tanto, que sin él no tienen determinación de persona en sus tiempos, ni los nombres pueden individuar su acción, o su pasión en la oración»[77].

Y en el modelo de la gramática clásica grecolatina se inspiraron para caracterizar al *verbo*. Ciertas propiedades morfológicas y semánticas —se conjuga por modos y tiempos, expresa acción o pasión—, puestas de relieve por Prisciano y Donato, y asumidas por el Nebrija de las *Introductiones* y los gramáticos españoles renacentistas[78], serán asignadas a los verbos del náhuatl. Leemos en la gramática de Molina:

> Llamase verbo, el que se conjuga y tiene modos y tiempos, el qual significa la operacion de alguna cosa, assi como *nitetlaçotla*. yo amo. o significa passion: assi como *nitlaçotlalo*. yo soy amado. O es neutro, el qual no significa operacion ni passion: assi como *ninemi* yo biuo. *nica*. yo soy o estoy[79].

[76] Vetancurt, *Arte*..., f. 18 rº.

[77] Tapia Zenteno, *Arte*..., p. 19. Y se distinguen de los semipronombres porque «los pronombres son los que por sí solos pueden estar y significar en la oración».

[78] Nebrija, basándose en Prisciano, lo definía como «pars orationis declinabilis cum modis et temporibus sine casu agendi vel patiendi significativa». Donato había añadido «aut neutrum significans». Cfr. A. de Nebrija, *Gramática castellana* (1946), II, pp. 266-267, nota 1. Para las definiciones de carácter semántico-formal en las gramáticas españolas de la época, vid. A. Ramajo Caño, *Las gramáticas*..., pp. 139-140.

[79] Molina, *Arte*..., 1ª parte, f. 26 vº. Se observa que en su definición introduce la referencia a la posibilidad de no significar ni «operación» ni «passión», como constaba en Donato. Por otra parte, define la clase verbal teniendo en cuenta las propiedades de contenido de las subclases verbales que estudiará más adelante (verbos activos, pasivos y neutros).

Definiciones exclusivamente formales son las que formulan Guerra —«verbo es el que se conjuga por modos y tiempos»— y Avila —«este idioma tiene, como el Latino, verbos, que se conjugan por modos y tiempos, y no tiene casos»[80]—, en la línea del Nebrija de la gramática castellana y otros tratadistas del español[81]. En desacuerdo con estos planteamientos tradicionales, Tapia Zenteno, que se ha iluminado con Vosio, eleva de nuevo su voz para afirmar en principio que la variación modal o temporal no es esencial al verbo (latino): «que se varíe o se conjugue por modos y tiempos, es muy accidental, pues *infit, for, memini*, y otros, no se varían por modos, y no dejan de ser verbos»[82]. Por otra parte, cree que en la lengua náhuatl es «demostrable no haber más que verbos activos, de quienes salen sus pasivos y otros», los cuales se forman añadiendo partículas, «que no son ni provienen del verbo», a los primitivos (activos), cuya *cualidad* no varía. Si en este idioma —prosigue el sacerdote— «no hay más que verbos activos», entonces la definición semántica *verbum est quod agere, pati, vel esse significat*, que es «propísima» en el latín, «no me parece conviene en todo al nuestro Mexicano», dado que en dicha lengua, y «aún en las más Lenguas Americanas», no hay verbo que signifique *ser*, pues «las locuciones que le corresponden, se forman con el verbo *estar*». De este modo —concluye el catedrático— «me parece que sólo le conviene a los verbos mexicanos la definición que da nuestro grande y digno de toda alabanza, Maturino Gilberto: *Verbum est pars orationis, agere aliquid significans*»[83].

[80] Guerra, *Arte...*, pp. 31; Avila, *Arte...*, f. 11 v°.

[81] En su gramática castellana, tal vez porque había rechazado la existencia de formas verbales pasivas en nuestra lengua, omitía Nebrija toda referencia al significado: el verbo «es una de las diez partes de la oración, el cual se declina por modos i tiempos, sin casos» (*Gramática de la lengua castellana*, (1980), p. 184). Muy similar es la definición que ofrece Patón: «se conjuga por modos y tiempos, como *amo, amaba, amé*» (B. Jiménez Patón, *Epítome...Instituciones...*, p. 94).

[82] Tapia Zenteno, *Arte...*, p. 23.

[83] Tapia Zenteno, *Arte...*, pp. 23-24. El franciscano Maturino Gilberti, autor de una gramática y de un vocabulario de la lengua tarasca, había redactado también una gramática latina para los alumnos del colegio de Santa Cruz de Tlatelolco; con el título de *Grammatica Maturini. Tractatus omnium fere quae grammatices studiosis tradi solent...*, se imprimió en México, en casa de Antonio Espinosa, en 1559.

La consideración clásica del *participio* como parte de la oración independiente que contiene morfemas nominales —caso y género— y verbales —tiempo—, más los significados de «acción o pasión», la defendían varios gramáticos renacentistas[84]. La primeros religiosos que codifican el náhuatl, por el peso de la tradición, le asignan el estatus de categoría oracional, pero lo tratan generalmente en la conjugación verbal, y lo definen como «aquel que es tenido por el verbo del cual desciende». No por ello dejaron de reconocer que en la lengua indígena no existen formas específicas de participio: «no hay propiamente participios —afirman Molina y Rincón—, y en su lugar usan la misma *frasi* de nuestro romance: donde tampoco los hay: y en lugar de ellos usamos el relativo con el verbo»[85]. Para defender la idea de que los «participios» no constituyen una clase independiente de palabras se aducirán argumentos semejantes a los que varios tratadistas del español de los siglos XVI-XVII habían expresado[86]. Así cuestionaba Tapia Zenteno la concepción tradicional y la de ciertos religiosos —Vetancurt, Pérez— que habían tenido por participios términos que, a su juicio, no son sino «rigurosos verbales»:

> Preciso han de confesar, que no salen de la clase de nombres adjetivos, o sustantivos; porque aunque se deriven de verbo, y signifiquen tiempo, que es la definición del participio, no sirven para la formación de tiempos particulares, que hagan diversa oración, como la hacen en el latino los tiempos, que llamamos de *El, La, lo*, o de participio, por lo que allí se constituye parte especial de la misma oración. En esta inteligencia *tlazotlani*, no hace diferente tiempo ni significación en el Mexicano, que en nuestro Castellano esta palabra *amante*[87].

[84] Para Nebrija es «una de las diez partes de la oración, que significa hazer i padecer en tiempo como verbo, i tiene casos como nombre; i de aquí se llamó participio, por que toma parte del nombre i parte del verbo» (*Gramática de la lengua castellana* (1980), p. 191).

[85] Molina, *Arte...*, 1ª parte, f. 69 rº; Rincón, *Arte...*, p. 31.

[86] Es el caso del Brocense, Patón y G. Correas, quienes niegan su autonomía categorial. Cfr. Ramajo Caño, *Las gramáticas...*, pp. 171-172. De la aparición en la gramática española del XVII de concepciones más novedosas sobre esta categoría trata exhaustivamente Mª D. Martínez Gavilán en *Las ideas lingüísticas en España en el siglo XVII...*, tesis doctoral ya citada.

[87] Tapia Zenteno, *Arte...*, p. 9. Y en otro lugar insiste en que «los participios de presente, o el romance que les pertenece... sólamente son unos verbales

Arremetía también este mismo autor contra aquellos gramáticos que habían sostenido la existencia en el náhuatl de la clase de palabras conocida con el nombre de *preposición*, caracterizada en la gramática clásica y renacentista, desde el punto de vista formal y sintáctico, como parte de oración indeclinable que se antepone a otras partes, «por ayuntamiento o por composición»[88], y tiene la función de regir o determinar el caso del nombre (término de la preposición). «Se dice ser aquella —apunta Molina— que se antepone a las otras partes»[89]. Y como preposiciones consideran determinadas partículas del náhuatl que se posponen en composición a nombres, prefijos pronominales y verbos[90]. En virtud del significado que se les atribuye se puede hablar de preposiciones: «tiene preposición este idioma en cuanto al significado, respecto de la lengua latina»; su valor radicaría, según Avila, en «hacer que el nombre sea declinable, en el

que se derivan de verbos que no tienen particular construcción, y así, no salen de la clase de adjetivos comunes...» (p. 28).

88 Según Nebrija «es una de las diez partes de la oración, la cual se pone por delante de las otras, por aiuntamiento, o por composición» (*Gramática de la lengua castellana*, (1980), p. 195). El Brocense la consideraba como «la más importante de las partículas por el hecho de regir los casos, ya que las demás no pueden hacer esto» (*Minerva*..., p. 283). Por lo general, los gramáticos renacentistas no sitúan en planos diferentes del análisis las preposiciones y ciertos prefijos que entran en la composición de los nombres. No así Patón y Correas, quienes estiman ya que las «inseparables» no deben ser incluidas en la categoría preposicional en la medida en que son elementos ligados a otras partes, elementos que forman parte de la estructura de una palabra. Cfr. Gonzalo Correas, *Arte Kastellana* (1627), introducción, edición y notas por Manuel Taboada Cid, Santiago de Compostela, 1984, p. 187. Ya Patón afirmaba que «La preposición se pone al nombre por oposición y no por composición, como en el latín, como *con Pedro, a Pedro, contra Pedro*. Si algunas veces se halla en composición, será en dicciones que salen de latinas, no propiamente españolas, como *permanente, pérfido, ingrato, reprobo*» (*Epítome...Instituciones de la Gramática española*, p. 94).

89 Molina, *Arte*..., 1ª parte, f. 74 r°; Cortés y Zedeño, *Arte*..., p. 31.

90 «Las preposiciones no se hallan por si solas en esta lengua, sino ayuntadas a los pronombres, o nombres, y algunas dellas se anteponen y posponen a los nombres, y las que se juntan solamente a los pronombres... siempre se pospornan» (Olmos, *Arte*..., p. 171). «Y es de notar, que algunas preposiciones rigen solamente a los nombres. Y otras solamente a los pronombres. Y algunas dellas rigen indiferentemente assi a los nombres, como a los pronombres, algunas se anteponen, y otras se posponen. Y algunas dellas se han indiferentemente» (Molina, *Arte*..., 1ª parte, ff. 74 r°-74 v°). «Todas las preposiciones desta lengua piden componerse o con nombres, o con verbos, o con semipronombres de possession...» (Carochi, *Arte*..., p. 17 r°).

caso de genitivo, dativo, y ablativo», función que ya descartaba Guerra porque los nombres carecen en esta lengua de flexión casual[91]. Por otra parte, la posición que toman con respecto de las partes con que se estructuran les hace reflexionar, y algunos son partidarios de denominarlas *posposiciones*: «más se debieran llamar posposiciones en este Idioma, porque si en el latín se anteponen, en el Mexicano se posponen»[92]. Contra estas imprecisiones y vacilaciones que había provocado la aplicación de los esquemas clásicos arremete Tapia Zenteno. En su opinión, tales formas, al entrar en composición con otros términos, no deben incluirse en ninguna «clase de palabras», porque no lo son; pertenecen a otro nivel de la lengua, el de las partículas o afijos (morfemas). He aquí sus razonamientos:

> La preposición tampoco se halla en esta lengua, y siempre me ha admirado ver, que los Maestros que la admiten la llamen *postposición*. En el latín admitimos estas partes de la oración, por los diversos casos que rigen en su construcción, unas veces acusativo...otras veces ablativo [...] Y no habiendo caso que rijan en este Idioma, por ser todos sus nombres indeclinables, tengo por ocioso el tratar de ella [.] Aquellas partículas que han querido llamar preposiciones, son unas dicciones que, juntas con el nombre de que se habla, hacen otro nombre distinto. Esta voz *tla*, a que han querido llamar preposición, junta con *Tetl*, que es piedra, dicen *Tetitla*, y esto es propiamente *pedregal*, o *pedregoso*...Y así, en

[91] En efecto, Guerra, reconociendo que el idioma carece de casos formales, ya había señalado unos años antes de que Avila expusiera su interpretación que la función de la preposición no puede consistir en «llevar el caso del nombre Acusatiuo, Ablativo, porque como no los tiene, no tiene adonde llevarlos» (*Arte...*, p. 32).

[92] Vetancurt, *Arte...*, f. 24 v°. Y en otro lugar escribe: «Es la que se antepone a las demas partes en el latin, y en el Mexicano mas propia-mente se llama posposicion porque se pospone a nombres, pronombres, y verbos» (*Arte...*, f. 13 v°). Otros, sin embargo, siguieron adoptando una posición tradicional y pragmática. Aldama y Guevara, por ejemplo: «Llamo *preposicion* a lo que en esta lengua equivale a la preposicion latina, o española. Digo esto, porque algunos dicen que las de esta lengua se han de llamar *posposiciones*, mas bien que preposiciones, por quanto se ponen al fin de la voz con quien se componen. Llamalas tu, como quieras; que yo quiero llamarlas *preposiciones*, como las llaman otros; y no me detengo en responder a esso que alegan algunos para que se llamen posposiciones, porque essas disputas no te sirven para aprender el mexicano» (*Arte....*, pfo. 364).

> mi sentir, son unas dicciones que por sí solas no significan cosa, y cuando se juntan a nombre le dan otro significado diverso del que el nombre tenía en sí: al modo que esta dicción *eria*, en nuestro Castellano, no significa cosa alguna; y junta con nombre significativo, indica la parte donde hay, o se hace la tal cosa que significa: como *Zapato*, donde los hacen *Zapatería* [...] Y como no sería razón llamar en Arte Castellano a esta partícula parte especial de su oración, así tampoco en el Mexicano[93].

Con respecto al resto de las partes «indeclinables» —*adverbio, conjunción e interjección*—, la mayoría de estos gramáticos religiosos, fieles a la doctrina clásica, las concibe como categorías autónomas e independientes, y las define generalmente desde una perspectiva sintáctico-semántica. Es recurrente considerar al *adverbio* como aquella parte que acompaña principalmente al verbo y califica o modifica su significado, pues «adverbio quiere decir, cuasi añadidura, o cosa añadida al verbo, por cuanto determina la significación del dicho verbo»[94]:

> Adverbio es una parte de la oracion que juntas con otras palabras las califica y aumenta o desminuie la significacion dellas; y a quien ordinariamente sirve es al verbo de donde ordinariamente toma su nombre. El mesmo efecto causa el advervio en este idioma[95].

Una de las piezas fundamentales —junto con las conjunciones e interjecciones— para la articulación sintáctico-semántica de

[93] Tapia Zenteno, *Arte...*, pp. 9-10. A semejantes conclusiones llegarían en el siglo XVIII y en el siguiente varios gramáticos españoles, entre ellos los autores de la Gramática de la Real Academia Española (Grae) de 1771, quienes, como ya lo habían hecho Patón y Correas, interpretarán las «preposiciones inseparables» como prefijos (partes de aquellas voces con que se componen). Véanse los trabajos de J. J. Gómez Asencio, *Gramática y categorías verbales...*, pp. 253-255, y *Subclases de palabras en la tradición española (1771-1847)*, Salamanca, 1985, pp. 174-175.

[94] Molina, *Arte...*, 1ª parte, f. 71 rº.

[95] Guerra, *Arte...*, p. 32. Definición muy similar a la de Vetancurt: «El Adverbio es el que califica las palabras, aumentando, o disminuyendo la significacion del Verbo» (*Arte...*, f. 15 rº); o a la que apuntaba Cortés y Zedeño: «junta con otras palabras las califica aumentandolas, o disminuyendolas en la significacion de ellas» (*Arte...*, p. 32).

las oraciones y del discurso, según Carochi, que ha advertido la función importantísima que cumplen en el náhuatl[96]. Una lengua sin adverbios —repetirá luego el padre Paredes— «no hablara, y sólamente fuera una multitud, o pluralidad de voces, sin perfecta significación de lo que se quiere decir»[97].

Se concibe la *conjunción* como aquella parte que «ayunta y ordena la sentencia»[98], o, de otro modo, la que «ata y traba las oraciones y demás partes»[99]. La *interjección*, que desde la más antigua tradición gramatical ha sido una de las categorías que más controversias ha suscitado[100], es entendida como dicción

[96] «Son los adverbios lo que los neruios en vn cuerpo, que aunque menudos en si, dan fuerça y valor a los demas miembros, y sin ellos, fuera del todo inutil la composicion del hombre, o qualquier otro animal...» (Carochi, *Arte*..., pp. 88 v°-89 r°).

[97] Paredes, *Compendio*..., p. 153. Por medio de ellos, nos dice en otra parte, «se unen los periodos; y de unos se passa a otros» (p. 202).

[98] Molina, *Arte*..., 1ª parte, f. 80 v°. Para Nebrija es una de las diez partes de la oración, «la cual aiunta i ordena alguna sentencia... i llámase conjunción por que aiunta entre sí diversas partes de la oración» (*Gramática de la lengua castellana* (1980), p. 199). El Brocense, sin embargo, sostenía que la conjunción «no une casos ni otras partes de la oración», sino que «une oraciones entre sí» (*Minerva*..., p. 287).

[99] Las mismas caracterizaciones que se encuentran en las gramáticas del español de los siglos XVI-XVII se reproducen en las artes de estos religiosos. Unos afirman que la función de la conjunción es la de unir oraciones: «traba y ata las oraciones entre si mismas» (Vázquez Gastelu, *Arte*..., f. 11 v°; Guerra, *Arte*..., p. 33.), en la línea de gramáticos como el Brocense y Patón. Otros le asignan la función de conectar palabras y oraciones: «conjunción es la que ata las oraciones, y demás partes» (Pérez, *Arte*..., p. 52). O simplemente la de unir palabras: «trava y ata las partes de la oración entre sí mismas» (Cortés y Zedeño, *Arte*..., p. 32).

[100] Algunos gramáticos griegos la habían excluido del lenguaje articulado; otros la habían incluido en la subclase de los adverbios. Fueron los gramáticos latinos los primeros en otorgarle el estatus de clase de palabras independiente, posición que asumieron muchos gramáticos renacentistas, quienes la caracterizaban normalmente desde criterios semánticos (la interjección significa algún afecto del ánima con voz indeterminada o «incondita voce»). Nebrija, en las *Introductiones latinae*, recoge la definición clásica, según la cual «interjectio est pars orationis indeclinabilis affectum mentis incondita voce significans» *(Gramática castellana* (1946), II, p. 275, nota 9). En su gramática castellana la incluía entre los adverbios: «nosotros, a imitación de los griegos, contámosla con los adverbios.» (*Gramática de la lengua castellana*, (1980), p. 198). El Brocense criticaba su inclusión entre las partes de la oración, incluso entre los adverbios —aunque en la práctica trate de ellas en el capítulo de los adverbios—, por considerar que

«que significa el afecto y deseo del alma, por alguna voz confusa, la cual no tiene propia significación»[101]. Es parte de oración indeclinable, que significa «el afecto con voz no conocida», fórmula que traduce Vetancurt del arte latina de Nebrija[102]. En las postrimerías del siglo XVII se oyen ya los ecos de la doctrina de los gramáticos racionalistas:

> Declara los afectos del alma aora sea de alegria aora de tristeza, tiene la mera lengua mexicana propia interjeccion, *pero como una mesma interjeccion suele ser comun a muchas naciones diversas*, en estas partes los naturales usan las mesmas que los Españoles, y assi para decir ay mi Dios dicen ellos *ayno Dios*[103].

doctrina que es expuesta luego de forma clara por Tapia Zenteno —como ya vimos— y por Cortés y Zedeño: la interjección «en rigor no es parte de la oración»; son las interjecciones *signa naturalia*, comunes a naciones muy diversas, frente a las «voces» de la lengua, «que significan no naturalmente, sino por imposicion de hombres»[104].

En la delimitación del inventario y en la concepción de las categorías oracionales del náhuatl seguían los religiosos las pautas marcadas por la tradición, las mismas que se observan en la

eran signos naturales, motivados, no establecidos por convención, muy similares en todas las lenguas: «no es parte de la oración: lo que es natural es lo mismo en todos, los gemidos y los signos de alegría son iguales entre todos, luego son naturales; pero si son naturales no son partes de la oración, puesto que estas partes deben existir, siguiendo a Aristóteles, por convención, no por naturaleza» (*Minerva...*, p. 502). La misma opinión defendía, como ya vimos antes, el gramático B. J. Patón (vid. *supra*, nota 67).

[101] Molina, *Arte...*, 1ª parte, f. 81 v°.

[102] Vetancurt, *Arte...*, f. 26 v°.

[103] Guerra, *Arte...*, p. 32 (subrayado nuestro).

[104] Cortés y Zedeño, *Arte...*, p. 25. Y en otro lugar formula, no muy claramente, la misma opinión: «según algunos, no es parte de la oración, porque no es voz, ni palabra, sino solo una señal de afecto, la qual se halla también en los animales, porque la Oveja dice *Be*, y no decimos que abla, y dicen estos [?], que las interjecciones son *signa naturalia*, y assi no son voces, porque [estas] no significan naturalmente, sino que son imposición de hombres, y son comunes a naciones muy diversas. Escalígero dice, que es parte de la oración la interjección muy principal, y que *proh* no es común, y significa O que... Y digo que la interjección declara los varios afectos de la alma» (p. 32).

investigación lingüística de su tiempo. No sólo asimilaban, como hemos visto, las caracterizaciones de la gramática clásica, sino también aquellas otras que, algo más novedosas, aparecían en los tratados gramaticales del español escritos durante los siglos XVI-XVII. Por otra parte, hay que resaltar el hecho de que desde un principio no encuentran impedimento alguno los misioneros para resolver el llamado «problema de las categorías»[105]: las partes con que un hablante occidental compone un razonamiento o discurso se hallan también en la lengua del indio.

5. Los casos y las declinaciones

Optan generalmente estos autores por iniciar el análisis morfológico atendiendo al nombre y sus diversos «accidentes» o categorías gramaticales establecidos por la doctrina clásica. En los tratados tradicionales, que toman la *palabra* como base, se conciben estos accidentes como nociones universales que reflejan realidades extralingüísticas, y como propiedades que a través de las desinencias se añaden a las palabras —radicales— para actualizarlas[106]. Limitados por el marco de la gramática occidental, se lanzan los misioneros a la búsqueda y captura de los mismos en la lengua indígena. Tendrán que percibir y explicar no sólo los rasgos comunes o familiares, sino también las ausencias y las diferencias, las propiedades extrañas pero peculiares que identifican su sistema.

Calidad, especie, figura, género, número y declinación por casos son los seis accidentes que Nebrija distinguía en el nombre. En virtud de la *calidad* se diferencian los nombres propios de los comunes, los sustantivos de los adjetivos y los relativos de los nombres; por la *especie* se distinguen los nombres primogénitos (primitivos) de los derivados; por la *figura*, los nombres «senci-

[105] Vid. Silvain Auroux, «Lingüística y Antropología en Francia (1600-1900)», en Britta Rupp-Eisenreich, *Historias de la Antropología (Siglos XVI-XIX)*, traducción de Manuel Delgado, Madrid-Gijón-Barcelona, Ed. Júcar, 1989, pp. 260-261.

[106] Cfr. Milagros Fernández Pérez, «La importancia de las corrientes de investigación en la configuración de la 'teoría lingüística': un ejemplo con las llamadas *categorías gramaticales*», *Verba*, 14, 1987, pp. 77-79.

llos» (simples) de los compuestos; en virtud del *género* «el macho se diferencia de la hembra»; el *número* permite distinguir «uno de muchos», y con el *caso* se alude a las variaciones finales de los nombres según sus funciones[107]. Nos interesa ahora mostrar las pautas de análisis que siguieron en el tratamiento del caso.

Se ha reprochado a estos gramáticos el haber atribuido los seis «casos» del latín a los nombres del náhuatl y el haber establecido una serie de «declinaciones»[108]. Semejante valoración debe ser matizada, en virtud de las interpretaciones que del accidente del caso y del concepto de declinación se hallan en las artes estudiadas. Adelantamos ya que las posiciones y enfoques que adoptan los religiosos en este punto son diversos y múltiples, como resultado de la aplicación de distintas pautas metodológicas y patrones explicativos que proponen y propagan los maestros en gramática de su tiempo.

Los casos de la gramática latina *—nominativo, dativo, acu-*

[107] A. de Nebrija, *Gramática castellana*, (1946), II, p. 256, nota 3; *Gramática de la lengua castellana* (1980), pp. 164 y ss. De forma más o menos completa, y procediendo según esquemas analíticos similares a los de Nebrija, serán tratados todos estos accidentes en las gramáticas del español, especialmente los del género, número y caso. Cfr. A. Ramajo Caño, *Las gramáticas...*, pp. 79 y ss. Como ya señaló E. Ridruejo, es explicable en las gramáticas tradicionales (latino-españolas y romances) la inclusión, entre los accidentes gramaticales, de la distinción entre formas primitivas y derivadas por prefijación y sufijación, pues se considera a cada una de las formas resultantes de la flexión mediante los distintos accidentes (modo, tiempo, número, persona...) como procedentes, por derivación, de la raíz original. Si son accidentes el género, el número, el tiempo, el modo, la persona, etc., que forman derivados a partir de raíces originarias, igualmente habrá de serlo cualquier procedimiento de formación de derivados. Vid. Emilio Ridruejo, «Notas romances en gramáticas latino-españolas», *art. cit.*, pp. 66-67.

[108] El eximio mexicanista francés Remi Siméon proclamaba que «Los gramáticos españoles, entre ellos Horacio Carochi y su compendiador Ignacio de Paredes, han creído encontrar casos entre los sustantivos y basándose en el plural han establecido cuatro declinaciones. Es un error evidente. No existe absolutamente más que una flexión usada para el vocativo y que, propiamente hablando, no parece ser más que una entonación final». Vid. los «Estudios gramaticales» insertos en su *Dictionnaire de la langue nahuatl ou mexicaine*, (Paris, 1885), México, Siglo XXI, 1977, p. XL. El propio Conde de la Viñaza, que no dudó en ensalzar la labor de los religiosos españoles que gramatizaron el náhuatl, afirmaba también que «en las artes de los PP. Rincón, Galdo y Vetancurt, [dícese] que tiene las cinco declinaciones y los seis casos de la lengua latina» (*Bibliografía española de lenguas indígenas de América*, p. XIV).

sativo, vocativo, genitivo y ablativo—, caracterizados morfológicamente como las variaciones formales que sufren los nombres en sus terminaciones —variaciones que son sistematizadas en forma de declinaciones—, fueron concebidos en la gramática «modista» medieval principalmente desde un punto de vista semántico, esto es, en cuanto «funciones» (relaciones sintáctico-semánticas) que pueden ser determinadas en cualquier lengua. Ambos planos, el formal y el semántico, fueron ya claramente distinguidos en las gramáticas renacentistas españolas, cuyos autores reconocen, por una parte, que en español no existen variaciones o cambios flexivos en la terminación para marcar los casos, como sucedía en el latín, pero, por otra parte, defienden su existencia en el plano semántico, y señalan los diversos procedimientos de que se vale la lengua romance para expresar sus contenidos. Considerados como universales lingüísticos[109], los gramáticos debían especificar el modo de «representar» cada «caso» en el sistema de la lengua[110]. Muchos atribuirán a las preposiciones la función de marcarlos; otros, a los artículos, aunque declinados con aquellas. El castellano —declaraba Nebrija— «la significación de los casos distingue por preposiciones»[111]. La misma opinión sustenta Correas: las «seis diferenzias de sinificar y sentir» que el hablar pide, en castellano «diferenziamos, i hazemos con preposiciones»[112].

Expresamente asienta ya Andrés de Olmos que en la lengua náhuatl «no hay declinaciones de manera que haya variación de todos los casos». Sólo en el vocativo «hay variación»[113]. De acuerdo con su interpretación formalista de los conceptos de «de-

[109] «Por ser natural esta división de los casos será necesario hallar en todas las lenguas igual número de casos», pensaba el Brocense. Vid. *Minerva...*, p. 60.

[110] Sobre el caso y la declinación en las gramáticas renacentistas españolas véase A. Ramajo Caño, *Las gramáticas...*, pp. 106 y ss. Una visión más general sobre la teoría y tratamiento del caso en el Renacimiento se encuentra en Ana Agud, *Historia y teoría de los casos*, Madrid, Gredos, 1980, pp. 7-9 y 95-117. La interpretación del caso en la gramática modista puede verse en G. L. Bursill-Hall, Introducción a la edición de la *Grammatica Speculativa* de Thomas de Erfurt, pp. 61 y ss.

[111] A. de Nebrija, *Gramática de la lengua castellana* (1980), p. 176.

[112] Correas, *Arte Kastellana...*, p. 114.

[113] Olmos, *Arte...*, pp. 13-14.

clinación» y «caso», ciertas funciones que desempeñan los nombres en la oración —«persona que hace, persona que padece»— no se describen ni se explican en relación con los casos clásicos (nominativo, genitivo...). Sorprende, pues, la originalidad del franciscano. Pero las influencias de la gramática latina pronto se dejan sentir. Distinguiendo los planos formal y semántico, Molina señala también que «ningún nombre se varía ni declina por casos, así como la latina, *a lo menos según la voz*»[114]. Y al tratar del número refiere que «no hay más de dos terminaciones, la una del número singular, para todos los casos, y la otra en el número plural, también para todos los casos». Los seis casos constituyen, sin embargo, el paradigma de una «declinación» paradójicamente vacía de contenido, dado que no se producen cambios formales en la terminación para expresarlos. Ahora bien, ¿cómo se representan en esta lengua las relaciones sintáctico-semánticas que en latín se marcan mediante desinencias y que se consideran asociadas a cada uno de los casos?. Preciso era determinar los procedimientos que en el idioma indígena se utilizaban para expresar los contenidos casuales. Molina ya identifica, por ejemplo, una «manera de exponer» el «genitivo posesivo» latino:

> Lo que dezimos en la lengua latina por genitiuo possessiuo. Dizen ellos con estos pronombres, *no, mo, y*... [.] Y es de advertir, que esta manera de exponer el caso (el qual como diximos en el latin llamamos genitiuo) es general para todos los nombres desta lengua Mexicana[115].

Rincón y Carochi defendieron también la misma idea: «el nombre no tiene variación de casos»[116]. Y Vetancurt: «Todo nombre en la lengua Mexicana no tiene declinación de casos, esto es dativo, genitivo, &c. porque todos son indeclinables»[117]. Pero sostiene este franciscano, por motivos que aclararemos más adelante, que es posible distinguir en el náhuatl cada uno de los casos:

114 Molina, *Arte*...(1576), p. 135. Y en otro lugar insiste en la misma idea: «propriamente no tienen casos en esta lengua» (*Arte*... (1571), 1ª parte, f. 9 vº).

115 Molina, *Arte*... (1571), 1ª parte, ff. 9 vº-10 rº.

116 Rincón, *Arte*..., p. 12; Carochi, *Arte*..., p. 3 vº. Se lee también en la gramática de Galdo Guzmán: «No tiene declinacion de modo, que aya variacion de todos los casos» (*Arte*..., f. 1 vº).

117 Vetancurt, *Arte*..., ff. 2 rº y 16 rº.

> En qualquiera oracion Mexicana se conoce con toda claridad, y distincion qual sea Nominativo, qual Acusativo, qual Genitivo, [.] Nebrija dize, que el Nominativo, Dativo, y Vocatiuo no se rije de nadie: assi es en el Mexicano. Y de mas a mas se conoce qual es Nominativo, en que no tiene nota, ni articulo, que le de a conocer. El Dativo se conoce por los pronombres *nech*, y *mitz*, que son de daño, y prouecho, y el Vocatiuo por la *e* final que se le añade... Tambien se dize, que el Genitiuo es regido de nombre: assi es en el mexicano, y con mas claridad se conoce: porque siempre que se hallare nombre compuesto con otro nombre, ora sea substantiuo, ora sea adjetiuo, perdiendo su final, esse es genitiuo de possession con la nota *de* ora sea el *de* de possession, ora de materia «ex qua», de que es la cosa... Tambien se dize, que el Acusatiuo, y Ablatiuo es regido de verbo, o preposicion, y assi es en el Mexicano. Pues el Acusatiuo es conocido en que lleua por nota el articulo *in*... o se compone con el verbo, perdiendo su final. El Ablatiuo es regido de preposicion, que siempre se pospone... De suerte, que aunque los nombres no tienen variacion de casos, por ser indeclinables, se conoce cada qual en la oracion[118].

Constituyen, pues, los artículos, partículas, preposiciones, pronombres, incluida también la variación —pérdida del sufijo nominal— que sufren los nombres en «composición», signos diversos para expresar —«maneras de exponer»— los casos. Reajustando aún más las estructuras del idioma a los esquemas clásicos, fray Manuel Pérez apuntaba otras marcas para identificarlos[119]. Todos los autores —afirma— «han negado en esta lengua

[118] Vetancurt, *Arte...*, ff. 41 rº-vº.

[119] «El Nominativo es qualquier Nombre sea el que fuere, antecediendole la particula *In*. Vg. *In quahuitl*, el palo... Tiene Genitivo, de dos maneras: la una, con el possessivo de tercera persona de Singular, o de Plural. Vg. La casa de Pedro: *Petolo ycal*, donde aquella *Y*, que es el posessivo haze Genitivo de posession, y dice lo mismo, que *Petri domus*... Tiene Dativo, que se forma con este Adverbio: *Tech*, y el posessivo de la persona a quien se aplica, con el mismo romance *Para*. Al qual adverbio se arrima el Verbo *pohui*, que significa pertenecer, o ser para alguno. Ug. Esta casa es para Pedro... *inin calli itechpohui in Pedro*... Tiene Acusativo de persona que padece, el qual se forma con el mismo *In*, denotando siempre Verbo Activo, como *Ego amo Petrum. Nehuatl nictlaçotla in Pedro*. Tiene también el mismo accusativo del *La, Lo*, que haze relacion de la persona que padece; y se forma con la *C*. Vg. Yo lo amo: *Nehuatl nictlaçotla*... Tiene Vocativo, de tres maneras, la primera posponiendole al nombre una *E*, como en el Latin se antepone la *O*... . El segundo modo es, anteponer una

la declinabilidad de casos» —materia gramatical sin cuya inteligencia es «moralmente imposible hablar Mexicano»—, pero cree el agustino que «no se le puede quitar en el todo, aunque es verdad que no es con la perfección que en el Latín, sino por frases, y equivalencias».

Ni son los mismos procedimientos ni tan «perfectos» como los empleados en la lengua clásica, modelo ideal. Pero no se puede sostener que la lengua indígena carezca de la capacidad de representar los conceptos o nociones asociados a los casos (posesión, agente, etc.). Don Gerónimo Thomás de Aquino Cortés y Zedeño creyó en 1767 dar con la fórmula para descifrar el oscuro enigma de si los nombres «mexicanos» eran «declinables» o no. Todo quedaba aclarado si se entendía rectamente el concepto de «declinación» en sus dos dimensiones: semántica («declinación formal») y formal («declinación material»):

> Todos sus nombres son declinables, y tienen casos, que son Nominativo, Genitivo, Dativo, Accusativo, Vocativo, y Ablativo... El padre Vetancurt y los demás Autores Mexicanos, dice, que los nombres Mexicanos son indeclinables. Y el padre fray Juan Guerra, que escribió en esta región de Guadalaxara, dice lo mismo: pero ciertamente, los legítimos mexicanos, y los mexicanos falseados, o adulterados son declinables, porque tienen declinación formal; no declinacion material según el Arte explicado de don Marcos Márquez de Medina. La declinación formal es la que se declina en quanto al modo de significar la cosa, y en tener dependencia de casos, como se ve en la declinación de *Genu Genu*,... Declinación material es tener dependencia de casos, y variación de voces, como *Dominus Domini*. Los nombres mexicanos falseados, o adulterados, siguen la declinación *monoptota*: assí en singular, como en plural, la qual es quando el nombre, o nombres tienen los casos semejantes en la voz, como se ve en el singular a *Genu*, que no varia la voz. *Monoptota* se dice de *Monos, id est solus, l. unicus*, y de *ptosis*, que quiere decir *casus*: esta de-

O a la particula *In*, y el Pronombre *Ti*... El tercer modo es perfectissimo, y es juntando los dos modos dichos... Puedesele dar Ablativo, de dos maneras: la primera, poniendo el Nombre sin sus finales; y las ligaduras *Ti, Ca*, y este es Ablativo de instrumento. Ug. Con piedra: *Tetica*... La segunda manera es ablativo con la preposición *In*, porque como en latín se dice *In manu tua*, se dice en Mexicano *Momac*, vel *ipan moma*. Luego puede tener los seis casos del Latin el Mexicano?» (*Arte*..., pp. 9-10).

> clinación *monoptota* la llama Ambrosio Calepino *Aptota*... y así a esta declinación formal o *monoptota* siguen todos los nombres mexicanos falseados, o adulterados, así en singular como en plural, como se ve bien claro en *Genu, Nil, Sinapi*, que siendo indeclinables por la declinación material, son declinables por la declinación formal, *ut supra*, en el Arte explicado, al qual pueden ver, para que queden inanes de dudas, y para que les quadre mi idea, que a cerca de esto he trabajado mucho, para los que estuvieren impuestos a declinar, y no declinen por no tener que declinar[120].

Analogías y diferencias, ajustes terminológicos y semánticos, enfoques antiguos y modernos, nociones «universales» que aún hoy provocan muchos quebraderos de cabeza entre los lingüistas. Había que encontrar las equivalencias, de ahí que algunos se empeñasen en «probar» la «declinabilidad formal», identificando para ello diversos procedimientos, «demostrando» de este modo la capacidad del nombre para contraer determinadas relaciones («dependencias») sintáctico-semánticas en la frase y la oración.

Ahora bien, si los nombres no sufren cambios o variaciones flexivas casuales en su terminación, al modo de la latina; si el nombre náhuatl, como recalcaba Aldama y Guevara, «no muda casos», ¿en qué fenómenos gramaticales se fijan, pues, estos religiosos para establecer «declinaciones»?. En algunas gramáticas renacentistas el concepto de «declinación» se usaba también para denotar cualquier cambio introducido en la terminación de las palabras. La idea se encuentra ya en Nebrija, quien, equiparando los cambios formales que se producen en el paso del número singular al plural con la antigua declinación latina, proponía tres «formas de declinación» en castellano[121].

120 Cortés y Zedeño, *Arte*..., pp. 25-26. En llamada a pie de página aclara que «tienen declinación formal, los nombres que no tienen declinación material, que es en quanto a la voz, pero sí tienen declinación formal, que es en quanto al modo de significar la cosa, porque en el modo de significar se apartan, y se declinan los demás casos de la recta significación del nombre nativo».

121 «Declinación del nombre no tiene la lengua castellana, salvo del número de uno al número de muchos... Assi, que pueden se reduzir todos los nombres a tres formas de declinación...» (*Gramática de la lengua castellana* (1980), p. 176). De la misma forma entendieron el concepto el maestro Correas y el gramático jesuita Juan Villar; este último establecía cinco «deducciones o derivaciones» en

Los primeros franciscanos (Olmos, Molina) no siguieron la línea aquí trazada por el gramático español, aunque el segundo ya dejaba la vía expedita para aplicar el modelo nebrijense cuando exponía la formación de los plurales: «el numero plural tiene comúnmente diferentes y varias terminaciones (conviene a saber) en a, en. e, en i, en o. y en u»[122]. Fue el padre Rincón quien comenzó a distinguir una serie de *declinaciones* en la gramática del náhuatl: en virtud de las diferentes formaciones del plural de los nombres y de ciertos sufijos reverenciales, despectivos y diminutivos que pueden recibir, establecía cinco declinaciones:

> El nombre no tiene declinacion de casos, sino de numeros, singular y plural: y de esta manera hay cinco declinaciones. La primera es de los nombres, que en el plural toman alguna de estas partículas: me, tin, que [.] La segunda es de los nombres, que no tomando partículas doblan la primera sillaba del singular, perdiendo la última [.] La tercera es de los que doblan la primera syllaba y toman partícula [.] La quarta que ni dobla sillaba, ni toma partícula, sino que solamente pierden la última syllaba del singular [.] La quinta se haze de unas partículas que se añaden y significan reuerencia, o diminución, o vituperio...[123]

Pauta metodológica adoptada por la mayoría de los gramáticos pero que también sería cuestionada y criticada. La aplicación del concepto debió de originar ya desde un principio confusiones y malentendidos. Galdo Guzmán se vió obligado a precisar en qué sentido había que entenderlo:

> Y quando digo que tienen cinco declinaciones, no quiero dezir que tienen variaciones de todos los casos, sino solo de los numeros de singular, y plural. De manera, que segun las cinco variaciones,

virtud de las terminaciones de los nombres en el plural. Cfr. J.M. Lope Blanch, *Estudios...*, pp. 66-67. Desde una óptica distinta, Patón hablará de «variación» al referirse al cambio de terminación que implica la distinción singular/plural. Cfr. A. Quilis-J. M. Rozas, «La originalidad de Jiménez Patón y su huella en el 'Arte de la lengua' del maestro Correas», en *Revista de Filología Española*, XLVI, Madrid, 1965, pp. 84-85.

122 Molina, *Arte...*, 1ª parte, f. 7 rº.

123 Rincón, *Arte...*, p. 13. No obstante, ya advertía este jesuita que de la última declinación «pueden ser todos los nombres, porque todos pueden usarse reverenciando, regalando, o vituperando» (p. 15).

> o modos, que hallamos en esta lengua: de ay sacaremos, que este es el modo mejor, y mas facil de darnos a entender en ella[124].

Por otra parte, el número de declinaciones que proponen varía en función de las unidades y fenómenos gramaticales que eligen como base para su configuración. Carochi, Gastelu y Paredes las reducen a cuatro. Vetancurt, Guerra, Aldama y Cortés y Zedeño, a cinco:

> Aunque ay varias terminaciones en singular se distinguen las declinaciones por las particulas de plural, que comunmente son quatro, *me, tin, que, huan*, por lo qual, y por las particulas reverenciales, y diminutivas, las declinaciones de los los nombres son cinco[125].

Las incongruencias del método, que ya habían sido insinuadas por los mismos frailes[126], se ponen de relieve en las gramáticas de Pérez, Avila y Tapia Zenteno. Aunque asumía Avila la opinión autorizada, admitía finalmente que «cada nombre puede ser de las cinco declinaciones y cada declinación de cada nombre»[127]. El agustino se extendía en probar que «en substancia» sólo son tres, dado que las partículas que se habían tomado para conformar la cuarta y quinta «no constituyen diversa declinación»[128]. Hasta que Tapia Zenteno, muy avispado él, remitién-

[124] Galdo Guzmán, *Arte...*, f. 2 v°.

[125] Vetancurt, *Arte...*, f. 2 r°.

[126] De la cuarta declinación «pueden ser todos los nombres qualesquiera que sean, porque todos pueden componerse con unas particulas que se les posponen, y son las siguientes, *Tzintli*,o *tzin, Tontli*, o *ton, Pol*, y *Pil*» (Carochi, *Arte...*, p. 6 v°). A la quinta declinación que establece Vetancurt pertenecen, como él mismo nota, «todos los nombres de qualquiera declinacion que sean quando se componen con las particulas, o semipronombres *no, mo, y*, possessivos que significan lo mismo que *meus, tuus, suus*, en singular, y *to, amo, in* en plural» (*Arte...*, f. 3 v°).

[127] Avila, *Arte...*, f. 3 r°.

[128] «Todos ponen en la quarta, unas particulas que hazen a los Nombres significar diminucion, reverencia, o vituperio. En la quinta ponen la particula *Huan*, la qual añaden a los mismos Nombres de primera, segunda y tercera. Luego vistos los Nombres como son en si, o en substancia, no son mas que tres las Declinaciones. Que las dichas particulas no constituigan diversa declinacion, se prueba... [porque] todas se aplican a los Nombres de las tres primeras, luego no constituyen diversa Declinacion»; en fin, los nombres que reciben esas partículas «siempre se quedan como de las tres primeras» (Pérez, *Arte...*, pp. 3-4).

dose a los esquemas clásicos, buceando en el arte de su maestro Vosio, desenterró el concepto tradicional de declinación de la gramática latina y echó por tierra la doctrina asentada. Su razonamiento fue el siguiente:

> Es, pues, cierto que no tiene declinaciones este Idioma, y para que no parezca arbitrario este nuestro aserto, lo fundaremos en razón, aunque ninguno de los Maestros para poner tres, cuatro, ni cinco nos la han dado [.] Lo primero es, que la que tienen los latinos Gramáticos, para ponernos cinco declinaciones, es la diversa terminación que hallan en los nombres, que pertenecen a cada clase, y el diverso modo que tienen en la declinación de sus casos, y como concuerden todos en la indeclinabilidad de los nombres Mexicanos, es preciso que concuerden también en que no tienen casos que variar, y así todos son de una clase sola [...] Lo segundo: la razón que dan para pensar tantas declinaciones (segun he oído a algunos modernos) es el diverso modo con que pluralizan, y este nunca lo tuvieron los Gramáticos por fundamento, para hacer nueva declinación en el latino: porque *Vas, vasis*, en el singular es de la tercera, y de la segunda en el plural. *Vasa, vasorum....* y ninguno pensó que por la diversidad con que pluralizan, hagan declinación diversa [.] Que pluralicen de una manera o de otra, no es razón para dividirlas, porque de esta suerte hubiera necesidad de poner otra u otras declinaciones en los nombres, que no admiten plural... y a lo que quedamos obligados es, a explicar y a dar a conocer el modo de pluralizar en los nombres Mexicanos, que lo admiten...[129]

Excepto a Clavijero, que no sistematiza las formas del plural en declinaciones, parece que a los gramáticos posteriores no les convenció la argumentación del sacerdote nacionalista. Tal vez pensaban que la «naturaleza» de la lengua no sufría distorsión alguna por el hecho de que sus nombres fueran clasificados en forma de «declinaciones». Al fin y al cabo, se había constituido este método en inocuo y valioso artificio mnemotécnico. Así lo creía el noble mestizo Rafael Sandoval:

> Algunos autores reducen a una sola declinación estas cinco, distinguiendo por reglas los plurales referidos, pero equivale a lo mis-

[129] Tapia Zenteno, *Arte...*, pp. 11-12.

> mo, y bien puede llamarse declinación la variación de números; a más de que la experiencia dicta que las cinco declinaciones dichas dan mayor claridad y firmeza a la memoria[130].

Aunque no tiene casos el nombre «lo llamaré Nominativo, Genitivo &c, para que mejor entiendas lo que explicare» —advierte Aldama a sus lectores[131]. Con sólo apuntar las reglas de formación de los plurales —alegaba Tapia Zenteno— «nos hemos librado de cinco, ni tres, ni cuatro declinaciones»[132]. Dos modos distintos de plantearse la explicación de las reglas gramaticales de una lengua india. ¿Todo se reducía a un simple problema de método? ¿O subyacen concepciones gnoseológicas diferentes?. Ya hemos visto con qué «casos» y con qué «declinaciones» intoxicaron los religiosos la lengua náhuatl. La idea que defienden desde un principio es que los casos —excepto el vocativo— no se expresan, al modo latino, mediante distintas desinencias añadidas al nombre, que es invariable, aunque, entendidos en cuanto relaciones sintácticas y semánticas, sí pueden diferenciarse por medio de otros procedimientos analíticos; y es que se conciben aquellos como universales lingüísticos que toda lengua es capaz de manifestar. Asimismo, con las declinaciones que establecen no sistematizan, como hemos visto, variaciones flexivas casuales, sino numéricas, principalmente, método, por lo demás, paulatinamente cuestionado por los propios frailes.

6. El problema de la sintaxis

Polémicas y disputas debió de haber entre los gramáticos religiosos de la América española en torno a una cuestión que no era ciertamente baladí: conjetura que se desprende de las palabras con que el jesuita Diego González Holguín iniciaba su tratado de sintaxis o construcción del idioma quechua:

> Esta materia de sintaxi, o construcción suele ser, maestro, muy

130 Rafael Sandoval, *Arte...*, p. 14.
131 Aldama, *Arte...*, pfo. 22.
132 Tapia Zenteno, *Arte...*, p. 14.

principal parte de las artes y gramática, y acá dicen algunos que no hay sintaxi... deseo saber si es así o no[133].

Con respecto a la lengua náhuatl, la tesis, extraña y desconcertante en principio, de que carece de sintaxis la defendieron los jesuitas Antonio del Rincón y Horacio Carochi. Expresaban ambos la idea en los prólogos respectivos de sus gramáticas:

En el quarto libro en lugar de sintaxi, o construction, porque en esta lengua no ay essa variacion de casos se pone el arte que tienen en componer vnos vocablos con otros[134].

En la tradición gramatical de Occidente los conceptos lingüísticos de *sintaxis* y *construcción* se habían confundido e identificado. Usados indistintamente por Nebrija y otros tratadistas españoles, en cuanto campos de la gramática tenían por objeto la colocación y ordenación de las palabras en unidades mayores[135]. Por influencia de la Lógica, los problemas de concordancia y régimen entre las partes oracionales habían pasado a formar parte también de la disciplina: el orden lógico-sintáctico, fiel reflejo del orden lógico del pensamiento, encuentra su expresión en las reglas de concordancia y régimen entre las palabras. Estos dos tipos de relaciones configuran los dos dominios más importantes de la sintaxis renacentista. El «ayuntamiento de partes» (sintaxis), como dictaba Nebrija, tiene lugar a través de la concordancia entre las palabras y en la «construcción» o régimen de las mismas. Tres posibilidades de relación de concordancia se distinguen: la de sustantivo con verbo, en número y persona; la de sustantivo con adjetivo, en género, número y caso; y la de relativo con su antecedente, en género, número y persona; «concierto» este que Nebrija consideraba «natural a todas las naciones

[133] Diego González Holguín, *Gramática y Arte nueva de la lengua general de todo el Perú...* (1607), pp. 179-180.

[134] Rincón, *Arte...*, p. 12. «En el quarto [libro], en lugar de sintaxi (que esta lengua no la tiene) se pone el modo con que unos vocablos se componen con otros» (Carochi, *Arte...*, p. 9 vº).

[135] Definía Nebrija esta parte de la gramática como aquella a la que «pertenece ordenar entre sí las palabras i partes de la oración» (*Gramática de la lengua castellana* (1980), p. 106).

que hablan»[136]. Y es en el plano del «régimen» donde se determinan la dependencia o subordinación entre las partes, que serán explicadas en términos de casos: los nombres y los verbos rigen genitivo, acusativo, etc.[137].

¿Cuáles fueron, pues, las premisas en las que Rincón y Carochi se fundaron para negar la existencia de sintaxis en la lengua náhuatl? Podemos sospechar en principio que los hechos de *concordancia* establecidos en la gramática tradicional no eran considerados por ellos como parte de la sintaxis. Por el contrario, si lo eran, pudieron reafirmarse en su idea al observar que las relaciones o «concordias» clásicas entre sustantivo y adjetivo, entre nombre y verbo y entre relativo y antecedente no se expresan formalmente en el náhuatl, al carecer los nombres de marcas de caso y género, los verbos de variación de persona en sus terminaciones, y las partículas con función de relativo, de número, persona y género.

Ahora bien, si reparamos en el motivo que aducía Rincón para negar la existencia de sintaxis en el idioma indio —«no hay esa variación de casos de la latina»—, tendremos que convenir en que su afirmación descansa en una concepción particularmente limitada y formalista de la sintaxis del *régimen*: si se aplican rigurosamente los principios de la gramática latina al sistema del náhuatl, al no haber desinencias o variaciones casuales mediante las cuales se expresan las relaciones de dependencia, que impone el régimen de ciertas palabras sobre otras, tampoco podrá hablarse de sintaxis desde la perspectiva formal clásica. Aun cuando los casos —funciones— puedan ser reconocidos por otros medios o procedimientos formales, como sucede en la *composición* mexicana. En este sentido deben entenderse las siguientes palabras del jesuita:

> El arte de componer unos vocablos con otros, es muy util por ser el uso dellos muy frequente y necessario porque los nombres en la composicion siruen en la lengua Mexicana de la variacion de

[136] *Ibidem*, p. 204.

[137] Sobre el problema de la Sintaxis en la tradición gramatical española véase J. J. Gómez Asencio, *Gramática y categorías...*, pp. 42 y ss; R. Sarmiento, «Origen y constitución de la doctrina sintáctica en la época clásica», en *Philologica II, Homenaje a D. Antonio Llorente*, Salamanca, 1988, pp. 419-438.

casos que tienen los latinos y en la poesia siruen de epitetos y hazen el estilo mas suaue y sonoro[138].

Ante esta interpretación tan restrigida de los conceptos de «sintaxis» y de «régimen», gramáticos como Vetancurt, Pérez o Cortés y Zedeño trataron las «dependencias» desde una perspectiva semántica. Su empeño, como vimos antes, por fijar todos los procedimientos y signos posibles que posee el idioma para distinguir los seis casos del latín tenía un claro objetivo: defender la existencia de sintaxis en el náhuatl:

> Esta no ay Idioma que no la tenga, ni lengua que caresca de construccion. Unas por la variacion de casos, como la latina. Otras por la composicion, y frases singulares, como la Hebrea, y la Mexicana[139].

Si se reconoce cada «caso» en la oración, como así lo habían «probado», argüía Vetancurt que «no hay razón para negar la construcción y Sintaxis Mexicana, como la tiene la latina». De modo que la sintaxis se resuelve no en hechos de concordancia sino de régimen, y es precisamente la «composición» el más importante artificio o mecanismo en el que se revelan los valores sintácticos y semánticos de los elementos conectados. Con todo, unos y otros efectuaban la descripción gramatical de las construcciones «compuestas» en parecidos términos, consignando el orden que ocupan las partes, ciertas modificaciones formales que sufren cuando entran en composición, así como las funciones que desempeñan y los significados que adquieren:

> Digo pues, que el nombre, que componiendose con otro precede, pierde su final, y sirue de genitiuo, o de nombre adjectiuo, aunque sea substantiuo, v.g. de los dos nombres substantiuos *Teotl*, y *tlàtolli*, se compone este, *teotlàtolli*, palabras de Dios, o diuinas[140].

[138] Rincón, *Arte...*, p. 51. La misma idea expresa Carochi: «El artificio de componer unos vocablos con otros, es muy util, por ser el vso de los vocablos compuestos muy frequente: porque los nombres compuestos con otros siruen de genitiuos, y equivalen a los epithetos de la lengua latina, y hacen el estilo mas suaue, y sonoro» (*Arte...*, p. 75 v°).

[139] Vetancurt, *Arte...*, f. 38 r°. Pérez, *Arte...*, p. 67. Cortés y Zedeño, *Arte...*, p. 39.

[140] Carochi, *Arte...*, p. 75 v°.

El nombre substantiuo se compone con otros substantiuos, y siempre el caso obliquo se antepone, y pierde su final, como en los genitiuos de possesion, o de materia *ex qua* que llevan *de*, v.g. *tepózmecàtl*, cadena de hierro[141].

También el adjetivo se compone con verbos, y entonces tiene significación de adverbio, o semejanza de él, v. g., *chiauhtitinemi*, andar mantecoso, se compone de *chiahuac* cosa mantecosa, y de la ligadura *Ti*, y del verbo *necnemia*, andar[142].

7. De algunas propiedades de los nombres

Al emprender el análisis morfológico de los nombres contemplan los religiosos en primer lugar las categorías del género, número y caso. No se distinguen formalmente en esta lengua los géneros de la gramática, constata ya Olmos; las «concordancias» que se observan en el latín o en el castellano para determinarlo no se reconocen aquí: ni existen «artículos distintos para denotar masculino o femenino», ni los adjetivos «tienen terminaciones diversas». Sólo recurriendo a un criterio semántico-nocional, según el cual se establece una relación entre el género gramatical y el género natural, pueden diferenciarse los dos géneros:

Conoscer se han de que genero son por la significacion de su substantiuo, porque por la terminacion no se podra sacar, pues en una misma hay nombres de diversos generos[143].

Hay nombres que «por su sola significación son masculinos, y femeninos, como *oquichtli*, varón; *cihuatl*, mujer, o hembra». Pero ocurre que existen otros que «indiferentemente significan macho o hembra» (*epicenos, comunes de dos*). No faltan en este caso procedimientos para diferenciar el sexo de sus «designata»: son precisamente aquellos dos términos —advierte Molina— los que emplean los indios cuando quieren distinguir «el género de los nombres comunes de personas y animales irracionales»:

141 Vetancurt, *Arte...*, f. 38 r°.
142 Cortés y Zedeño, *Arte...*, p. 40.
143 Olmos, *Arte...*, p. 14.

les anteponen en composición los dos nombres *oquichtli*, y *cihuatl*, como por que *pilzintli*, puede dezirse del niño, y niña, si quieren distinguirlos dirán *oquichpiltzintli*, niño: y *cihuapiltzintli*, la niña[144].

De cualquier modo, el accidente del género, fenómeno gramatical asociado tradicionalmente a las diferencias de sexo, no se categoriza morfológicamente: «En esta lengua no hay género ni de cosas inanimadas, ni animadas»[145].

La oposición entre el singular y el plural de los nombres se especifica en el náhuatl no sólo con distintas «terminaciones» o «partículas» (*-me, -tin, -que*), sino también con el «redoblamiento de alguna de las sílabas del radical, procedimiento morfológico que Carochi pone ya en relación con determinados contenidos «distributivos»:

> Hazen diferencia entre el singular y el plural, añadiendo o mudando en el plural alguna letra, o syllaba [.] Ay otros que, con redoblar la primera o segunda sillaba no pierden nada... *tlatolli*, platica, *tlatlatolli*, platicas...[146]

> *Culpixqui*, mayordomo, de ordinario haze el plural *calpixquê*. Pero para dar a entender que los mayordomos son no solamente muchos, sino tambien de varias partes, y de varias cosas se puede, y suele decir *cacalpixquê*. De la mesma manera *Tlatoquê*, significa Principales Señores, y Caciques. Pero para decir, y denotar que son de varios pueblos, y muchos se dize *tlatlatoquê*[147].

Otro fenómeno desconocido en las lenguas europeas y que se registra ya en las primeras gramáticas: sólo la clase de los sustantivos que contienen el sema de «animado» recibe las marcas del plural. También se incluyen en ella ciertos nombres de objetos que los indios tomaron por animados —el cielo, las estrellas,

[144] Molina, *Arte*..., 1ª parte, ff. 18 vº-19 rº. Carochi, *Arte*..., p. 9 rº.

[145] Desde una perspectiva semántico-nocional, Cortés y Zedeño afirmaba aún en 1767 que «todos los nombres animados de este idioma Mexicano falseado, o adulterado, unos son masculinos; femeninos otros; epicenos, o promiscuos algunos; y todos los inanimados neutros» (*Arte*..., p. 34).

[146] Olmos, *Arte*..., pp. 33-34.

[147] Carochi, *Arte*..., p. 6 vº.

los montes—, así como otros nombres de cosas inanimadas que «por metáfora» se aplican a personas:

> Ni tienen plural los nombres de cosas inanimadas; y si ay algunos que le tengan son raros; porque pensaron por ventura que eran animados, como los cielos, las estrellas &c. Y quando estos nombres de cosas inanimadas por metaphora se aplican a personas, tienen tambien plural, como si se dixera, que los Santos son unas antorchas, o luzes[148].

No consideraron decoroso estos religiosos extirpar las formas del plural de aquellos términos cuyos referentes habían sido concebidos como animados e idolatrados por los antiguos mexicanos. La «sugerencia», no obstante, se expresa a finales del siglo XIX, y procede de la pluma del receloso y muy filósofo presbítero Agustín de la Rosa:

> De este principio de dar plural a los nombres que significan seres animados modificados en su terminación, se hicieron por error falsas aplicaciones en el tiempo de la idolatría de los mexicanos, y se formó el plural variando la terminación a los nombres de objetos que se creyeron animados y en realidad no lo son. De donde se infiere que extirpado el error, no debe usarse el plural de esos nombres; y si se encuentran escritores cristianos respetables que lo usaron, como leemos v.g. en Paredes *cicitlaltin* que es el plural de *citlalin* (estrella), no parece que debamos imitarlos[149].

La explicación que de semejante fenómeno proporcionaban los antiguos gramáticos sería reexpuesta posteriormente dentro de las coordenadas de la filosofía del lenguaje humboldtiana. La idiosincrasia espiritual de una nación, asienta Humboldt, confiere a la lengua su propio colorido y matizaciones, y esta a su vez fija

148 Rincón, *Arte...*, p. 14. Carochi, *Arte....*, p. 3 vº. Olmos había apuntado que «dar plural a los nombres que significan cosas animadas es comun y general en todas las prouincias; pero a los que significan cosas ynanimadas en algunas se le dan y en otras no» (*Arte...*, p. 32). Molina anotaba ya el plural de *tepetl* (monte, colina) y *citlalli* (estrella): *tetepe* y *cicitlaltin* (*Arte...*, 1ª parte, f. 8 vº).

149 A. de la Rosa, *Estudio de la filosofía y riqueza de la lengua mexicana*, (Guadalajara, 1889), pp. 12-13.

ambas cosas y ejerce su influencia sobre la nación desde el cauce así configurado, de manera que todas las lenguas permiten inferir desde ellas el carácter de sus naciones. En cuanto a las lenguas de los pueblos más «rudos e incultos», observaba el alemán que también llevan en sí huellas que son indicio de peculiaridades intelectuales que apenas se esperarían encontrar en estadios de «tan deficiente cultura»:

> Las lenguas de los nativos americanos están llenas de metáforas audaces, de conexiones correctas pero inesperadas de conceptos, de casos en que objetos sin vida han sido tomados desde el punto de vista del efecto sensible que causan sobre la fantasía e integrados así en el reino de los seres vivos, etc. Como estas lenguas no conocen la diferencia gramatical de los géneros, pero sí toman ampliamente en consideración la de objetos animados e inanimados, su manera de ver las cosas depende en esto del tratamiento gramatical. Cuando reúnen a las estrellas con los hombres y los animales en una misma clase gramatical, es claro que consideran a aquellas como seres dotados de personalidad, que se mueven merced a su propia fuerza y que probablemente guían también desde arriba los destinos de los hombres[150].

No tienen «plural» los nombres de objetos inanimados, pero sí especifican los indios la «pluralidad» de los mismos: «suplen el dicho plural con este nombre *miec,* que quiere decir muchos, o muchas, anteponiéndole al nombre en el singular»[151], procedimiento que no debe ser tenido —advertía Tapia Zenteno— por

[150] Cfr. W. von Humboldt, *Sobre la diversidad de la estructura del lenguaje humano y su influencia sobre el desarrollo espiritual de la humanidad*, introd. y trad. de Ana Agud, Madrid, Anthropos, 1990, pp. 221-222. E. Cassirer afirmaba que, de ser correcta esta conclusión, «quedaría probado que en tales clasificaciones el lenguaje todavía está íntimamente unido al pensamiento y a la representación mitológicos, pero que, por otra parte, está empezando a elevarse por encima del primer estrato primitivo de este modo de pensar», en el que impera todavía una forma de «pan-animismo» que abarca y penetra la totalidad del mundo. Cfr. E. Cassirer, «El lenguaje como expresión del pensamiento conceptual. La forma de la conceptuación y clasificación lingüísticas» (cap. IV de su *Filosofía de las formas simbólicas*, México, F.C.E., 1971), *apud* A. Alonso-Cortés (ed.), *Lecturas de Lingüística*, Madrid, Cátedra, 1989, pp. 105-130 (*vid.* p. 128).

[151] *Olmos, Arte...*, p. 32.

«barbarismo», sino por «propiedad particular» de la lengua. Y en el singular se distinguen generalmente los nombres, cuando no se componen con prefijos posesivos o con otras partes, por medio de las terminaciones que H. Carochi llamó *amissibles*: *-tl*, *-tli*, *-li*, *-in*. Fue también este jesuita quien calificó de *nombres absolutos o perfectos* a los que aparecen actualizados con tales sufijos[152].

Tampoco tienen los nombres «variación de casos», excepto en el *vocativo* —precisa ya Olmos—, término con el que designaron ciertas expresiones nominales que se emplean para «denotar la persona con quien hablamos o a quien llamamos». Nota luego Molina que las mujeres y los varones no construyen de igual forma el vocativo, si bien su análisis todavía no es del todo certero:

> Tiene distincta y diferente terminacion del nominatiuo, assi en el numero singular como en el plural: porque tiene su terminacion en *e*. con accento agudo. exemplo del singular. *oquichtli*, varon, vocativo. *oquichtle*, a varon [...] Y deuese tambien de notar, que solamente los varones usan de vocativo... y no las mugeres: las quales quando llaman a alguno, dizen. *oquichtli*, en lugar de *oquichtle*, a varon... Empero tienen las dichas mugeres una manera de vocatiuo, anteponiendo al nominatiuo esta particula, *ynan*. Exemplo, *ynancihua*, a mugeres...[153]

Tres tipos de construcción «vocativa» se distinguen en el náhuatl clásico: la propia de los varones, una segunda usada por las mujeres, y la común o general empleada por ambos sexos. Las tres son descritas en la gramática de Rincón, y de forma clara y precisa en la de Carochi:

> Aunque hemos dicho que los nombres no tienen variacion de casos, con todo esto assi en el numero singular como en el plural forman los varones el vocatiuo añadiendo una *e*, pronunciada con accento agudo, y en tono alto [...] Las mugeres no usan desta *e*, en el vocatiuo pero leuantan mucho la postrera syllaba del nom-

152 «Nombre absoluto, y perfecto que tiene su final ordinaria...» (*Arte*, p. 7 v°). En las gramáticas modernas se establece la diferencia entre nombres «en estado absoluto» y nombres «en estado posesivo»— compuestos con prefijos posesivos—, que se caracterizan por perder los sufijos primarios (*-tl*, *-tli*, *-li*, *-in*).

153 Molina, *Arte...*, 1ª parte, ff. 8 v°-9 v°.

bre con affectacion mugeril. Tambien assi ellas, como los varones para vocatiuo anteponen al singular del nombre estas dos particulas *in ti*, y en el plural *in an*... el *ti* significa tu, y el *an*, vosotros; v. g. *in titlàtlacoani*, o tu pecador. Plural *in antlàtlacoanimê*, o vosotros pecadores[154].

Casi todos se inclinaron por interpretar la *-é* de estas expresiones —morfema derivativo (Newman) o sufijo que no es sino partícula exclamativa o interjección (Andrews), y que se añade a las formas completas de los nombres tanto en singular como en plural[155]— como una desinencia propia del caso vocativo, que se diferenciaba así del nominativo[156]. Tapia Zenteno, sin embargo, cuestionaba ya esta opinión:

> Y aunque el vocativo con quien hablamos parece caso distinto, lo es tan poco, que solo con una *e*, que se le añade a la raíz, se forma, sin que haya diferencia en todos los nombres que le admiten[157].

8. Semipronombres y posesión

Aunque el sistema «flexional» de los nombres y verbos del náhuatl clásico está regulado fundamentalmente por sufijos, varios son los tipos de prefijos que permiten también la correlación y estructuración de sus formas primitivas y derivadas. Ligados

[154] Carochi, *Arte...*, p. 8 rº. Distinguía también el jesuita los matices que connotan las formas sustantivas reverenciales con el sufijo del «vocativo»: «*nopiltzine*, hijo mio, es modo de hablar tierno; mas varonil, y de menos melindre es boluer la *tzin*, en *tze*, y dezir *nopiltze*, pero no muestra tanto amor; y este *tze*, en el vocatiuo se usa de ordinario posponerle a los nombres proprios castellanos, como *Iuantze*, Iuan; *Malintze*, María...» (pp. 8 vº-9 rº).

[155] Cfr. J. R. Andrews, *Introduction to classical nahuatl*, pp. 9 y 203; S. Newman, «Classical Nahuatl», p. 189.

[156] «Tambien se debe denotar que en el vocativo ay variación, porque siempre acaba en *e*» (Olmos, p. 14); «tiene distincta y diferente terminación del nominatiuo» (Molina, ff. 8 vº-9 rº). «Aunque dixe que no muda casos el nombre, se excluye de essa regla quando sirve de vocativo: porque entonces se añade *e*» (Aldama, pfo. 69).

[157] Tapia Zenteno, *Arte...*, p. 11.

a las raíces y ocupando determinadas posiciones, marcan diversas clases de flexión e indican relaciones sintáctico-semánticas de diferente naturaleza[158]. Los nombres, por ejemplo, se actualizan en estado posesivo con los siguientes prefijos, indicadores de la persona y número del poseedor: *no-*, 'mi'; *mo-*, 'tu'; *i-*, 'su (de él, de ella)'; *to-*, 'nuestro'; *amo-*, 'vuestro'; *in-*, 'su (de ellos, de ellas)'; *te-*, 'de alguno(s)'. Ej.: *Teo-tl*, 'dios', *no-teo-uh*, 'mi dios'; *teopixqui*, 'sacerdote', *no-teopix-ca-huan*, 'mis sacerdotes'. Con el verbo se componen varias clases de prefijos; unos señalan la persona sujeto: *ni-* ,'primera'; *ti-*, 'segunda' (singular); *ti-*, 'primera de plural'; *am-*, 'segunda de plural'; la ausencia de los mismos sirve de marca para expresar las terceras personas. Ej.: *ni-cochi*, 'yo duermo'; *cochi*, 'él duerme'. Otros indican persona o cosa complemento de objeto definido: *nech-*, 'me, a mí'; *mitz-*, 'te, a ti'; *c-*, *qui-*, 'le, la, los ...'; *tech-*, 'nos, a nosotros'; *amech-*, 'os, a vosotros'; *quin- (quim-)*, 'les, las, a ellos...'. Se colocan estos últimos entre el prefijo sujeto y el verbo, y su presencia es obligada en los verbos transitivos: *ni-c-tlazotla in cihuatl*, 'yo (la) quiero la mujer'. Como prefijos de objeto indefinido se usan *te-*, 'a alguien', y *tla-*, 'algo': *ni-te-tla-maca*, 'yo doy algo a alguien'. Reflexivos o recíprocos son los prefijos *no-* y *to-*, que se combinan con la primera persona del singular y plural, respectivamente: *nino-*, 'yo me'; *tito-*, 'nosotros nos'; en las segundas y terceras personas aparece *mo-*: *timo-*, 'tú te'; *anmo-*, 'vosotros os'; *mo-*, 'él se, ellos se'. En las formas impersonales se emplea el prefijo de objeto no especificado *ne-*, 'alguien se, la gente se': *ti-to-tlazotla*, 'nosotros nos amamos'; *mo-tlalia*, 'él se sienta'; *ne-zahualo*, 'se ayuna'.

Denominados «pronominales» en algunas gramáticas modernas, «personales» o simplemente *prefijos* en otras[159], sus formas, significados y funciones fueron analizados pormenorizadamente por los gramáticos religiosos. De hecho, al percibir la especial re-

[158] En adelante, y siempre que lo consideremos conveniente, delimitaremos con guiones los componentes formales de las expresiones y vocablos del náhuatl citados en los ejemplos.

[159] De prefijos «pronominales» habla T. D. Sullivan en su *Compendio de la gramática náhuatl*, pp. 45 y ss.; A. M. Garibay los califica a veces de «personales» en su *Llave del náhuatl* (1978), pp. 37, 60, 68 y 84; con el término genérico de «inflectional prefixes» los distinguen Newman y Andrews.

levancia que tienen en la lengua y el frecuente empleo que de ellos se hace, Olmos, como ya señalábamos, iniciaba su arte con el análisis morfosintáctico de un numeroso conjunto de prefijos nominales y verbales. Por lo mismo, casi todos los gramáticos, minuciosos y exhaustivos, dedicaron varias secciones de sus tratados a describir su funcionamiento y posibilidades de relación con otros segmentos oracionales. Nos detendremos aquí en comentar, por una parte, algunos aspectos relativos al tratamiento que de tales prefijos se halla en estas gramáticas y al modelo de exposición morfosintáctica que adoptaron sus autores, y, por otra, en apuntar ciertas características idiomáticas que, desde una perspectiva que podríamos calificar, anacrónicamente, de etnolingüística, los propios religiosos registraban.

Dado que el morfema de «persona» es una categoría gramatical común a estos prefijos, y que tal morfema o accidente se asocia en la tradición lingüística occidental con la clase de los «pronombres», es explicable que toda forma (prefijo) con significado «pronominal» sea incluida por estos gramáticos en aquella clase. Como «pronombres» se catalogan en las gramáticas de Olmos y de Molina, quienes, aplicando esquemas clasificatorios de la época, identifican los «posesivos» con los «derivativos»[160]. Sin embargo, Olmos ya ha advertido que varias formas «primitivas» —prefijos con significado pronominal— aparecen siempre ligadas —«se juntan», «se ayuntan, anteponen»— a determinadas partes oracionales (nombres, verbos, preposiciones), con las que se componen[161]. Parece que no son simples «pronombres», que no alcanzan la categoría de «palabras», aisladas y autónomas; pertenecen a otro nivel gramatical, de ahí que el franciscano considere la posible inclusión de algunos prefijos en la clase genérica de las *partículas*:

[160] Nebrija, que sigue la tradición latina, distingue dos «especies» en el pronombre: «primogénita» y «derivada»; a esta última pertenecen las formas posesivas «mio, mi, tuyo, tu, suyo...» (*Gramática de la lengua castellana* (1980), p. 180). Olmos, que conoce su arte latina, escribe: «Los pronombres possessiuos, que, segun gramatica, se suelen dezir deriuatiuos, no se pueden segun esta significacion juntar sino con solos nombres» (*Arte...*, p. 20).

[161] «Los pronombres son en dos maneras: unos primitiuos y otros deriuatiuos possessiuos. Los primitiuos, unos estan absolutos, y otros se juntan con nombres, verbos y preposiciones» (*Arte...*, p. 15).


Clama, ne cesses, quasi Tuba exalta vocem tuam
Ite, accendite omnia.
Vnus non sufficit Orbis.
Euntes ergó docete omnes gentes. Matt. 28.
Zapata. Sc.
Loyola, Fundador de la Compañía de Jesus.

> Ay unos pronombres que se anteponen a nombres y verbos [*ni-*, *ti-*...] y tienen el mesmo significado que los primeros [yo, tú...], *aunque mas parecen particulas* que denotan las primeras y segundas personas en el verbo [...] Esta partícula *te* denota possession, que quiere dezir de alguno o de algunos[162].

> Algunas particulas se juntan a los verbos activos y estan en lugar de persona que padece, y otras juntadas con la persona que haze, denotan en que numero se ha de poner la persona que padece, si ha de ser singular o plural. Y todas estas particulas se reduzen a seis, y son estas: *tla, te, ne, c, qui, quin*[163].

Basándose en criterios formales y semánticos, el jesuita Rincón bautizaba con el término *semipronombres* las formas pronominales (prefijos) que entran en composición con otras partes. De este modo los caracterizaba por oposición a las formas aisladas o *pronombres enteros*:

> los semipronombres se declinan, por números y casos; los pronombres no tienen variación de casos, sino de números sólamente [...] Semipronombres, porque aunque se ponen en lugar de nombres, no tienen en sí entera significación, sino juntándose a otras partes de la oración...[164]

[162] Olmos, *Arte...*, pp. 17 y 23. Que Olmos y otros religiosos de su tiempo debieron de cuestionarse el estatus categorial de las formas pronominales que se anteponen a los verbos del náhuatl (*ni-*, *ti-*, etc.) se colige del siguiente texto, incorporado a uno de los manuscritos del arte (MN) de este franciscano y transcrito en nota a pie de página por R. Siméon: «Ay unos pronombres que, *segun algunos que bien sienten, son particulas figuratiuas* que denotan primeras y segundas personas...» (*Arte...*, p. 17, nota 3, subrayado nuestro).

[163] Olmos, *Arte...* (capítulo séptimo: «De los verbos activos y de algunas partículas que se iuntan con ellos»), pp. 122 y ss.

[164] Rincón, *Arte...*, pp. 16-18. A la manera latina declinaba los «semipronombres». Por ejemplo, las formas para primera persona quedaban así sistematizadas: «Nominatiuo, *ego*. Nominatiuo. *ni, nic, nino*. Genitiuo *no*. Datiuo. *nech*. Accusatiuo. *nech*. Ablatiuo. *noca*». Todas son caracterizadas por sus posibilidades de combinación con los verbos, nombres y preposiciones: los nominativos, dativos y acusativos se ligan a los verbos; los genitivos, a los nombres. A su vez, hay formas que no se usan sino con verbos intransitivos (*ni-*); otras, con transitivos (*ni-c*); y otras, con verbos reflexivos y reverenciales (*ni-no*). En la subclase de los «pronombres enteros» incluía los «personales»— *ne, nehua, neuatl* (yo), etc.—, los demostrativos —*inin, inon* (este, ese)—, los indefinidos —*aca, itla* (al-

El nuevo concepto, acuñado curiosamente por un misionero mestizo, será adoptado por varios gramáticos posteriores, incluso por algunos religiosos que describen otras lenguas amerindias[165]. Prescindiendo ya de las variaciones de «caso», Carochi redefinía morfológicamente los semipronombres en relación con los *afijos* de la gramática hebrea:

> llamamos semipronombres a los que siempre se componen con nombres, preposiciones, aduerbios, y verbos, *y corresponden a los que en el Arte de la lengua Hebrea se llaman affixos*, aunque los affixos Hebreos se posponen a los nombres, y verbos, y estos semipronombres se anteponen. Pronombres llamamos los que se usan fuera de composición[166].

comparación que dio lugar a que otros autores los denominasen *pronombres afixos*, porque «siempre están unidos aun en lo material con otra voz»[167].

guien, algo)—, los relativos e interrogativos —*ac, aquin, tlen* (quien, el que)— más otras expresiones correspondientes a las latinas «solus» *(nocel)*, «nos ambo» *(tonehuan)*, «ego ipse» *(nonoma)*, etc. Por otro lado, se observa que por primera vez se consideran en la gramática náhuatl como pronombres las formas con valor relativo, interrogativo e indefinido, hecho que ya se había generalizado en la gramática española.

[165] Por ejemplo, el autor de un *Quaderno de algunas Reglas y apuntes sobre el Idioma Pame*— una de cuyas partes, la que se refiere a las reglas de la lengua, fue trasladada por Viñaza a partir de un manuscrito en 4° del siglo XVIII, existente en el Archivo Histórico Nacional de Madrid—, al explicar el sistema de conjugaciones verbales de esta lengua de la Nueva España, empleaba el término, con la misma acepción que en Rincón, para identificar diversos prefijos nominales y verbales: «Pareze, que es doctrina asentada, que se dan semipronombres, y se llaman semipronombres porque por si solos y separados de los verbos o nombres, no pueden estar por si solos, o no significan cosa alguna a distincion del pronombre que puede estar por si solo... Pero juntos con los verbos, o en composicion con otros nombres tienen su significado [...]. Los semipronombres que se juntan y anteponen a los verbos sirben de variar o significar, las personas primeras, segundas y terceras...». Cfr. Viñaza, *Bibliografía española de lenguas indígenas de América*, n°1069, pp. 287-314.

[166] Carochi, *Arte...*, p. 10 r° (subrayado nuestro).

[167] En realidad, el término ya aparecía en la gramática de Molina para identificar los prefijos objeto (*nech-, mitz-...*): «Pronombres afixos. Estos pronombres. *nech. mitz. tech. amech.* siempre se ayuntan a verbos» (*Arte...*, 1ª parte, f. 25 r°). Aldama llama *afijos* a aquellos «pronombres» que «nunca se omiten... porque aun en lo material no se ponen separados, sino unidos con alguna otra

La tensión que se produce al intentar, por un lado, adaptar los parámetros clasificatorios del modelo clásico y, por otro, delimitar internamente la naturaleza y estatus categorial de los prefijos indígenas se refleja en la variada terminología que aflora en las gramáticas del siglo XVII y XVIII. Ya sean denominados pronombres o semipronombres, genéricamente se catalogan algunos como *partículas* o *afijos*; específicamente se califican otros de *notas de transición* (*c-*, *qui-*, *quin-*), porque «con ellas se denota que tiene el verbo paciente, adonde pasar y en que exercitar su acción»; piensan ciertos frailes que todos «son en rigor *artículos nominales y verbales* connotativos de número, persona, posesión o cosa». No era fácil, en efecto, determinar el nivel estructural al que pertenecen estos elementos, decidir sobre su carácter léxico o gramatical, asunto que aún hoy necesita aclaración[168]. Del mismo modo, la aplicación de esquemas clásicos a las formas del idioma indio se observa aquí en el hecho de que algunos gramáticos conceptúen como «genitivos de posesión» expresiones nominales compuestas con prefijos que señalan el número y persona del poseedor (*no-*, *mo-*, *i-*....). Al analizar construcciones nahuas como *yta Juan* —literalmente «su padre Juan», equivalente a la castellana «el padre de Juan»— o *Petolo ical* —«Pedro su casa», «la casa de Pedro»—, en las que no sufren transformación alguna los nombres que en latín deberían ir en genitivo, consideran, sin embargo, que «aquella *i*— que es el posesivo, hace Genitivo de posesión, y dice lo mismo, que *Petri domus*»[169]. Por

voz» (*Arte*...., pfo. 81). También en la gramática de Agustín de la Rosa (1889) se denominan «pronombres afijos» todos los prefijos nominales y verbales (*Estudio*..., p. 28).

[168] Desde la perspectiva de la teoría general de la gramática ofrece brillantes observaciones E. del Teso Martín acerca del carácter léxico de los afijos en *Gramática general, comunicación y partes del discurso*, Madrid, Gredos, 1990, pp. 279 ss.

[169] Molina, *Arte*..., 1ª parte, f. 10 rº. Pérez, *Arte*..., p. 9. Y si otros hablan de «semipronombres de genitivos de posesión» (Rincón) es porque han identificado el valor posesivo del prefijo con el caso genitivo de un pronombre personal (*no-* «mi o de mí»). Ya Nebrija había puesto de relieve la falta de correspondencia semántica entre las formas posesivas («mio, tuyo, mi, tu...») y los genitivos de sus pronombres principales («de mí, de ti...»): «porque mio, tuyo... significan ación; de mí, de ti... significan passión» (*Gramática de la lengua castellana* (1980), p. 181). Sin embargo, otros gramáticos, como el Brocense, no recogieron esa diferencia, y únicamente subrayaban el significado de posesión «en sentido activo y pasivo» que tenían inherentes las formas latinas *meus, tuus, suus*. Cfr. F. Sánchez de las Brozas, *Minerva*, pp. 167 y ss.

lo demás, ya en la gramática de Olmos fueron fijados correctamente las formas y contenidos de todos los prefijos. Clasificados en varios grupos o géneros en función de las partes con que se estructuran y de los significados y valores que adquieren en la composición, la descripción más prolija, la exposición más clara y adecuada de esta materia en la época colonial se deben a la pluma de Horacio Carochi.

Parte del «genio», de la idiosincrasia de la lengua, que se oculta tras algunas expresiones nominales en las que intervienen estos prefijos, paulatinamente es revelada por los misioneros. Son relaciones gramaticales singulares, que identifican al idioma, propias, pensarán luego otros, de un pensamiento más primitivo. Anota Olmos que los prefijos *ni-, ti-, ti-, an-*, «ayuntadose a los nombres, «hacen oración perfecta del presente de *sum, es, fui*». En estas construcciones copulativas el verbo está «sub intellecto», y «no debe ser expuesto porque antes engendraría oscuridad que claridad en la sentencia», advierte Molina[170]. Así explicaba esta construcción Horacio Carochi:

> Nota acerca de aquellos semipronombres agentes, y conjugativos, *ni, ti, ti, an*, que con ellos se suple el verbo substantiuo *sum*, componiendolos con los nombres, sirua de exemplo el adjectiuo *qualli*, bueno. Singular *Niqualli*, yo soy bueno, *tiqualli*, tú eres bueno [...] Muy frequentemente concurren estos semipronombres con los otros de arriba de genitiuos de posession [*no-, mo-, i-...*]; y se anteponen estos conjugatiuos a aquellos, como *nimopiltzin*, yo soy tu hijo; *niipiltzin*, yo soy hijo suyo...[171]

composición con que se suele suplir —denunciaría más tarde Tapia Zenteno— «el gran defecto que tiene esta lengua del sustantivo *sum, es, fui*»[172]. Atentos al uso de los indígenas, observaron ya los primeros franciscanos el fenómeno de que determinados nombres necesariamente deben aparecer en el discurso estructurados con los prefijos posesivos. Resalta especialmente Olmos aquellos que significan parentesco, aunque ofrece una lista más

170 Olmos, *Arte....*, pp. 18-22; Molina, *Arte...*, 2ª parte, ff. 26 rº-27 rº.

171 Carochi, *Arte...*, pp. 14 vº-15 rº.

172 Tapia Zenteno, *Arte...*, p. 20.

amplia, en la que figuran otros que denotan relaciones humanas, o ciertos tipos de propiedad[173]:

> Es tambien de notar que ay algunos nombres que no pueden estar sin los pronombres *no, mo, y*, etc. o otras particulas, quiero dezir que por si solos no significan nada y juntados con ellas significan algo. *naxca*, mi cosa, *nochan*, mi casa, *nomach*, mi sobrino, *nopillo*, mi sobrina (dize la tía), *noyauh*, mi enemigo [...] Otros aura mas destos, el uso los dara a entender, como son algunos nombres de parentesco[174].

cualidad esta última que de nuevo registraba en el siglo XVIII Aldama y Guevara, al mismo tiempo que recordaba cómo había que seguir traduciendo el grupo sintagmático, tantas veces emitido, «Dios Padre», cuyo último vocablo, conforme al uso propio y correcto, debe componerse con un prefijo posesivo especial del idioma, que no significa poseedor específico o determinado (*te-*):

> Todos los nombres de parentesco... no se usan sin componerlos con algun pronombre posesivo; y advierto que regularmente les

[173] Respecto a esta propiedad de la lengua, escribe J. Richard Andrews: «Some noun stems occur usually or always in the possessive state. The entity referred to by such a stem is considered inherently associated with another entity and as a rule cannot be mentioned, even in a general way, without an acknowledgement of taht association». Son nombres que denotan «certain types of property» (*chan-tli*, house, *nochan*, my house), o bien «kinship and certain other human relations» (*yao-tl*, enemy, *teyaouh*, he is an enemy) así como «parts of the body» (*mai-tl*, hand, *toma*, it is our hand). Cfr. su *Introduction to classical nahuatl*, pp. 154-155.

[174] Olmos, *Arte...*, pp. 24-25. Dejaba constancia igualmente de la característica contraria, esto es, de que «ay otros nombres a los quales no se pueden juntar los pronombres *no, mo, y...* ponerse an algunos para que por el significado dellos se saquen otros». Entre esos nombres que reúne muchos denotan fenómenos naturales (sol, luna, ola, mundo, nieve, trueno, lluvia, etc). Y añadía el franciscano: «Y tampoco se juntaran con los dichos pronombres los nombres de ydolos, pueblos, ríos, y nombres proprios de personas...» (pp. 26-27). Por su parte, Guerra observará también cómo existen ciertos nombres «que de su propia naturaleza empiezan con el pronombre *y*... estos nombres que empiezan assi, con este genero de pronombre no se puede explicar la naturaleza de estos nombres en comun, sino siempre en particular, porque quitandole el pronombre *y*, pierde la diccion de que se compone el nombre toda su naturaleza, v. g. *i-chan*, que significa su casa, o casa de aquel, si se quita la *i*, se le pierde la naturaleza a este nombre...» (*Arte...*, p. 35).

ponen, ya por reverencia, ya por amor, la final *tzin*... Quando el parentesco no se contrahe a las expresiones, mio, tuyo, suyo, nuestro, vuestro; se ponen dichos nombres con el pronombre *te* v. g. Dios *tétàtzin* (Dios Padre)[175].

Propio es también de los nombres que designan partes del cuerpo que se actualicen con los prefijos posesivos. Ya Molina había advertido de esta peculiaridad en un «aviso» de su diccionario[176]. Se señala de nuevo en las gramáticas de Pérez y Aldama:

> Tampoco usan los nombres que significan alguna parte del cuerpo [aunque se hable de cuerpo ageno, u de cuerpo de algun animal] sin componerlos con algun pronombre posesivo. Exò: En español decimos bien assi, Me duele el dedo ... pero en mexicano, unen al nombre *màpilli* (dedo de la mano) el pronombre posesivo, diciendo assi: *nechcocoa in nomàpil*, que traducido materialmente dice: Me duele mi dedo. Si dichos nombres no se contrahen a la expresion, mio, tuyo, suyo, vuestro, entonces se componen con el pronombre posesivo *to*. V.g. en español se dice assi, Duele el dedo; pero en mexicano se dice assi, *cocoya in tomàpil*: que a la letra traducido dice assi: Duele nuestro dedo[177].

Latente está la idea de que los indígenas conciben los miembros de su cuerpo no en abstracto sino como posesión de toda la comunidad. Humbodlt explicará la razón de estas conexiones gramaticales, relaciones que, a su juicio, son propias de un pen-

175 Aldama y Guevara, *Arte*..., pfo. 67.

176 Hacíamos referencia en el capítulo anterior al fenómeno aludido, que registraba Molina en el aviso cuarto de su *Vocabulario en lengua mexicana y castellana*: «Los nombres del cuerpo humano, quando acaece tratar o hablar dellos en singular y absolute, segun nuestro romance, los yndios no los nombran assi, sino quasi siempre con el pronombre posessiuo delante, y en el numero plural. Verbi gratia. para dezir *maitl*, que quiere dezir mano, dizen ellos *toma*, que quiere dezir nuestra mano. Para dezir *tzontecomatl*, que quiere dezir cabeça, dizen *totzonte-con*, que quiere dezir nuestra cabeça. Et sic de aliis. Y a esta causa, se ponen desta manera en este vocabulario, por seguir su frasis y manera de hablar...».

177 Aldama, *Arte*..., pfo. 68. De este modo la expresaba el padre Pérez: «En todas partes se ha de observar otra regla, que nunca usan mencionar, ni nombrar las partes del cuerpo como ellas son: v. g. Preguntandole a uno como se llama el ojo en Mexicano, dice *To ixtelolo* nuestro ojo».(*Arte*..., p. 76).

samiento incapaz de elevarse a la abstracción conceptual[178]. Posesión y abstracción; individualidad y colectividad. Parece que no son categorías excluyentes. Perciben los primeros jesuitas una asociación, muy peculiar, entre posesión y abstracción: determinados objetos, si se explican en cuanto partes internas del cuerpo de un poseedor particular, deben ser expresados gramaticalmente mediante nombres «abstractos»; o de otro modo: los naturales «usan de nombres [derivados] en *otl* para significar cosas que son intrínsecamente propias del sujeto de quien se dice que son»:

> si la cosa que significa el nombre, es parte del que la possee, o procede del, se a de usar de los abstractos; y si no denotare mas possession della, se usa de los nombres primitiuos... Para dezir mi carne, esto es la que tengo para comer, e de dezir *nonac*: y si hablo de mi carne, esto es de mi cuerpo, dire *nonacayo*... de *ómitl*, hueso, se dize *iómio in chíchi*, el huesso del cuerpo del perro, pero *iómiuh*, es el que roe. de *eztli*, *nezço*, es la sangre de mi cuerpo: y *nez* la que tengo para comer de algun animal... Y porque esto se escriue para confessores de indios, es bien de aduertir algunas cosas que les podran aiudar, y assi digo, que *xinachtli*, es la semilla; *noxinach*, mi semilla, la que tengo para sembrar tri-

[178] Argüía el alemán: «La razón de esto no es seguramente sintáctica, sino que está enraizada en lo más profundo de la imaginación del pueblo. Cuando el espíritu no está aún suficientemente habituado a la abstracción, tiende a aprehender en uno lo que ve conectado con frecuencia, y lo que la idea no puede, o apenas puede, separar, la lengua lo reúne en una sola palabra siempre que esté en su naturaleza la inclinación a tales asociaciones [...] La referencia constante de las cosas a las personas es, por otra parte, propia de concepciones más primitivas de los hombres, y sólo a medida que progresa la cultura se la va restringiendo a los casos en los que realmente es necesaria. Por eso, en todas las lenguas que muestran huellas apreciables de este estadio anterior, el pronombre personal desempeña un papel prominente». Cfr. W. von Humboldt, *Sobre la diversidad de la estructura del lenguaje humano...*, p. 199. En relación con el tema de la mentalidad del hombre primitivo y el progreso de la cultura, Franz Boas concluía que el lenguaje no era impedimento insalvable para que un pueblo avanzase hacia formas más generalizadas de pensamiento si el estado general de su cultura requiriera su expresión. Por tanto, afirmaba Boas, «no es probable que haya una relación directa entre la cultura de una tribu y el lenguaje que habla, excepto en la medida en que la forma del lenguaje esté moldeada por el estado de la cultura, pero no en cuanto cierto estado de cultura esté condicionado por rasgos morfológicos del lenguaje». Cfr. F. Boas, *Cuestiones fundamentales de antropología cultural*, versión española de *The Mind of Primitive Man*, Buenos Aires, Solar-Hachette, 1964, pp. 218-222.

go, &c. pero *noxinachio*, es el semen genital, como tambien *noquichyo*, y *noquichxinachio, notlacaxinachio*; y del de la muger se dice: *icihuayo*, y de sus partes, hablando honestamente se dize *icihuanacayo*, y de las del varon *ioquichnacayo*[179].

9. Formas de respeto y reverencia

Constituye el uso de las formas honoríficas o reverenciales uno de los rasgos más característicos de la lengua náhuatl[180]. Por medio de ellas el hablante manifiesta respeto o reverencia hacia el oyente o hacia una tercera persona o cosa, pero en ningún caso debe emplearlas cuando habla de sí mismo. Gramaticalmente, los valores de contenido «reverencial» se expresan en esta lengua en forma de infijos y sufijos, que se estructuran básicamente con toda clase de radicales de nombres y verbos.

Considerando las formas «reverenciales» como algo muy especial y peculiar del idioma, los antiguos gramáticos concedieron una gran importancia al estudio de los sufijos y de los matices significativos que aportan estos, así como al uso debido de ellos en el discurso. El trato singular y habitual que los indígenas dispensaban a tantos sujetos u objetos a los que se dirigían o de quienes hablaban facilitó la pronta comprensión de las reglas sobre el funcionamiento y estructuración de nombres y verbos reverenciales. Formuladas en su mayor parte y con bastante claridad en la gramática de Olmos, quedaron finalmente explicadas con detalle en las artes de Rincón y Carochi[181].

Sin embargo, y desde otra perspectiva, resultan más interesantes las observaciones que hacen sobre el uso de aquellas for-

[179] Carochi, *Arte...*, p. 83 rº. Ya Rincón había apuntado esta característica: «aduiertase que quando se juntaren los nombres a los genitiuos [*no-*, *mo-*....] si aquella cosa estuuiere inherente en nosotros, hemos de usar de los abstractos, y si no se denotare mas de posesion della, se ha de usar de las demas reglas, v. g. *nonacayo*, mi carne que tengo en mi. *nonac*, la carne que tengo para comer...» (*Arte...*, p. 58). Se extendía también en comentarla Aldama y Guevara en el «Suplemento» de su *Arte...*, pfo. 68.

[180] *Vid.* J. Richard Andrews, *Introduction to classical Nahuatl*, pp. 26, 112 y 158. M. Launey, *Introduction à la langue et à la littérature aztèques, I: Grammaire*, pp. 107 y 201-202.

[181] Véase más adelante el apartado «Derivación y Composición».

mas en ciertos contextos y situaciones y sobre los valores estilísticos y sociolingüísticos que connotan. Gramáticos y predicadores peritos en el idioma debieron de polemizar en torno a estas cuestiones, que no sólo afectaban al discurso teológico y traducción de textos cristianos.

Conscientes del frecuente empleo de los verbos «reverenciales» entre los indios, advierten por ello a sus correligionarios de la necesidad de entender correctamente su formación, pues «los naturales los usan mucho, mayormente los menores con sus mayores. Y en la predicación es muy necesaria para hablar con propiedad: porque hablar con Dios por otros verbos, es irreverencia, y poco respeto»[182]. Más explícito fue Carochi al determinar las connotaciones de tales formas y las condiciones de su uso:

> Tiene una cosa esta lengua Mexicana, que la realça mucho; y en que lleua ventaja aun a las lenguas de Europa; y es que no solamente los nombres, pronombres, preposiciones, y muchos adverbios, se hazen reuerenciales... sino tambien los verbos con solo alterar, y mudar vn poco sus rayzes. El verbo reuerencial tiene la misma significacion que el primitiuo, de donde se deriua, y solo añade respecto, y reuerencia de la persona agente, o paciente, y de la persona con quien se habla, o de quien se habla. Pero el que habla aunque mas autorizado sea, si habla de si, no vsa de verbo reuerencial, si no le obliga el paciente: y assi no puede dezir *ninocochitia*, sino *nicochi*, yo duermo; pero puede, y deue dezir *nicnotlaçotilia in Totecuiyo Dios* y no *nictlaçotla*, por la dignidad del paciente[183].

Claro que el hecho de que varias «personas» del discurso pudieran estar involucradas en la concesión de las reverencias era motivo suficiente para aturdir la conciencia de muchos frailes que se subían al púlpito. Por si alguno no tenía claro cuándo había que hablar «con reverencial» y a qué persona se le dispensaba ese honor, le recordaba fray Martín de León:

> Todas las vezes que se refiere platica, entre mayor y infimo, como

[182] Molina, *Arte...*, 2ª parte, f. 13 vº. Galdo Guzmán, *Arte...*, ff. 125 vº-126 rº.

[183] Carochi, *Arte...*, p. 66 rº.

> entre Christo N. Señor y los Iudios, Christo y Judas, Christo y el Demonio, se ha de hablar con reverencial, ora hable ora le respondan, que nunca cae el reverencial sobre los Iudios, ni sobre Judas, ni el Demonio, sino sobre la persona digna de reuerencia, como Xpto...[184].

Se percatan también los gramáticos de los engorros que podía originar el empleo abusivo de las formas reverenciales en estos contextos. Al respecto, y temiendo quizá la confusión y perplejidad de los participantes indígenas en la comunicación, opinaba Aldama y Guevara que aunque el objeto fuese digno de la mayor reverencia (Dios), «no por eso han de ser reverenciales todos los verbos del periodo, y más si es periodo largo, porque esa multitud de reverenciales hacen desabrido el estilo». No obstante, aconsejaba este presbítero:

> Tú debes conformarte con el estylo de los Indios que manejares; pero interin te haces cargo de lo que estylan, mas vale que peques por excesso, que por defecto, quando hables de Dios, o de los Santos, o de cosas sagradas, como los Sacramentos, &c[185].

«excesos» que se ponen de manifiesto en la oración, atiborrada de infijos y sufijos reverenciales (*-li-*, *-tzin*), con que ilustraba el padre Paredes la gran ventaja que en este punto llevaba sobre otras la lengua náhuatl:

> V. g. dezimos en castellano: *que Dios con su omnipotencia crió por sí mismo todas sus criaturas*. Y no hallaremos aqui una sola palabra, con que manifestemos el especial respecto, y reverencia para con Dios, a quien mentamos, o de quien hablamos; quando el Mexicano manifiesta para con Dios este respecto no ya con una, u otra palabra de las dichas, sino con todas desde la primera, hasta la última. Y asi boluiendo el Mexicano essa oracion, dixera: *In Totecuiyotzin Dios in icenhuelitiliztica tzinco, inomatzinco oquim-*

[184] Fray Martín de León (O. P.), *Camino del Cielo en lengua mexicana, con todos los requisitos necessarios para conseguir este fin, con todo lo que un Xpiano deue creer, saber, y obrar, desde el punto que tiene uso de razon, hasta que muere*, México, Imprenta de Diego López Davalos, Año de 1611. La cita corresponde a las páginas preliminares, sin numeración, del ejemplar de la Biblioteca Nacional de Madrid, sign. R/453.

[185] Aldama y Guevara, *Arte....*, «Suplemento», pfo. 36.

> *mochihuilitzinô, oquimmoyocolilitzinô in cemixquichtintzitzin in Itlachihualtzitzinhuan*. En donde no ay voz, que no manifieste una especial reverencia para con Dios[186].

Ningún escrúpulo había de existir a la hora de tratar a los propios indios, a no ser que se les hablase de «cosas que piden reverencia». Al fin y al cabo, confiesa Aldama al lector de su arte, «tu oficio te les hace inferiores», además de que «ya están hechos los miserables a que ni aun el más vil mulato los trate con cortesía o reverencia»[187]. Sin embargo, Tapia Zenteno, menos rudo, sostiene que «mientras más reverencialmente se habla, se habla con más ternura»; si se emplean tales formas al comunicarse con los naturales se fortalece aún más la comunión «espiritual» entre curas y feligreses: «es más propio, más afectuoso, y por esto más conciliativo de amor»[188].

Pero han observado estos gramáticos que no sólo «reverencia» sino también «aprecio y amor», incluso «compasión y lástima», connotan las «partículas» que se añaden a los nombres:

> *tzintli* y *tzin*, significan vnas vezes reuerencia, y aprecio de la cosa que significa el nombre... Otras vezes no significan reuerencia, sino compassion, y lastima, como de *cocoxqui*, el enfermo, *cocoxcatzintli*, un pobre enfermo...[189]

Las dudas y sospechas del «inquisidor» afloran entonces: ¿cómo distinguir aquellos matices en el habla?. Y ¿cómo discernir si son o no «reverenciados» los propios objetos inanimados, cuyos nombres deben combinarse con tales sufijos para «referirlos a personas dignas de respeto»? La expresión *tlatquitzin Corregidor* no corresponde a la castellana «el señor hato del corre-

186 Paredes, *Compendio*..., p. 91.
187 Aldama y Guevara, *Arte*..., «Suplemento», pfo. 288.
188 Tapia Zenteno, *Arte*..., p. 42.
189 Carochi, *Arte*..., pp. 7 r°-v°. Según Molina, «denotan buena criança, cortesia, o reverencia, afabilidad y mansedumbre, y tambien compassion y piedad» (*Arte*..., 1ª parte, ff. 12 r°-v°). Tapia Zenteno notaba que más que lástima dichas partículas connotan «cariño o benevolencia... y así a sus hijos pequeños les tratan de la misma suerte, sin que haya de qué tenerles lástima, expresando sólo su amor» (*Arte*, p. 15).

gidor», pues la reverencia «cae sobre la persona cuya es la tal cosa», advierte fray Martín de León[190]. Pero los indios mexicanos —todavía en el siglo XVIII— agregan aquellos sufijos a ciertos nombres de objetos (el fuego, el agua) que habían sido venerados en tiempos precristianos. ¿Se disimula aún bajo el uso de la partícula *-tzintli* la idolatría que se creía haber extirpado?. Recelos son que obligan a proponer remedios:

> A algunos inanimados se las ponen siempre o casi siempre [las partículas reverenciales]: vg. *átzintli* (agua), *tletzintli* (fuego). Si lo hacen por nota de aprecio, tienen razón: porque agua, y fuego, son muy dignos de apreciarse; pero yo creo que en la Gentilidad no se ponía dicha partícula por aprecio, sino por reverencia; y así será bueno no ponerles tal partícula por si acaso entre algunos Indios hubiere algún resabio de adoración a essos objetos. Pero advierto, que aunque sea nombre de objeto despreciable, se le pone *tzin* para referirlo a persona digna de cortesia o reverencia[191].

10. El verbo

Especial atención prestaron los gramáticos misioneros al estudio del sistema verbal «mexicano». Ya lo había advertido Nebrija: «La maior dificultad de la gramática, no sólamente castellana, más aún griega i latina, i de cualquier lenguaje que se oviesse de reduzir en artificio, está en la conjugación del verbo, i en cómo se podrá traer por todos los modos, tiempos, números i personas»[192]. En el verbo, que es parte central de la oración, «consiste principalmente toda la armadura del bien hablar» la lengua náhuatl, constata Olmos[193]. A partir de la concepción clásica y tra-

190 En las páginas preliminares de su *Camino del cielo en lengua mexicana.*

191 Aldama, «Suplemento» del *Arte...*, pfo. 36.

192 A. de Nebrija, *Gramática de la lengua castellana* (1980), p. 246.

193 Como encabezamiento a la segunda parte de su gramática, dedicada al análisis de los verbos, escribía este franciscano: «En todas las lenguas, assi latina como las demas, lo que tiene mayor dificultad es la materia de los verbos, porque en ellos consiste principalmente toda la armadura del bien hablar, y lo mesmo es en esta que, aunque a algunos parece barbara, tiene orden y concierto en muchas cosas, ni carece de algunos primores y buen artificio si con consideracion y pia afeccion quieren entender en ella. Por tanto esta segunda parte se dilatara algo mas, assi por ser la materia della prouechosa, como por ser dificultosa» (*Arte...*, p. 67).

dicional del mismo, asumida implícitamente por todos, como aquella clase de palabras que significan acción o pasión y que se conjugan por modos y tiempos, la misión, difícil pero inexcusable, que debían cumplir los religiosos en esta materia había de consistir, fundamentalmente, y como confesaban ellos mismos:

> en dar forma para conjugar todos cuantos verbos hay, y reducir al arte todas cuantas conjugaciones hay diferentes de la común y enseñar sus diferencias y suplir de la manera que los Indios suplen los tiempos que faltan al arte de algunas otras conjugaciones igualmente usadas, y dar en la lengua todos los tiempos y maneras de hablar, tantos y tales, cuantos y cuales se pueden concebir y hablar en nuestro romance castellano sin que quede corta la lengua ni alcanzada de cuenta de nuestros romances...[194]

intento tras el que se escondía el peligro de transferir a la lengua indígena categorías propias de la latina o castellana, de forzar su «naturaleza» para adaptarla a los esquemas occidentales. Ahora bien, de tal diablura, y esto es importante, ya se percatan desde un primer momento los propios frailes. Así debemos entender las palabras con que Olmos daba paso a su descripción de la conjugación verbal:

> Primeramente se porna la conjugación no como en la gramatica, sino como la lengua lo pide y demanda, porque algunas maneras de dezir que nosotros tenemos en nuestra lengua, o en la latina, esta no las tiene. Y pareceme que sera confusion, por no salir de la conjugacion del latin, poner algunos romances en tiempos que no les pueden quadrar, como parecera en la conjugacion de los verbos, por tanto a ninguno le paresca nouedad sin prouecho; pues se dara en la formacion la causa dello[195].

No debemos extrañarnos, sin embargo, de que estos misioneros adopten las pautas de análisis establecidas por la gramática grecolatina y mantenidas en las gramáticas renacentistas romances. ¿Qué otro modelo de investigación se concibe en la épo-

[194] Este era el objetivo que a juicio de Diego González Holguín debía alcanzar el gramático. Cfr. su *Gramática o Arte nueva...*, p. 65.

[195] Olmos, *Arte...*, p. 67.

ca que no sea el proporcionado por las lenguas clásicas?. Viejos conceptos y categorías tuvieron que ser aplicados a una nueva realidad lingüística; fenómenos desconocidos, valores de contenido inusitados que se asocian a formas específicas, relaciones intrasintagmáticas inéditas, a partir de los postulados de la antigua y universal doctrina habrán de ser explicados y comprendidos. De modos, tiempos, voces, géneros, números, personas y conjugaciones verbales se tratará en las gramáticas, compuestas, no lo olvidemos, para hablantes no nativos y necesitados, obligados a verter, a inculcar, con propiedad y rigor, el espíritu de la doctrina cristiana en la lengua y pensamiento del indio.

Abordan, pues, el análisis de los verbos describiendo en primer lugar sus paradigmas y formulando las reglas que norman su formación. Los clasifican, desde un punto de vista morfológico, en dos grandes grupos: *regulares* e *irregulares (defectivos, anómalos)*, caracterizados estos últimos por la ausencia en sus paradigmas de algunos tiempos o personas. De dos «conjugaciones», una *simple y principal*, otra *gerundiva o participial* (*especial* la llamó Aldama), se habla a partir de Rincón, configuradas en función de diversas «terminaciones» y «sentidos» que toman los verbos regulares. Tres voces distinguen formal, sintáctica y semánticamente: *activa, pasiva* e *impersonal*, confundidas e identificadas por algunos autores con los «géneros» verbales establecidos en varias gramáticas romances: activos, pasivos e impersonales; se define, por ejemplo, el pasivo como «la voz pasiva del verbo transeúnte [transitivo] o reflexivo», o bien como aquel verbo «que denota que la acción viene de otro, y se recibe en el paciente»; el impersonal es el verbo «cuya acción se enuncia sin determinar sujeto que la exercite, ni persona paciente a quien se dirixa o termine», o simplemente como aquel «que no señala persona»[196]. El paradigma modal que en principio asumen es el clásico, que ha sido aceptado por la lingüística renacentista: *indicativo, optativo, subjuntivo, imperativo* e *infinitivo*, aunque todos reconocen que la lengua indígena carece de formas propias de infinitivo. Modos que son caracterizados desde perspectivas semánticas

196 Tales definiciones se hallan por lo común en gramáticas del siglo XVIII. Las citadas pertenecen a Aldama, *Arte...*, pfo. 208 y 227; Pérez, *Arte...*, p. 26, y Paredes, *Compendio...*, p. 65.

y sintácticas: Molina, por ejemplo, define el indicativo como el modo o «manera de demostrar»; el optativo sirve «en la manera de dessear»; el subjuntivo, «en la manera de ayuntar»; el imperativo, «en la manera de mandar»; y el infinitivo, «en la indeterminada manera»[197]. A pesar de que las formas verbales que se agrupan bajo el modo optativo y subjuntivo son idénticas, la mayoría considera estos como independientes: serán las partículas que las preceden lo especificativo de uno u otro modo[198]. Descartado ya del paradigma verbal el «supino», toman en cuenta los frailes las diferencias clásicas entre los distintos tipos de *gerundios*, aunque sólo sea para señalar la ausencia en el idioma de formas verbales propias para expresar sus contenidos. Otro tanto sucede con los *participios*, sólo que algunos sostienen su autonomía categorial. Respecto al tiempo, aplican al náhuatl los conceptos clasificatorios establecidos en la gramática latina y española: *presente, pretérito imperfecto, perfecto, pluscuamperfecto, futuro imperfecto* y *futuro perfecto*[199]. No se detienen, sal-

[197] Se observará que su caracterización de los diversos modos coincide casi plenamente con la que unos años antes habían ofrecido el autor anónimo de la *Util y breve Institution...* (1555) y el licenciado Villalón. Cfr. *Util y breve Institution para aprender los principios y fundamentos de la lengua Hespañola* (Lovaina, 1555), edición facsimilar con estudio e índice de Antonio Roldán, Madrid, C.S.I.C. [Clásicos Hispánicos], 1977, pp. lxxiii-lxxiv y 41 y ss. Cristóbal de Villalón, *Gramática castellana* (Amberes, 1558), ed. facs. y estudio de C. García, Madrid, C.S.I.C. [Clásicos Hispánicos], 1971, p. 39. Cfr. asimismo A. Ramajo Caño, *Las gramáticas...*, p. 150.

[198] Algunos trataban a toda costa de ditinguirlos; así, por ejemplo, Tapia Zenteno, desde el plano sintáctico, caracteriza al subjuntivo como el modo que «siempre hace suponer otra oración o verbo que le determine (y esta es la diferencia que hay entre el Optativo y el Subjuntivo según los buenos gramáticos latinos)» (*Arte...*, p. 27). Según Aldama, «se llaman tiempos del subjuntivo, porque su significación está sujeta o dependiente de otras voces» (*Arte...*, pfo. 199). Por otra parte, no resulta sorprendente que en ninguna gramática del náhuatl compuesta durante los siglos XVI-XVIII se halle referencia alguna al modo *potencial*, dado que tampoco se había introducido en las gramáticas españolas de la época. Vid. Mª Martínez Gavilán, «La concepción del modo verbal en la gramática española del siglo XVII», *Estudios humanísticos. Filología*, 12, Universidad de León, 1990, pp. 197-213.

[199] En la designación de los tiempos siguieron todos los gramáticos la terminología que empleaba Nebrija en sus *Introductiones*, distinta, como puede verse, en su *Gramática castellana*. También ahora Molina, al consignar las formas de la voz activa, utiliza una nomenclatura caracterizadora idéntica a la que emplea-

vo algunas excepciones, en describir los valores temporales, pero desde un principio perciben, por ejemplo, que el futuro perfecto carece de forma específica en la lengua. De las *tres personas* verbales que distinguen, observan que sólo las dos primeras se marcan con prefijos («pronombres, semipronombres») ligados al lexema; para las terceras «basta la raíz del verbo». En fin, en cuanto al número, sin excepción se admite la variación *singular/plural*.

No se les oculta que la «diferencia» entre los dos sistemas lingüísticos que se constrastan —latino-español y náhuatl— radica en su distinto modo de categorizar la realidad modal y temporal. Con otras palabras parece estar formulando tal idea fray Andrés de Olmos cuando, creyendo haber descifrado la «clave» de la conjugación indígena, a manera de «aviso» mnemotécnico, afirma que:

> fuera del indicatiuo, en todos los otros modos no ay sino dos tiempos diferentes, que es el presente de imperatiuo que sirue tambien para los presentes del optatiuo y subjunctiuo, y el preterito imperfecto del optatiuo que sirue para perfecto y plusquamperfecto del mismo modo, y para todos los preteritos del subjunctiuo. Y el futuro del indicatiuo sirue para todos los futuros de los otros modos y para el infinitiuo variando el *nequi*, como parece claro en la conjugacion. De manera que sabido el indicatiuo y presente del imperatiuo y preterito imperfecto del optatiuo, esta sabida toda la conjugacion ansi de actiua como de passiua[200].

Sorprende también cómo este gramático delimita ya, hábilmente y con gran tino, las formas más importantes que configuran la flexión verbal. De entre los antiguos tratadistas, sólo Carochi supera, por su mayor sistematicidad en la exposición y sus análisis más penetrantes, a fray Andrés de Olmos. Puede decirse que la información que proporcionaron ambos constituye la más importante aportación a nuestro conocimiento del sistema verbal del náhuatl clásico.

ba el Anónimo de 1555: «tiempo passado y no cumplido» es el imperfecto; «tiempo passado y ya cumplido», el perfecto; «tiempo passado y más que cumplido», el pluscuamperfecto; «tiempo que está por venir y no cumplido» es el futuro imperfecto; y «tiempo venidero ya cumplido», el futuro perfecto. (*Arte*..., 1ª parte, ff. 26 v°-38 v°). Cfr. *Util y breve institution*..., pp. lxxiv y 44-50.

200 Olmos, *Arte*..., p. 77.

Tiempo básico de la conjugación es el presente de indicativo —«el infinitivo no le tienen propio», observa Olmos—, y las desinencias posibles de sus terceras personas en el singular son tres: *-a, -i, -o*. Fórmanse los restantes tiempos agregando sufijos a la raíz del presente: el imperfecto «en los acabados en *a, o*, añadiendo un *ya*... pero los acabados en *i* sobre la *i* tomarán una *a*»: *nicochi*, «yo duermo»; *nicochi-a*, «yo dormía». El futuro imperfecto toma «una *z* en el singular, y en el plural un *que* sobre la *z*»: *nitetlaçotla-z*, «yo amaré»; *titetlaçotla-z-que*, «nosotros amaremos». Pero también reciben, como es el caso de los pretéritos perfectos y pluscuamperfectos, un prefijo de carácter aspectual, prefijo que ya identifica el franciscano: «Y es de notar que antes de los pronombres *ni, ti, an* tomarán una *o*». El perfecto, tiempo al que concedieron todos una significación especial, «se forma del presente, y por la mayor parte los acabados en *a, i*, pierden la *a* y la *i*, y los de *o* toman *c* sobre la *o*... Y todos los pretéritos en el plural tomarán *que* sobre el singular»: *nitlapaca*, «yo lavo»; *o-titlapa-c-que*, «lavamos, hemos lavado». El pluscuamperfecto «se forma del perfecto añadiendo *ca*, y esta *ca* sirve para todas seis personas»: *onicoch-ca*, «yo había dormido»[201]. Cierto que «para denotar la diferencia de las personas, primera y segunda, en un mismo tiempo, anteponen al verbo estos pronombres *ni, ti, an*», pero aún no ha reconocido Olmos la forma de un sufijo con el que se distinguen también los plurales frente a los singulares; como intuye las posibles confusiones que pueden originarse en la escritura, establece la siguiente norma: «si algunas personas son semejantes en la terminación y en el pronombre ponerse ha en la que estuviere en el plural una *h* para diferenciarla del singular». Cien años después, se fijaba y representaba ortográficamente () en una gramática del náhuatl: «todas las vocales finales de los plurales de los verbos tienen saltillo, y en sólo esto difieren algunas personas plurales de otras singulares; como *nemí*, aquel vive: *nemî*, aquellos viven»[202].

201 Olmos, *Arte...*, pp. 78-81.

202 Carochi, *Arte...*, p. 22 v°. Registraba también este jesuita otro sufijo —poco usado, nos dice— que solían tomar los futuros imperfectos y pretéritos perfectos en el singular: *-qui* (*nitlapohuaz-qui*, yo leeré; *onitlapouh-qui*, yo he leído, leí). Según T. D. Sullivan, se hallan a veces estas formas en textos primitivos nahuas. Vid. su *Compendio de la gramática náhuatl*, pp. 83 y 86.

En el modo imperativo diferencia Olmos, por una parte, un tiempo de presente de otro de futuro, correspondientes a las construcciones romances con las que se habían traducido en la gramática española los imperativos latinos[203]. Fórmase el primero «quitando la *z* [del futuro imperfecto] y anteponiendo un *ma*», partícula esta que suele emplearse, según Carochi, cuando se ruega o se anima afablemente; nota relevante es que las segundas personas se distinguen aquí con el prefijo *xi-* (en lugar de *ti-* o *an-*), mientras que todas las del plural reciben el sufijo *-can*: *ma xi-mo-tlaçotla-can*, «amaos vosotros». Molina y Carochi resaltaban el uso del imperativo en primera persona: «En otras lenguas no suele haber primera persona de Imperativo, en esta la hay, con la cual muestra uno animarse, o resolverse a hacer la cosa»[204]. En cuanto al futuro de imperativo, que mantienen algunos por influencia de la gramática tradicional, coinciden en señalar que su forma es la misma que la del indicativo[205]. Por otra parte, ya Olmos documenta un imperativo especial, que llamó *negativo avisativo* —otros hablarán de *vetativo* (Carochi) o *monitivo* (Aldama)—, distinto del simple imperativo negativo; usado para expresar un mandato, *no con imperio sino cuando aconsejo o aviso* que no se realice una acción, «fórmase tomando el singular

[203] En las gramáticas españolas renacentistas, los valores del imperativo de presente y de futuro latinos (*ama/amato*) se determinaban mediante la oposición adverbial *luego/después* (ama tú luego, ama tú después). Así había procedido Nebrija en sus *Introducciones latinas*. Vid. E. Ridruejo, «Notas romances...», p. 78. Cfr. A. de Nebrija, *Gramática castellana* (1946), II, p. 134 (glosa del cap. V de las *Introductiones*). Sin embargo, de un imperativo de presente, sin adverbio alguno que le preceda, habla sólamente en su *Gramática castellana*... (1980), pp. 240 y 252.

[204] Carochi, *Arte...*, p. 25 v°. «Y aqui el imperatiuo tiene primera persona, por la qual es significada cierta exhortacion o amonestacion acerca de si mesmo, y cierta persuasion y prouocamiento, como si alguno dixese. quien yra a tal parte? y le respondiese yo *ma niauh*, vaya yo, o yo quiero ir» (Molina, *Arte...*, 1ª parte, f. 58 v°).

[205] Carochi apuntaba que «de ordinario se le junta *quin*, aduerbio de tiempo, que significa despues, *maquintitlapohuaz*, leas tú después» (*Arte...*, p. 25 v°). Aunque Vetancurt y Pérez, seguramente influidos por las gramáticas españolas de su tiempo, ya no diferencian este tiempo del presente, otros, como Aldama, Paredes y Clavijero siguieron registrándolo. De todos modos, reconocían que no se diferencia del futuro de indicativo si no es por medio de las partículas o por el «tono», la misma explicación que se daba en ciertas gramáticas castellanas.

del pretérito perfecto del indicativo, dejando la *o*, y para el plural se añade *tin*, o *tî*, con saltillo, y pide este tiempo la partícula *ma*, o *manen*»: *manen ti-c-chiuh*, «mira no hagas eso»[206].

Las formas temporales del optativo y subjuntivo son idénticas, reconocen los misioneros, y sólo se distinguen sus sentidos por medio de partículas antepuestas: *ma*, *macuelê*, «o si», «ojalá», y *macamo*, «ojalá no», son propias del optativo[207]; *intla*, «si», e *intlaca(mo)*, «si no», del subjuntivo [208]. Es el presente el mismo que el del imperativo: *ma nitlapohua*, «ojalá que yo lea». En el pasado, registran los primeros franciscanos una sola forma

206 Carochi, *Arte...*, p. 26 r°. En Olmos el sufijo del plural es *-ti* (p. 82); Rincón consignaba *ti-* en el singular y *tin-* en el plural (*Arte...*, p. 24). Se usa, nos dice Molina, para vedar algo «quasi amonestando o aconsejando» (*Arte...*, 1ª parte, f. 59 r°). Sigue documentando este imperativo Aldama en el siglo XVIII: «Hay otro imperativo, que llamo Monitivo: porque se usa de él por via de amonestación prevencional del daño que resulta, o amenaza, en que suceda la cosa; como quando en español decimos, Mira no hagas eso: Cuidado no lo hagas: No sea que te caigas... y otras amonestaciones semejantes» (*Arte...* pfo. 190). En el siglo siguiente Sandoval afirmaba que «este imperativo vetativo con *manen* ni se usa ni se entiende» (*Arte...*, p. 27).

207 Según Molina, la partícula *ma* «hace la oracion graue, casi rogando» (*Arte...*, 1ª parte, f. 60 r°). Según Carochi, *macuelê, mayecuelê*, «significan con mas emphasis, oxalà, porque muestran mayor desseo de la cosa» (*Arte...*, p. 26 v°).

208 Dado que la combinación sintáctica de una única partícula con la forma verbal impone restricciones a la hora de traducir las estructuras de subjuntivo español al náhuatl, advertía ya Olmos del peligro de deformar la traducción transfiriendo construcciones romances, que ya eran un calco del latín, a otra lengua que no las admite: «Y para sacar esto mas de raiz y que se declare y de la causa porque en el subjunctiuo no damos todos los romances que pone Antonio de Lebrixa en su arte, es de notar que en la lengua latina ay estos adverbios: *quando* que significa quando, y *cum* que quiere dezir como. Y otros, con los cuales todos los romances que en el subjuntivo se ponen, se pueden hazer por aquellos tiempos donde se señalan los tales romances, y por eso quadran muy bien todos los romances que por el tal modo se pueden dezir. Pero en esta lengua como no tienen mas desta partícula *yntla* que quiere dezir si, solos los romances que quadraren con ella se pornan en el subjunctivo segun buena razon y no mas, porque todos los otros romances del quando y del como se han de reduzir necesariamente al indicatiuo, saluo el que señalamos en el futuro del subjunctiuo con este adverbio *yn ihquac*. Ex.: este romance: como yo predicase una vez en Mexico, me acaescio esto, etc. lo reduzen: quando yo predicaua en Mexico, etc y hazese por el preterito imperfecto del indicatiuo. Ex.: *yn ihquac nitemachtiaya, nopan omochiuh y*. Y este romance, como yo sirua a Dios, no se me da nada de lo que de mi se dixere, lo reduziran a este romance: por quanto yo sirvo a Dios, etc., y hazenlo por el indicatiuo...» (*Arte...*, pp. 84-85).

que sirve a los tres pretéritos: al presente de indicativo se le añade el sufijo *-ni*, y las segundas personas se marcan con el prefijo *xi-* : *ma(tel) xi-tetlaçotla-ni*, «oxalá que tú amases a alguno» (Molina). Documentan luego los jesuitas (Rincón y Carochi) un «segundo pretérito perfecto», idéntico al del indicativo pero al que se anteponen las partículas propias de cada modo: *ma o-nitlapouh*, «ojalá que yo haya leído», *intla o-nitlapouh*, «si yo hubiera leído». El paradigma se completa con un futuro idéntico al del indicativo: *ma titlapohuaz*, «ojalá que tú leas después»; *intla nitlapohuaz*, «si yo leyere».

Además de los ya señalados, registran todos los religiosos un tiempo pretérito, característico del modo subjuntivo —aún no se ha extendido el concepto de *potencial*—, que se forma añadiendo el sufijo *-quia* al futuro de indicativo (Olmos) y se emplea principalmente para expresar la consecuencia en las oraciones complejas condicionales: *nitlapohua-z-quia*, «yo leyera, o leería, o hubiera leído»[209]. Finalmente, consignan los jesuitas un tiempo especial de esta lengua «que difiere del optativo y subjuntivo» porque, aunque termina en *-ni*, sus segundas personas se marcan con los prefijos normales (*ti-*, *an-*) y «significa tener costum-

[209] De sus usos y valores dieron amplia noticia estos religiosos. Olmos documenta ya la posibilidad de traducir en el náhuatl ciertos sentidos condicionales, más otros de subjuntivo, posponiendo la «partícula» *-quia* al futuro imperfecto de indicativo: «*nitlaquazquia* tiene todos estos romances: auia, o deuia, ouiera, o deuiera de comer, o comiera, o comeria» (*Arte...*, p. 129). Respecto al empleo de este tiempo en las oraciones complejas condicionales, afirma que «por la mayor parte quando en la primera oracion del subjuntiuo se pusiere preterito imperfecto, perfecto o pluscuamperfecto, cuya boz siempre acaba en *ni*, entonces en la segunda oracion se ha de poner el *quia*. Ex.: *yntla niqualli nicni, nitlaçotlalozquia*, si yo fuera bueno, deuia o deuiera ser amado» (p. 130). Según Carochi, «differe la significacion deste tiempo del otro de subiunctiuo acabado en *ni* en que el acabado en ni, contiene una condición, que se deuia, o podia poner en execución, y por esto se le antepone *Intla*, que significa si, y este tiempo en *zquia* dize lo que se siguiera, o vuiera seguido, se si vuiera cumplido, o cumpliera aquella condición: *intla xinechtequipanoani, ca nimitztlaxtlahuizquia*, si me siruieras yo te pagara» (*Arte...*, p. 27 vº). Aclara más tarde Aldama que «con dicha voz explican casi siempre la thesisi. Explicome yo: Quando hablamos condicionalmente, hay dos tiempos: uno en que se pone la condición[a este llamo *hypothesis*]; otro, que explica lo que sucede pro casu conditionis appositae [a este llamo *thesis*]. Digo pues que para thesis usan casi siempre dicho preterito prefecto, u plusquamperfecto en *zquia o zquiaya*. Exos: *intlaxicchihuanion, nehuatl nimitzpalehuizquia* (si hicieras eso, yo te favoreceria)» (*Arte...*, pfo. 206).

bre de hacer lo que significa el verbo»: *nitlapohua-ni*, «yo suelo, o yo tengo costumbre de leer»[210].

Minuciosos y precisos son asimismo los primeros análisis que nos ofrecen sobre la morfología y morfosintaxis del verbo pasivo e impersonal. En este punto, sin embargo, los sufijos que regulan la formación de ambos géneros verbales no fueron conceptuados por estos misioneros como morfemas derivativos, sino como elementos propios del sistema de flexión, del mismo modo que se concebían en la gramática clásica y renacentista[211]. Por lo demás, unos y otros se centran en describir la formación de la pasiva e impersonal, fijando los formantes (sufijos) que identifican al presente y apuntando toda clase de irregularidades y variaciones alomórficas. Los verbos pasivos, en general, «se forman del futuro de sus activos mudando la *z*, en *lo*, verbi gracia, *pohua* hace el futuro *pohuaz* y el passivo *pohualo*»; pero impersonales y pasivos hay que mudan la vocal final en *-o (-oa)*, como son los terminados en *-ca* o *-qui*: *toca*, «enterrar», *toco*, «ser en-

210 No todos interpretaron esta forma como un tiempo verbal. Registrado por primera vez por Rincón en el paradigma de la *conjugación gerundiua (nitlapoani*, yo suelo o tengo costumbre de leer), algunos pensaron que se trataba más bien de un nombre derivado verbal, de la clase de los agentes que terminan en *-ni*; por ejemplo, fray Manuel Pérez, quien explica que la frase *ni-tlapia-ni* «según mi experiencia, mas es Participio que Tiempo, y quiere decir: Yo soy guardador» (*Arte...*, p. 21). Del mismo modo, Clavijero traducía *nitlapohuani* por «yo soy contador» (*Reglas...*, p. 27). De «customary present» califica Andrews esta forma, (*Introduction...*, pp. 16 y 260-261). M. Launey, en su *Introduction à la langue et à la littérature aztèques. I: Grammaire*, pp. 156-161, considera que el «éventuel», como asi la denomina, es «une forme verbale importante, qu'on peut considérer à la fois comme un temps et comme un mode». Su papel fundamental consiste en «marquer, non la réalisation présente, achevée ou future d'un processus, mais plutôt la propension, la capacité du sujet à le réaliser. Le sens peut être par exemple 'avoir pour propriété de...', 'aimer à...', 'être susceptible de...'. On le traduira assez souvent par des noms ou des adjectifs: *nimiquini*, je suis mortel...», si bien observa asimismo, como lo hicieron los antiguos gramáticos, que puede significar también «l'habitude: *Yohualnepantlâ nicochini*, A minuit (d'habitude) je dors».

211 Los sufijos que se añaden al tema verbal activo forman verbos derivados «pasivos» e «impersonales». Cfr. S. Newman, «Classical Nahuatl», p. 196. En palabras de J.R. Andrews: «The nonactive verb stem is created by *derivation*, the process whereby new stems are created from already existing ones or from roots. In this instance the derivation is accomplished by means of three suffixes: *-lo*, *—o*, and *-hua*, and their combinations, *-lohua*, *-ohua*, and *-hualo*...» (*Introduction to classical nahuatl*, p. 71).

terrado»; *miqui*, «morir», *micoa*, «se muere»; a otros se les añade el sufijo *-hua (-ohua)*: *àci*, «alcanzar», *àxi-hua*, «ser alcanzado». Los tiempos restantes se conjugan de acuerdo con las reglas de la voz activa: «tomarán todos los tiempos como otro cualquier verbo acabado en *o* o en *ua*»[212].

Más ampliamente trataron de la diversa formación y estructuración del impersonal de verbos transitivos, intransitivos y reflexivos. Olmos notaba ya que a los «impersonales que descienden de verbos activos» se les anteponen los prefijos pronominales de objeto no definido (*tla-*, *te-*, *ne-*) y que determinados verbos neutros se convierten en impersonales con sólo añadir el prefijo *tla-* al presente de la activa: *tla-cuecuechca*, «todos tiemblan». Carochi describía con bastante claridad la combinatoria de dichos prefijos en construcciones impersonales con verbos transitivos y reflexivos, tomando como base la naturaleza del «paciente» (persona o cosa) y el régimen verbal:

> Si el verbo actiuo rije dos casos, el uno de persona, y el otro de otras cosas, forma el impersonal con anteponer al passiuo *tetla*, como del verbo *nitetlacuìcuilia*, tomo algo a otros, sale el impersonal *tetlacuìcuililo*. Si el verbo fuere solo reflexiuo, y no transitiuo, se forma el impersonal anteponiendo al passiuo *ne*, como de *ninopohua*, me ensoberuesco, *nepohualo*, se ensoberuece, ay soberuia [...] Si el verbo fuere reflexiuo, y juntamente transitiuo, y su paciente fuere de persona, o personas, se antepondra al passiuo *nete*, como del verbo *ninotecuitlahuia*, cuydo de otros, se forma el impersonal *netecuitlahuilo*, se cuyda de alguno, o de algunos[213].

Otros fenómenos, ya de carácter sintáctico, y en relación con el uso de los verbos pasivos, eran descritos por estos gramáticos tras exponer el paradigma verbal. Todos advierten, por ejemplo, que el complemento agente que en latín «se pone en ablativo» no se expresa en las oraciones de pasiva del náhuatl:

212 Olmos, *Arte...*, p. 105. «Los verbos passivos e impersonales no tienen conjugacion diuersa de los demas verbos regulares, sino la mesma que hemos declarado assi la principal, como la gerundiua: que es para la principal, añadir *ya* al presente de indicatiuo para el preterito imperfecto...» (Carochi, *Arte...*, p. 30 r°).

213 Carochi, *Arte...*, pp. 35 r°-v°.

> Ni tampoco rescibe persona agente expressa sino es boluiendo la tal oracion por la actiua, y ansi no diremos: yo soy amado de Dios; mas reduzirla emos a esta oracion: Dios me ama. Pero bien diremos: soi amado, no diziendo de quien, y desto no ay otra razon mas de la propriedad y uso de la lengua[214].

Explican los jesuitas (Rincón, Carochi) la especial relación sintáctica que se produce al transformar ciertas estructuras activas con dos complementos —indirecto de persona y directo de cosa— en sus pasivas correspondientes, oraciones en las que el sintagma que funcionaba de complemento indirecto se actualiza como sujeto que «concuerda» con el verbo; relación análoga a la que se establece cuando el objeto definido se compone —se incorpora— con el verbo en pasiva:

> Quando el verbo actiuo rige fuera del agente otros dos casos, vno de persona, y otro de cosa, fuera del nominatiuo paciente, rige tambien el otro nombre: como el verbo *maca*, dar, rige el caso de la persona a quien se da, y el caso de la cosa, que se da, y en el passiuo la persona a quien se da queda por nominatiuo paciente, y supuesto principal. verbi gracia. *nimaco in amatl*, yo soy dado el papel, idest se me da el papel, *nimachtilo in teotlàtolli*, soy enseñado las palabras diuinas, idest la doctrina... Puedese tambien componer el nombre de lo que se da con el verbo passiuo, *nixochimaco*, me dan flores [lit.: yo flores soy dado][215].

214 Olmos, *Arte...*, p. 99. Contra la deformación sintáctica que suponía transferir a la lengua indígena el esquema latino-castellano escriben aún gramáticos del siglo XVIII, como el agustino fray Manuel Pérez o el presbítero Aldama. El primero, frente a aquellos que romanceaban el «a» o «ab» latinos con el adverbio *pampa* y los prefijos *no, mo, y*, defendía, desde posiciones semantistas, que tal expresión no es «legitima»: «El *a* vel *ab* del Latin denota, que la persona que haze, influye fisicamente en la que padece, como: Pedro fue herido por Juan, es, que Juan hirio fisicamente a Pedro. El *pampa* del mexicano no denota esse influxo fisico, sino causal, o motivo; y assi *In Pedro omictiloc ipampa Juan*, quiere decir: Pedro fue muerto por Juan, esto es, porque Juan provoco a quien le mato, porque descubrio donde estava, o cosa semejante... Conque no es legitimo *a* vel *ab* Latino» (*Arte...*, p. 18). Aldama insistía en que «el querer [como discurrio cierto Author] explicar en esta lengua la oracion latina que llamamos primera de passiva: no sera hablar mexicano, sino inventar locuciones, cuya invencion solo puede ser licita a los Indios» (*Arte...*, pfo. 214).

215 Carochi, *Arte...*, p. 33 vº. Así había formulado esta regla Rincón: «Pueden tener dos nominatiuos; quando el verbo tuuo dos acusatiuos, uno de

Identifican ya los primeros franciscanos varias construcciones con que se «suplen» en esta lengua los *gerundios* de acusativo, ablativo y genitivo clásicos. Con nombres verbales de acción terminados en *-liz(tli)*, a los que se pospone la partícula *pan* y se anteponen adverbios de tiempo, o bien con estos mismos adverbios antepuestos a las formas del futuro de indicativo[216], se traducen los gerundios de genitivo: *ye tlaqualiz-pan, ye imman in nitlaqua-z*, «ya es hora de comer». Compuestos los verbos «mediante la ligadura *ti*» con algunos de los llamados *irregulares* (*niauh*, «ir», *nica*, «estar», etc.) se traducen estructuras castellanas del tipo «ir» o «estar» más «gerundio»: *ni-te-tlaçotla-t-iuh*, «voy amando»[217].

Se expresan las construcciones perifrásticas «ir a + infinitivo» y «venir a + infinitivo» añadiendo ciertas *partículas* al futuro de indicativo, que «pierde la *z*». Estas partículas debieron de ser categorizadas por Rincón como flexivas, pues sólo así se entiende que las haya tomado como fundamento para instituir en

persona, y otro de cosa: *nimaco in amatl*, yo soy dado el papel» (*Arte...*, pp. 29-30). En términos de «concordancia» la explicaban algunos gramaticos del siglo XVIII: «Si el verbo tuviere dos pacientes, uno de cosa, *lo que*; y otro de persona, *a quien*; (que tambien es paciente en esta lengua) entonces el verbo por pasiva concordara con la persona; y esta sera el nominativo; y despues se pondra el otro paciente de cosa, o *lo que*» (Paredes, *Compendio...*, pp. 63-64). Apuntaba también Aldama y Guevara que «en esta lengua usan decir por pasiva muchas oraciones, que en español solo usamos decirlas por activa; y por eso muchas mexicanas no suenan bien, traducidas al español. Vg. en español solo decimos por activa assi, Me hacen guerra; pero en mexicano no solo lo dicen por activa, sino tambien por passiva, assi: *nìcalilo*, soy hecho guerra» (*Arte...*, pfo. 224).

216 En realidad fue Rincón quien fijó la forma del futuro de indicativo de la voz activa para suplir con los adverbios los gerundios de genitivo. Olmos había consignado el «futuro o presente del impersonal», y Molina el futuro de la pasiva. En adelante todos los gramáticos aceptarán como válida la señalada por el jesuita.

217 Molina, *Arte...*, 1ª parte, ff. 61 r°-63 r°. Distingue ya este franciscano el afijo que articula las dos formas verbales, al que denominó *ligatura*: «Y es de advertir que aqui el *ti* es ligatura de dos verbos» (f. 63 r°). Sin embargo, como no percibe aún diferencias acentuales en la expresión *nitetlaçotlatiuh*, supone que significa tanto «voy amando» (gerundio en *do*) como «voy a amar» (gerundio en *dum*). Fueron señaladas en la gramática de Carochi, quien observó que, para construir el gerundio en *do*, «del verbo primero que es el mas principal, se toma el preterito, aunque no en significacion de preterito», cuya vocal final «toma saltillo» (*Arte...*, p. 41 v°).

la gramática náhuatl la que denominó *conjugación gerundiva o participial*, «con la que se dize ir, o venir a hacer lo que significa el verbo»[218]. Fue Carochi quien con mayor acierto y detalle fijó las formas y describió los usos y valores propios de los «tres tiempos» que se distinguen. Documenta el jesuita en la conjugación gerundiva de «ir» el pretérito en *-to* (*-tô* en plural: *onitlapohuato* «he ido y fui a leer»), que se usa «después que uno ha vuelto de donde fue»; un segundo tiempo en *-tiuh* (plural *-tihuî*: *titlapohuatihuî*, «iremos a leer») que sirve para presente y futuro[219], y un presente de imperativo en *-tí*, o bien con saltillo final sobre la vocal última del radical (plural *-tî* o *-tin*: *ma titlapohuatî*, «vayamos a leer»). En la conjugación de «venir» distingue un tiempo «que sirve para presente y pretérito» terminado en *-co* (plural *-cô: (o-)nitlapohuaco*, «vengo o he venido a leer») y un futuro en *-quiuh* (plural *-quihuî*: *titlapohuaquihuî*, «vendremos a leer»), cuyos usos y sentidos explica[220]; finalmente, un tiempo de imperativo en *-qui* (plural *-quî*: *ma nitlapohuaqui*, «venga yo a leer») que, al igual que el futuro, «puede servir para todos los modos» restantes[221].

[218] Sufijos verbales de dirección los llama T. D. Sullivan en su *Compendio de la gramática náhuatl*, p. 113. De *purposive forms* habla Andrews: «Verbs stems that signify movement toward the speaker or away from him *for the purpose of carrying out an action* are derived by attaching purposive suffixes to the imperfective stem used with the future tense» (*Introduction to classical nahuatl*, p. 123). Launey califica de *introverse* y *extroverse* las que denomina *conjugaisons directionnelles (Introduction à la langue...*, pp. 210-216).

[219] Acerca de este tiempo nos dice: «siempre es futuro en quanto a la acion principal del verbo, por que la ha de exercitar quando llegue a donde va, y vsa deste tiempo, o antes que empieçe a ir, o quando va andando. Pero en quanto a la acion menos principal que es ir, puede ser presente, si parte ya, o va andando; y puede ser futuro, si ha de partir despues en tiempo futuro» (*Arte...*, p. 28 vº).

[220] El primer tiempo «puede ser presente, porque puede usar del el que acaba de venir, y de llegar, y en tal caso mejor es quitar la *o*, nota de preterito, aunque puede passar con ella, porque aunque acabe de llegar, al fin ya ha llegado. Puede ser tambien preterito en quanto a la significacion de leer; y de venir, porque puede dezir el año passado, y un mes ha, y ayer vine a leer». Del segundo tiempo nos dice que «es solamente futuro, por que el que dize vendre, o tengo de venir a hazer tal cosa aqui, da a entender que primero a de ir a otra parte, y de ella a de boluer a hazer aquella cosa en el lugar donde lo dize» (*Arte...*, p. 29 rº).

[221] Los gramáticos del siglo XVIII-XIX (Paredes, Aldama, Tapia Zenteno, Clavijero, Sandoval), aunque registran las formas más importantes de esta conjugación, omiten, sin embargo, detalles sustanciales de orden «prosódico» y morfemático.

Por sus significados tan peculiares y su frecuente empleo en el idioma, principalmente como auxiliares en los procesos de composición, ya en la gramática de Olmos se estudian con detenimiento ciertos verbos de estado —*ca, icac, onoc, mani*— y de movimiento —*iauh*, «ir», *huallauh*, «venir», *huitz*, «venir»—, que catalogaron como *irregulares* y *defectivos* porque «no forman sus tiempos según las reglas comunes» (Aldama) o «carecen de muchos tiempos» (Pérez). Respecto al primer verbo, *ca*, ya señala Olmos que «propiamente quiere decir estar»: no hay verbo *sum, es, fui* en la lengua indígena, cuyo tiempo presente *se pone sub intellecto* cuando se ligan los prefijos personales a los nombres: *ni-tlatoani*, «yo [soy] señor»[222]. No obstante, advierte el franciscano —y admiten luego los gramáticos posteriores—, los restantes tiempos de aquel verbo se usan también con «significado de ser»: *nicatca*, «yo era, estaba».

Pero no nos detendremos aquí en presentar los análisis morfológicos —exhaustivos y acertados, como casi siempre, en la gramática de Carochi— que se hallan en estas artes sobre los verbos con significado general de «estar» (*icac, onoc, mani*). Más interesantes nos parecen los datos que registran acerca del uso de los mismos, de su aplicación selectiva a determinados objetos y sujetos, a cuyas formas, tal y como las concebían los aztecas, se refieren. En tal sentido, Andrés de Olmos se nos revela ya como un sagaz observador de la cultura *mexica*, cuya obra gramatical, como ha reconocido G. Baudot, por estos y otros detalles constituye un verdadero tratado de etnografía aplicada al lenguaje[223]. Apunta, en efecto, el franciscano que el verbo *nicac*, «estar enhiesto», «dícese de hombres, árboles, maderas, casa, silla, o banco, o de cualquiera otra cosa que esté enhiesta o hincada si es larga»[224]; que

[222] Olmos, *Arte...*, p. 106. Por tal «defecto» pensaba Tapia Zenteno que «nunca se podrá, sin impropiedad, decir el *Ego sum, qui sum* de Dios» (p. 24). Aldama relativizaba el problema: «sin que haya tal voz, se entiende muy bien lo que se habla; assi como se entiende en latin, aunque se calle la voz, que el latin tiene: vg. quando se dice *Tu solus Sanctus* se entiende lo mismo que si se dixera *Tu solus es Sanctus*» (pfo. 302).

[223] Cfr. Georges Baudot, *Utopía e Historia en México...*, p. 226.

[224] «Se dize de hombres, y de otras cosas largas, como colunas, pilares, arboles» (Carochi); «dicese de Animados, e Inanimados» (Pérez); «se dice de cosas animadas y también inanimadas, que sean largas, y no estuvieran tendidas, sino rectas: como arboles, columnas, &c» (Aldama). Sandoval ya sólo apunta que significa «estar parado».

el verbo *onoc*, compuesto de la partícula *on* y el verbo *oc* (Carochi)[225], «quiere decir estar echado», y «dícese de maderos y tablas largas que están tendidas, y de árboles y verduras y de palo, o peñola, o yerva echada»[226]; que *mani*, que sólo se conjuga en la tercera del singular y en las tres personas del plural, «también quiere decir estar», pero «dícese de cosas llanas y anchas, así como libros, y también se dice del agua que está en vasija ancha o en laguna y de pueblo donde hay muchas casas, y también de árboles»[227].

Cuando clasifican gramaticalmente los verbos invocan estos religiosos las categorías fijadas por la teoría clásica. No dudan, sin embargo, en reducir el número de subclases, ni en despojar-

[225] Tapia Zenteno, poniendo en duda la probidad de los misioneros que le habían precedido en la tarea de describir sus tiempos respectivos, dirá acerca de estos dos verbos que «en la práctica de los indios no he oído más que el presente de indicativo... otros tiempos, confieso que sólo los he visto escritos y no los he oído hablar» (pp. 31 y 36).

[226] «Este verbo se dize de hombres, y de otras cosas largas tendidas en el suelo, como de maderos grandes, y tablas. Dizese tambien de mucha gente, aunque no esten echados, sino sentados, como los que estan oyendo sermon [...]. Dizese tambien de los que tienen su assiento, y habitación en alguna parte» (Carochi). «Este Uerbo significa estar Echado, o Acostado [...]. Lo que se advierte es, que aunque significa estar Echado, suele usurparse por muchos que estan juntos, aunque sea sentados...» (Pérez). «Significa Estar echado, tendido, acostado. Tambien significa absolutamente *estar*; pero en esta significacion solo se dice de muchas personas [no de una], que esten juntas o congregadas en algun lugar» (Aldama).

[227] «Dizese este verbo de cosas llanas, y anchas, como de libros, de casas, y del agua, que esta en algun vaso grande, como lebrillo, o en alguna alberca, o laguna, o charco. Tambien se dize de hombres, y bestias en multitud; y no se puede dezir de vn hombre, ni de una bestia sola; y parece que se requiere que esten en pie» (Carochi). «Se dice, de Animados, e Inanimados, que estan juntos, y son muchos: de suerte que no es perfecto vsar de él para una sola cosa» (Pérez). «Significa *estar* y se dice comunmente de cosas inanimadas... Tambien se dice de hombres, o animales [pero no de uno solo, sino de varios]: y entonces suelen doblar su primera sylaba» (Aldama). «Propiamente se dice de cosas inanimadas o animadas en conjunto» (Sandoval). Otras expresiones emparentadas semánticamente con estos verbos consigna Olmos; entre ellas el verbo *temi*, que «quiere dezir estar echados o sentados, hombres, o mugeres, o culebras, o pajaros en el nido, o perillos, o gatillos, etc. Y tambien se dize para madera, o leña allegada, o maiz, o piedras, o semillas y de otras cosas menudas que estan juntas»; *ticoaunoque* «se dize de personas que estan assentadas en combite, o en conuersacion, en rueda, y no tiene singular» (*Arte...*, pp. 112-115).

las de sus valores primitivos y en otorgarles progresivamente otros más acordes con la realidad lingüística que describen. En efecto, por una parte se descartan desde un principio los verbos *comunes* y *deponentes*, y se mantienen los *activos, pasivos* y *neutros*. Las influencias de la teoría gramatical española renacentista también se observan en la gramática náhuatl: los activos y neutros paulatinamente van desprendiéndose de su carácter formal y semántico clásicos y cargándose de implicaciones sintácticas, haciéndose así sinónimos de *transitivos* e *intransitivos*[228]; aunque todavía hablan de *activos* y *neutros* los primeros franciscanos, los términos *transitivo* e *intransitivo* aparecen usados ya en la gramática de Rincón, y se confunden con aquellos en la de Carochi, Vetancurt y Pérez:

> Los verbos unos son activos y otros neutros (Olmos, p. 121). Se advierta que en esta lengua, como en todas las demas, ay verbos neutros, y actiuos, que llamaremos muchas vezes transitiuos (Carochi, p. 22 v°). Todo verbo es activo, o neutro, al activo llaman algunos transitiuo. Al neutro, intransitivo... (Vetancurt, f. 19 v°). El verbo se divide en activo, y neutro, que es lo mismo que en Transitivo, e Intransitivo (Pérez, p. 16).

Pero la originalidad de los misioneros no radica precisamente en haber aplicado tales conceptos, más modernos si se quiere, a la gramática del náhuatl, sino en haber reconocido que ciertos rasgos específicos y peculiares definen en este idioma a unas y otras subclases, que poseen estas ciertas propiedades que las distinguen de las mismas subclases en otras lenguas. Desde un plano sintáctico-semántico son calificados de activos (transitivos) aquellos verbos que «despues de sí rigen caso y tienen después de sí persona que padece expresa o subintelecta» (Olmos), o «que traspasan su acción a otra cosa, o persona, como a paciente» (Carochi)[229]. Lo

[228] Proceso que ha descrito J. J. Gómez Asencio en *Subclases de palabras en la tradición española (1771-1847)*, pp. 134-135.

[229] Son definiciones similares a las que se hallan, por ejemplo, en la gramática de Nebrija: «Los que passan en otra cosa, llaman se transitivos» (*Gramática*... (1980), p. 207). O en la de Correas, para quien los verbos activos transitivos son los que «pasan al acusativo de la cosa que la llaman persona que padeze» (*Arte Kastellana*, p. 196).

singular, como ya observó Olmos, es que todo verbo *activo* —transitivo— se caracteriza en esta lengua, cuando no se compone con un nombre, porque a su radical se anteponen determinadas partículas [afijos: *tla, te, c (qui), quin*] que denotan un complemento de objeto o persona, indeterminados o no:

> Y este postrero tiene mas dificultad, porque en la lengua latina no se hallan particulas assi encorporadas o juntas con el verbo, las quales denoten la persona que padece. Y es de notar que ningun verbo actiuo puede estar sin alguna particula destas, saluo quando el verbo esta compuesto con nombre y tiene encorporada en si la persona que padece[230].

partículas que no se confunden, pues, con los componentes silábicos del radical de los verbos sino que se conceptúan como signos especiales que permiten su funcionamiento en la oración. Por el contrario, los verbos neutros —intransitivos—, que tampoco pueden ya definirse formalmente como en la gramática latina, se caracterizan principalmente porque sus radicales no aparecen nunca estructurados con los prefijos que indican objeto expreso en la oración (*c-, quin-)*:

> En esta lengua de otra manera tomamos los verbos neutros que en la latina. Aquellos se llaman en la gramatica verbos neutros que tienen la activa en *o* y no tienen passiua en *or*... Pero en esta lengua aquel se llama verbo neutro que despues de si no puede regir caso. Esto es que la accion del verbo no passa en otra cosa, y quando el verbo no tiene persona que padece expressa o sub intelecta ni la puede tener, se llamara neutro en esta lengua. Ex.: *niuetzca*, riome [...] Y ansi algunos verbos aura en la lengua latina neutros que en esta seran activos y rigiran despues de si caso. Ex.: *nitetlayecultia*, yo siruo [a alguno]... porque bien dezimos: siruo a Dios, *nictlayecuhltia in Dios*. Y cierto es que las particulas *c, qui, quin*, ningun verbo neutro las puede rescebir[231].

230 Olmos, *Arte...*, p. 121.

231 Olmos, *Arte...*, p. 137. De todos modos, apunta el franciscano, «en la significacion impersonal, aunque sea en boz actiua, podran tomar el *tla* juntandole con la tercera persona del presente de indicatiuo de la boz actiua... y entonces solamente significa generalidad, y no esta en lugar de persona paciente. Ex.: *niuetzca*, reir, *tlacuetzca*, todos rien» (pp. 138-139). De la función gramatical de estas «partículas», que «hacen mucho mas individual y expressiva la Len-

Debe resaltarse, por otra parte, el hecho de que ya en la primera gramática se utilice el término técnico *reflexivo* para designar una subclase paradigmática de verbos que aparece tardíamente delimitada en la historia de la gramática española[232]. Verbos *reflexivos* llamó Olmos a los que se conjugan con los prefijos «reflexivos» *no-, mo-...*, los cuales, pospuestos a los que «sirven de persona agente» (*ni-, ti-,...*), «hacen al verbo con quien se juntan que sea reflexivo, esto es que de uno mismo sale la acción del verbo, y a él se torna, así como *ni-no-tlaçotla*, yo me amo»[233]. Si ri-

gua Mexicana, que las lenguas castellana, latina y otras» (Paredes), trataron clara y ampliamente Olmos y Carochi. Escribe el franciscano: «*tla* denota que la accion del verbo a quien se ayunta puede generalmente conuenir, o puede passar en cosas ynanimadas o animadas, aunque por la mayor parte se pone para denotar cosas ynanimadas, y quiere dezir lo que en nuestro romance dezimos: algo. Ex.: *nitlatlaçotla*, amo algo [...] Te denota que la acción del verbo passa en cosas animadas y por la mayor parte se dize de cosas racionales. Esta quiere dezir: alguno, no señalando quien. Ex.: *nitepaleuia*, ayudo a alguno [...]. Ay otras tres partículas que denotan si la persona paciente, que se ha de seguir o juntar con el verbo, ha de estar en número plural o singular... La *c* denota que la acción del verbo passa en tercera persona singular expressa o sub intellecta. Ex.: *nicmachtia yn Pedro*, yo enseño a Pedro [...] *Quin* denota que la persona que padeze se ha de poner en numero plural expresso o sub intellecto... *niquimitta in tlaca*, veo los hombres...» (Olmos, *Arte...*, pp. 123-125). En la gramática del jesuita leemos; «Tiene esta lengua una cosa particular, y es quando los verbos son actiuos, es fuerça que se compongan, o con el nombre o con *tla*, que significa algo, y se usa del quando no se particulariza cosa paciente, como *nite ahua*, yo riño,... Bueluo a los verbos actiuos, y digo, que quando su paciente fuere de cosa, o persona particular, y que se nombra, y su nombre no se compusiere con el verbo, con todo esto el tal verbo ha menester vna señal de transicion que le refiera a su paciente, y esta señal es (c) nota de paciente singular; y *quin*, para paciente plural, o *quim*, si el verbo empieça por vocal. Pero en terceras personas de singular, y plural, y en la segunda del plural la *c*, se buelue en *qui*, quando el verbo empeçare por consonante, por que la *c*, no se pudiera sin mucha difficultad pronunciar» (Carochi, *Arte...*, pp. 12 v°-13 r°).

[232] Cfr. J. J. Gómez Asencio, *Subclases de palabras...*, pp. 153 ss.

[233] Olmos, *Arte...*, pp. 132-134. En parecidos términos los define luego Carochi: «verbo reflexiuo se llama aquel, que siendo actiuo, su accion no passa a paciente distincto de la persona, o cosa agente, sino que se reflecta en el mesmo agente, como quando dezimos en romance yo me amo, yo me açoto» (*Arte...*, p. 13 v°). Definiciones semejantes hallamos en la gramática de Pérez: «El Reflexivo denota que la accion sale del Agente, y en el se queda [...] Reflexivos son aquellos a quienes se aplica el Pronombre Reflexivo [...] El Activo... con el Pronombre Reflexivo haze que esta acción haga reflexión sobre el mismo que la exerce» (pp. 26 y 36); o en la de Avila: «se rigen del Pronombre reflexiuo, quando en la Oración, un mismo sujeto es paciente, y agente: v. g. Yo me amo, *Ninotlazotla*» (*Arte...*, f. 15 v°).

gen «otro acusativo fuera de la reflexión», señalado con el prefijo correspondiente, se dice entonces que son *reflexivos transitivos* (Rincón): *ni-c-no-cuitlahuia in nopiltzin*, «yo [me] lo cuido a mi hijo».

Distinguen también los reflexivos de algunos «neutros» (*de acción o pasión intrínseca, inchoativos*) que se conjugan en español con los mismos pronombres, pues en estos «no puede caber reflexión» (Olmos); perciben, en fin, las diferencias semánticas entre los verbos que más tarde serán llamados «pronominales» en la gramática española y los puramente «reflexivos»:

> Pero no equivoques con los reflexivos varios neutros que hay cuya significación se explica en español con los pronombres. *me. te. se.* V. g. dicha oracion *niçotlahua* no tiene verbo reflexivo: porque aunque significa, Yo me desmayo: no significa que yo a mí propio me desmayo: sino que me desmayo sin que yo dirixa u ordene alguna accion mia a esse fin de desmayarme...[234]

11. Derivación y composición

Al abordar el análisis de la formación de palabras por *derivación* y *composición*, aplican los primeros franciscanos los patrones descriptivos y clasificatorios que les proporciona la gramática de su tiempo, en la que los nombres y los verbos, en vir-

[234] Aldama, *Arte...*, pfo. 78. El agustino fray Manuel Pérez consideraba que verbos del tipo de *desmayarse* son «más passivos que reflexivos», aunque también era partidario de incluirlos entre los «neutros» (pp. 35-38). Por otra parte, observa Aldama que las acciones «recíprocas» se categorizan de la misma forma que las «reflexivas» y, aunque expresan relaciones distintas, bien pueden tomarse como casos particulares de las más generales o «reflexivas»: «Esta oracion [y semejantes] *titochipáhua* (nosotros nos limpiamos) puede tener dos sentidos: O que cada qual de nosotros se limpia a sí mesmo; o que el uno al otro mutuamente nos limpiamos; es pues reflexivo el verbo aún en el segundo sentido? Sí: porque aun en este sentido se verifica que la accion influye en el mesmo agente; pues aunque tu y yo nos distinguimos: los dos no nos distinguimos de los dos; y el agente de dicha oracion no eres tu solo, ni yo solo, sino entrambos» (pfo. 76); de procedimientos léxicos había que usar para distinguir la acción reflexiva de la recíproca: «Para que quede claro que la acción no es reflexiva de uno a sí propio, sino recíproca o muto de uno a otro... Pon [sin unirlo con el verbo] este adverbio *nepanótl* (mutuamente, recíprocamente...)» (pfo. 76 del «Suplemento»).

tud de los accidentes clásicos de *especie* y *figura*, son divididos, respectivamente, en *primitivos* y *derivados* y en *simples* y *compuestos*. Aunque se estudian los diversos tipos de derivados en las gramáticas renacentistas, cuyos autores se centran básicamente en enumerar los sufijos que intervienen en su formación y en explicar los valores y matices significativos que aportan, poca o nula atención se presta, sin embargo, al tema de la creación de palabras por el procedimiento de la composición[235]. Deberemos, por tanto, resaltar la perspicacia analítica de algunos religiosos; valorar sus lúcidas y penetrantes observaciones sobre ciertos fenómenos morfosintácticos que no les eran familiares, a pesar de lo cual nos legaron pormenorizadas descripciones de la formación y funcionamiento de los diversos géneros de derivados y compuestos; poner de relieve, en fin, su contribución al desarrollo de los conceptos y esquemas de la teoría gramatical clásica.

Por lo que se refiere a los procedimientos de derivación, se debe a fray Andrés de Olmos el haber registrado ya la casi totalidad de las formas, significados y reglas que norman la afijación. A los jesuitas, el haber efectuado su análisis con mayor rigor y precisión, el haber expuesto sus propiedades con método más adecuado y subrayado la riqueza y «productividad potencial»[236] de la lengua náhuatl. De algún modo fueron ellos «culpables» de que Aldama y Guevara pudiera afirmar en 1754 que «en derivar unas voces de otras es mucho más abundante esta lengua que la española y latina»[237]. Son los análisis de Olmos y de Carochi so-

[235] Nebrija, siguiendo a Donato, definía el nombre compuesto como «aquél que se compone de partes, las cuales significan aquello mesmo que significa el entero...», y documentaba en pocas líneas algunos tipos de composición de palabras en castellano. Cfr. A. de Nebrija, *Gramática de la lengua castellana* (1980), p. 175. Lo cierto es, como ha señalado A. Ramajo Caño, que los gramáticos posteriores a Nebrija, salvo excepciones, no atienden al accidente de la «figura», pues prefieren, en este sentido, tratar las palabras más desde un punto de vista lexicográfico que morfológico. Cfr. A. Ramajo Caño, *Las gramáticas de la lengua española...*, p. 95.

[236] Sobre este concepto véase Soledad Varela Ortega, *Fundamentos de Morfología*, Madrid, Ed. Síntesis, 1990, pp. 86-87.

[237] «Y assi muchas voces mexicanas, solo por rodeos, o usando voces barbaras, se pueden traducir en español, o latin» (Aldama y Guevara, *Arte...*, pfo. 401). Aspecto que de nuevo destacaba el padre Paredes unos años después: «Es tan copiosa, y abundante esta Lengua, que de una sola voz, mayormente de verbos, se derivan, y forman otras muchissimas voces; como de una fecunda madre salen muchos hijos. Todo esto se consigue con suma facilidad, sin mas, que saber el modo de su formacion» (*Compendio...*, p. 120).

bre los afijos que estructuran los sistemas y subsistemas de derivación una muestra de la no común capacidad lingüística que poseen estos autores.

A propósito de los nombres verbales —«derivativos que descienden de verbos»—, notó ya el franciscano que muchos de ellos no se forman sólamente añadiendo sufijos a la raíz del verbo, sino que también incluyen *partículas* propias de este, afijos que denotan término u objeto no definidos de la acción (*tla-*, *te-*, *ne-*), rasgo muy peculiar de esta lengua:

> Los verbales pueden rescebir antes de si una destas tres particulas *tla, te, ne*, y unos las resciben todas, y otros algunas, y otros no resciben ninguna. Y quando estas particulas se anteponen a los nombres verbales tienen el mismo significado que en el verbo de donde descienden [.] Es de saber que el *tla* significa generalidad en el nombre con quien se junta, y el *te* que la significacion del nombre passa en cosas animadas. El *ne* se usa poner en los nombres que descienden de verbos a los quales se anteponen *nino, timo* etc. ahora sea por via de reflexion, o porque el verbo lo tiene de suyo[238].

Sean, por ejemplo, los nombres verbales en *-liztli*, que «significan la acción y operación del verbo» (Olmos), y muchas veces «el término de la acción» (Rincón)[239]: si el verbo del que se derivan es transitivo, deben estructurarse con alguno de los prefijos de objeto no especificado: *te-machti-liztli*, «acción de enseñar a alguien, enseñanza». Sean los derivados que se forman añadiendo al presente de indicativo el sufijo *-ni* y que denotan el autor de una acción: *te-machtia-ni*, «el que enseña a alguien»; *te-tlacuìcuilia-ni*, «el robador»[240]. O los verbales en *-ni*, derivados del presente del impersonal, que «significan el instrumento con que

238 Olmos, *Arte...*, pp. 41-42.

239 De acuerdo con Carochi, «significan lo que significan los de la lengua latina, acabados en *tio*, como operatio, oratio; aunque estos Mexicanos significan tambien muchas veces el termino de la accion, como de *nitetlaçòtla*, yo amo, *tetlaçòtlaliztli*, significa el acto de amar, y el amor» (*Arte...*, p. 47 v°).

240 Olmos, *Arte...*, pp. 43-44. De forma más amplia y sistemática expone Carochi las diversas posibilidades de combinación de estos derivados con los prefijos verbales, al tener en cuenta tanto la clase de verbos de los que se derivan y su régimen como la naturaleza de los «pacientes».

se exercita la operación del verbo»[241]: *tla-teco-ni*, «instrumento con que se corta, cuchillo»; *te-tla-pòpolhuilo-ni*, «instrumento con que se perdona, como la confesión, el acto de contrición, la indulgencia que se gana, el uso del agua bendita»[242].

Advirtió también Olmos cómo ciertos verbales se actualizan siempre en estado posesivo, esto es, con los prefijos *no-*, *mo-*, *i-*....: tales son, por ejemplo, los nombres que denotan, como los anteriores, «instrumento», y cuyo significante básico es la forma del imperfecto de la activa: *no-tlatequia*, «mi tal instrumento con que corto (mi cuchillo, mi hacha)»[243]; o los verbales que se forman añadiendo el sufijo *-ca* a la voz pasiva y denotan acción que recibe el sujeto[244]: *no-neltoco-ca*, «la fe con que me creen». En relación con estos últimos, previenen luego algunos religiosos (Aldama, Paredes) contra el peligro de «formidable herejía» que puede cometerse si no se distinguen de los verbales en *-liztli*, cuyo significado es claramente contrapuesto; aquellos se traducen al

241 Serían luego calificados por el padre Paredes de «abstractos», porque «significan abstractamente, y en común instrumento, con que se hace algo» (*Compendio*..., p. 124).

242 Término este último muy usado en los textos religiosos, cuyo significado declara Carochi; aduce como ejemplo el jesuita otro vocablo interesante: *yolihuani*, que traduce por «instrumento para vivir, como del Sanctissimo Sacramento se puede dezir que es comida, *cemicac yolihuani*, que da vida eterna» (*Arte*..., pp. 45 v°-46 r°).

243 Olmos, *Arte*..., p. 45; Molina, 1ª parte, f. 14 v°; Galdo, f. 150 v°, etc. Aldama se preocupó de probar que los verbales en *-liztli* compuestos con los prefijos posesivos no siempre son «equivalentes» a los instrumentales citados; no son, por ejemplo, «rigurosos sinónimos» los vocablos *notétlaçotlaya* y *notétlaçotlaliz*, ya que «el *notetlaçótlaya* significa propriamente mi voluntad o potencia con que amo; pero *notétlaçòtlaliz*, significa mi amor o acto en que se exercita mi voluntad; y no se dice lo mesmo de ambas cosas» (*Arte*..., pfo. 416 del «Suplemento»).

244 Olmos, Molina, Rincón y Galdo les asignan un valor «pasivo» («significan passiue el termino de la action», Rincón, *Arte*..., p. 36). Según Carochi, «significan passiue el termino de la accion, o la mesma accion, respecto, no del que la haze, y de quien procede; sino de la persona, o cosa que la recibe» (p. 48 r°). Aquellos habían identificado las formas de estos verbales con las homónimas del pluscuamperfecto de la pasiva: «y son el preterito plusquamperfecto de la passiva quitando la o del principio y anteponiendoles los dichos pronombres» (Olmos, *Arte*..., p.46). Carochi, sin embargo, consideró como primitiva la voz del presente de la pasiva, a la que se añade el sufijo *-ca* (p. 48 v°). Sullivan sigue esta interpretación (*Compendio de la gramática*..., p. 132); no así Andrews, que considera como válida la forma fijada por los primeros gramáticos. Cfr. su *Introduction to classical nahuatl*, p. 225.

español de la misma forma que estos otros de «acción», pero el náhuatl, que es «lengua muy menuda e individual en esto», no adolece de tal ambigüedad:

> Las voces españolas que equivalen a los nombres en *liztli*, son equivocas: v.g. con esta voz, *Fe* decimos, Fe de Pedro: y decimos, Fe de Dios. Qdo. se dice de Pedro suponemos que significa Acto, con que Pedro cree; y quando se dice de Dios, suponemos que significa Acto, con que Dios es creido. Assi lo suponemos: pero dicha voz es equivoca de por si. Pues digo que no hay essos equivocos en mexicano: porque los actos que no proceden del sujeto de quien se dicen, se explican con nombres en *oca*. Ten cuidado en esso, para evitar disparates, y aun heregias. V. g. para decir *temor del infierno* y *temor de Dios*, se dice *imacáxóca in mictlan; imacáxócatzin in Teotl*: porque si dices *itémacáxiliz in mictlan, itémacáxilitzin in Teotl*, significara Acto con que el infierno teme [que es disparate], y Acto con que teme Dios [que es heregia][245].

Culminaba Horacio Carochi con brillantez la labor investigadora de Olmos, Molina y Rincón, exponiendo con claridad y método firme las reglas de formación y los matices significativos que confieren los sufijos al verbal, apoyando siempre sus análisis en numerosos textos extraídos del habla común y de la sagrada y antigua literatura. Y lo hacía al describir la subclase de verbales terminados en *-ca*, derivados del pretérito de los verbos neutros, «particularmente los inchoativos», que forzosamente han

[245] Aldama, *Arte...*, pfo. 435. «Con una misma voz significamos algunas veces cosas muy diversas» en castellano, se queja el padre Paredes. Al enunciar, por ejemplo, la frase *la salutacion de nuestra Señora* no sabemos si nos referimos a la visita que hizo la Virgen a su prima santa Isabel o a la visita que le hizo el Angel a la Virgen; no se distingue la salutación «activa», la que hizo a otro personaje nuestra Señora, de la «passiva», la que hizo el Angel a la Virgen. No sucede esto en náhuatl, pues para significar un «acto o exercicio activo» (el amor con que yo amo a otro, la salutación con que yo saludé a otro) se usa de los verbales acabados en *liztli*; para significar un acto «passivo» (el amor con que yo soy amado, la salutación con que yo fui saludado) se usa de los verbales en *oca*. Varios ejemplos de contenido religioso aducía este jesuita; sirva uno de ellos como ilustración: «Para decir el pecado, u ofensa con que Dios es ofendido, se dice, bien: *iyolitlacoloca in Dios*. Y si se dixera: *itlatlacoltzin*, o *iteyolitlacoliz in Dios*, significara la culpa, u ofensa activa, que Dios hiciera, lo que es una blasfema heregia» (*Compendio....*, pp. 130-132).

de tomar los prefijos posesivos y denotan acción, estado o condición: *no-poton-ca*, «mi hedor, y por methafora, mis pecados»; *noyol-ca*, «mi sustento y comida»[246]. O al ocuparse de los verbales «adjetivos» en *-ni (tlaçotlalo-ni*, «amable, digno de ser amado»)[247], que pueden combinarse con los prefijos indefinidos a pesar de ser derivados del presente de la voz pasiva; ilustraba su formación y significados con dos vocablos muy propios de la jerga de los confesores: *pòpolhuia*, «perdonar», y *tzacuiltia*, «castigar»:

> Por ser estos verbales passiuos, y formarse de la voz passiua del verbo, no toman *te*, ni *tla*, quando el verbo es solo transitiuo, y no reflexiuo, ni rige dos casos. Si es juntamente reflexiuo toma *ne*...Si el verbo rigiere dos casos, tomara *te*, o *tla*, como la voz passiua... Exemplifico esto en el verbo *pòpolhuia*, que significa borrar algo a otro, y tomase por perdonar, por que quien perdona, parece que borra la culpa al que ha delinquido: y por que este verbo rige dos casos, toma *tetla*, quando no se especifica, ni la persona a quien se perdona, ni la culpa que se perdona, y se dize *nitetlapòpolhuia*, su passiuo toma *te*, quando se dize de la culpa que se perdona, y le toma tambien su verbal, *tepòpolhuiloni*, cosa, y culpa que se puede, o deue perdonar: Pero si se dize el passiuo, y este verbal de la persona a quien se perdona, toma assi el passiuo, como este verbal el *tla, nitlapòpolhuilo*, yo soy perdonado, idest, se me perdona algo, y *nitlapòpolhuiloni*, soy digno de que se me perdone algo[248].

[246] De pasada los había mencionado Rincón (p. 37). De ellos nos dice M. Launey: «ils marquent un état, ou ce qui produit cet état» (*Introduction à la langue...*, p. 286).

[247] Fueron identificados ya por Olmos: «el significado dellos es lo que en nuestro castellano dezimos: cosa amable, venerable, o cosa digna de ser amada» (p. 55). Molina los puso en relación con los latinos en *-bilis*: «tienen la significacion passiua, y su significado es como el del latin conuiene a saber como el de los nombres que acaban en *bilis*» (1ª parte, f. 14 rº). En opinión de Vetancurt, no pueden ser considerados como participios: «aunque algunos los tienen por participios en *dus*, no lo son en rigor, porque este participio se dize resuelto al Futuro con el articulo *in*...» (f. 17 rº). Y son adjetivos, argumenta Aldama, «porque no estan solos en la oracion, sino que hay en ella alguna otra voz [sea nombre o pronombre], a quien se refiera su significacion». El mismo autor declara más extensamente su significado: «Significan que el objeto a quien se refieren es digno [o solo capaz] de que se termine a él la accion del verbo de que se forman... También significan pura capacidad o aptitud en el objeto, para que se termine a él dicha acción: v.g. *qualoni* [comestible, o comible]» (pfo. 406).

[248] Carochi, *Arte*..., pp. 44 vº-45 rº.

O al tratar de los verbales en *-tli* y *-li*, caracterizados como adjetivos cuando se componen con el prefijo indefinido *tla-*, los cuales corresponden a los participios pasivos en *tus* de la lengua latina y se derivan o bien del presente de la pasiva (*tlachihual-li*, «cosa hecha, obra, criatura»; *tla-machtil-li*, «persona enseñada, que es el discípulo»), o bien del pretérito de la activa (*tla-pahuáz-tli*, «cosa cocida en olla»; *inax-tli*, «cosa escondida o encubierta»)[249]. Y al analizar la serie de derivados que denotan en náhuatl «lugar o tiempo en que se realiza una acción»: es aquí cuando observa Carochi, en primer lugar, cómo los que él consideró «formados de pretéritos imperfectos de verbos activos y neutros» con la «preposición *n*», pospuesta, deben estructurarse forzosamente con prefijos posesivos: *no-tlaquaya-n*, «lugar, o tiempo, donde, o cuando yo como»[250]; cuando distingue, entre otros verbales de «lugar donde se ejercita la acción del verbo», los que toman el sufijo *-yan* —que, o bien se derivan del impersonal y entonces nunca aparecen estructurados con los prefijos posesivos (*tlaxcalchihuálo-yan*, «lugar donde se hace pan, panadería») o bien se derivan del pretérito, «cuando acaba en *h* o en otra consonante», y se actualizan en forma posesiva (*ye i-mochiuh-yan in xocotl*, «ya es tiempo de fruta»)— de los que se forman añadiendo el sufijo *-can* al pretérito de verbos «ordinariamente activos transitivos», que, al igual que los anteriores, pueden componerse con prefijos indefinidos: *tepàpaquilti-can*, «lugar que ale-

249 Olmos apuntaba otra formación de los verbales en *-li*: «se forman del futuro de la activa boluiendo la z en *lli*» (p. 55). Terminaría imponiéndose la interpretación de Rincón: «Formase del presente de la pasiva» (p. 36), que es la que siguen Carochi y el resto de los gramáticos. Por otra parte, observan ya Olmos y Rincón que compuestos con *te* o *ne* funcionan como sustantivos.

250 Vetancurt le corregiría luego declarando que en realidad la forma primitiva de la que se derivan es la del presente, al que se añade la «preposición *yan*»: «*Yan* significa lugar donde, o tiempo quando, posponese a la tercera persona del presente assi de activa para los activos, como de passiva para los passivos [...] La *n* que otros ponen por preposicion es la misma que *yan*, porque en los verbos, cuya tercera persona de indicativo se termina en *i* se comete zinalefa...» (Vetancurt, *Arte...*, ff. 14 vº-15 rº). Sin embargo, casi todos los gramáticos posteriores sostuvieron la interpretación de Carochi, quien, a su vez, había seguido la que ya Olmos y Rincón habían expuesto: «reduzenlos al preterito imperfecto del indicativo de la boz activa añadiendo una *n*» (Olmos, pp. 45-46). En las gramáticas actuales se delimita como sufijo la forma *yan*. Cfr. M. Launey, *Introduction à la langue...*, p. 232, y T. D. Sullivan, *Compendio de la gramática náhuatl*, p. 135.

gra»[251]. Al describir, en fin, el grupo de verbales que se caracterizan por su «terminación de pretérito» (*chipahuac*, «puro, limpio»; *tla-namacac*, «vendedor de algo, el que vende») y en general denotan «agente» animado, algunos de los cuales admiten además el sufijo nominalizador *-qui*: *tlàpixqui,* «el que guarda algo»; *teopix-qui*, «el sacerdote y religioso que guarda lo que toca a Dios»; *tlacuilô*, «el pintor y escribano»[252].

Pautas explicativas similares adoptan al abordar el análisis de los nombres derivados de otros nombres. Tomando como base las «terminaciones» de los primitivos, delimitan los formantes y valores de los sufijos característicos de las subclases que establecen y formulan las reglas que norman la derivación. Describen así gentilicios —nombres que se derivan de pueblos y significan el hombre o persona de aquel pueblo de donde salen[253]— terminados en *-catl* (de México, *mexicatl*), en *-tecatl* (de Tepotzotlan, *tepotzòtecatl*), en *-mecatl* (de Acolman, *acolmecatl*), en *-panecatl* (de Tlacopan, *tlacopanecatl*), en *-camecatl* (de Xaltocan, *xalto-*

[251] Olmos y Molina identificaron estos verbales con las terceras personas del pluscuamperfecto, «quitando la *o* del principio»; de ahí que hablasen de derivados en *-ca*. Rincón fijaba ya como forma primitiva la del pretérito perfecto de la activa, a la que se añade la «terminación» o sufijo *-can* (p. 37). Por lo demás, la mayoría de ellos cataloga entre las «preposiciones» estos sufijos que denotan lugar o tiempo.

[252] Todos habían sido ya analizados en la gramática de Olmos, quien ofrecía además detalles sobre la construcción posesiva de los mismos; acerca de los sustantivos verbales en *-qui* apuntaba el franciscano que «por la mayor parte son nombres oficiales que exercitan la operacion del verbo donde salen, y en el plural bueluen el *qui* en *que*... Y estos no toman mas de las partículas *tla, te*. Y con los pronombres *no, mo, y*, etc. hazen el singular y plural como diximos de los de *ni* que salen de verbos actiuos. Ex.: *tlapixqui, notlapixcauh*, plural, *notlapixcauan*» (p. 45); de los verbales adjetivos que toman el mismo sufijo nos dice: «significan la cosa por la qual ha pasado la action o significacion del verbo: *tenqui*, cosa llena... Con los pronombres *no, mo, y*, estos adjectiuos en el singular bueluen el *qui* en *cauh* y en el plural en *cauan*...» (p. 56).

[253] Olmos, *Arte*..., p. 35. Denominados por Nebrija «gentiles» («significan alguna gente, como *español, andaluz, sevillano*...», se conocen en estas gramáticas como «nombres de moradores de pueblos» (Carochi), «apelativos de ciudades» (Avila), «deriuativos de nacion» (Vetancurt), «nombres patrios» (Aldama) o «nombres de naciones» (Clavijero). No todos se detuvieron en explicar sus reglas de formación, tal vez porque pensaban, como aducía uno de ellos, que «ni para confessar, ni para predicar, necessitas saber tales nombres» (Aldama, *Arte*..., pfo. 461).

camecatl); gentilicios que se expresan posponiendo a los topónimos acabados en *-tlan* —«con ligadura *ti*»— o en *-yan* uno de los siguientes nombres: *calqui, calcatl, chanê, tlacatl* (de Quauhtitlan, *Quauhtitlan tlacatl, Quauhtitlan chanê*, «hombre de, el que tiene casa en, Quauhtitlan»); o gentilicios que se forman con sólo «quitar la preposición *can*» (Carochi) a ciertos topónimos derivados de nombres «posesivos» (de Michhuàcan, *michhuâ*, «natural de Mechoacan», «dueño de pescado»)[254].

Documentan sustantivos «posesivos» en *-huâ* y en *-ê*, que «significan dueño y poseedor de la cosa que significa el nombre primitivo»: *ilhuicatl*, «cielo», *ilhuica-huâ*, «señor del cielo»[255]. Adjetivos «posesivos» en *-ô* (*-yô, [-lô, -zô]*), que «significan cosa

[254] Del uso de estos nombres derivados «posesivos» para designar a los moradores o «habitadores» de algún pueblo o ciudad daba cuenta también el padre Paredes: «de *atl*, agua, y de *tepetl*, el monte, y cerro, se deriuan *ahuâ, tepehuâ*, señor del agua, y del cerro: y porque los indios solian habitar en cerros, que tenian agua, de aqui es, que se toman *ahuâ* y *tepehuâ*, que andan juntos, por habitador de la Ciudad, de la Villa, y del Pueblo, que tambien se llama *atl tepetl*, y destos dos nombres se compone uno *altepetl*, la Ciudad, o Pueblo, y del se deriua *altepehuâ*, vezino de la Ciudad, o Pueblo» (*Compendio...*, pp. 142-143).

[255] La representación ortográfica de estos sufijos varía según los autores: Olmos, por ejemplo, transcribe «*ua, e*»; Carochi, al identificar y marcar el «saltillo», escribe «*huâ, ê*». Observan ambos que de la terminación, vocálica o consonántica, del radical primitivo depende a veces el que estos derivados tomen uno u otro sufijo (de *tilmà-tli*, «manta», *tilmà-huâ*, «el que tiene mantas»; de *cen-tli*, «mazorca de maíz», *cenê*, «el dueño de la mazorca»). Nota Carochi que «los nombres que significan partes del cuerpo, y acaban en *tl*, forman estos derivativos mas ordinariamente en *ê* que en *huâ*, como *icxitl*, el pie, haze *icxê. tzontecomatl*, cabeça, *tzontecomê; ìtetl*, el vientre, forma *ìtê*» (p. 55 v°). No desaprovechan los misioneros la ocasión de resaltar la «economía» léxico-gramatical de que dispone en este punto la lengua náhuatl, el particular y expresivo modo de designar personas u objetos por medio de tales derivados, o de señalar incluso el uso metafórico de algunos: «se dice: dueño de casa, o de hacienda, tiene este sabiduría, razón, cuerpo, &c. Y esto que el castellano dice con dos voces, lo dice el mexicano con una. V. g. de *axcaitl* y *tlatquitl*, la hacienda, se forman *axcahuâ* y *tlatquihuâ*, dueño de haciendas, o de bienes» (Paredes, *Compendio...*, p. 142). «Sean estos nombres, *topilê*, alguacil, *quaquahuê*, toro. *Topilê* sale del nombre *topilli* (vara de justicia), y *quaquahuê* sale de *quaquahuitl* (cuerno); y asi materialmente traducidos significan *el que tiene vara de justicia, el que tiene cuernos*, pero con ese su modo de explicacion, dan a conocer los mesmos objetos que los españoles explicamos con las voces *alguacil, toro*. [.] Los nombres *ixê, nacazê*, cuya natural significacion es esta, *el que tiene cara, el que tiene orejas*, los usan metaphoricamente para significar lo que en español explicamos con estas voces: *discreto, entendido, prudente*» (Aldama, *Arte...*, pfo. 457).

que tiene en sí materialmente lo que significa su primitivo»: *teuhtli*, «polvo», *teuh-yô*, «cosa polvorienta»; *teotl*, «dios», *teo-yô*, «cosa que tiene en sí divinidad»[256]. Adjetivos terminados en *-tic* que «significan cosa que tiene en sí formalmente alguna manera o semejanza» del nombre del que descienden: *citlal-tic*, «cosa a manera de estrella»; *teo-tic*, «a manera de Dios»[257]. Y sustantivos *abstractos* —así los llamó por primera vez Carochi— en *-yotl [-otl]*, que «significan el ser de la cosa, o lo que pertenece o es anexo a ella» (Olmos) y usan los indígenas no sólo para denotar una cualidad abstracta (*tatli*, «padre», *tà-yotl*, «paternidad»)[258], sino también, como ya percibió Rincón, para referirse al legado cultural de un pueblo o nación:

> significan el uso o costumbre de la misma cosa, y principalmente cuando descienden de nombres de gentes, o pueblos, significan sus ritos particulares, o su nobleza antigua. v. g. *michhuacayotl*, cosa que pertenece a los de Michuacan, o su usança y modo[259].

[256] «Significan Objeto que en sí mismo tiene [con algun genero de union, incorporacion u apego] la cosa significada por el nombre radical. Con estos se explican aquellos adjetivos españoles que regularmente acaban en *do*, y tambien son nominales: vg. de agua, sal, polvo, se dice aguado u lleno de polvo» (Aldama, *Arte...*, pfo. 458).

[257] Algunos autores entendieron que tales adjetivos descienden de los verbos intransitivos que terminan en *-ti*, a su vez derivados de nombres. Vetancurt defendía, sin embargo, la interpretación más simple: «no ay necessidad de multiplicar primitiuos, ni ay que recurrir a componer primero el Uerbo del nombre, y luego del Uerbo compuesto deriuarse el adjetiuo añadiendo *c* quando es más facil mudar la terminacion del nombre en *tic*. v. g. de *tecpilli*, hombre de la corte noble, se deriva *tecpiltic*, cosa cortesana» (ff. 29 r°-v°).

[258] Apuntaba Carochi la posibilidad de construir estos abstractos «con la ligadura *ca*», ya se deriven del pretérito de un verbo (*tlatò-ca-yotl*, «el señorío»), ya de cualquier otro nombre (*mictlan-ca-yotl*, «cosa infernal, estado del infierno»). Como advierte Launey, *-yō* es uno de los sufijos importantes del náhuatl; añadido al radical nominal forma nuevos nombres que expresan o bien una cualidad abstracta, o un grupo o conjunto (colectividad), o bien «une manifestation matèrielle d'une notion abstracte...'une bonté= une bonne action'...». Cfr. su *Introduction à la langue...*, p. 99.

[259] Rincón, *Arte...*, p. 38. Interesante es el ejemplo que cita Carochi para ilustrar uno de los matices significativos asociados a estos sufijos. De *Teotl*, «Dios», se deriva *teoyotl*, «el ser de Dios», pero «tambien significan cosa, que le pertenece, como *teoyotl*, cosa perteneciente al culto diuino, como es la Missa, el aprender la doctrina en la Iglesia, y tambien el Sacramento del matrimonio llaman los indios *teoyotl*, verbi gracia, *catotequiuh in tèhuantin titeopixquè, inic ipan titlà-*

Conociendo las posibilidades de construcción de nombres abstractos que posee el náhuatl, refutaba Clavijero la idea, defendida por algunas mentes ilustradas del siglo XVIII, de que las lenguas americanas carecen de términos y recursos gramaticales para expresar conceptos abstractos:

> No es tan fácil encontrar una lengua más apta que la mexicana para tratar las materias de la metafísica, pues es difícil de encontrar otra que abunde tanto en nombres abstractos, pues pocos son en ella los verbos de los cuales no se formen verbales correspondientes a los en *io* de los latinos, y pocos son también los nombres sustantivos o adjetivos de los cuales no se formen nombres abstractos que significan el ser o, como dicen en las escuelas, la *quiditad* de las cosas, cuyos equivalentes no puedo encontrar en hebreo, ni en griego, ni en latín, ni en francés... ni en español[260].

No trataron, sin embargo, estos misioneros en el nivel estrictamente morfológico-derivativo la afijación «apreciativa» —reverenciales, diminutivos, aumentativos y despectivos— en los nombres[261]; aquellos sufijos (*-tzin, -ton, -pil, -pol, -zol*) que se aplican a éstos y les transmiten contenidos connotativos y nocionales fueron conceptuados como *partículas* que intervienen más bien en procesos semejantes al de la *composición* de palabras, y cuyo comportamiento especial las sitúa en un plano diferente; las especies de nombres resultantes no son consideradas, pues, como subclases «derivativas»[262]. Al analizar este tipo de composición

tozquê in iteoyotzin Totecuiyo Dios, A nuestro cargo de los que somos Sacerdotes esta, el mirar, y cuidar de lo que toca a Dios, y al culto diuino; y quando dan palabra a una muger de casarse con ella, dizen: *onictenehuili in teoyotl*, le he prometido, y dado palabra de casamiento» (pp. 52 vº-53 rº).

260 F. J. Clavijero, *Historia antigua de México*, México, Porrúa, 1987, p. 546. Sabía bien este jesuita que «los nombres en *yotl* y en *otl* son sustantivos abstractos equivalentes a los latinos en *itas: deitas, humanitas*, etcétera, y otros significan el estado, costumbres, etcétera, de algún pueblo, provincia o nación» (*Reglas de la lengua mexicana*, p. 44).

261 Sobre la afijación apreciativa y el problema que representa en la morfología de las lenguas romances puede verse Soledad Varela, *Fundamentos de Morfología*, Madrid, Ed. Síntesis, 1990, pp. 87 y ss.

262 A propósito de la afijación apreciativa en el náhuatl clásico escribe J. R. Andrews: «These affective noun stems are created by the use of elements that originally were themselves noun stems (so that an affective stem is basically a type

observaron que en el plural dichas partículas «redoblan sílaba»: *piltzintli*, «niño», *pipil-tzi-tzin-tin*, «niños». Que *-tzin* y *-ton* —sin el sufijo primario nominal *-tli*— se usan cuando se aplican a «nombres imperfectos»[263]: *chichi*, «perro», *chichi-ton*, «perrillo»; o para «denotar mengua de la persona con lástima»: *icno-tzin*, «un pobrecito»; o bien cuando se componen los nombres con los prefijos posesivos: *no-nan-tzin*, «mi madre, con reverencia». Respecto a los contenidos que aportan tales sufijos, casi todos coinciden en señalar que *-tzin(tli)* connota «reverencia y aprecio de la cosa que significa el nombre», aunque otras veces puede expresar «compasión y lástima»; que *-ton(tli)* «significa disminución con menosprecio», frente al sufijo *-pil*, que «significa pequeñez, pero con afabilidad y regalo»; que *-pol*, partícula aumentativa, connota también un matiz despectivo, pues «acrecienta la significación in malam partem de ordinario, como el *-uzo* romance»; y que *-çolli [zolli]*, «que no se junta sino a nombres que significan cosas inanimadas», «significa ser la cosa trahida, vieja y maltratada»[264].

Con la misma minuciosidad y sistematicidad exponen la formación de verbos a partir de bases nominales y verbales. Las lecciones que sobre este tema se dictaban en las gramáticas españolas de la época son brevísimas comparadas con las que explican en las suyas un fray Andrés de Olmos o un Horacio Carochi[265].

of compound-noun formation) but are now considered suffixes. The shape of the noun stem to which the affective suffix is attached is, a rule, the same as that of the incorporated noun stem of a compound» (*Introduction to classical nahuatl*, pp. 158-159). Por lo demás, ya hemos visto que con tales partículas configuraba la mayoría de los religiosos una de las «declinaciones» de los nombres (Vid. *supra*, «Los casos y las declinaciones»).

263 Así denominó Carochi a los nombres que carecen de «las terminaciones finales ordinarias *tl, tli, li, in*». Si existen nombres con tal defecto formal se debe, según el jesuita, a que «o son anomalos, o se dizen por mofa, y vituperio, o que denotan mutilacion, o falta de la persona o cosa de quien se dizen, o porque sirven de apodar» (*Arte...*, pp. 5 r° y 7 v°).

264 Para Vetancurt «*çolli* es mas adjetiuo, que particula; pero porque se pospone a los nombres, y entonces pierden su final al modo, que con las particulas, se puede contar entre ellas...» (ff. 27 r°-v°). Tapia Zenteno, sin embargo, la considera adjetivo: «Y este adjetivo, cuando se junta a persona o cosa a ella perteneciente, es con significado de mucho vituperio, como cuando dicen *tlacazolli*, hombre ruin... y este es muy usado estilo en todos ellos...» (p. 17).

265 Entre los verbos derivados distinguía Nebrija en sus *Introductiones* va-

No sólo se ocupan de especificar los significados que trasmiten a los verbos los sufijos añadidos al radical sino también de señalar el carácter transitivo o intransitivo que adquieren, incluso de determinar las nuevas relaciones sintáctico-semánticas que se establecen entre el núcleo verbal y sus complementos.

Respecto de los verbos derivados de nombres —*verbos nominales*— advierten, por ejemplo, que con los sufijos *-ti* o *-tia* se forman neutros (intransitivos) que significan «convertirse, o hacerse aquello que significa el nombre de donde descienden»: de *piltzintli*, «niño», *nipiltzin-ti*, «hágome niño»; de *yei*, «tres», *yei-ti*, «hazerse tres»[266]. Que algunos verbos neutros derivados de nombres que designan animales tienen un sentido figurado: de *coatl*, «serpiente», *coá-cihui*, «estar perlático o gotoso»[267]. Que con el sufijo *-tia* se forman también verbos transitivos que significan o bien «proveer a otros de la cosa significada por el nombre de donde se derivan» (de *calli*, «la casa», *ni-te-cal-tia* «hago casa para alguno, o le proveo de ella»), o bien «apropiar se de» si el verbo fuera transitivo y reflexivo (de *teotl*, «dios», *nicno-teo-tia*, «lo tengo por dios»). Que se forman otros verbos transitivos añadiendo el sufijo *-huia* al radical nominal para denotar que se «obra con aquella cosa que el nombre significa» (de *tlilli*, «tinta», *tlatli-huia*, «entintar algo»), y que agregando el sufijo *-lia* a verbos intransitivos —ya derivados de nombres— se crean transitivos que denotan «hacer y reducir una cosa a que sea lo que significa el nombre de donde salen» (de *tex-tli*, «hari-

rios tipos: «inchoativa, meditatiua, desideratiua, frequentatiua, diminutiua, denominatiua, aduerbialia». Cfr. *Gramática castellana* (1946) II, p. 267, nota 4. En su gramática castellana establece, desde una perspectiva semántico-formal, cuatro «formas» o subclases, apenas analizadas: los aumentativos y diminutivos, que significan, respectivamente, «continuo acrecentamiento» o «diminución» de «aquello que significan los verbos principales de donde decienden por derivación»; los denominativos, que «se derivan i descienden de nombres»; y los adverbiales, que «se sacan de los adverbios». Cfr. *Gramática de la lengua castellana* (1980), pp.184-185.

266 Apunta el padre Pérez —seguramente con la intención de mostrar la posibilidad de crear en náhuatl un nombre genuino y apropiado para fines pastorales— que de este verbo precisamente se deriva el verbal *Yeitiliztli* ('acción de hacerse tres'), traducible como «Trinidad» (p. 67).

267 Explica Aldama en qué consiste la metáfora: «el que está de esta suerte, está encogido a modo de culebra» (pfo. 476).

na», *tex-ti*, «hacerse harina», *tex-ti-lia*, «hacer algo harina, desmenuzar»).

Más prolijos son sus análisis sobre el complicado subsistema de derivación de verbos a partir de otros verbos. Aunque ya habían sido reveladas las características más sustanciales en las artes de sus predecesores, constituyen las páginas que dedica el padre Carochi a mostrar cómo se estructuran y funcionan los verbos *compulsivos, aplicativos, frecuentativos* y *reverenciales* el mejor tratado sobre esta materia que se haya escrito en las gramáticas de la época colonial[268].

Se conocen hoy como *causativos* los que denominaron los misioneros verbos *compulsivos*, definidos como aquellos que «compelen y mueven a hacer a otro la acción del verbo de que se derivan»[269]. Identificaban los franciscanos el sufijo característico: *-tia, (-ltia)*. Más perspicaces, los jesuitas descubrían dos principios generales que conciernen a su formación: los compulsivos de verbos neutros «añaden *tia* o *ltia* al presente del verbo primitivo» (de *ni-yoli*, «vivo», *nicyoli-tia*, «le hago vivir»); si se derivan de transitivos, se toma su voz pasiva «vuelta la *o* en *tia*» (de *tlaçalo*, pasivo de *tlaça, nicte-tlaçaltia*, «hago que otro arroje lo que tiene»)[270]. Reparaban asimismo en el nuevo fenómeno morfosin-

[268] Ya M. León-Portilla destacó el valioso estudio que realizó el jesuita sobre los verbos reverenciales Cfr. su introducción a la edición facsimilar del *Arte de la lengua mexicana...* de Horacio Carochi, p. LIV.

[269] No estaba de acuerdo Olmos en aplicarles el término *compulsivos*, pues, si bien significan «hazer, persuadir, o constreñir a otro que haga lo que el verbo, de donde se deriuen, significa o importa», no siempre denotan «compulsión»: «Ay algunos que a estos actiuos sobredichos los llaman compulsiuos, porque parecen denotar que compelen a otro a que haga la operacion del verbo donde se deriuan, como *nitetlatolhtia*, dar tormento, o hazer a otro, o compelerle a que hable. Pero si bien se mira la significacion destos, aunque algunas vezes importe aquello, su significado comun no es sino el que ya hemos dicho y no se requiere que importe aquella compulsion, como parece en el verbo *nitetlaqualhtia*, vel *nitecallotia* que es aposentar a otro» (*Arte...*, p. 150). Pero ese fue el término que siguieron utilizando Rincón y los gramáticos posteriores.

[270] No todos aceptaban estas reglas; el padre Vetancurt, por ejemplo, se inclinaba por la más simple: «Formanse assi activos, como neutros del presente de indicativo, añadida la particula *ltia*... Autores graves dizen, que los activos se forman de la passiua, quitada la *o*, y conuertida en *tia*... pero siendo la misma voz, no ay para que multiplicar reglas diferentes, una para activos, y otra para neutros, sino que sea una la regla general» (f. 34 v°).

táctico que se produce, esto es, en que todos los verbos compulsivos son transitivos:

> Se infiere que todo verbo compulsivo es transitivo, porque a lo menos tiene por paciente la persona, o cosa compelida a hazer lo que significa el verbo: como *cochi*, por ser neutro no rige paciente, pero rigelo su compulsivo *cochitia, nimitzcochitia*, te hago dormir; y si el verbo compulsivo saliere de verbo activo, regira dos casos, el uno de la persona compelida a hazer, y el otro de la cosa que haze; v. g. *nicchihua in tlaxcalli*, hago pan, y *nic-te-chihualtia in tlaxcalli*, hago hazer pan a otro, o otros[271].

y en cómo muchos verbos tienen dos o más formas causativas, asociadas a veces a determinados matices semánticos según circunstancias situacionales; tal es el caso del verbo *itta*, «ver», cuyos compulsivos *ittaltia, ittitia*, «hacer ver», no se usan indiferentemente:

> *ittaltia: niquittaltia in tonatiuh*, hagole ver el sol, moviendo el sujeto para que le vea. *Ittitia*, hagole ver, mostrandole el objeto. *Itztiltia*, hagole ver, encarandole hazia alguna parte, para que vaya a ella[272].

Con el término *aplicativo*, acuñado ya por Rincón, distinguieron la subclase de verbos derivados de que dispone el náhuatl para marcar la introducción de un término suplementario, persona o cosa en cuyo beneficio o detrimento se aplica indirectamente la acción[273]. En palabras de Carochi, es verbo aplicativo

> el que ordena la accion del verbo a otra persona, o cosa, atribuyendosela por via de daño, o prouecho, quitandosela, o poniendosela, o referiendosela de qualquiera manera, que sea... verbi gracia: *nitlaqua*, como algo, su aplicatiuo es *nictlaqualia in notàtzin*, como algo a mi padre[274].

271 H. Carochi, *Arte...*, p. 61 rº.

272 Rincón, *Arte...*, p. 44.; Carochi, *Arte...*, p. 62 vº.

273 Cfr. M. Launey, *Introduction à la langue...*, p. 192, y J. R. Andrews, *Introduction to classical nahuatl*, p. 102. Así lo definía Rincón: «Verbo applicativo es el que significa la action del verbo, donde desciende perteneciente a otro, a quien juntamente denota, atribuiendosela por via de daño o prouecho quitandosela o poniendosela» (*Arte...*, p. 44).

274 Carochi, *Arte...*, p. 63 rº.

A las breves pero acertadas observaciones de carácter morfológico y sintáctico que Olmos y Molina habían apuntado[275] añadían los jesuitas varias precisiones sobre la formación y estructuración de tales verbos. Señalan, por ejemplo, que generalmente toman el sufijo *-lia [-ilia]* aquellos verbos que no terminan en *-oa*, pues en tal caso forman el aplicativo con el sufijo *-huia* u otras variantes [*-alhuia, -ilhuia]*: el aplicativo correspondiente al presente primitivo *ni-tla-pòpól-oa*, «borrar algo», es *nitlapòpólhuia*, «destruir algo a otro, perdonarle la ofensa». De nuevo reparan en que los neutros, al derivarse en aplicativos, se hacen transitivos, característica que debe marcarse con un prefijo; en que los «activos regirán después de aplicativos dos casos, el de la cosa que se hace, y el de la persona o cosa a que se aplica»; y en que los reflexivos se construyen con el prefijo *ne*: de *ni-no-çoma*, «tengo ceño», *tinech-ne-çomalia*, «me muestras ceño». Y advierten que pueden hacerse aplicativos los verbos «compuestos con su nombre paciente», pero no en el caso de que este «fuere parte del cuerpo»: se dirá *ni-mitz-màpil-cotona,* «te corto el dedo», y no *nimitzmàpilcoton-ilia*.

Fueron también los jesuitas quienes, reelaborando la información proporcionada por los franciscanos, formularon el principio general de formación de los verbos *reverenciales*: además de construirse con los prefijos reflexivos, los intransitivos toman la forma de sus compulsivos: *ti-mo-yoli-tia*, «Vuestra merced vive»; los transitivos, la de sus aplicativos: *ni-c-no-tlaçòt-ilia*, «amo a su merced». Aplicativos y compulsivos, por ser transitivos, han de tomar de nuevo el sufijo del aplicativo (*-lia*) para hacerse reverenciales: «de *nicchihua* sale el compulsivo *chihualtia*; y para que este compulsivo sea juntamente reverencial, se ha de decir *nicnochihualtilia in tlaxcalli in nonantzin,* hago que mi madre haga pan, o tortillas»; alertaban los gramáticos a los confe-

275 Al estudiar los verbos reverenciales en *lia*, advierte ya Olmos que todos ellos «quitandoles los pronombres *no, mo, mo*, etc. —reflexivos— se pueden hazer verbos que rijan dos casos, esto es acusatiuo y datiuo, o acusatiuo y ablatiuo», verbos que deben usarse al construir oraciones del tipo *Tomo a Pedro su capa* (pp. 168-169). Molina, al tratar de los verbos activos que «rigen dos casos», ya señala que «uno dellos significa prouecho, o daño: y el tal verbo, toma *lia* o *huia*, sobre el verbo del qual desciende: y entonces el *lia* y el *huia* denotan que la action del verbo, es en prouecho, o daño de alguno» (*Arte...*, 2ª parte, f. 10 r°).

sores sobre la necesidad de componer correctamente esta clase de verbos reverenciales:

> Es menester tener cuenta con estos *lies*, para no ponerlos, o quitarlos donde no conuiene; que en esto suelen descuydarse aun personas bien entendidas desta lengua, aunque los indios buenos mexicanos pocas veces faltan en esto, y porque en el verbo que significa perdonar suelen descuydarse algunos ordinariamente, le declarare aqui. El verbo es *pòpoloa*, cuya propria significacion es desperdiciar hazienda, o gastarla, destruir algo, o a alguno, y borrar; Para que signifique perdonar es menester hazerle aplicatiuo, y regira dos casos, el uno de la cosa, que se perdona, y el otro de la persona, a quien se perdona. Si lo que se perdona no se especifica suplelo el *tla*... pero si se especifica, no se deue poner *tla*... Para hazer este verbo reuerencial, quedando aplicatiuo juntamente, no ay sino añadirle un *li*, para que acabe en *lia*, verbi gracia. *xinechmotlapòpolhuili, l. xinechmopòpolhuili in notlàtlacol*. Perdoneme V. m. l. perdoneme mis pecados, y no deben ser dos los *lili*, y assi es mal dicho *ma nechmotlapòpolhuilili in Totecuiyo* que sobra un *li*[276].

No había dudas sobre el modo de formar el reverencial de los verbos reflexivos: al tema del perfecto se le ha de añadir la partícula *tzinoa*, «que se conjuga y varía por tiempos y personas» como un verbo terminado en *-oa* (*ni-no-teochihua*, «yo rezo», *ti-mo-teochiuh-tzinoa*, «V. Merced reza»), partícula o sufijo que también puede aplicarse a cualquier verbo ya reverencial para intensificar la reverencia. Tampoco las había sobre la forma de construir los que llamaría luego el padre Paredes «*contemptivos* o de desprecio», que «significan menosprecio y vitu-

[276] Carochi, *Arte*..., pp. 68 v°-69 r°. Ya en 1611, el dominico fray Martín de León, en las páginas preliminares de su *Camino del cielo en lengua mexicana*, haciéndose eco de las dudas que martirizaban a algunos predicadores, les recordaba la regla que habían formulado los gramáticos sobre el modo de construir los reverenciales de los verbos primitivos, aplicativos y compulsivos, al mismo tiempo que apuntaba su regla particular: «digo que para no herrar jamas, y no herrar en quantos reuerenciales quisieren sacar, vean primero si hablandose el vocablo sin reverencial con otro menor tiene *li* o *lia*... [pues] muchos que no tienen *li* ni *lia* para hazellos reuerenciales se le an de añadir un *mo* y un *li* o *lia* [.] Y si el radical hablando con reuerencia tuuiere un *li* se le a de añadir el *mo* y otro *li*».

perio» y se componen posponiendo al perfecto del verbo primitivo la partícula *poloa* (*o-nictlaçòtla-polo in aqualli in ayectli*, «he amado lo malo yo ruin hombre») [277]. Pero sí hubo disparidad de opiniones sobre el uso de las formas reverenciales en voz pasiva e impersonal. Olmos y Rincón constatan que no se estila «darles pasiva ni impersonal», aunque algunos, según el franciscano, «dicen que se puede decir en tercera persona de la pasiva sólamente. Ex.: *tlaçotililo yn Dios*, es Dios amado» [278]. El agustino Manuel Pérez estimaba que si la persona es digna de respeto no hay razón para no formar reverencial en pasiva. Más ecléctico, Aldama y Guevara, que en principio afirma que ni «hablando de Dios» se componen tales formas, remite en último término a la práctica entre los indios [279].

Ejemplar es, por último, el exhaustivo análisis morfológico y semántico que Carochi realizó sobre los dos géneros de verbos *frecuentativos* del náhuatl. Retomando lo expuesto por sus predecesores [280], apoyándose en sus conocimientos fonológicos, abordaba en primer lugar el estudio de los frecuentativos que se

[277] Son verbos «que podemos llamar *contemptivos*, o de desprecio, que uno manifiesta de sí, o del que, con quien habla» (Paredes, *Compendio*..., p. 97). Para Aldama el verbo despectivo «no significa cosa alguna, que tenga determinado equivalente en español... pero dicha partícula [*poloa*] se usa para indice de abatimiento u desprecio» (pfo. 361). De la partícula «*puloua*», que se pospone a verbos «simples o elegantes» para denotar «menosprecio», ya trataba Olmos en su gramática (p. 131).

[278] Olmos, *Arte*..., pp. 167-168. «En la passiua, o impersonal, no se usa de reuerencia» (Rincón, *Arte*..., p. 46).

[279] «A los verbos passivos, solo en Mexico les he oido dar Reverencial, y aunque no es muy ussado, es legitimo, porque si la persona es digna de cortesia, aunque sea por voz passiva no ay regla para quitarsela» (Pérez, *Arte*..., p. 45). «No tienen reverencial los verbos pasivos. Esto es, no se saca voz passiva del verbo reverencial, sino de su raiz: aunque sea hablando de Dios... Tampoco tiene reverencial el verbo impersonal. Cierto Author dice que oyo a los Indios sacar voz passiva del reverencial; y si donde tu fueres lo usaren, podras usarlo» (Aldama, *Arte*..., pfo. 297).

[280] Olmos sólamente habia apuntado que «muchos [verbos] assi activos como neutros se pueden hazer frequentativos, y esto se haze doblando la primera sillaba del verbo, y estos tales tienen dos significados, conuiene a saber: o hazer la significacion del verbo muchas vezes, o hazerla en diuersas partes» (pp. 126-127). Rincón documentaba ya otro modo de formar estos verbos: «La otra manera de frequentativos es en *ca* y *tza*. Formanse de verbos intransitivos acabados en *ni*. doblada la primera syllaba del verbo y mudado el *ni* en *ca* o en *tza*» (p. 48).

forman duplicando la primera sílaba del verbo. Confiesa el jesuita que la cosa mas difícil que hay en esta lengua es saber «en qué ocasion se ha de doblar esta sílaba primera, y cómo se ha de pronunciar, si con saltillo o sin él, y saber qué significa puntualmente el verbo cuando la primera sílaba doblada tiene saltillo, y cuando tiene acento largo»[281]. Advierte no obstante que si la sílaba duplicada se pronuncia con «saltillo» el verbo «significa intensión de afecto connotando varios actos de tal afecto»: *nipaqui*, «estoy alegre», *nipàpaqui*, «estoy muy alegre»; aunque también, y esto es lo más común, «connota pluralidad y distinción de agentes, o pacientes, o de actos, o de lugares, o tiempos»: *inchàchan oyàyàquê*, «se fueron a sus casas, y cada uno a la suya, yendo cada uno por su parte»; y pueden «doblar dos veces la primera sílaba para denotar mayor pluralidad de lugares, tiempos, y acciones»: *màààhuiltìtinemi*, «andaba entreteniéndose por aquí y por allá». Alguna vez —observa el maestro— se dobla el prefijo *tla* «para denotar ser varias las cosas» en que recae la acción verbal: *paloa*, «probar alguna bebida», *nitlàtlápáloa*, «probar varias bebidas». Aquellos otros frecuentativos cuya primera sílaba doblada es larga, sin saltillo, «denotan también repetición del acto pero con continuación ordenada, y reposada»: *nitláçáca* «es acarrear algo de una vez, y de un lugar»; *nitlaçaçaca* «es darse prisa en acarrear con continuación de una sola parte a otra»; pero *nitláçàçáca*, con saltillo, «significa darse prisa en acarrear de varias partes».

Tras mostrar con numerosos ejemplos —necesarios, nos dice, «para que con su variedad se entienda algo lo que apenas se puede declarar con reglas, ni yo acierto, ni aún es posible darlas infalibles y universales»— cómo se forma el primer tipo de verbos, trata a continuación del segundo género de frecuentativos. Se derivan estos de los neutros en *-ni*, cuyo sufijo se muda en *-ca* (intransitivos) o en *-tza* (transitivos), y duplican igualmente la primera sílaba, breve; de ordinario «significan algún ruido, que es

[281] «Y dudo —añadía— que los que no la saben naturalmente, puedan vencer esta difficultad, por que muchas vezes consiste el poner saltillo, o accento largo en unas formalidades casi imperceptibles, que ni aun los muy peritos desta lengua aciertan a dar raçon desta differencia, y si no se guarda, sera un barbarismo, y muy grande impropriedad, y esta difficultad deue de ser la causa por que los autores de los artes no tratan desto» (p. 70 v°).

diverso según la diversidad de las cosas que le hacen»; otros «significan quebrarse, o reventar algunas cosas, y también hay diversidad de verbos según la diversidad de las cosas quebradas». Puntualiza además que «el frecuentativo en *ca* pide multitud de cosas, que hacen ruido, o grandeza, y vehemencia de él, o multitud de pedazos de la cosa quebrada», lo mismo que denota el activo en *tza*, aunque este más bien «se dice del que hace el tal ruido, andando con aquellas cosas, o quebrándolas». Una larga lista de verbos registraba para aclarar sus matices semánticos, las situaciones en que se usan unos, o explicar el sentido metafórico de otros. Sirvan algunos ejemplos suyos para ilustrar el conocimiento que en gramática y léxico náhuatl se había alcanzado en esta época:

> *Chalani*, ruido de basijas de barro, o desentonarse el canto, o instrumento musico. *Cháchálaca*, se usa quando el ruido es mucho, y de muchas cosas destas. tambien significa parlar mucho, y gorjear las aues. *Cháchálatza* es actiuo, y se dize del que causa este ruido [.]. *Capani*, el ruido que se haze con la palma de la mano, o el ruido del cruxir de los dedos, o el de los çapatos, y chinelas. *Cácápaca*, este mismo ruido, quando es mucho. *Cácápatza*, se dize del que haze este ruido; y del predicador, que da muchas palmadas, se dize, que *momacácápatza*, y si el ruido es poco, y con una sola mano se dize: *momacapania* [.]. *Poloni*, y *pòpoloni*, ser tartamudo, y hablar barbaramente. *Pópóloca*, hablar en lengua barbara, o mal en cualquiera, y hablar entre dientes. *Pópólotza*, hablar a otro desta manera [.]. *Tecuini*, encenderse, y echar llamaradas el fuego con ruido, y latir el coraçon. *Tétécuica*, hazer mucho ruido la llama, dar muchos latidos el coraçon, doler mucho la llaga, hinchaçon, y çumbar el aire, y hazer gran ruido el auenida del rio... *Tétécuitza*, anteponiendole *tla*, hazer ruido con los pies[282].

Progresivamente fueron comprendiendo y explicando la formación de palabras en el náhuatl por el procedimiento de *composición*. Se observa de nuevo que, aun limitados por el marco de análisis de la gramática clásica, que apenas trataba el tema, los primeros franciscanos identifican ya varias características mor-

282 Carochi, *Arte...*, pp. 73 r°-75 v°.

fológicas y descifran el contenido de algunas relaciones sintáctico-semánticas entre los constituyentes de los diversos géneros de compuestos que distinguen. Y cómo los jesuitas, partiendo de los esquemas y principios asentados por los seráficos, continúan su investigación aportando nuevos datos, explicando otras construcciones, otras relaciones y sentidos, para abarcar y reunir, en definitiva, todos aquellos conocimientos que sobre los procesos de composición nos han proporcionado las gramáticas de la época colonial.

Notan que cuando un sustantivo se compone con otro es el primero, que pierde su sufijo primario, el que funciona de «determinante», y que la relación semántica que se establece entre ambos puede ser de varios tipos: «pertenencia», «posesión», «materia», «semejanza»[283]:

> El nombre que componiendose con otro precede pierde siempre su final y sirve de genitivo, o de nombre adjetivo, aunque sea substantivo, v. g. de los dos nombres substantivos T*eotl*, [«dios»], y *tlàtolli*, [«palabra»], se compone este, *teotlàtolli*, palabras de Dios, o diuinas[284].

> Tambien significa que aquel nombre a quien se junta tiene su semejança, *yolo-xochitl*, rosa de hechura de coraçon[285].

> Tambien sirve de materia *ex qua*: de *quahuitl* (madera), y *calli* (casa), sale *quauhcalli*, casa de madera: e. e. hecha de madera[286].

Que compuestos los adjetivos con sustantivos «se quedan adjetivos»: *tlaçò-piltzintli*, «precioso niño»; aunque en algunos casos «equivalen a genitivos de possesion»: *palancá-pàtli*, «medicamento de lo podrido», y no «medicamento podrido». Que los

283 Olmos sólo señalaba que en la composición de un nombre con otro el «postrero no perdera nada», pero el primero «ha de perder algo», refiriéndose a sus terminaciones o sufijos primarios *-tl, -tli, -li* (pp. 63-64).

284 Rincón, *Arte...*, p. 51. Carochi, *Arte...*, f. 75 v°.

285 Rincón, *Arte...*, p. 51.

286 Aldama, *Arte...*, pfo. 485. «El nombre que esta al fin... significa lo mesmo, y del mesmo modo, que si no estuviera compuesto; pero tal vez explica semejanza con el nombre que le precede: v. g. de *yelotl* (mazorca verde de maiz), compuesto con *xochitl* (flor), sale *yeloxóchitl*, que es nombre de cierta flor parecida a dha. mazorca» (pfo. 486).

adverbios que se componen con nombres «sirven de adjetivos»: *nen-tlacatl*, «hombre sin provecho». Y que algunos nombres verbales se componen con la ligadura *ca*: de *tlàtoani*, «señor», y *tequitl*, «oficio», *tlàto-ca-tequitl*, «oficio de gobernador»[287].

Respecto a la composición de un nombre con verbo —fenómeno conocido hoy con el término de *incorporación*, usada muy frecuentemente en náhuatl para formar verbos compuestos[288]—, Olmos sólamente señalaba en qué consiste este fenómeno: *se encorpora el nombre con el verbo*, esto es, se coloca el nombre entre el prefijo pronominal y el tema verbal: con *petatl*, «estera o petate», y *nicchiua*, «hacer», se crea el compuesto *nipetlachiua*, «yo petates-hago»[289]. Pero ya Rincón y Carochi, que han hecho acopio de frases y oraciones de los «cantares de los indios», describen los rasgos morfosintácticos fundamentales de este proceso: especifican las posibles relaciones sintáctico-semánticas entre el nombre y el verbo, tomando en cuenta el carácter transitivo, intransitivo o pasivo de este, así como la categoría a la que puede pertenecer el elemento nominal (sustantivo, adjetivo, adverbio). Si el verbo es transitivo «y no tuviere otro nombre paciente, entonces será paciente el compuesto»: *ni-xochi-temoa*, «yo flores busco». Si el verbo «tuviere otro paciente fuera del compuesto, y por otra parte no rigiere dos casos, entonces el compuesto significa semejanza, o instrumento del caso paciente»: *ni-c-xochi-temoa cuicatl*, «busco cantares como las rosas»; puede cumplir

[287] Carochi, *Arte...*, p. 76 v°. Repara el padre Pérez en que algunos verbales en *-ni* no toman la ligadura para componerse con los nombres, y explica el motivo: «Y yo, según mi experiencia, no hallo otra diferencia, sino que quando el participio en *ani* se compone con nombre de propiedad, o substantiuo, coge dicha ligadura; pero quando la composicion es *ad similitudinem* no lleva tal ligadura: v. g. *Tecuan-coatl*, culebra a manera de leon, o tigre; porque al leon o tigre, aunque tiene su nombre propio lo mas ordinario es llamarlos con el generico *tecuani* que es el mordedor» (pp. 69-70).

[288] Consiste en unir el radical nominal con un verbo. Se distinguen dos tipos: la *incorporación saturante*, en la que el nombre incorporado representa el «objeto» de un verbo (*ni-xochi-temoa*, lit.: «yo flores busco»); y la *incorporación modificante*, en la que el radical nominal no funciona como complemento de objeto sino que expresa otras relaciones (circunstancial, indirecto, instrumental, etc.: *ni-c-tle-huatza in nacatl*, lit.: «yo al fuego seco la carne»). Vid. M. Launey, *Introduction à la langue...*, pp. 165 y ss., y J. R. Andrews, *Introduction to classical nahuatl*, pp. 163 y ss.

[289] Olmos, *Arte...*, p. 63.

además la función de «señalar y determinar alguna parte del nombre paciente en que se ejercita la acción del verbo»: *o-qui-quechcotonquê in ichtecqui*, «por el pescuezo cortaron al ladrón». Si el verbo es pasivo, «será nominativo» [sujeto] el nombre, o «significará semejanza, o instrumento, o señalará parte del paciente»: *xochi-temo-lo*, «son buscadas las flores»; si es neutro, el nombre en composición «puede significar semejanza, o señalar la parte del nombre agente»: *xochi-cueponi in nocuic*, «mi canto brota como flor». Compuestos los adjetivos con verbos «de ordinario sirven de adverbios», aunque otras veces «significan semejanza»: *nic-tlaçò-tennamiqui in momatzin*, «beso tus manos como cosa preciosa»[290].

No cabe duda de que fueron estos dos jesuitas quienes «abrieron camino» a quienes más tarde o temprano tuvieron que enfrentarse, con nuevos métodos y técnicas, al análisis lingüístico de este tipo de «composiciones». Es cierto que sobre la determinación de las restricciones sintácticas y semánticas a que están sujetos los elementos constituyentes nada dejaron escrito los frailes; pero debieron de plantearse esta cuestión, si leemos con atención estas líneas de Aldama y Guevara:

> Tocante a las reglas dadas para componer voces, te advierto lo siguiente: En las mas de las voces compuestas no es libre la composicion, porque no las usan separadas. Vg. no se dice *ícal in pitzotl* o *incal in pitzomê,* para explicar lo que significa la voz compuesta *pitzocalli* [zahúrda, o «casa de los cerdos»]; sino que siempre lo explican con dicha voz compuesta. Y qué voces son essas, en que siempre usan la composicion?. Respondo, que aunque leas todo el Vocabulario, no las sabrás todas; y assi dichas reglas se ordenan principalmente a darte idea del modo con que en esta lengua se explica, lo que en español se explica de otro modo; y esso sirve mucho para facilitarte la inteligencia de las voces; que no todas están en el Vocabulario, ni has de traher el Vocabulario en la bolsa[291].

Se percataban, en efecto, de la importancia gramatical y estilística del fenómeno, y por ello dictaron algunas observaciones

290 Rincón, *Arte...*, pp. 51-52; Carochi, *Arte...*, pp. 76 r°-77 r°.
291 Aldama y Guevara, *Arte...*, pfo. 490.

de carácter normativo. Es el arte de componer unos vocablos con otros «muy útil por ser el uso de ellos muy frecuente y necesario». Sin embargo —previene Rincón— «cuanto son necesarias y elegantes estas composiciones tanto son enfadosas, si no se hacen como y cuando conviene». Por tanto —recomienda el jesuita— no se ha de usar de la composición «de más de uno o dos nombres», a no ser que se declare una oración en «estilo sublime y muy afectuoso», en cuyo caso habrá de tomarse «del lenguaje de sus poetas». Carochi notaba que «los indios antiguos eran parcos en componer más de dos vocablos», aunque «en el lenguaje poético eran también demasiados»; los de su tiempo, en cambio, «exceden, y más si hablan de cosas sagradas»; pero advierte que las voces compuestas de «ordinario han de ser dos, tal vez pueden ser tres, y de ahí no se ha de pasar». Aldama aconsejaba «no componer más de tres voces, porque se hace dificultosa la inteligencia de su significación»[292]. Unos años después, Clavijero hacía saber a ciertos eruditos europeos que el particular modo de componer varias voces simples distinguía de forma especial a la lengua náhuatl:

> Tienen los mexicanos, como los griegos y otras naciones, la comodidad de componer una voz de dos, tres o más simples; pero lo hacen con mayor economía que los griegos, porque estos emplean en la composición casi enteras las voces, y los mexicanos les cercenan algunas letras o sílabas, por lo cual pueden, sin tanto gasto de sílabas, emplear mayor número de voces en la composición [...] *notlazomahuizteopixcatatzin,* mi amado señor y padre y reverendo sacerdote... la dicha palabra es muy familiar a los indios cuando hablan con algún sacerdote y especialmente cuando se confiesan; y con ser tan grande no es de las mayores... De tales composiciones se valen para presentar en una sola palabra la definición o descripción de una cosa...[293]

[292] A propósito de la composición de nombre con verbo transitivo para «explicar semejanza con el paciente del verbo» (*nicxoxhitemoa cuicatl,* «busco canciones como flores»), hacía Aldama el siguiente comentario: «Yo le pregunté a un Indio [buen mexicano] qué significaba dicho ejemplo, y otros que a ese modo formé... y ninguno de ellos entendió dicho Indio; pero diciéndole yo qué significaban lo que ya dixe, me respondió: *Es verdad, señor, esso quiere decir, pero está difícil...* Sirva el caso del indio, para que no te metas en usarlas» (*Arte,* «Suplemento», pfo. 490).

[293] F. Javier Clavijero, *Historia antigua de México...* Libro VII, p. 241.

No menos agudos son sus análisis sobre el tipo de compuestos cuyos elementos constituyentes pertenecen a la categoría verbal. Interesa a los frailes principalmente describir morfológicamente la nueva entidad compleja y determinar los valores funcionales y significados o sentidos que toman los miembros conforme al orden que ocupan. Procede de esta forma fray Andrés de Olmos, quien distingue ya los dos «géneros» de compuestos verbales más frecuentes. No obstante, su análisis morfológico no es del todo correcto, pues todavía no ha logrado identificar los dos afijos o partículas conectoras (*ca, ti*) que permiten la articulación de tales estructuras. En relación, por ejemplo, con las construcciones en que el segundo verbo, el que se conjuga, es uno de los auxiliares que significan «quietud» o «movimiento» —*câ, oc, mani, yauh...: ni-coch-ti-câ*, «durmiendo estoy», de *cochi*, «dormir», y *câ*, «estar»— afirmaba: «el primer verbo [se pone] en el pretérito perfecto, y el segundo en la segunda persona del presente de indicativo»: *nitlapix-ti-nemi*, «ando guardando». Confundía, en efecto, el prefijo de segunda persona, *ti-*, con el afijo conector *ti*[294]. No así su compañero de orden fray Alonso de Molina, quien le corregiría luego al interpretar que «el *ti* es ligatura de dos verbos, y semejantemente el *ca*»[295].

De este modo explicaron los gramáticos posteriores la formación de los dos géneros de compuestos a que nos referimos: se fusionan unos verbos con otros «mediante la ligadura *ca*, añadida al pretérito del verbo que está al principio, el cual significa como adverbio, o ablativo regido del español *con*, y no se conjuga sino el segundo», aunque los prefijos de sujeto y objeto preceden al primer verbo: con el verbo *ninimati*, «soy prudente», y el verbo *nemi*, «vivir», se compone *ninemat-ca-nemi*, «vivo cuer-

294 Olmos, *Arte...*, p. 153. Confundió asimismo la partícula conectiva *ca* con el sufijo característico de los plusouamperfectos: de ahí que explicase la formación del segundo género de compuestos de este modo: «El segundo genero es de los que de tal manera se componen con otro verbo que el primero esta en el preterito plusquamperfecto del indicativo, y el segundo en la tercera persona del presente de indicativo del dicho modo. Ex.: *nitlapaccacelia*, recibo algo con alegria» (p. 153).

295 Molina, *Arte...*, 1ª pte., ff. 63 rº y 65 vº. Y al tratar de nuevo de las «maneras» que se utilizan para componer dos verbos repite lo mismo: «La primera, ligando un verbo con otro con esta partícula *ti* o por esta partícula *ca*» (2ª pte., f. 19 vº).

damente»[296]. Otros —con frecuencia los auxiliares que significan quietud o movimiento— se componen «con la ligadura *ti*, añadida al pretérito de los verbos que preceden en la composición y que tienen significación de gerundio en *do*»: *ni-tlaquà-t-oc*, «estoy comiendo echado»[297]. Notan los jesuitas que, generalmente, «cuando se habla con reverencia, de los verbos compuestos con la ligadura *ca*, sólo el postrero se hace reverencial; pero de los compuestos con la ligadura *ti*, sólo el primero lo ha de ser»: de *tla-qua*, «comer», *motlaqualtì-ti-ca in tlàtoani*, «está comiendo el Gobernador». Que los verbos irregulares «estar, ir y venir, se pueden componer unos con otros»: *nie-ti-uh*, «voy estando»; y que «algunos de estos verbos se componen consigo mismos»: *nie-ti-câ*, «estoy estando». Que hay cinco verbos que «fuera de la ligadura *ti* toman *mo*, el cual no es reflexivo, sino como otra ligadura» y denotan «cosa que se va haciendo»: de *mana*, «poner en el suelo cosas llanas», y *yohua*, «anochecer», *tla-yohua-ti-mo-mana*, «todo se pone oscuro». Y se detienen especialmente en el análisis de aquellos compuestos en los que intervienen los verbos *mati, toca, nequi* y *tlani*, pues han observado, por un lado, que sus significados varían en la nueva pieza léxica y, por otro, que los verbos que con ellos se estructuran suelen aparecer en forma pasiva: es el caso de *mati* —«saber o pensar»—, que «añadido a la voz pasiva de otro verbo, quitada la *o* final» significa «parecerle a uno que otro es, o padece lo que significa aquel pasivo»: *ninotelchihua-l-mati*, paréceme que me menosprecian»; o el de *toca*, que significa lo mismo que *mati* y «sólo añade y denota poco

[296] T. D. Sullivan considera que estos verbos están compuestos de verbos con adverbios que terminan en *-ca* (*Compendio de la gramática náhuatl*, p. 272, nota 7). Ya Aldama y Guevara señalaba que precisamente dicha composición se realiza muchas veces uniendo al verbo determinados adverbios en *ca*, que sólo se usan compuestos con otra voz (nombre o verbo): «En el Vocabulario encontrarás varios adverbios en *ca: vg. tlatziuhca*, perezosamente; y essos adverbios sólo se usan compuestos con otra voz... digo ahora que con unir essos adverbios al verbo, queda hecha dicha composición» (pfo. 497).

[297] Gramáticos hubo que no supieron distinguir correctamente las partes del compuesto. Vázquez Gastelu, por ejemplo, suponia que las formas *toc, tehuac* y *tiuh* son «partículas» que se componen con los verbos, en lugar de considerarlas como verbos que se componen con otros por medio de la ligadura *ti* (ff. 26 r°-v°). Tampoco explicaba fray Juan Guerra la composición de «*tica*» al describir la construcción de los verbos «que significan estar haziendo algo».

fundamento en lo que uno piensa»: *ninotelchihua-l-tóca*, «paréceme [con poco fundamento] que soy menospreciado»[298]; o el de *tláni*, que en composición «significa mandar, desear, pedir, y propiamente pretender que se haga lo que el precedente verbo significa»: *nino-palehui-l-lani*, «deseo y pretendo ser ayudado»[299].

Quedaban así registradas en las gramáticas de Rincón y Carochi las características morfológicas y sintáctico-semánticas más importantes de la composición entre elementos nominales y verbales. Fuentes fueron de información sus lecciones para aquellos autores de la época colonial —Vetancurt, Pérez, Aldama, Paredes, Clavijero— que continuaron divulgando los «descubrimientos» de ambos jesuitas en este campo, y para otros que más tarde proseguirían, con religiosa «inquisición», averiguando lo que estos misioneros no habían conseguido explicar.

12. Comparativos y superlativos

Con buen sentido afirman no haber en esta lengua «ni comparativos ni superlativos». Porque han notado que los nombres carecen, al contrario de los latinos, de marcas formales específicas que expresen aquellos valores: «no los tienen propios» (Olmos). Pero compete al gramático describir los «rodeos» o circunloquios de que se sirven los indígenas para declarar contenidos de esa naturaleza. Pues, como asienta Aldama y Guevara, «no hay gentes que no tengan voces para manifestar esos conceptos»: todas las lenguas son capaces de expresar la «comparación de exceso o de pura semejanza» que se observa en los objetos[300]. En

298 Ilustraba Carochi la diferencia de matiz con el siguiente ejemplo: «v. g. si digo, que el Demonio *moteomati*, significa, que se tiene por Dios: y si digo *moteotóca*, doi a entender que se tiene por Dios sin fundamento. De aqui es que puedo dezir *nicnoteomachiltia in Totemaquixticatzin*, adoro, y tengo por Dios a Nuestro Saluador, pero no sera bien dicho, *nicnoteotoquilia*, porque da a entender, que pudiera engañarme en ello» (p. 79 v°).

299 El verbo *tlani [llani]* había sido clasificado por Olmos entre las «partículas» que se posponen a verbos para denotar «con el tal verbo una manera de compulsion, o hazer a otro hazer la accion o operacion del verbo a quien se añade» (pp. 131-132).

300 «Voces comparativas son aquellas, que usamos para manifestar el concepto que formamos de la igualdad, o exceso, que hay en los objetos, cotejando

el náhuatl se utilizan procedimientos sintáctico-analíticos, perífrasis cuyos términos componen una estructura que consideran los misioneros «equivalente» a las comparativas o superlativas de otras lenguas. Aunque tales «locuciones» se construyan con vocablos o dicciones que «no son de por sí comparativas, esto es, no equivalen de por sí al *más* ni *mejor*» castellanos; aunque sean «indiferentes» para significar «exceso», como admitía Aldama, de hecho, al combinarse de cierta forma con los nombres adjetivos, sí equivalen, «explican a su modo lo que explicamos los españoles con nuestros comparativos». Claro que si se traducen «materialmente» se obtendrán «locuciones disparatadas», pero el buen traductor ha de saber que «las voces sólo sirven de manifestar los conceptos», que la diferencia entre las lenguas radica en el modo particular, y arbitrario, de expresar las sustancias de contenido, los conceptos universales y comunes a todos los hombres.

La exposición más detallada de los «modos de suplir» en el náhuatl las construcciones comparativas y superlativas del castellano se halla en la gramática de Carochi y en las de Aldama y Paredes, que siguen al jesuita[301]. No sólo aborda este su análisis desde un punto de vista morfológico y semántico, sino que también se adentra en el terreno sintáctico, al observar que la oración comparativa requiere la presencia de dos elementos conectores:

unos con otros; y superlativas son aquellas, con que manifestamos el concepto que formamos de que el objeto tiene esta o la otra calidad en un grado eminente. No hay Gentes, que no tengan voces para manifestar essos conceptos; Luego no hay lengua que carezca de comparativos, ni superlativos? No creo puede dudarse la verdad de dicha consecuencia; y assi, aunque dicen que no hay comparativos en esta lengua, esso es pura question de nombre...» (Aldama, *Arte*..., pfo. 506).

301 Algunos religiosos trataban del tema en un brevisimo apartado, en el que se limitaban o bien a ilustrar su uso a través de algunos ejemplos, sin comentar su formación, o bien a consignar las «dicciones» o partículas adverbiales con que se modifica el adjetivo positivo. Es el caso de Olmos, quien se ocupó sólamente de traducir al náhuatl algunas oraciones castellanas: «mejor es esto», «muy mejor es esto», etc. (pp. 65-66). O de Molina, que registraba ya el uso de adverbios (*occenca, cenca*) y verbos (*tlapanauia*) en algunas perífrasis (1ª parte, ff. 17 vº-18 rº). Guerra, por ejemplo, únicamente refería el modo de traducir los adverbios latinos *magis* y *valde* a la lengua que describía (p. 33).

> Advierto que en una oracion, en que comparamos una cosa con otra, ai dos partes: en la una esta lo que se compara, y en la otra aquello a que se compara; en esta oración, yo soi más alto que tu: en la primera parte ay aquel *mas*, y en la segunda ay aquel *que*; la difficultad esta en saber como se a de suplir el *mas* y el *que*[302].

distinción que le permite explicar con bastante claridad la variada formación de frases y oraciones «comparativas»: algunas «partículas» de carácter adverbial antepuestas al nombre son «equivalentes» al *más* y al *que* del castellano (*oc, achi, yè / in amo yuh, in amo machiuh qui*, etc.: *achi qualli*, «más bueno»; *oc-achi nichicahuac, in àmo machiuhqui téhuatl*, «más fuerte soy, que no tú»); otras «dicciones», seguidas o no de las «partículas» *ic* o *inic*, toman también un valor comparativo antepuestas igualmente al adjetivo:

> *Oc hualcâ* se usa como adverbio, mucho mas: pero de suyo es el verbo *câ*, con la partícula *hual*, y assi parece que quiere dezir aun esta haia aca, esta mas aca, es mas. *Oc tlapanahuia*, significa aun sobre puja, idest, es mas... *Octachcauh* es lo mismo que *ochualcâ*, y *octlapanahuia*, porque *tachcauh* significa cosa mas principal, y primera, assi en cosas buenas, como malas, como si uno le llama a otro borracho, respondera el otro: *oc tachcauh inic titlahuanqui*, mayor borracho sois vos[303].

Del mismo modo ataca el tema de la formación de los superlativos: «se suplen» con adverbios (*cencà, huel, cen*) o nombres verbales (*cenquizqui*, «cosa perfecta», *cemàcic*, «cosa cabal») compuestos con los nombres «de la cosa que se compara»: *cenqualli*, «muy bueno»; o bien con algunos verbos —*àci, cemàci*, «ser algo cabal, y perfecto», y *tlapanahuia, tla-cem-panahuia*, «aventajarse mucho en algo»— y las partículas *ic, inic*, antepuestas al adjetivo: *In ilhuicac cihuapillàtoani motlacempanahuilia inic*

302 Carochi, *Arte...*, p. 87 r°.

303 Comenta de paso que la partícula *yè* «aviva mas la comparacion, porque es adversativo a otra cosa antecedente, o subsequente»: *àmo qualli on, yèqualli in*, «no es bueno esso, sino esto»; y señala también que «a vezes faltan las dicciones, que equivalen al *mas* castellano, como en la lengua hebrea» (pp. 87 r°-87 v°).

chipahuacatzintli, «la reina del cielo es perfectísima en [aventaja a todas en cuanto a] pureza, es en gran manera admirable y preciosa»[304].

Estas eran, pues, «legítimas locuciones» del náhuatl para expresar conceptos equivalentes a los que en otras lenguas se tildaban de «comparativos y superlativos». No podía afirmarse entonces que los nativos no conociesen «voces» para comparar objetos: utilizaban ciertamente, como manifestaba Clavijero, procedimientos análogos a los occidentales:

> Falta también a la lengua mexicana los nombres superlativos, como a la hebrea y a la francesa, y los comparativos como a la misma hebrea y a la mayor parte de las lenguas vivas de Europa, y los suplen con partículas equivalentes a las que emplean algunas de esas lenguas[305].

13. Mexicanismos

Las reglas de la gramática no son suficientes para explicar todos los fenómenos que se producen en el habla. Muchos «modos de decir» hay que se desvían de la norma ideal. Pero se utilizan frecuentemente, y el hablante extranjero debe conocerlos si desea en verdad entenderse con los indios. Se preocupan, pues, los misioneros de reunir y comentar la construcción y el sentido de ciertos «modos de hablar» o «locuciones especiales» que revelan parte del genio e idiosincrasia del idioma indígena. Son en este «propios y elegantes», y si se traducen «materialmente» a otra lengua «saldrán disparates y barbarismos»[306]. Es deber religioso evitar «traducciones» defectuosas y heréticas; es obligación del gramático, por tanto, aclarar en qué consisten algunos *mexicanismos*, algunas expresiones de «construcción dura», que atentan «contra las reglas de las concordancias de la gramática»,

[304] Carochi, *Arte...*, pp. 88 rº-88 vº.

[305] F. J. Clavijero, *Historia antigua de México*, p. 240.

[306] «Como todas las lenguas tienen algunos modos proprios de hablar, que son en ellas elegancias; y fueran en otras barbarismos; assi tambien la lengua mexicana tiene algunos mexicanismos, o modos proprios de hablar, que siendo en ella elegancia, fueran en otro idioma barbarismo» (Paredes, *Compendio...*, p. 112).

«que no pueden reducirse a regla», de la misma forma —recuerda Vetancurt— que «suele acontecer en la latina». Y no serán sino el trato con los propios indios, o la lectura aplicada «de las cosas que escribieron ellos» o los «buenos autores»[307], los cauces por donde podrá el hablante extranjero alcanzar a comprender mejor su construcción y sentido. De antemano se disculpan los frailes —alegando, entre otras limitaciones, las que, en efecto, imponía la disciplina— de no ocuparse del análisis de todos los «modos peculiares de hablar»:

> No es mi intento ponerme a declarar todos los modos de hablar, o frases de esta lengua, porque ni eso es de este lugar donde solo se trata del arte de la grammatica, ni tampoco se puede hazer breuemente: por ser cosa muy larga y immensa, sino solamente pondre aqui algunos modos de hablar que son proprios ydiotismos desta lengua.[308]

defecto que se compensa —así se justifican— «con los ejemplos que se ponen declarados a la letra», pues «por ellos se entenderán luego otros mexicanismos semejantes». Muchos habrá que «no suenen bien» si se traducen literalmente al español, pero ha de saber el aprendiz que «el uso los hará suaves» y que su cometido consiste en «entender lo que explican los indios con sus locuciones, y no en hacer anatomía de las voces con que las explican».

Informan así de cómo los hablantes nativos, «aun en aquellos tiempos que tienen distinta voz», usan de unas formas temporales por otras; del presente de indicativo en lugar del imperfecto (*in ayamo tzinti in cemanahuatl çan iceltzin moyetzticâ in*

[307] «La lengua mexicana diffiere de las demas, no solo en las palabras, sino tambien en la colocacion dellas, y en las maneras de hablar, que son muy diuersas, y muy frequentes, que no se pueden reducir a reglas, sino que es menester oyr hablar a los indios, o leer cosas que escriuieron ellos, o personas que se criaron entre ellos...» (Carochi, *Arte...*, p. 84 v°). «Y aunque el saber estos, se conseguira mejor, leyendo buenos autores, y tratando con los Indios, con todo pondremos aqui los mas ordinarios y ocurrentes...» (Paredes, *Compendio...*, p. 112). La misma idea exponía Sandoval: «Como este idioma es vivo, mejor instruye su práctica acerca de los mexicanismos... sin embargo expresaremos los más necesarios» (*Arte...*,p. 59).

[308] Rincón, *Arte...*, p. 59.

Teotl, «antes que empieza [empezara] el mundo ya era o había Dios»), porque este tiempo «da a entender en esta lengua que había la cosa de que se habla, y que ya no la hay»; del mismo tiempo en lugar del pretérito perfecto (*pacticà in ómotécac*, «está [estaba] bueno cuando se acostó») y del infinitivo (*Inopachiuhquè atlî, niman ic oyàquê*, «cuando se hartaron beben [de beber], luego se fueron»); y del futuro de indicativo en lugar del pretérito de subjuntivo (*in ayamo tihuallaz omochiuh in*, «antes que vendrás [vinieras] sucedió esto»).

O de cómo los varones y las mujeres construyen de distinta forma la expresión nominal «un hombre, una mujer»: cuando una mujer habla de un hombre, o de otra mujer, «dice *ce oquictli*, un hombre, o *ce cihuatl*, una mujer»; en cambio, un hombre de otro «dirá *ce toquichtin*, uno [de] nosotros varones», construcción esta que, sin embargo, tampoco usan los sacerdotes cuando se refieren a los de su mismo oficio (*ce teopixqui*, «un sacerdote», y no *ce titeopixquê*).

Advierten, en fin, que las oraciones españolas en que funciona de sujeto de un núcleo verbal en plural un nombre coordinado con un pronombre de primera o segunda persona se construyen en náhuatl sin expresar las formas de tales pronombres. De este modo explicaba el padre Carochi el mexicanismo, que ilustraba además con un «exemplo» curioso y aleccionador:

> Quando dos nominatiuos singulares rigen un verbo plural: si el uno dellos es de primera, o segunda persona, se suele suplir con el verbo, y no exprimirse mas del supuesto de la tercera persona... *Cuix ye oantlaquàquè in monamic*? Aveis comido vos, y vuestra muger?. a la letra: Aveis comido vuestra muger[309].

Consignan los frailes estas y otras «frazes singulares»[310]

[309] Carochi, *Arte...*, p. 86 v°. Ilustra también el jesuita con varios textos de la tradición literaria indígena el uso de la expresión *ti-tèhuan (ti-tèhuantin)* —que se compone del prefijo de primera persona plural y del pronombre personal de primera del plural— para significar que un agente cualquiera es «de nuestra nación, de los nuestros»: *ca çan no titèhuan in Mexitin*, «los mexicanos son de nuestra casta, y nación» (p. 86 r°).

[310] Vetancurt añadía el uso de unas preposiciones por otras: «Usase de la preposicion *cum* en lugar de *in: Domingotica*, en Domingo. A la letra, con Domingo, porque *ca* significa *cum*, como *tetica*, con piedra...» (f. 44 v°). Paredes

para mostrar «cómo no es tan fácil saber con perfección la lengua mexicana»; cómo es necesario no contentarse con «una menos que mediana inteligencia de este idioma, mezclada con mil barbarismos» si se desea que la doctrina cristiana sea enseñada a los indios, y estos la entiendan, limpia de toda «proposición herética». Por otra parte, tales mexicanismos bastaban, según el padre Vetancurt, «por ejemplo y prueba de la conexión de la [lengua] Mexicana con la Hebrea»[311].

14. Nombres y maneras de contar

Fueron los misioneros franciscanos los primeros que intentaron dar a conocer a los europeos un sistema de numeración amerindio distinto del ordinario (decimal), el sistema vigesimal que empleaban los antiguos mexicanos[312]. Al tratar en su gramática

consignaba, entre otros, algunos «circumloquios» que se emplean para declarar la construcción castellana del tipo «es mío, es tuyo, es suyo»; una correcta traducción en la lengua náhuatl exige, ya que «por sí solos no pueden estar estos pronombres», componer los semipronombres posesivos *no, mo, i*, «con los nombres *axcaitl, tlatquitl, yocauh*, que significan cosa, alhaja, o hacienda... Y ass para decir, esta casa es mia, se dice *inin calli, ca naxca*»; o bien se usa del verbo *pohui*, pertenecer, «y a quien le pertenece la cosa, se le pone la preposicion *tech*, con el semipronombre, que le corresponde... Esta tierra es mía, se dice *inin tlalli notech pohui...*» (p. 113).

311 «Otras muchas loquuciones ay, que por ser frazes, que no pueden reduzirse a numero sucinto, las dexo, y basten aquestas por exemplo, y prueua de la coneccion de la Mexicana con la Hebrea, y de como muchos Authores con el Padre Fray Juan Bautista Ciceron de la lengua Mexicana usaron destas y otras semejantes frazes por elegancia» (Vetancurt, *Arte...*, f. 44 v°).

312 La descripción, incorrecta, incompleta y confusa, del mismo sistema se encuentra ya, no obstante, en la *Crónica de la conquista de Nueva España* del cronista F. López de Gómara, publicada en 1552, cinco años después de haber compuesto fray Andrés de Olmos su gramática. En dicha crónica transcribía el capellán de Cortés, bajo el epígrafe «Los nombres de contar», los términos nahuas de los veinte primeros números; pero se equivocaba al consignar los correspondientes a los números del 15 al 19 (*matlactlimacuil, matlactlichicoace, matlactlichicome, matlactlichicuei, matlactlichiconaui*), y explicaba la numeración náhuatl como si fuera decimal: «Hasta seis cada número es simple y solo; después dicen seis uno, seis dos, seis, tres. Diez es número por sí; y luego dicen diez y uno, diez y dos, diez y tres, diez y cuatro, diez y cinco. Dicen diez cinquiuno, y diez seis uno, diez seis dos, diez seis tres. Veinte va por sí, y todos los números mayores». Cfr. la obra citada, incluida en *Historiadores primitivos de Indias*, I, B.A.E. (n° 22), Madrid, Atlas, 1946, p. 429.

de los «adverbios numerales» lo describía de este modo fray Andrés de Olmos, quien parece entender que es el número «diez» la base de dicho sistema:

> La manera que tienen de contar en esta lengua es hasta diez, y para multiplicar sobre el diez, dizen: diez y uno, hasta quinze; y despues bueluen a tomar el uno, etc. hasta veinte, y proceden multiplicando los veintes hasta quatrocientos, porque alli mudan el vocablo y no lo pierden multiplicando con el hasta ocho mil que llaman *cexiquipilli*, que es la ultima cuenta que tienen... Y es de notar que llegando a quatrocientos para multiplicar los demas toman esta particula *ypan* sobre la qual tornan a multiplicar, tornando la cuenta menuda hasta llegar al *cexiquipilli*, sobre el qual tornan al principio de la cuenta, diziendo *onxiquipilli*, etc.

y transcribía los vocablos de los veinte primeros números más otros correspondientes a múltiplos de veinte hasta «ocho mil»[313]. Percibía, pues, el fraile la especial importancia que tienen en la aritmética náhuatl los números del uno al diecinueve, el veinte y las varias veintenas, así como el cuatrocientos y el ocho mil. Lo mismo que su compañero fray Alonso de Molina, quien también exponía la «cuenta general» en su gramática, aunque la «explicaba» como si en realidad se tratase de un sistema quinario:

> Y es de notar, que la manera que tienen de contar en esta lengua es hasta cinco que es *macuilli*, y para multiplicar sobre los cinco, dizen cinco y uno, hasta diez, y despues bueluen a tomar el uno. etc., hasta quinze. Y luego tornan a tomar el uno hasta veynte y proceden adelante multiplicando los veyntes hasta quatrocientos, porque alli mudan el vocablo diziendo *tzuntli*. Y no le pierden, multiplicando con el hasta ocho mill, que llaman *cenxiquipilli*: que es la ultima cuenta que tienen...[314]

Más exhaustiva es la descripción, y correcta, a nuestro jui-

[313] Olmos, Arte..., pp. 190-191.

[314] Molina, *Arte...*, 2ª parte, ff. 3 rº-vº. Las formas de los veinte primeros números, con ligeras variantes, son las que ya transcribía Olmos: *ce, ome, yei, naui, macuilli, chiquacen, chicome, chicuei, chicunaui, matlactli, matlactli oce, matlactli omome, matlactli omey, matlactli onnaui, caxtolli, caxtulli oce, caxtolli omome, caxtolli omey, caxtulli onnaui, cempoalli.*

cio, la interpretación del sistema de numeración que nos ofrece en su *Vocabulario en lengua castellana y mexicana*. Advierte allí Molina que la cuenta mexicana es «muy diferente de nuestra cuenta», en la que «tenemos tres números mayores y más principales, que son diez, cien y mil. Y por estos, y por los números menores, que son contando desde uno hasta diez, se va multiplicando toda la cuenta». Frente a nuestro sistema, que es decimal, como, en efecto, está diciéndonos el franciscano, en la aritmética azteca se toma como base el número veinte:

> En la lengua Mexicana, ay tambien otros tres numeros mayores, y son: veynte, quatrocientos, ocho mil. Para estos numeros mayores usan destas dictiones: *Puualli, Tzuntli, Xiquipilli*: aunque no pueden estar sin que les preceda alguno de los numeros menores... El numero menor es desde uno hasta veynte: y llegando a veynte, tornan a contar y multiplicar por el numero menor hasta otros veynte: y llegando a ellos, dizen: Dos vezes veynte, que son cuarenta: tres vezes veynte, que son sesenta. Y quando multipican el numero mayor, anteponen el menor, como *cempoalli*, veynte, *ompoualli*, quarenta [...] Y es de notar que el numero de veynte, se va multiplicando... hasta quatrocientos que dizen *Centzuntli*: y deste numero hasta ocho mil, que es el otro número mayor, se va multiplicando... de quatrocientos en quatrocientos diziendo: *Centzuntli*, quatrocientos, *ontzuntli*, ochocientos... Y quando ay necessidad de contar, o multipicar los numeros intermedios, ha de ser por veyntes, y por el numero menor: que es desde uno hasta veynte, posponiendo siempre el numero menor al mayor... Exemplo, para dezir ocho mil y ochocientos y cincuenta y dos, dizen: *Cenxiquipilli ypan ontzontli ypan ompoualli ommatlactli omome...*[315]

No se limitaban estos religiosos a transcribir únicamente las

[315] Molina, «Cuenta numeral en lengua castellana y mexicana», *Vocabulario en lengua castellana y mexicana* (1571), f. 118 v°. En efecto, la unidad numérica del náhuatl es *cempoalli*, término que se compone del numeral *ce*, «uno», y *pohualli*, «cuenta», del verbo *pohua*, «contar»; *centzontli*, «cuatrocientos», se compone igualmente con *ce* y *tzontli*, «[manojo de] cabellos»; *cenxiquipilli* contiene el vocablo *xiquipilli*, «bolsa [de granos de cacao]». De hecho el número 20 era representado por una bandera (*pantli* en náhuatl); el 400, por una pluma o una cabellera (*tzontli*); y el 8000, por una bolsa o talega (*xiquipilli*). Cfr. M. León-Portilla, *Los antiguos mexicanos a través de sus crónicas y cantares*, México, F.C.E., 1987 (5ª ed.), pp. 56-57.

formas simples de los numerales. Los indígenas componían los cuantificadores con sustantivos especiales según la clase de objetos diferentes a los que se referían a menudo en su vida social, formas que también empleaban cuando contaban por veintenas:

> En esta lengua muchas vezes se varia y diferencia en los vocablos [la cuenta general], conforme a la diferencia y diuersidad que ay de cosas: y lo mismo sera en las particulares que della salen: y no es como en nuestra lengua, que todo lo que se cuenta, es por unos mesmos vocablos [...] Se deue notar que el numero de veynte, con los demas numeros mayores hasta quatrocientos, se varian y mudan algunas vezes, segun la diversidad de las cosas...

de modo que para contar «piedras, gallinas, cacao, cerezas, calabazas, etc.», cosas redondas en general, «dicen *centetl, ontetl*...»; para contar «hileras de personas, surcos, paredes, u otras cosas puestas por orden a la larga, dicen *cempantli, ompantli*...»; para contar «sermones, pares de zapatos, platos» —pares de objetos en general— «dicen *centlamantli, ontlamantli* ...»; para contar «mazorcas de maíz, plátanos, bollos, etc., dicen *cemolotl, omolotl*...». Si cuentan «de veinte en veinte» papel, tortillas, mantas, pellejos, «dicen *cempilli, ompilli*...»; si cuentan mantas sólamente, «dicen *cenquimilli, onquimilli*...»; si cuentan personas «dicen *centecpantli, ontecpantli*...»[316].

Documentaban también el conjunto de «cuentas particulares que se arman sobre la general», las cuales se construyen componiendo los cardinales, que a veces duplican sílaba, con diversas partículas y sufijos (*-oc, —pa, -can*); fijaban así las formas de los numerales distributivos, ordinales, multiplicativos, etc.: *occe, ocome*, «otro, otros dos»; *cecen, oome*, «de uno en uno, de dos en dos»; *inicce, inicome*, «el primero, el segundo»; *ceccan, occan*, «en una parte, en dos partes»; *ceppa, oppa*, «una vez, dos veces».

Cuenta «por veces» esta última que necesariamente habían

[316] Olmos, *Arte*..., pp. 191-194; Molina, *Arte*..., 2ª parte, ff. 3 v°-4 v°. Para más detalles puede verse el *Vocabulario* citado de Molina, ff. 119 r°-121 v°. Se componen con los numerales simples, entre otros, los siguientes nombres: *tetl*, que significa «piedra»; *pantli*, «bandera»; *tlamantli*, «cosa», *olotl*, «mazorca desgranada».

de saber los confesores para que no tuviesen problemas de conciencia. Cuentas todas que definitivamente habían registrado ya estos dos franciscanos en sus gramáticas y diccionarios, ya fuera por motivos religiosos, porque había que comprenderlas bien para verter fielmente el mensaje y doctrina cristianos, ya fuera por su afán de conservar y poner de manifiesto las diferencias culturales y lingüísticas que separaban al indígena del hombre occidental[317]. Lo cierto es que estaban mostrando al viejo mundo un hecho: la existencia de sistemas de numeración distintos del decimal y, con ello, la posibilidad de crear nuevos sistemas. De tal hecho se percataba ya el eximio filósofo y matemático español Juan Caramuel (1606-1682), el primer europeo que expuso la aritmética binaria, quien tuvo en sus manos, entre otros libros de misioneros españoles, la gramática náhuatl de fray Alonso de Molina. Como ha señalado Julián Velarde, el suyo y otros tratados sobre las aritméticas amerindias fueron los probables conductos por donde le vino a Caramuel la idea de la numeración binaria[318].

En cambio, algunas mentes preclaras de la Ilustración todavía desconocían, o acaso maliciosamente no deseaban revelarlo el modo de contar de los indígenas americanos. Lo era la del sa cerdote y típico enciclopedista Cornelius de Pauw, quien afirmaba en sus *Recherches philosophiques sur les Américains* (1768) que las lenguas de América son tan «estrechas y escasas» que ninguna hay «en que se pueda contar arriba de tres»[319]. Nadie me-

[317] El interés por enseñar el modo de contar azteca lo hallamos de nuevo en varios gramáticos posteriores, quienes veladamente copian del diccionario de Molina: Galdo Guzmán, *Arte...*, ff. 194 vº-196 rº; Vázquez Gastelu, *Arte...*, ff. 28 rº-32 rº. Guerra y Cortés y Zedeño sólamente transcribían la cuenta de los cardinales simples y la «cuenta por veces»: «una vez, dos veces, etc.» (Guerra, *Arte*, pp. 62-67; Cortés y Zedeño, *Arte*, pp. 49-51). Hubo autores laicos que, interesados en la actividad comercial de los aztecas, dedicaban un espacio a tratar, aunque sucintamente, de este asunto. Tal es el caso de Pedro de Arenas, que recogía en su *Vocabulario manual de las lenguas castellana y mexicana* (México, 1611) los «nombres de contar» simples y algunos «modos de numerar» indígenas. Cfr. la edición facsimilar del mismo, con estudio introductorio de A. H. de León-Portilla, México, F.C.E., 1982, pp. 43-46 y 142-143.

[318] Cfr. J. Velarde Lombraña, «La filosofía de Juan Caramuel», *El Basilisco* (1ª época), nº 15, Oviedo, pp. 10-43. Recientemente ha insistido en la misma idea en su libro *Juan Caramuel. Vida y obra*, Oviedo, Pentalfa Ediciones, 1989, pp. 164-166.

[319] Sobre este autor puede verse B. Keen, *La imagen azteca en el pensa-*

jor que Clavijero podía arremeter, con finísima ironía, contra el error e ignorancia del «prusiano»:

> Yo aprendí la lengua mexicana y la oí hablar a los mexicanos muchos años, y sin embargo, no sabía que fuera tan escasa de voces numerales y de términos significativos de ideas universales, hasta que vino Paw a ilustrarme [...] Yo sabía que los mexicanos tenían voces numerales para significar cuantos millares y millones querían; pero Paw sabe todo lo contrario y no hay duda que lo sabrá mejor que yo, porque tuve la desgracia de nacer bajo un clima menos favorable a las operaciones intelectuales[320].

Más tarde, otro ilustre jesuita español, Lorenzo Hervás y Panduro, habría de servirse de los apuntes sobre los sistemas numéricos amerindios que le eran suministrados por el propio Clavijero y otros religiosos llegados de América, apuntes que engrosarían los cimientos sobre los que se estaba fundamentando el estudio comparatista en la lingüística[321].

15. Valoración

Fue, en efecto, el náhuatl una lengua profunda y ampliamente investigada por los misioneros y sacerdotes de Indias. La sólida formación en el arte de la gramática que unos y otros poseían les permitió descubrir los secretos del idioma, reducir a reglas los fenómenos fonéticos y morfosintácticos que identifican su siste-

miento occidental, México, F.C.E., 1984, pp. 270 ss. Desarrolla el tema de la doctrina antiamericana de C. de Paw Antonello Gerbi en *La disputa del Nuevo Mundo. Historia de una polémica (1750-1900)*, México, F.C.E., 1955.

320 *Historia antigua de México*, Libro X, 6ª disertación, pp. 544-545, donde, para corroborar su aserto, ofrecía una lista amplia de números cardinales aztecas hasta la cifra de cuarenta y ocho millones (*caxtoltzonxiquipilli*).

321 Sobre los datos que proporcionaron a Hervás F. J. Clavijero y otros informantes básicos puede verse el libro de Miguel Batllorí, *La cultura hispano-italiana de los jesuitas expulsos*, Madrid, Gredos, 1966, pp. 201-274. Sobre el mismo tema, así como sobre las ideas y objetivos de Hervás, véase A. Tovar, *El lingüista español Lorenzo Hervás. Estudio y selección de obras básicas. I. Catalogo delle lingue*, edición al cuidado de Jesús Bustamante, Madrid, S.G.E.L, 1986, pp. 13-94.

ma, revelar las peculiaridades estructurales más sobresalientes que lo distinguen de otras lenguas.

Desde un principio advierten los religiosos y procuran mostrar las diferencias esenciales que separan al náhuatl del español o del latín, aspecto que trataron de reflejar incluso en el modo de disponer y enseñar la materia lingüística. En la exposición de la mayor parte de los temas que abordaron en sus tratados hemos podido comprobar, por un lado, que aun manteniéndose dentro de la corriente gramatical clásica supieron reconocer la personalidad lingüística del náhuatl. Por otro, que el conocimiento de su sistema fonológico y estructura morfosintáctica fue adquirido progresiva y gradualmente, producto del esfuerzo combinado de varios misioneros pertenecientes a distintas órdenes. Puede afirmarse, no obstante, que en las artes escritas durante la etapa que comprende desde 1547 —fecha en que termina de redactar su manual fray Andrés de Olmos— hasta 1645 —año en que publica el suyo Horacio Carochi— aparecen ya descritos los fenómenos más importantes de esta lengua y formulados aquellos principios y reglas que de su gramática alcanzaron a saber. La fijación definitiva del modelo fonológico se halla en la gramática del jesuita florentino, que identificó los dos tipos de *saltillo* o alófonos de la oclusiva glotal y reconoció que sólo existen dos longitudes vocálicas —larga y breve— con valor funcional. Claros y precisos son ya los análisis morfológicos de Olmos sobre los nombres, pronombres y verbos, así como sobre las diversas partículas —afijos pronominales y verbales— que los articulan y permiten su funcionamiento en la expresión. La descripción más detallada y la exposición más sistemática y adecuada de los procesos de afijación y composición del náhuatl se encuentran en las gramáticas de Rincón y Carochi; fueron estos dos jesuitas los que profundizaron en el estudio de diversos tipos de compuestos y señalaron varias relaciones sintácticas y semánticas que se establecen entre los elementos que entran en composición. Y a ellos se les debe también la explicación del sentido de algunos «mexicanismos» o «maneras de hablar propias de esta lengua» y del modo de construir oraciones comparativas y superlativas. Son únicos, por último, los análisis morfosintácticos de toda clase de oraciones, en su mayoría compuestas, que llevó a cabo Carochi en el libro quinto de su arte; penetraba así este autor en el terreno de

la sintaxis oracional, campo que, efectivamente, fue desatendido por la mayoría de los tratadistas de la época colonial.

Ciertamente, por sus descripciones pormenorizadas y por sus ricos análisis, exhaustivos y certeros, constituyen estas gramáticas un tesoro de valor inapreciable de conocimientos lingüísticos. Quienes en la actualidad se han dedicado a estudiar y explicar el sistema del náhuatl clásico —Garibay, Newman, Andrews, Sullivan, Launey— han tenido por fuerza que acudir a ellas.

De distinta y variada calidad, aunque no menos importantes, son las gramáticas compuestas durante el periodo comprendido entre 1673 y 1810. Por la doctrina sobre ciertos principios que en ellas se sostiene y la repercusión que tuvieron destacaremos la del franciscano Augustín de Vetancurt y la de Carlos de Tapia Zenteno, dos gramáticas que serían consultadas por W. von Humboldt[322]. Son buena muestra para observar las posiciones epistemológicas que toman determinados religiosos de esta época al reflexionar sobre algunos de los problemas que originaba la aplicación del modelo teórico universal al sistema de una lengua indígena, o para percibir la influencia de ciertos gramáticos racionalistas —El Brocense, J. G. Vosio— en su pensamiento lingüístico. Interesantes son, por ejemplo, los razonamientos —comentados en su lugar— de Vetancurt para defender la existencia de sintaxis en el náhuatl, o los argumentos que esgrime Tapia Zenteno al disertar sobre el estatus categorial de algunas de las «partes oracionales» que habian establecido sus antecesores en el idioma náhuatl.

322 A ellas se remite en su obra, ya citada, *Sobre la diversidad de la estructura del lenguaje humano...*, pp. 189 y 284.

Capítulo 4

Gramáticas de otras lenguas amerindias

1. Introducción

Numerosos son los tratados gramaticales de otras lenguas amerindias que elaboraron los religiosos durante la época colonial. La extensa nómina que registraba ya Viñaza en su *Bibliografía de las lenguas indígenas de América* así lo confirma. Y a los que el ilustre erudito español localizaba hay que añadir otros muchos que han descubierto o editado después historiadores, lingüistas y americanistas del viejo y nuevo continente. Tan sólo enumeraremos aquí una serie de gramáticas importantes que fueron publicadas durante los tres siglos de dominio colonial español, la mayoría de las cuales, junto con otras que han visto la luz posteriormente, han sido objeto de nuestro estudio.

Son abundantes los tratados sobre la lengua quechua o «lengua general del Perú», pronto elevada, como el náhuatl, a la categoría de idioma literario. El primero que se escribe en español es la *Grammática o Arte de la lengua general de los indios de los Reynos del Perú,* del dominico fray Domingo de Santo Tomás, publicada en Valladolid en 1560[1]. En 1586 aparece impresa en

[1] El padre fray Gregorio García (O.P.) aseguraba que su correligionario había sido el primero que había reducido a reglas y preceptos la lengua quechua. E incluso consideraba que su gramática era más valiosa que la de Nebrija: «Y aun osare decir, que hiço mas el Obispo Fray Domingo, que no el Mestro Antonio, porque aquel fue el primero que redujo la Lengua General del Peru a Arte,

Los Reyes (Perú), junto con el «vocabulario», la primera versión de un *Arte en la lengua general del Peru llamada Qquichua, y en la lengua Española*, reeditada en 1603, 1604 y 1614[2]. Compuesto por el jesuita Diego González Holguín, se publica en Lima, en 1607, el tratado más extenso sobre esta lengua, la *Gramática y Arte nueva de la lengua general de todo el Perú, llamada lengua qquichua o lengua del Inca*. En 1619, y en la misma ciudad, se imprimía el *Arte de la lengua quichua* del también jesuita Diego de Torres Rubio, que seria reeditada en 1701 por el padre Juan de Figueredo y en 1754 por un anónimo religioso de la misma compañía. De nuevo en Lima se imprimieron, en 1648, el *Arte de la lengua general de los indios del Perú*, de Juan Roxo Mexía y Ocón, y, en 1691, el *Arte de la lengua general del Inca, llamada quechua*, compuesta por Esteban de Melgar. Un año antes había terminado de redactar su *Arte de la lengua quichua general de indios del Perú* el cura Juan de Aguilar, cuyo manuscrito permaneció inédito hasta este siglo[3].

A los jesuitas Ludovico Bertonio y Diego de Torres Rubio tocó confeccionar sendas gramáticas del idioma aymara, otro de los más importantes que se hablaban en el Perú y algunas zonas de Bolivia. Del primero se publicaba en Roma, en 1603, el *Arte y gramática muy copiosa de la lengua aymara*; del segundo, en Lima, en 1616, el *Arte de la lengua aymara*. El también jesuita

i Antonio hallo otras artes a que estaba reducida la lengua Latina». Cfr. su *Origen de los Indios del Nuevo Mundo e Indias Occidentales (1607)*, Madrid, 1729, libro IV, cap. XIX, p. 177 a.

2 Sobre la autoria de esta gramática se han emitido distintas opiniones. Guillermo Escobar Risco, en el Prólogo a la edición del *Vocabulario y phrasis en la lengua General de los indios del Perú, llamada quichua y en la lengua española* (Edición del Instituto de Historia de la Universidad de San Marcos, Lima, 1951), la compara con la que había dado a la imprenta fray Domingo de Santo Tomás, y determina lo siguiente: «Podemos comprobar que el Arte de 1586 se escribió antes que el de Valladolid y sin pecar de maliciosos, opinamos que se trata nada menos que de la obra anterior a la que hace referencia la portada de la 'Gramática' de Valladolid, al expresarse en estas palabras: 'nuevamente compuesta'». (Prólogo, pp. IX y XIV). Tal vez haya que atribuir la paternidad de la última versión de la gramática a un padre de la Compañía de Jesús. Vid. Rafael Aguilar Páez, *Gramática quechua y Vocabularios*, Lima, 1970, pp. 194-195 y 223-225.

3 Consta de noventa y nueve páginas, y fue editado por Rodolfo A. Altieri, Instituto de Antropología de la Universidad Nacional, Tucumán, 1939.

Luis de Valdivia reglamentaba el araucano en su *Arte y Gramática general de la lengua que corre en todo el Reyno de Chile*, impresa en Lima en 1606. Antonio Ruiz de Montoya sistematizaba el guaraní en su *Arte de la lengua guaraní*, publicada en Madrid en 1640. En 1644, en Lima, veía la luz el *Arte de la lengua yunga* del cura bachiller don Fernando de la Carrera.

Otras lenguas indígenas de Nueva España, no tan extendidas como el náhuatl pero no menos importantes, fueron codificadas por los religiosos. La lengua zapoteca era sistematizada por el dominico fray Juan de Córdoba en su *Arte en lengua zapoteca*, impresa en México en 1578. La lengua tarasca, estudiada por el franciscano Maturino Gilberti en su *Arte de la lengua de Michuacán*, impresa en México en 1558, sería luego descrita por el también franciscano Juan Bautista Bravo de Lagunas en su *Arte en la lengua de Michuacán*, editada en 1574, y por el agustino Diego de Basalenque en su *Arte de la lengua tarasca*, publicada en 1714. Al franciscano Gabriel de San Buenaventura debemos un *Arte de la lengua maya,* impresa en México en 1684. Prosiguiendo la tarea de otros misioneros que ya habían codificado el idioma huasteco, Carlos de Tapia Zenteno de nuevo lo sistematizaba en su *Noticia de la lengua huasteca*, impresa en México en 1767.

Consignaremos, por último, la *Gramática en la lengua general del Nuevo Reino, llamada mosca*, compuesta por el dominico Bernardo de Lugo y editada en Madrid en 1619; el *Arte de la lengua de los indios chaymas, cumanagotos, cores, parias, y otros diversos de la provincia de Cumana o Nueva Andalucía,* del capuchino Francisco de Tauste, impresa en Madrid en 1680; y los *Principios y reglas de la lengua cumanagota* del franciscano Manuel de Yangues, publicados en Burgos en 1683.

Son estas obras artes y manuales de diversa factura y calidad, preparadas algunas con urgencia porque había que proporcionar cuanto antes los rudimentos del idioma a los ministros de indios; mejor planificadas y elaboradas otras porque sus redactores cuentan ya con abundantes textos escritos que les sirven de base para explicar y fundamentar las reglas, y con varios tratados de la misma o de otras lenguas que les facilitan el análisis y descripción de las formas y estructuras del idioma. Breves y sucintas unas, sin disquisiciones teóricas que entorpezcan el apren-

dizaje; diseñadas otras según criterios discutibles pero adecuados en opinión de sus autores. En casi todas se abordan los contenidos propios de las cuatro partes de la gramática fijadas por la tradición, aunque con menor amplitud los temas pertenecientes a la «prosodia», «ortografía» y «sintaxis». Se halla en muchas, sin embargo, rica y valiosa información sobre diversas áreas del saber y de la cultura indígenas.

2. La ordenación de la gramática

Respecto a la disposición de la materia gramatical, presentan algunas ciertas peculiaridades que ilustran el afán didáctico de su autores y el esfuerzo por abrir nuevos caminos para que el lector alcance un rápido dominio de la lengua, por ahondar en su sistema y revelar sus características más genuinas; a determinadas propiedades de su «naturaleza» les conceden gran importancia, y las toman en cuenta al «ordenar» y seccionar la gramática. Veamos algunos modelos.

En su *Gramática* del quechua, que divide en veintiséis capítulos, trata Domingo de Santo Tomás en primer lugar de la ortografía y pronunciación y de los accidentes de las partes de la oración. Se extiende luego en el análisis de varias clases de nombres y adverbios y en explicar las reglas de la «sintaxis», para analizar a continuación el funcionamiento de algunas «partículas y sillábicas adjectiones no significativas, que entran en composición de nombres y verbos» y el significado de varios «términos particulares» de que usan los indios. Concluye la parte doctrinal con un breve tratado sobre «algunas figuras generales» y otros «modos de hablar particulares que hay en esta lengua y que parece que son contra las reglas dichas», y con un capítulo sobre la «prosodia o acento». Termina su obra con una «Plática para todos los indios», escrita en quechua y español.

Difiere el plan de este dominico, inspirado en el arte latina de Nebrija, del que adopta más tarde González Holguín en su *Gramática y Arte nueva de la lengua general de todo el Perú*, plagada de agudas observaciones de carácter teórico-doctrinal. Prefiere este jesuita redactarla en forma de diálogo entre discípulo y maestro —«porque muchos no tendrán maestro, va por vía de

preguntas y sus respuestas, tantas, que ninguno podrá poner tantas dudas como van puestas y sueltas»— y dividirla en cuatro libros. Los dos primeros comprenden los «preceptos del arte, o lo que es gramática»; los dos últimos, todo lo que conviene a la «perfección y elegancia» del idioma[4]. Se ocupa así en el primero de las declinaciones del nombre, pronombre y participio, y de los géneros; en el segundo se centra en las conjugaciones y «transiciones» de los verbos y en su régimen sintáctico. Analiza en el tercero el conjunto de partículas y afijos que regulan los procesos de derivación y composición de palabras, materiales que sirven para «tener copia y abundancia de vocablos». Dedica el libro cuarto a enseñar la «elegancia de la lengua» o «el buen uso de sus partes de la oración disponiéndolas bien en sus lugares cada una y por su orden una respecto de otra», libro que finaliza con el análisis de las partes «indeclinables».

Consideró más apropiado fray Juan de Córdoba desarrollar la materia gramatical en su *Arte zapoteca* «por las partes de la oración y declarar en cada una de ellas todo lo que conviniere»[5]. Trata así, en primer lugar, de los distintos accidentes de los nombres, pronombres y verbos; notando ciertas irregularidades que se producen en la formación de los tiempos, se detiene en explicar algunas de las «mutaciones de letras y sílabas que hay en los verbos»; registra luego los diptongos más comunes, describe la

[4] En el prólogo al lector expresaba las razones de la división de su gramática en dos grandes partes: «por ser todas cosas importantes para la perfecta inteligencia de esta Lengua... tome este acuerdo, que las reparti en cuatro libros, haciendo la Arte de los dos primeros, y reduciendo a ellos todo lo necesario para saber bien la Lengua y todo lo que pertenece a gramatica. Y a los dos postreros, tercero y cuarto, lo que es mas para erudicion y perfeccion en la Lengua [...] Y con esta distincion y reparticion de los libros satisfago a gustos y dictamenes contrarios, y me libro de sus quejas, a unos que no tienen tiempo o animo para Arte larga, remitiendolos a solos los dos libros primeros; a otros mas animosos, y que desean Arte cumplida, entregandoles en los cuatro libros todo lo que piden y ha menester» (*Gramática y Arte*..., pp. XII-XIII).

[5] De este modo justificaba la ordenación de su gramática: «Començando pues agora a entrar en la materia de que hemos de tratar, pareciome para mayor claridad, yr procediendo por las partes de la oracion, y declarar en cada una dellas todo lo que conuiniere, porque el Lector o estudiante, no se turbe ni ande vagueando confusamente en busca de lo necessario, antes vaya procediendo en su estudio por su orden y halle junto lo necessario para el, y despues tocaremos algunas difficultades extrauagantes con que se dara fin a la obra» (*Arte*..., p. 12).

pronunciación de algunas «letras» y prosigue con el análisis del resto de las partes oracionales. Tras su estudio, dedica un extenso apartado a exponer por orden alfabético y «aclarar» un conjunto de «dictiones y partículas de que usan los indios ayuntándolas a los verbos como a otros vocablos»; dicta luego unas breves notas sobre la construcción y sentido de algunos «modos de hablar» y sobre «los acentos», describe muy dilatadamente las conjugaciones de una serie de verbos «dificultosos» y termina su obra documentando un considerable número de vocablos y expresiones relativos a la «cuenta» (numeral, del calendario), así como algunos ritos y costumbres de los indios zapotecas.

El orden que sigue en su arte del maya fray Gabriel de San Buenaventura es muy distinto. Tras explicar el «abecedario» de la lengua, comienza analizando las formas y «oficios» de los pronombres, poniendo de relieve así la función importante que desempeñan en este idioma. Todo su interés se centra luego en el estudio del verbo —conjugaciones, clases, composición— y en el funcionamiento y significado de un grupo numeroso de «partículas» —dispuestas por orden alfabético— que se estructuran con verbos y nombres, materia esta última a la que dedica la mitad de su tratado. Termina sus lecciones con la descripción del paradigma del verbo «sum» maya y con unas breves notas sobre «cómo se hacen los verbos absolutos y frecuentativos».

Buscan los religiosos las formas más adecuadas y convenientes de enseñar estas lenguas, de dar a conocer sus propiedades, de sistematizarlas, de encerrarlas «debajo de preceptos y cánones», de reducirlas a arte: «si no se aprende por arte o se mama al pecho, no hay que esperar que de sólo el trato y uso común se aprenda congruencia ni elegancia», advertía fray Diego de Basalenque. Reconocen que no siempre es posible «llevar el orden del Antonio»; entretejen unos las reglas de la morfología clásica con las de la sintaxis, analizan otros conjuntamente los fenómenos de flexión, derivación y composición de nombres y verbos. Explican algunos «modos curiosos de hablar» y «figuras de oración retóricas y elegantes»; examinan el significado y funciones de numerosas *partículas*, en las que «tiene la lengua su fuerza y curiosidad». Adjuntan listas de vocablos pertenecientes a diversos campos léxicos, complementan las lecciones de la gramática incorporando a su obra «pláticas» y otros textos bilingües de con-

tenido religioso cristiano: son estos útiles que facilitan al lector el aprendizaje de la lengua india, especialmente de sus reglas sintácticas, muy diferentes de las que conoce. Con tal fin añadía a su gramática Domingo de Santo Tomás la «Plática para todos los indios»:

> Acabada ya la grammatica... resta (para los que la quieren aprender) el exercicio, práctica y uso della, que es lo que perfeciona y da cumplimiento al arte, sin el qual los preceptos del son de poco provecho. Por tanto me parecio no ser fuera de proposito sino muy conforme a el, poner aqui al fin del arte el praxis de los preceptos y reglas en el dadas, para que lo que el lector ouiere entendido del arte en la theorica, vea puesto en practica, y aunque para los exercitados en la lengua latina, griega, y en las demas, no ay necessidad de advertir desto: pero para los que no lo son an de notar. Que cada lengua tiene su phrasis, y modo particular de hablar, y ordena en su platica, o oracion las partes della a su modo, y el orden que en una lengua es elegancia y hermosura, si se guardasse en otra, seria barbarismo, y fealdad, y assi aduierto a los que no tienen noticia de otras lenguas, si vieren que esta no va conforme a la española, ni suena como esta, no le parezca lengua barbara o girigonza. Porque aunque tiene la misma sentencia, no guarda el mismo orden en el dezirla, como tampoco lo guarda la latina, griega, ni las demas [...] Pero para cumplir con los que quieren aprouechar en la lengua, y que entiendan como se practican aquellas reglas del arte, en la una pagina encima de cada palabra de la lengua se pone lo que significa en el español, y para que los que no tienen noticia de lenguas, no les parezca esto algarauia, en la pagina contraria se pondra lo mismo que en la lengua, no por la orden della sino por el de la española[6].

3. De letras, sílabas y acentos

Suelen iniciar el arte con un breve apartado dedicado a la «ortografía y pronunciación», pues creen conveniente «que los que empiezan a ejercitarse en el idioma se vayan habituando, así en el escribir, no poniendo unas letras por otras, como en el pronunciar las dicciones». La unidad mínima que toman como base

[6] Domingo de Santo Tomás, *Gramática...*, pp. 147-148.

de su análisis es la «letra» o «voz indivisible, que se puede escribir», término tradicional en el que confluyen los valores de signo gráfico y signo fónico. Dado que los indígenas americanos carecían de un sistema de escritura fonográfico, es el alfabeto castellano el que eligen los frailes para representar los sonidos de estas lenguas:

> Cerca de lo primero, que es las letras: por quanto los Indios y naturales de la tierra del Peru no usauan de scriptura, ni jamas entre ellos huuo memoria della: por tanto ni tenian letras ni caracteres para escriuir ni manifestar sus conceptos y antiguedades, sino hazian lo por una nueua y ingeniosa manera de ciertas quentas y señales de que usauan, y assi no ay cosa particular que tratar acerca de las letras mas que la dicha lengua, terminos y nombres della, en todo y por todo se ha de escriuir con nuestras letras y caracteres, y en toda ella se ha de usar dellos[7].

> Las letras y caracteres de que se usa para hablar esta lengua [mosca], son las de nuestro A.B.C. castellano, por no auer letras proprias para hablar, ni para escribir: porque los Indios, y naturales deste Reyno no tenian uso de escriptura, ni jamas entre ellos vuo tal memoria della[8].

> Escribense las clausulas de este idioma [huasteco] con el Alphabeto Castellano, assi porque en la antiguedad de estas Naciones no se conocio termino escrito, exceptos aquellos caracteres, y figuras, que usaban en sus mapas, de que hoy no ha quedado mas que la memoria, como porque aviendo de ser este estudio para los que solo conocemos este caracterismo, en el como mas proprio debere explicarlo...[9]

Al igual que en las gramáticas del náhuatl, tampoco se halla en estas una descripción completa del sistema fónico nativo. Se centran principalmente los religiosos en subrayar las diferencias fonéticas, los sonidos que varían de una lengua a otra. Consignan, en primer lugar, las «letras» del castellano de que carece la lengua india. La falta en muchas de ellas de ciertos sonidos —«f,

[7] *Ibidem*, p. 17.
[8] Bernardo de Lugo, *Gramática...*, ff. 1 r°-1 v°.
[9] Tapia Zenteno, *Noticia de la lengua huasteca*, p. 1.

l, r, g»— que se asociaban en algunos círculos cabalísticos a los conceptos de *fe, ley, rey-razón* y *gracia* causaba gran espanto en algunos viajeros y cronistas, que explicaban el fenómeno por el desconocimiento que tenían los nativos de las ideas que representan tales letras[10]. El padre Bravo Lagunas hacía observaciones similares con el propósito de que el discente recordase ciertos sonidos de que carecía el tarasco:

> Tienen estos Yndios veynte y una letras, sin la H, nota de aspiracion. Las quales son cinco vocales, a, e, i, o, u. Consonantes diez y seis... Tienenlas todas en principio y medio de diction, sacando B, D, F, G, I, R, que no tienen vocablos que comiencen en ellas y totalmente carecen de F. L. Y para que se quede mejor en la memoria notese que no tenian diction que començasse en B, y assi no tenian Baptismo. en D, pues no tenian ni conocian a Dios. En F, pues no tenian Fe. En G, pues no tenian gracia. En I, pues carecían de verdadera justicia. En L, pues no tenian ley de natura, ni de escriptura, ni de gracia. En R, porque carecian de regimiento, regla y razon pues tan tiranica y cruel y ciegamente biuian. Plega a Dios nuestro Señor que siempre le guarden la fe y la ley que le prometieron, aunque su lengua natural, de la F. y L., perpetuamente carezca[11].

fenómeno que desde una perspectiva internalista sería explicado luego por el padre Basalenque: la falta de estas «letras», en su opinión, no era motivo para levantar misterios, había que entenderla como una «cosa natural», porque no todas las lenguas «se conforman en una misma pronunciación, y así tampoco tienen unos mismos caracteres»[12].

Había que «hablar bien la lengua, y pronunciarla con propiedad, como lo hace el indio». Había que evitar «la equivocación que hay en muchos vocablos, cuya significación depende de la recta pronunciación». Con tal propósito describen desde el punto de vista articulatorio algunas «pronunciaciones» desconocidas y difíciles para un hablante español y que consideran «muy nece-

[10] Cfr. A. Pagden, *La caída del hombre natural...*, p. 247; J. S. da Silva Dias, *Influencia de los descubrimientos en la vida cultural del siglo XVI*, México, F.C.E., 1986, pp. 74-76.

[11] Bravo de Lagunas, *Arte y dictionario...*, p. 1.

[12] Basalenque, *Arte y vocabulario de la lengua matlaltzinga...*, p. 7.

sarias para saber hablar propiamente». No todas las descripciones son muy completas ni claras. De sus datos, no obstante, han tenido que fiarse los modernos lingüistas para reconstruir la fonología de estas lenguas. Así describía, por ejemplo, el padre Valdivia la vocal posterior alta, no labializada, del araucano, vocal que representa con el grafema *ú*:

> Lo primero se ha de notar que ay en esta lengua una vocal de mas de las cinco que tienen las lenguas latina y española, porque estos indios pronuncian un sonido medio entre la (e) y la (u) y usan muy frequentemente del, hiriendole antes y despues con las letras consonantes... y aunque es menester oirle para percibirle y acertarlo a pronunciar bien, con todo esso se puede dar regla para saberle pronunciar, y es que teniendo los labios abiertos y sin menearlos cosa alguna y juntos los dientes de arriba con los de abaxo el que quiere pronunciar este sonido, pretenda pronunciar de proposito (u) y el sonido que saliere tal qual fuere esse es el que pronuncian estos Indios. Y despues que se haga el oydo a el con facilidad, y sin cuydado, aunque esten los dientes apartados, se pronunciara: y differenciase el sonido perfecto de la (u) de este susodicho en que la (u) quinta vocal pide necesariamente para su pronunciacion fruncir algo los labios. Pero esta sexta vocal desta lengua, pide lo contrario, que no aya mouimiento alguno en ellos[13].

Aparte de esta sexta vocal, y entre otros sonidos, describe el jesuita la articulación de una consonante gutural semejante a la fricativa velar /g/ y de una *t* palatalizada, que distingue con este signo gráfico: t. Cuatro «pronunciaciones» especiales del guaraní —«narigal, gutural, narigal-gutural y gutural contracta»— describe Ruiz de Montoya. Diversos modos de «guturación» consonántica se detallan en la gramática quechua publicada en 1754. Varios sonidos peculiares del maya, del huasteco, del yunga, se definen desde el punto de vista articulatorio en las artes de San Buenaventura, Tapia Zenteno y Fernando de la Carrera.

Y diversas son las soluciones que eligen para representarlos. Prefieren los más seguir empleando los caracteres del alfabeto latino-castellano antes que inventar otros nuevos, pero con ellos componen originales «figuras» para distinguir y reconocer voca-

[13] Luis de Valdivia, *Arte y gramática de la lengua de Chile*, p. 5.

les y consonantes difíciles de pronunciar; o bien los combinan entre sí, o con tildes y rayitas; también los transcriben con mayúsculas, de forma invertida, ladeada, volteada. De una «*h* al revés», combinada con el grafema «c», usa don Fernando de la Carrera para identificar un sonido yunga distinto del que representa con «ch». Y del diptongo latino *œ* se vale para distinguir una vocal que «los indios tienen de más» y que no debe confundirse con las del castellano:

> Esta vocal de los indios, tiene nombre como las cinco nuestras, pero no se puede escribir (*sic*) su sonido, y aunque tiene principio de *e* y fin de *u*, de manera que son dos vocales en una, no es posible poderla escribir, y por esto se deja su explicación al maestro, o a los indios de Reque que sepan leer, a quienes yo se la he enseñado con sonido, porque ellos no lo sabían... Y empezando por ella digo así: para pronunciar, *maeich*, se juntan los labios al principio, y al acabar la dicción se abrirán, pegando la lengua al paladar[14].

Varias «letras» nuevas introducía en el sistema ortográfico del maya el padre San Buenaventura: entre ellas, una «h» con tilde para representar una aspiración, muy similar a la de nuestra «jota», y una «C» mayúscula invertida «que se pronuncia hiriendo con la lengua los dientes de arriba con prestesa, y algún ímpetu». Con el signo «˜.» sobre la «y» marcaba el padre Ruiz de Montoya la pronunciación narigal-gutural guaraní. Con una «ypsilon inversa» transcribía fray Bernardo de Lugo una vocal mixta palatovelar de la lengua mosca. Con «dos P-p rayadas» se intentó distinguir el tipo de «guturación» quechua que se realiza «rompiendo con fuerza los labios».

En realidad, trataban los frailes de crear un sistema ortográfico basado en la fonética específica de cada lengua; la necesidad de aproximar y adecuar la escritura a la pronunciación les impulsó a «inventar» diversos signos y caracteres que el uso, «maestro de todas las cosas», se encargaría de enseñar y conservar. La práctica entre los propios indígenas ayudaría, en último término, a reproducir fielmente los sonidos que representaban:

[14] Carrera, *Arte de la lengua yunga*, pp. 10-11.

> Siendo esta lengua [quechua] en la mayor parte gutural, o que se pronuncia, con varios modos de guturación, es necessario, para darse a entender bien a los Indios, obserbar, lo mexor que se pueda, la exprecion gutural, que corresponde a cada vocablo: porque hay muchissimos que significan cosas muy diversas por sola la diferente guturacion, con que se pronuncian [...] Y como los que aprenden de nuebo la Lengua Quichua no pueden conocer, ni distinguir esta diversidad, quando el vocablo en todas sus significaciones, se escrive con unas mismas letras parece cosa presisa el que se estampen con alguna diversidad, o se señalen los Caracteres, que indique, se debe pronunciar con esta, o la otra guturacion, el vocablo; para que, aunque no lo acierte a expresar en la pronunciacion, lo dude, y lo pregunte para poderse dar a entender [...] Pero mas que todo ayuda y sirve la estudiosa aplicacion a obserbar la practica, y pronunciacion de los mismos Indios, en cuyo idioma se les ha de adoctrinar[15].

Con las normas ortográficas que dictan y las descripciones fonéticas que facilitan pretenden los religiosos fijar la pronunciación que consideran más culta y correcta del idioma que explican. En todas las lenguas vulgares —observa Bravo Lagunas— «hay pronunciación política, curiosa y bien pronunciada. Y también hay otra tosca, plebeya, imperfecta y mal pronunciada». No es esta última, «incongrua y bárbara», usada en algunos pueblos de la región de Michuacán, la que él enseña, ni tampoco la que ha de aprender el hablante extranjero, sino la «cortesana, política y universal», aunque ambas son maternas y vulgares: «la lengua michuacana es toda una»[16]. No por ello dejan de señalar ciertas variantes dialectales respecto de la lengua «general» que examinan, o algunos cambios que se han producido con el contacto del español u otras lenguas. Notan, por ejemplo, los tratadistas del quechua que «algunos vocablos los usan ya en algunas partes pronunciados con letras de que carecía este idioma» —«b, d, g, f, j»—, vocablos que han corrompido los españoles. Pero advierten que las reglas que formulan atañen a la norma más elegante, la hablada en el Cuzco y alrededores:

15 *Arte y vocabulario de la lengua quichua...* (1754), ff. 1 v°-3 v°.

16 Bravo Lagunas, *Arte...*, p. 39.

> Lo que se ha dicho se ha de entender hablando de la Lengua general, en su mayor pureza, segun la usan en el Cuzco, y sus inmediatas provincias: porque en otras mas distantes, y particularmente en las del Arzobispado de Lima, y las demas hasta Quito, esta en mucha parte muy corrupta, y diversa, ya en la variedad de vocablos, ya en la diferente guturacion con que los pronuncian: y esto sucede mas generalmente en las Prouincias donde se usa el Idioma que llaman *Chinchaysuyo*, en el que hay mucha variedad respecto de la Lengua general, o quitando algunas letras, o añadiendo, o mudando otras[17].

Aunque lo abordan generalmente en las páginas finales del arte, el tema de la sílaba y sus accidentes —número de letras, cantidad y acento—, objeto de estudio de la Prosodia en la gramática tradicional, no es analizado con tanto detalle y rigor por la mayoría de estos autores. Reconocen la dificultad que encierra; tratan algunos de reducir a reglas los fenómenos «prosódicos» que perciben; se escabullen otros remitiendo al lector al «uso y ejercicio»:

> La materia del accento (que el Griego llama prosodya, y el Latino tenor, y el Español sonido, conque el nombre o parte de la oracion en qualquier lengua se pronuncia y profiere, o deteniendose en las syllabas del, o corriendolas) es la materia mas difficultosa de entender, y alcanzar, que ay en todas las lenguas. Y por eso en las gramaticas y artes de ellas, los que las hazen, las suelen poner a la postre, como cosa que tiene mas dificultad, y particularmente la tiene en esta lengua, y el principal maestro que la ha de enseñar en ella, es el exercicio del hablarla, y oyrla hablar con atencion, y por esto pasare por ella con mas brevedad de lo que la difficultad de la materia requiere, remitiendo al lector al exercicio, y uso[18].

Se detienen algunos en precisar determinados tipos de sílabas que pueden o no constituirse en el idioma nativo. Lo mismo que en español y en latín, en la lengua de Chile —escribe Valdivia— compone sílaba cualquiera de sus seis vocales precedidas o seguidas de dos consonantes. Pero no se hallan, por ejem-

17 *Arte y vocabulario de la lengua quichua general...* (1754), f. 3 vº.
18 Domingo de Santo Tomás, *Gramática o Arte...*, p. 186.

plo, sílabas formadas por «ç», «f», «j» más vocal. Advierten otros la división silábica que debe guardarse en ciertas combinaciones: en la lengua maya —observa San Buenaventura— «todas las veces que estas dos letras [ch] estuvieren entre dos vocales harán sílaba con la vocal que se les siguiere. v.g. *Vchuc*, 'puede', dirá *V chuc*; y si le siguiere letra consonante en cualquiera de ellas fenecerá la sillaba. v. g. *thochpahal*, 'tropezar', dirá *thoch pahal*». Existen en el guaraní —nota el padre Ruiz de Montoya— parejas de dicciones bisilábicas cuyos significados difieren únicamente en que se pronuncien las dos sílabas o bien «sin detención» o bien «haciendo pausa» entre ellas: *añémbo é*, «aprender» / *añémboé*, «engalanarse». Consignan otros los diptongos que «se cuentan por una sílaba», aunque algunos estén compuestos de dos vocales fuertes. Es difícil a veces delimitarlos, pues se confunde su constitución con el fenómeno que describen como «duplicación de letras»:

> Quanto a los diphtongos estos indios [zapotecas] tienen muchos, assi porque la diction lo pide como porque ellos en su hablar blandean con la lengua y algunas vezes pronuncian como en la garganta, de suerte que liquidando las letras, las hazen parecer unas a otras, de donde prouiene el percebir los oyentes unas letras por otras... Los diphtongos que tienen son *ae, ao, ey, ye, ou*... Otros diphtongos parece que ay de dos, *ee*, y de dos *yy*, pero a numerarlos hemos entre las letras duplicadas[19].

Acerca de las «dos propiedades que generalmente conviene a las sílabas», como son la cantidad y el acento, no consideran necesario dictar reglas «generales y comunes», pues se presupone que los que tienen noticia del latín ya las saben. Con todo, fray Domingo de Santo Tomás, que sigue la doctrina de Nebrija, declara lo que entienden por «cantidad» y «acento»:

> La quantidad es, ser luenga, o breve [la sílaba]. Luenga es, la que gasta dos tiempos, en su prolongacion. Breue la que gasta uno, respecto de la luenga... Accento no es otra cosa que un alzar, o abaxar, o alzar y abaxar las syllabas, de algun termino, y asi se suele poner tres generos de accentos. Agudo, que es aquel con que

[19] Juan de Córdoba, *Arte zapoteca*, pp. 72-73.

> en el termino la syllaba se alza, o en que nos detenemos. Graue, con que la syllaba se abaxa corriendose. El tercero circumflexo, con el que se alza y abaxa consequtivamente...[20]

No se ocupa, sin embargo, el dominico del tema de la cantidad y la medida de las sílabas, sino sólo del «acento agudo», donde radica «la dificultad de la pronunciación». Y su tarea, como la de otros gramáticos, se reduce a elaborar un conjunto de reglas que determinan la posición del acento en los nombres y verbos principalmente. No son muchas las que generalmente formulan; nota, por ejemplo, González Holguín que la lengua quechua «es en todo regular, y mucho más lo es en el acento, pues en tantos vocablos de ella no hay excepciones, y para saber acentos no hay más de cuatro reglas que guardar». La primera y más general —según el jesuita, que ponía en relación acento y cantidad— es «que no hay acentos en la última sílaba sino en la penúltima», y siempre este «acento» es «largo»[21].

Advierten al lector que es preciso, para alcanzar una correcta pronunciación, distinguir las sílabas breves de las largas, las tónicas de las átonas. Consignan unos las vírgulas y señales con que se marcan en el texto gramatical, formulan otros varias reglas con sus excepciones. Algunos sólo avisan del valor fonológico que tiene el acento; reconoce, por ejemplo, Juan de Córdoba que cumple una función distintiva en el zapoteca:

> Que ay muchos vocablos en esta lengua, que con sola la differencia o mudança del accento, o con mudarles, añadirles o quitarles una sola letra, o una aspiracion en el modo del pronunciar, protrayendo la boz o acortandola, significan distintissimas cosas[22].

pero esta es toda la información que ofrece. Seguramente muchos de estos religiosos suscribían las elocuentes palabras que fray Bernardo de Lugo escribía tras sus brevísimas notas sobre la «ortografía» de la lengua mosca:

> Todas las demas pronunciaciones, y lo que ay que tratar de or-

[20] *Gramática o Arte...*, pp. 186-187.
[21] González Holguín, *Gramática y Arte nueva...*, pp. 209-210.
[22] Juan de Córdoba, *Arte zapoteca*, p. 120.

thographia y acento se dexa, porque fuera querer proceder en infinito, querer hazer reglas para cada cosa de por si, pudiendo el uso y exercicio con facilidad enseñarlas[23].

4. El análisis morfosintáctico

4.1. Partes de oración y partículas

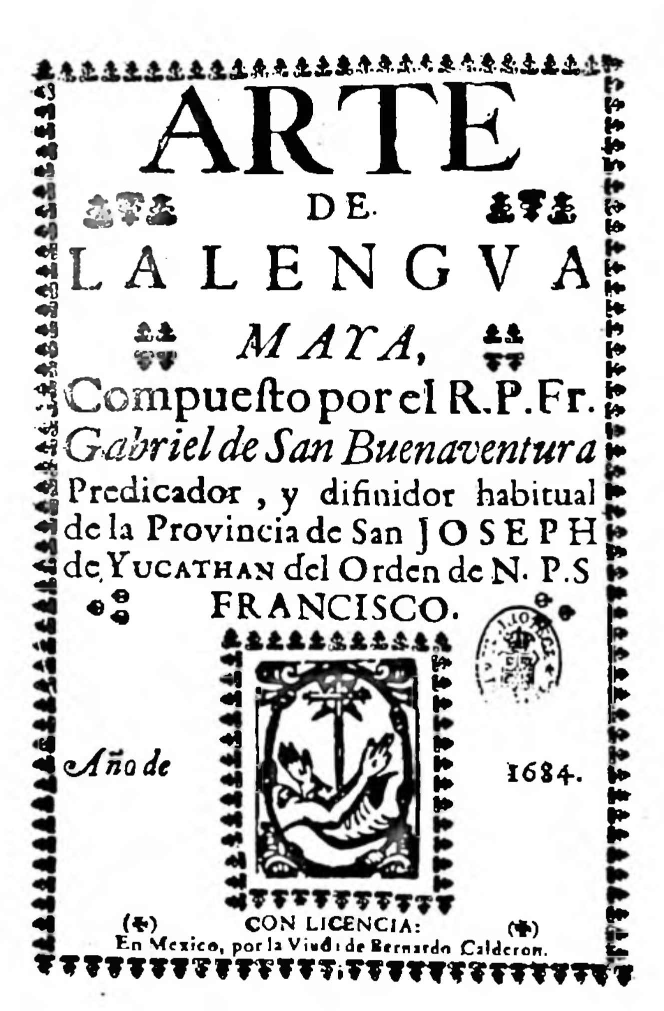
El estudio de las partes de la oración y sus accidentes constituye el primer núcleo importante de sus tratados. Se hallan en estas lenguas —proclaman los misioneros— las categorías oracionales del español y del latín, las ocho categorías que consideran universales, propias de todo sistema lingüístico:

> Tambien asi mismo es de notar, que en esta lengua [quechua] como en la latina y en las demas, ay todas las ocho partes de la oracion, o habla: porque en ella ay nombres que significan las cosas, y pronombres que se ponen en lugar de nombres. Ay preposiciones, que determinan los nombres y pronombres a ciertos y determinados casos de la declinacion. Ay tambien interjectiones, que declaran los affectos humanos del anima. Ay verbos, que explican y significan sus actiones y passiones y participios, que en la significacion, cuyos son participios se ponen en su lugar. Ay assi mismo aduerbios que modifican y limitan las significaciones de los nombres y verbos. Tambien ay conjunctiones, que ayuntan las partes dichas de la oracion y habla entre si. Por manera que en esta lengua, ay todas las ocho partes de la oracion, y en ella se usa de todas ellas[24].

> Sabido es que las partes de la oración en qualquier lengua son ocho: nombre, pronombre, verbo, participio, preposición, adverbio, interjeción y conjunción, y lo proprio es en esta lengua [chiapaneca][25].

Son las partes de que se compone toda «oración o razonamiento», declara González Holguín; las mismas que establece

[23] *Gramática...*, f. 2 r°.
[24] Domingo de Santo Tomás, *Gramática...*, p. 19.
[25] Fray Juan de Albornoz, *Arte de la lengua chiapaneca* (h. 1690), p. 11.


ARTE
DE
LA LENGVA
MAYA,
Compuesto por el R.P.Fr.
Gabriel de San Buenaventura
Predicador, y difinidor habitual
de la Provincia de San JOSEPH
de YUCATHAN del Orden de N. P.S
FRANCISCO.
Año de 1684.
CON LICENCIA:
En Mexico, por la Viuda de Bernardo Calderon.

Lugo en la lengua mosca, Ruiz de Montoya en la guaraní, Carrera en la yunga[26]. Algunos, más osados, prefieren hablar de *posposición* en lugar de «preposición», pues «las partículas que en latín se anteponen, las que en esta lengua les corresponden siempre se posponen»[27]. Otros, ante la importante función que desempeñan en la lengua indígena ciertas *partículas*, pretenden elevar estas a la categoría de las partes clásicas y universales: es el caso de las *interposiciones* o infijos verbales del tarasco, que bien pueden considerarse, en opinión de Bravo de Lagunas, como «partes particulares de la oración»[28].

En la categorización de los elementos lingüísticos siguen también estos religiosos las pautas metodológicas de la tradición gramatical grecolatina y escolástica medieval. A varios criterios —formal o morfológico, sintáctico-funcional y semántico-nocional— recurren para clasificar y definir las «palabras» de los sistemas indígenas; no se percatan aún en la época de las incoherencias, lo que importa es delimitar la serie de clases paradigmáticas tradicionales que constituyen la base del análisis gramatical de estas y de todas las lenguas.

Pocos son, sin embargo, quienes se ocupan de declarar la doctrina que defienden sobre la materia. Para ilustrar la concepción que estos autores tienen sobre las categorías —similar, por lo demás, a la de aquellos religiosos que sistematizaban el náhuatl— tomaremos en cuenta las definiciones que de ellas proponen algunos gramáticos, en particular las del jesuita Diego González Holguín y las del cura don Fernando de la Carrera.

Considera este último el nombre desde una perspectiva morfológica y semántica y lo describe como una clase primaria de palabras que «se declina por casos y no significa tiempo». Pro-

[26] Escribe Bernardo de Lugo: «Las partes de la oracion son ocho, nombre, pronombre, verbo, participio, preposicion, adverbio, interieccion e coniuncion» (f. 2 vº).

[27] Ruiz de Montoya, *Arte...*, p. 2. Juan de Aguilar, *Arte de la lengua quichua...* (1690), p. 3. F. de la Carrera, *Arte...*, p. 48.

[28] Apuntaba en principio este franciscano que la lengua tarasca «tiene nueue partes de la oración», aunque a renglón seguido citaba las ocho conocidas. Al tratar de las partículas verbales, se inclina por la inclusión de una novena categoria oracional, que comprenderia las llamadas por él «interposiciones»: «Por que razon no seran parte particulares de la oracion, y se llamaran, Interposiciones?» (*Arte...*, p. 71).

cede a continuación, como la mayoría de los gramáticos que nos ocupan, a dividir el nombre en las dos subclases que habían sido acotadas ya por la gramática especulativa medieval: *sustantivo* y *adjetivo*; subclases nominales que diferencia González Holguín en virtud de criterios formales, sintácticos y semánticos:

> Nombre sustantivo es el que esta por si solo en la oracion, y no por otro nombre, y el que recibe las particulas de los casos, porque se pone al fin de los que se declinan. El adjetivo no esta por si sino por el sustantivo, y en la significacion el sustantivo dice alguna cosa natural o artificial, y el adjetivo dice el modo o calidades de la cosa.

aunque el jesuita tendrá que admitir posteriormente que para distinguir la subclase de los adjetivos en el quechua se debe recurrir principalmente al criterio del significado:

> *Discip.* En que se conoce un nombre adjetivo o sustantivo?. *Maest.* Ya que en esta lengua el adjetivo no tiene tres terminaciones, ni el genero se ve facilmente, solo lo podremos sacar por la significacion, y asi el nombre que tiene significacion de adjetivo, que es comun a muchos de diferentes generos, sera adjetivo, y el nombre que conforme a su significacion puede ser de tres generos, o convenir a los que son de todos los generos sera adjetivo; y el que vemos que se adjetiva con sustantivos, guardando la regla de anteponerse al sustantivo, estos seran adjetivos[29].

La concepción tradicional del pronombre como aquella clase de palabras que se «ponen en lugar del nombre» —«propio», especifican algunos— es la que asumen estos autores. Le atribuye también González Holguín una función estilística, la de evitar la repetición de los nombres en el discurso, función que pocos gramáticos españoles y europeos de su época le asignaban:

> Los pronombres llamamos a todos aquellos que se ponen por nombres, o en lugar de cualesquier nombres que han entrado en la oracion y por no repetirlos tantas veces como suele ser necesario, y con la repeticion no causar enfado se hallaron los pronombres en su lugar[30].

[29] González Holguín, *Gramática...*, pp. 19-20.
[30] *Ibidem*, p. 33.

Es el verbo la «principal parte de la oración»; y lo es también en el quechua, pues «determina a todas las demás partes de oración, y las concluye el sentido». Y lo es, en opinión de Tapia Zenteno, no sólo en el huasteco sino «en todos los idiomas». Generalmente lo definen desde una perspectiva formal: «se conjuga por modos y tiempos», o «tiene conjugaciones, voces, modos, tiempos, números y personas». La definición general que en términos semánticos propone Domingo de Santo Tomás —«es una parte de la oración que significa alguna acción, o pasión, con tiempo»— no suelen consignarla estos gramáticos, aunque implícitamente la aceptan, pues recurren al criterio semántico al caracterizar cada una de las «especies» o subclases de verbos que distinguen. Al verbo *sum*, denominado en estos tratados, como en algunas gramáticas latinas medievales y renacentistas, verbo *sustantivo*, lo describe González Holguín como aquel «que significa ser, o el ser de cada cosa, que es su sustancia». Y es el primero de todos los verbos, según Domingo de Santo Tomás:

> Y porque el fundamento de todas las actiones nuestras, y operaciones es el ser, en el qual como en principio y fundamento se fundan todas ellas, por esto, el primero de todos los verbos es el verbo *sum, es, fui*, &, que significa ser[31].

Aunque incluyen al participio entre las partes de la oración, lo describen en términos semánticos-formales como una categoría que *participa* de la naturaleza del verbo y del nombre, «porque en algunas cosas (como son la significación con tiempo determinado, formación y regimiento) conviene con el verbo; en otras cosas (como es declinación, etc.) con el nombre»[32]. No es para otros sino un nombre adjetivo derivado del verbo: «El participio —sostienen Carrera y Tapia Zenteno— es un adjetivo declinable que se deriva de verbo, y significa tiempo»[33].

Respecto a la concepción que tienen sobre las cuatro partes «indeclinables» de la oración, se observa que algunos han asu-

[31] Domingo de Santo Tomás, *Gramática...*, p. 39.

[32] *Ibidem*, pp. 81-82.

[33] Carrera, *Arte...*, p. 50; Tapia Zenteno, *Noticia de la lengua huasteca*, p. 42.

mido ya los postulados de la doctrina de aquellos gramáticos renacentistas que se oponían a los planteamientos tradicionales. Se define la preposición como aquella parte «que se antepone a los casos, rigiendo y determinando los nombres y las demás partes declinables», y es también una categoría que entra en composición con verbos y otras partes oracionales. Y se define al adverbio como parte de la oración que «modifica la significación del verbo, y algunas veces las del nombre, añadiéndola o disminuyéndola»; pero su capacidad para modificar otras partes es captada por Carrera y Tapia Zenteno: «aumenta o disminuye la significación de los términos de la locución», aunque precisan que «a quien de ordinario sirve es al verbo». Asignan a la conjunción no sólo la función de «ayuntar» palabras sino también la de «unir sentencias u oraciones entre sí». Describen algunos las interjecciones como partes que «declaran varios afectos del ánimo»; pero son para González Holguín «vocablos mudos sin significación, más de ser señal de los afectos y sentimientos con que se muestran las pasiones, o disposiciones del alma»; Tapia Zenteno pone ya en duda su estatus como categoría oracional, y afirma que tales signos son «comunes aun a los brutos»[34].

Se constituye, pues, el sistema de ocho categorías oracionales de la gramática latina en el fundamento de la clasificación y análisis de las unidades lingüísticas en el plano morfosintáctico. A cada categoría asignarán indiscriminadamente todas aquellas voces y expresiones que ostenten los atributos formales, funcionales o nocionales que las definen. Claro que existen algunos elementos que no se adaptan por completo al modelo convencional: observa Domingo de Santo Tomás que las «preposiciones» del quechua «aunque lo son en la significación y oficio, en el sitio son posposiciones, que siempre se posponen»; por no «inventar nombres», seguirá calificando de «preposiciones» Luis de Valdivia a varios sufijos nominales del araucano; encuentra dificultades Juan de Córdoba para identificar «conjunciones» en el zapoteco, pues el habla de los indios «generalmente es suelta, no atada ni encadenada con conjunciones o partículas, porque no hacen sino arrojar vocablos y sueltos».

[34] González Holguín, *Gramática...*, p. 303; Tapia Zenteno, *Noticia de la lengua huasteca*, p. 47.

Por otra parte, utiliza la mayoría de estos gramáticos el término genérico de *partículas* para designar, por un lado, las partes de la oración «indeclinables» —adverbio, preposición, conjunción e interjección—, aunque, como hemos visto, las conciben como autónomas e independientes y las estudian separadamente. Y con el mismo término designan los signos que expresan distintos «accidentes» de los nombres o de los verbos: «partículas» denominan tanto a ciertos elementos de contenido «morfológico» —tiempo, número, caso, etc.— como a aquellos otros signos léxicos que se agregan a las raíces o lexemas —afijos— y regulan diversos procesos de formación de palabras.

Quedan así las unidades de la lengua categorizadas genéricamente, y en el plano gramatical, como «nombres, verbos, pronombres», etc., o como «partículas». Algunas de estas, combinadas con toda clase de signos léxicos, principalmente los que significan «sustancia», «cualidad» o «proceso», son las que les permiten determinar en última instancia la categoría oracional —nombre, verbo— a la que pertenecen tales signos en el discurso. Pero su atención se centra en aquellas otras que generan nuevos signos léxicos (derivados, compuestos), en las que, como ellos mismos advierten, reside «la mayor fuerza y curiosidad de la lengua para su perfección». Las analizan en orden alfabético, señalan el aporte significativo que hacen al signo en el que se incluyen y especifican la posición que ocupan respecto de los demás elementos con que se integran. En el uso y composición de las «dicciones prepositivas verbales» e «interposiciones» del tarasco «está toda la gala y elegancia de esta lengua», partículas «con cuya compostura se hacen, forman y componen verbos y nombres verbales» (Bravo de Lagunas). Antepuestas, interpuestas o pospuestas a los nombres y verbos del idioma matlaltzinco denotan estos «algo más de lo que significan por sí solos» (Basalenque); cuando se «ayuntan» a los verbos y otros vocablos zapotecas «truecan y mudan en mucha distancia su significado», de modo que «el entenderlas a ellas bien aclara y representa los significados de los vocablos como ellos son» (Córdoba); muchas son las que en el quechua se «componen con los nombres y participios» y se «entrementen en el verbo, mudando su significación», y con ellas «se multiplican» los nombres y verbos de esta lengua «con extraño aumento y copia» (González Holguín).

4.2. *Analogías y diferencias*

Aunque no era fácil librarse de la sujeción a los conceptos y esquemas de la gramática latina y española, siempre que les es posible no dejan de señalar ciertos rasgos «diferenciales» que caracterizan a estas lenguas, o de postular la existencia de otras categorías o formas gramaticales que no les eran muy familiares. Veamos algunos ejemplos que ilustran, por un lado, la «reducción» a que someten al idioma indígena y, por otro, la identificación o reconocimiento de ciertas propiedades suyas.

Por lo que respecta al tratamiento del *caso*, uno de los accidentes específicos del nombre, si bien se percatan de que los seis casos tradicionales —algunos toman en cuenta incluso el «efectivo»— no se expresan, como en las lenguas clásicas, a través de variaciones o cambios flexivos en la terminación, sostienen que estas lenguas se valen de *partículas* o *artículos* que se estructuran con la raíz nominal, identificada con la forma del nominativo, para indicarlos. Aplican asimismo el concepto de *declinación* para sistematizarlos, y establecen por lo general una sola declinación, no desinencial, para todos los nombres. Es revelador, en este punto, el razonamiento de fray Domingo de Santo Tomás:

> No ay en esta lengua [quechua] declinacion ninguna, sino que todos los nombres son indeclinables en si, como en nuestra lengua española, en la qual ningun nombre se declina: y de una misma manera haze en todos los casos... de manera que todos los casos son inuariables e indeclinables, y se profieren de una misma manera: pero conoscemos ser la significacion del nominatiuo, o genitiuo, o datiuo, no en la variacion del, que ninguna hay como esta claro, sino en los articulos que se les añade a los casos [...] Assi aca en esta lengua general de los Indios, todos los nombres en si son invariables, y no hay en ellos variacion alguna, sino que por ciertas particulas o articulos que se añade a los casos, se conoscen si es nominatiuo, o genitiuo. Y aunque esto sea assi verdad, que el nombre en si sea indeclinable, pero porque los articulos que se le añaden paresce que le hazen un mismo termino con el: y estos entre si son diuersos como abaxo se vera, me paresce se puede y deue dezir que todos los nombres y demas partes de la oracion declinables tengan una declinacion: no por parte dellos, sino por razon de la diuersidad de los articulos: y assi se dara

declinacion del nombre y mas partes de la oracion declinables, por lo dicho[35].

Y ni tienen [los nombres zapotecas] terminaciones ni articulos como los del latin, ni tampoco directamente tienen casos como los nuestros, sino añadiendoles algunas particulas, o anteponiendo o postponiendo el nombre o por circunloquios passan con ellos por los casos[36].

La declinacion de los nombres [de la lengua mosca], es sola una para adjectiuos, y sustantiuos: y esta no se haze por variacion de casos, como en la lengua latina: sino por adiccion de ciertas particulas, y dicciones sobre el nominativo, las quales siempre se posponen...[37]

Advierten que la categoría del *género*, tradicionalmente asociado a las diferencias de sexo, no se distingue morfológicamente en estas lenguas. Basándose en un criterio formal, manifiesta Domingo de Santo Tomás que en el quechua «no hay distinción ni diferencia de género de tal manera que unos nombres sean masculinos, otros femeninos, otros neutros, como los hay en la lengua latina y en la nuestra española». Por tal razón carecen de género los nombres del tarasco, señala el padre Bravo Lagunas. Recurren algunos a la concordancia entre el sustantivo y el adjetivo —procedimiento que se utiliza en las gramáticas del castellano y del latín para distinguir los géneros— para confirmar, dado que los «adjetivos» no sufren cambios formales en su terminación, que no se expresan gramaticalmente:

35 Domingo de Santo Tomás, *Gramática...*, pp. 23-24.

36 Córdoba, *Arte zapoteca*, p. 12.

37 Lugo, *Gramática*, ff. 3 vº-4rº. En la lengua cumanagota —señala fray Manuel de Yangues— «se disciernen los casos de el nombre por ciertas particulas, que se le posponen» (*Principios y reglas...*, f. 1). «Declinacion para los nombres —de la lengua de los chaymas, cumanagotos, etc.— apenas conocen, sino es una, o dos, y los casos solo se varian quando se entienden estos romances: *A donde?, de donde?, en donde?, por donde?...* Preguntandole al Indio, que adonde van los Santos, dize, que al Cielo, y el Cielo explicado como en nominativo, se dize *Capo*. Y para dezir al Cielo, dizen *Capiaca*, y del Cielo, *Capiay...*» (Francisco de Tauste, *Arte*, p. 4).

> En la lengua latina el adjetivo tiene tres terminaciones, para masculino, femenino y neutro. En la lengua castellana tiene dos, para masculino y femenino. Mas en esta lengua [tarasca] tiene una sola terminacion para hembra, y macho[38].

> Los nombres adjectiuos no tienen mas de una terminacion, porque como los substantibos no tienen diuersidad de generos no las han menester en sus adjectiuos...[39]

> El modo que aura para conocer si el nombre es substantiuo, o adjectiuo, sera solamente por la significacion de los tales nombres. Porque en esta lengua no ay diuersas terminaciones, como en la latina; y assi vemos que con sola una terminacion que tiene el nombre adjectiuo, sirue a todos tres generos...[40]

Pero puede conocerse el género de los nombres si se atiende al significado. Sólo a partir de un criterio semántico-nocional puede determinar González Holguín los cinco géneros que distingue en su gramática del quechua: *masculino, femenino, neutro, común de dos* y *común de tres*. No son tan «largos ni tan irregulares» como en latín, pero cada lengua —sostiene el jesuita— «a su modo los tiene». No es posible «buscarlos» por la «terminación»; es necesario tener delante «los nombres que tienen género señalado, que no fue acaso, sino para sacar por estos las demás reglas para conocer el género de todos». Por medio de las formas de algunos pronombres relativos de «persona» y «no persona» que se usan para preguntar —*pim*, «quién», *yma*, «qué»— y aquellos términos que incluyen ya una referencia al género natural, sea de «persona» —*ccari*, «varón», *huarmi*, «mujer— o de «no persona» —*urcu*, «macho», *china*, «hembra»—, se diferencia el género de todos los nombres. Claro que hay algunos que en principio «no tienen de su naturaleza géneros masculino y femenino, como Dios y los Angeles»; ambos términos —precisa González Holguín— «toman el género más noble, que es el mas-

[38] Basalenque, *Arte de la lengua tarasca*, p. 89.

[39] Valdivia, *Arte...*, p. 9 v°.

[40] Lugo, *Gramática...*, ff. 2 v°-3 r°. Los adjetivos del yunga —escribe F. de la Carrera— sólo tienen una «terminación»: la razón es «el no tener géneros la dicha lengua» (*Arte...*, p. 19).

culino, mas el ánima, por ser parte no más, y el abstracto de los mismos masculinos, no son sino neutros»[41].

En función de la oposición unidad/pluralidad se distingue en la gramática tradicional el número singular del plural en los nombres. Es este el criterio que sigue, por ejemplo, Domingo de Santo Tomás para establecer en la lengua quechua dos números: «también hay diferencia entre el número singular, que habla de uno, y plural que habla de muchos, como en la latina y española». Identifica el dominico como marca o formante del plural «la diction o artículo» *cóna*, y advierte que se añade a aquellos nombres que significan entes animados; por el contrario, los nombres que contienen el sema «inanimado» no suelen tomar tal partícula, aunque puede ser también expresada por otros procedimientos la pluralidad de los objetos que designan:

> Es de notar, cerca desta regla del plural, que esta diction (*cóna*) haze plural en los nombres que significan cosas animadas, o que viuen: como (*cari*) que significa varon, añadiendo (*cóna*) diziendo (*caricóna*) dize varones... pero a los nombres que significan cosas inanimadas que no viuen, no lo suelen añadir... sino que dan a entender pluralidad, o muchedumbre en los tales nombres, con un adjetiuo que ayuntan absoluto, o numeral: como si quieren dezir muchas paredes, añaden aquel adjetivo (*áchica*) que significa muchas, y asi dizen (*áchica pirca*), muchas paredes [...] Verdad es, que en todas generalmente se podria añadir aquella diction *cóna* que en la regla dize que significaba pluralidad, y comenzandose a usar, lo entenderian todos: pero como digo no lo acostumbran[42].

Como un signo morfológico de plural, de la misma naturaleza que la /s/ de los plurales del español, más que como un elemento léxico con significado de «cantidad», fue interpretada por el fraile la partícula *cóna* que se pospone a nombres animados. Unos años después, Garcilaso el Inca corrige a fray Domingo y afirma: «no hay número plural en este lenguaje general, aunque hay partículas que significan pluralidad. Sírvense del singular en

[41] González Holguín, *Gramática...*, pp. 59-64.

[42] Domingo de Santo Tomás, *Gramática...*, pp. 21-22.

ambos números»[43]. Pero los gramáticos religiosos siguieron considerando que esa era la forma propia del plural de los sustantivos quechuas, aunque, eso sí, no ocultaban que en ciertos casos no la admiten:

> Este plural se declara y señala con *cuna*, que se ha de poner siempre, salvo cuando el nombre es doblado de su naturaleza, como los sentidos, que no podemos decir, *ñavi cuna*, que significan los ojos de todos, y no los de uno [...] Item cuando se junta nombre numeral con otro nombre, no es necesario ponerle *cuna*, de plural... Item cuando el verbo es de plural, no se pone *cuna*, al nombre, o cuando otra diccion adjetivada es de plural, como *ñocanchic, yachachic*, nosotros los maestros...[44]

> Todos los nombres assi acavados en vocal como en consonante se pluralizan con esta partícula *Cuna*, que significa *los-las-los*, pospuesta inmediatamente a los nombres [...] Otras particulas ay que aunque generalmente no constituien plural, pluralizan sin l particula *cuna* los nombres a quienes se juntan[45].

Observa también Luis de Valdivia que en la lengua araucana se construye de distinta forma el plural de los nombres animados e inanimados: anteponen algunos indios la partícula *pu* a los que significan *personas —pu che*, «los hombres»— y posponen la partícula *yùca* a los nombres de *cosas irracionales o inanimadas —ruca yùca*, «las casas»—[46]. Dos números distingue en el mosca el padre Lugo, aunque el plural «se conoce en que tiene en todos los casos esta partícula, *Mabiê*, que denota pluralidad, y quiere decir mucho, o muchos»[47].

Nota, sin embargo, Ruiz de Montoya que en el guaraní «el singular y plural son de una misma manera», pues este último «no tiene distintas notas del singular», pero hacen uso los indí-

[43] Garcilaso el Inca, «Advertencias acerca de la lengua general de los Indios del Perú», *Comentarios Reales de los Incas* (Lisboa, 1609), edición y estudio preliminar de C. Sáenz de Santamaría, Madrid, B.A.E. (nº 133), ed. Atlas, 1963, p. 5.

[44] González Holguín, *Gramática...*, p. 18.

[45] Juan de Aguilar, *Arte de la lengua quichua*, pp. 6-7.

[46] Valdivia, *Arte...*, p. 9 vº.

[47] Lugo, *Gramática...*, ff. 5 rº-5 vº.

genas «de la partícula *Hetá*, que dice muchos, o de los nombres numerales»[48]. Del plural «carece totaliter» el nombre zapoteco, y «para servirse de él —apunta el padre Córdoba— toman el nominativo del singular y anteponen o posponen a él un nombre numeral o un nombre colectivo»[49]. La razón por la que los indios que hablan el yunga no usan el número plural —explica Carrera— «es porque al singular allegan un nombre adjetivo de muchedumbre, como *tunituni ñofœn*, que en rigor no dice muchos hombres, como ellos lo entienden, sino muchos hombre o mucho hombre»; construcción que considera el cura propia de un «lenguaje bárbaro», al faltar «la concordancia del número, conforme a la gramática latina», aunque —añade luego— «ellos se entienden y es forzoso ir con su modo, pues es para entenderlos y que ellos nos entiendan a nosotros»[50].

Clasifica Tapia Zenteno la partícula o sufijo *chic* entre los constituyentes morfológicos del nombre huasteco, y establece así la existencia de un número plural; pero, como él mismo apunta, no es este el único procedimiento que conocen los indios, ni tampoco el más usado entre ellos, para expresar el concepto de «pluralidad»:

> Generalmente todos tienen numero plural, el qual se forma añadiendo a la terminacion de la rayz del singular esta particula *chic*, siempre pospuesta sin perderse sylaba, como *vatic*, mi hijo: mis hijos *vaticchic* [...] Aunque todos los nombres admiten plural, suelen los indios no darsele y explican la multitud, o numeralmente diciendo quantos son, o quantas las cosas, o con este adjetivo *yam*, que significa cosa mucha... Puede ser regla general para los principiantes, que el plural comun a todos los nombres animados e inanimes es el dicho adjetivo *Yam*...[51]

Raramente aparece en las lenguas de América la categoría del *dual*, como ya notaba W. von Humboldt[52]; esta forma de

[48] Ruiz de Montoya, *Arte...*, p. 2.

[49] Córdoba, *Arte en lengua zapoteca*, p. 15.

[50] Carrera, *Arte...*, p. 19.

[51] Tapia Zenteno, *Noticia de la lengua huasteca*, pp. 8-10.

[52] Cfr. W. von Humboldt, «Sobre el dual» (1827), en *Escritos sobre el lenguaje*, edición y traducción de A. Sánchez Pascual, prólogo de J. Mª Valverde, Barcelona, Península, 1991, pp. 133-163.

pluralidad, muy desarrollada en el araucano, la documenta por primera vez el padre Valdivia en el sistema de los pronombres y en el paradigma verbal de dicho idioma:

> Y todos estos pronombres tienen tres numeros, singular para uno, dual para dos y plural para mas que dos [...] Cada modo tiene muchos tiempos, y cada tiempo tres números, singular... dual... y plural[53].

Otros gramáticos religiosos detectaban esta forma; el padre Basalenque observa que el número dual conforma el paradigma de los nombres, pronombres y verbos del matlaltzinco; el licenciado Diego de Nágera Yanguas la identificó en el sistema verbal del mazahua:

> Se note que en esta lengua como en la griega hay tres números: singular que habla de uno, dual que habla de dos, plural que habla de muchos, esto es de tres para delante, y porque se lleve noticia de los duales se señalan con los sustantivos y apelativos con esta partícula (*the*), que quiere decir dos, de *thenohuí*, que son dos, y en los relativos *cacuehehuí*, nosotros dos...[54]

> En esta lengua maçahua ay modo de hablar a dos personas solamente, y entonces se llamara verbo dual, y assi para dezir alguna cosa a dos personas a de ser desta manera... añadiendo a los verbos la particula *hui*, para dar a entender se habla con dos personas... y este modo de hablar es usando de verbos, y no de nombres, y este modo de hablar se usa hablando de tercera persona[55].

La distinción de formas *inclusivas* y *exclusivas* en las primeras personas del plural de pronombres y verbos es otro fenómeno que se observa en varias lenguas amerindias. De su existencia en el quechua y en el guaraní se percataron ya, respectivamente, Domingo de Santo Tomás y Antonio Ruiz de Montoya:

> Y es de notar que entre *ñocánchic* y *ñocayco* ay dos diferencias

[53] Valdivia, *Arte...*, pp. 10 v° y 12 r°.

[54] Diego de Basalenque, *Arte de la lengua matlaltzinga*, p. 15.

[55] Diego de Nágera Yanguas, «Advertencias en lengua castellana muy necessarias para hablar con propiedad la lengua que llaman maçahua», en *Doctrina y enseñança en la lengua maçahua...* (1637), pp. 4 r°-4 v°.

una intrinseca de parte de la significacion dellos, otra extrinseca de parte del verbo que les corresponde... La primera es que aunque *ñocánchic* y *ñocayco* significan nosotros, el *ñocánchic* significa nosotros, connotando y incluyendo en si la persona con quien hablamos: como hablando con Indios, si quisiessemos dar a entender, que tambien entran ellos y se incluyen en la habla que hablamos con este pronombre, nosotros: como diziendo, a nosotros nos crio Dios, usariamos de este pronombre *ñocánchic*, esto es, nosotros, incluyendo tambien a los indios. Pero si los quisiessemos excluyr a ellos de la tal razon o platica... en esta lengua (por ser mas abundante) no ay necesidad de añadir determinacion alguna, sino solamente usar de este pronombre *ñocayco*, que quiere dezir nosotros, connotando que se excluye de aquella pluralidad la persona o personas con qùien hablamos[56]

En el plural del pronombre (*che*) [yo] la primera persona, *ore*, excluye la persona con quien se habla, el *ñande*, la incluye[57].

Advierten estos gramáticos que las lenguas que describen no son ya estructuralmente idénticas a la latina o española. Consignaremos algunos ejemplos más; nota Domingo de Santo Tomás que el verbo quechua carece de formantes propios de pasiva:

Acerca de la voz passiva en la lengua es de notar que en ella no hay verbo alguno passivo incomplexo como la ay en la latina en la qual añadiendo al activo una *r*, se torna passivo... sino que en toda la voz passiva en esta lengua se haze por circunloquio del participio passivo del preterito y el verbo *sum, es fui*...[58]

Reconoce Juan de Córdoba que las «noticias» u oraciones de «pasiva» del zapoteco no se estructuran como en latín o en

[56] Domingo de Santo Tomás, *Gramática*..., pp. 28-29 y 39. «Se dice inclusivo —expresa González Holguín— porque los que hablan incluyen a si y a aquellos a quien hablan... Y esta regla es solo para la primera persona de plural de *ñoca*, yo, que en otra persona ni en otro pronombre de segunda ni tercera no hay en que reparar: mas en los verbos no es asi, sino que en todos cuantos son hay estos dos plurales, inclusivo y exclusivo...» (*Gramática*..., p. 35).

[57] Ruiz de Montoya, *Arte*..., p. 5. «Todos los verbos tienen sus negaciones, y se conjugan con siete notas, tres para singular, y quatro para el plural... Las del plural son estas: *oró*, exclusiva, *yã*, inclusiva» —aunque en el paradigma verbal escribe *ñã*—, *pé*, *o*» (p. 13)

[58] Domingo de Santo Tomás, *Gramática*..., p. 56.

romance, pues no hay en la lengua «preposiciones de ablativo para la persona agente». Indica también este dominico que las oraciones copulativas de *sum* se construyen formalmente sin verbo: la afijación de un «pronombre» —sufijo— personal a un nombre es la construcción atributiva propia del zapoteco: *naxiñaa-ya*, «colorado [soy] yo»[59].

No existen formas sintéticas comparativas ni superlativas en la lengua tarasca, ni tampoco supinos, como los hay en el latín, hace saber el padre Basalenque:

> En la lengua latina sale el comparativo del positivo, como *sapientior*, de *sapiens*. No ay en esta lengua este modo, sino que el comparativo se haze con verbos, que significan sobrepujar, echando el verbo positivo en infinitivo con la preposición *himbó* [...] Tampoco tiene superlativos, sino que echando a su comparativo unos adverbios, que digan mucho, hazen el superlativo [...] No tiene esta lengua propiamente supinos, mas puedense significar con algunas particulas, como *himbó êsti pâni*...: el sacerdote es digno de recibir a Dios, *Ambîri nitataréri êsti xachòmuquaréni Diósni*[60].

Ni tiene el idioma quechua formas propias derivativas para expresar los contenidos «patronímicos y gentilicios» del latín y el español:

> Nombres patronimicos no los tiene esta lengua, ni se puede decir que lo son los nombres, ora sean de todo un linaje, como *incaroca*, o de los vandos, como *hanan cuzco*... o de las provincias, como *cunti suyo, colla suyo*... porque no guardan la regla de patronimicos que dan las artes, que son vocablos deducidos con alguna añadidura o composicion de otros vocablos de parentesco, con particula para esto... Aca no hallamos cosa que corresponda a esto[61].

> No hay nombres derivativos de ciudades, o provincias, como *hispalensis, cuzquensis*... En lugar de todos estos usan los indios de los nombres substantivos, poniendo primero el que significa o la ciudad o provincia; v. g. *Cuzco runa*, indio del Cuzco[62].

59 Córdoba, *Arte en lengua zapoteca*, p. 42.
60 Basalenque, *Arte de la lengua tarasca*, pp. 90-91 y 105.
61 González Holguín, *Gramática...*, p. 216.
62 *Arte de la lengua quechua* (1754), pp. 34 rº-34 vº.

Carece el huasteco, lo mismo que el quechua, de formas derivadas con valor diminutivo:

> Puede ser regla general para quando se quiere disminuir el significado de la cosa, resolverla con este adjetivo *chichic*, que es cosa pequeña. v. g. Palo, *te*, palito, *chichicte*... Aunque en rigor no debemos llamar a estos diminutivos propriamente sino resueltos, porque no ay en este dialecto modo con que podamos decir hombrecillo, o mugercilla, sino romanseandolo, o periphraseando hombrecillo, esto es, hombre chico...[63]

> En esta lengua no ay nombres incomplexos diminutivos, como en la lengua latina y española, que dezimos *homuncio*, que significa hombrezillo, que ambos son diminutivos, sino los diminutivos en ella son complexos, y se hazen y componen con este adjetivo *vehuilla*, que significa pequeño, antepuesto y añadido al nombre que queremos disminuir. Exemplo, dezimos *vehuilla guamara*, significa niño pequeño, *vehuilla runa*, pequeño hombre[64].

Al describir la morfosintaxis de las lenguas indígenas toman, pues, como referencia estos gramáticos los patrones analíticos y esquemas conceptuales con que se explican las formas y estructuras de la lengua latina y española. Determinan, por un lado, los procedimientos que utilizan aquellas como vehículos de expresión de los contenidos y relaciones gramaticales que se distinguen en estas últimas, procedimientos a los que, es cierto, aplican el mismo término o nombre que reciben en la teoría gramatical que conocen[65]. Por otro lado, advierten no sólo de la falta

[63] Tapia Zenteno, *Noticia de la lengua huasteca*, p. 10.

[64] Domingo de Santo Tomás, *Gramática*, p. 101.

[65] La aplicación de conceptos de la gramática de una lengua universal y conocida, como la latina, a otra lengua extraña encierra el peligro, advertia ya W. von Humboldt, de atribuir a ésta, por confusión, *formas gramaticales* que no le caracterizan: «Dado, en efecto, que el estudio de una lengua desconocida se aborda de ordinario desde la perspectiva de una más conocida, como la lengua materna o el latín, lo que se hace es lo siguiente: indagar el modo en que las relaciones gramaticales de la lengua más conocida suelen ser designadas en la lengua extraña y dar precisamente a las flexiones o a las ordenaciones de palabras usadas en esta para ese fin los nombres de la forma gramatical que para ello sirve en la lengua conocida, o también según leyes lingüísticas universales. Ahora bien, con mucha frecuencia ocurre que en la lengua extraña no están presentes en absoluto esas formas, sino que son sustituidas o parafraseadas por otras». Cfr. W.

de significantes propios y específicos para representar ciertas categorías conocidas, sino también de la presencia de algunos valores de contenido que se declaran mediante formas especiales.

No existe una identidad estructural entre ambos tipos de lenguas, están manifestando los religiosos; pero pueden establecerse analogías, porque las nociones que a través del lenguaje expresan los hombres son «universales». No obstante, cada lengua posee formas peculiares para tal fin, que son las que identifican su sistema.

5. Gramática y Etnografía

Registran estos misioneros en sus tratados valiosos e interesantes datos sobre diversos aspectos de la cultura y pensamiento indígenas. No reducen su labor al análisis de las palabras desde un ángulo morfológico y sintáctico; sus artes se escriben principalmente para aquellos que tienen la misión de adoctrinar y convertir al indio, de desarraigar sus yerros y extirpar sus prácticas idolátricas; pero no es fácil desempeñar esa misión si antes no se conocen bien sus hábitos y costumbres, el sistema de sus instituciones, sus ritos y agüeros, su forma de entender y explicar mediante el lenguaje la realidad que le circunda. Aprovechan así las páginas de sus gramáticas para transmitir preciosa información a los lectores sobre el sistema de numeración que emplean los nativos, su división del tiempo, los grados de parentesco y miembros del cuerpo humano que distinguen, las formas del trato social, etc., de manera que sus tratados trascienden los límites de un estudio estrictamente gramatical y se constituyen, junto con los vocabularios, en fuentes imprescindibles para la etnografía de los pueblos americanos.

Se interesan los religiosos que investigan el quechua por describir el sistema de numeración decimal de esta lengua. Nota Domingo de Santo Tomás que los indios «no usan del contar para

von Humboldt, «Sobre la génesis de las formas gramaticales y su influencia en la evolución de las ideas», texto leído en la Academia de las Ciencias de Berlín en 1822, incluido ahora en *Escritos sobre el lenguaje*, ed. y trad. de A. Sánchez Pascual, prólogo de J. Mª Valverde, Barcelona, Península, 1991, pp. 67-100 (cita en p. 71).

ejercicio y arte como lo usamos nosotros, sino sólo por necesidad», y así no cuentan «en infinito», porque tienen «cierto límite». Cien mil (*chunga huno*) es el número más alto que registra el dominico; y no parece dudar de que la base del sistema es decimal, al afirmar que «estos indios no cuentan más de hasta diez, y luego tornan a repetir el número menor diciendo diez y uno, once... y así en los demás»[66]. Medio siglo después, González Holguín, ansioso por demostrar que la lengua quechua es «perfecta y cumplida en todo», consignaba expresiones numéricas superiores a «cien mil» (*pachac huaranca*), la última de ellas correspondiente a la cantidad de «novecientos mil millones de millones» (*yzcun chunca pachac huaranca hunuy hunu*). Quienes piensan —nos dice el jesuita— que las cuentas de los indios «no llegan más que hasta un cuento» están en un error, «porque antes había grandes *qqipocamayos*, que son contadores, y tienen nombres para tantos números y cuentas como nosotros en Castellano». Se observa que González Holguín, al igual que su compañero Diego de Torres Rubio, interpreta el vocablo *hunu* como equivalente a «un millón», en tanto que fray Domingo de Santo Tomás lo había traducido por «diez mil» (*chunga guaranga*, o *huno*). Tienen también los indios —añaden los dos jesuitas— vocablos para expresar la noción de «número infinito e innumerable»: *pantac hunu, pantakhac hunu, pantakhacchic hunu, allpattiu hunu* son los que transcribe González Holguín; *panta china* consigna Torres Rubio para traducir la expresión «número que no se puede contar, que hace perder la cuenta»[67], y de este modo describía la aritmética quechua:

> Los cardinales, que son como raiz de los demas, son desde uno hasta diez, y son los siguientes: *huc, iscay, quimza, tahua, pichcca, zocta, cchanchis, puzac, isccon, chunca*. Desde uno hasta nueve, llamamos numero menor: y diez, veinte, ciento, mil, &c. llamamos numero mayor. Para contar de diez arriba, tomamos el numero diez que es numero mayor, y luego el menor, añadiendole esta particula *yoc*, como *chunca quimzayoc*, trece... que es decir diez que tiene tres mas... hasta llegar a veynte, para el qual (y para el treinta, quarenta, etc.) tomamos el numero menor y luego

[66] Domingo de Santo Tomás, *Gramática*..., pp. 105-107.
[67] González Holguín, *Gramática*..., pp. 217-219;

ARTE, Y BOCABVLARIO

DE LA LENGVA GVARANI.

COMPVESTO POR EL PADRE Antonio Ruiz, de la Compañia de IESVS.

DEDICADO A LA SOBERANA VIRGEN

MARIA



Con Priuilegio. En Madrid por Iuan Sanchez. *Año 1640.*

el diez, como *iscaychunca*, veinte... y si tiene unidades, como sesenta y seis, se le añaden despues, diciendo *zoctachunca zoctayoc*. Y lo mismo es de ciento, que es *pachac*, y de mil, que es *huarancca* [.] *chunca pachac huarancca*, diez veces cien mil, que es un millon y se llama *hunu*...[68]

El sistema aritmético vigesimal de los tarascos, en el que se explican con palabras simples los números del uno al seis, el diez, el veinte y el cuatrocientos, fue descrito por el padre Bravo Lagunas, quien consignaba como número más alto el «nueve cientos mil»:

> El menor numero es de uno a diez. El mediano de diez a veynte, que llaman *maequatze*. Y assi un veinte, dos veintes, etc. Cuatrocientos que es el numero mayor que dizen *mayrepeta* que son cuatrocientos. y de aqui tornan a principiar numero hasta otros cuatrocientos, etc. Y assi de esta manera van contando un cuatrocientos, dos cuatrocientos, etc... Hasta llegar al ultimo numero y principal, que es *maequatze yrepeta*, que son ocho mil, el mayor numero que tienen es este. Y de aqui tornar de principio hasta llegar otra vez...[69]

Sistema análogo era el que usaban los zapotecas, que describía Juan de Córdoba:

> Asi estos indios quentan hasta cinco, a quien llaman *caayo* l. *cooyo*, y de alli ponen quatro vezes cinco, que son veinte, a quien llaman *calle* l. *colle*. Y de alli van contando, y ponen cinco vezes veynte que son ciento, a quien llaman *cayoa* l. *coyoa*. Y de alli ponen quatro vezes ciento que son quatrocientos, y a este numero llaman *tobiela*. l. *chagaela*, el qual es como en nuestra quenta el numero de mil. Y de alli ponen veynte vezes quatrocientos que son ocho mil, y a este numero llaman *tobiçoti*, l. *chagaçoti*. Y este es el mayor numero que tienen, como nosotros el de un quento de marauedies. Y aqui fenece su quenta, porque de aqui adelante van contando de ocho en ocho mil [...] De lo ya dicho se saca que nunca la quenta comun se muda sino es quando la quenta se va allegando a cumplirse veyntes, como a veynte, a quarenta[70].

68 *Arte y vocabulario*... (1754), pp. 29 v°-30 r°.
69 Bravo de Lagunas, *Arte*..., p. 59.
70 Juan de Córdoba, *Arte*..., pp. 175 y 186.

Advirtió también este fraile cómo los indígenas marcaban con partículas afijadas a los términos numéricos el «orden» que guardaban en el tiempo —presente, pasado o futuro— con respecto al momento de habla los objetos contables: «*tobi*, uno, *cotobi* uno ya contado, y esto no se hace sólo por ser el tiempo pasado, sino porque quiere decir que con aquello que estoy dando o haciendo, son ya tantos o tantas veces»[71]. Y documentaba asimismo, «porque no todas las cosas las cuentan de una manera», las diversas formas de expresión del numeral con que se referían los zapotecas a las diferentes clases de objetos —hombres, animales, frutas redondas, cosas largas, etc.— que a menudo contaban.

Describía el padre Lugo el sistema vigesimal de los chibchas; Luis de Valdivia daba noticia del sistema decimal del araucano, así como de los términos que usaban los indígenas para significar la suma, resta y multiplicación. Hacía saber Ruiz de Montoya que los numerales del guaraní «no son más que cuatro», pero transcribía también los términos especiales que tenían los indios para los números cinco, diez y veinte: se componen estos con los dos primeros números y los vocablos que designan la mano y el pie: «*ace pó-peteî*, una mano, que son cinco; *ace pó-môcôî*, diez; *acepó, acepiabé*, pies y manos, son veinte»[72].

Cómputos semejantes hacían los chaymas, cumanagotos y otros indios de la Nueva Andalucía, cuyo sistema numeral intentó explicar Francisco de Tauste; para superar los límites de su «cuenta corta», consideró plausible este capuchino la idea de enseñarles a componer con el término especial que tenían para el número veinte y los números menores el resto de los números mayores:

Y para entenderse bien el estilo que tienen en contar, advierto,

[71] «Porque no cuentan como nosotros que con unos mismo terminos contamos o nombramos lo que se quenta, y lo contado y lo que se ha de contar, sin mudar letras ni acentos. Pero ellos no, sino v.g. Si en esta lengua pregunto a uno, quantos reales tienes o me debes? Si tiene cinco, o me debe cinco, responderme ha: *caayo*. Pero si uno esta contando algo, y a contado ya hasta cinco, y le pregunto quantos estan ya contados no me respondera *caayo*, sino *cooyo*, que es de preterito como cosa ya hecha y contada...» (*Arte...*, p. 175).

[72] Ruiz de Montoya, *Arte...*, p. 7.

> que solo usan contar hasta el numero de veinte; porque tantos son los dedos que tenemos en pies y manos, y asi comiençan a contar por los dedos de la mano derecha, y luego prosiguen por la izquierda; y en acabando los dedos de las manos, se baxan y quentan por los pies, y en acabando, juntan sus dos manos, y dan una palmada ligera, y concluyen con dezir, veinte o un Indio, *tibinchoto*. Y de aqui no saben passar en sus cuentas, sino juntando azezitos de palitos, que llaman *vquitne*, de cinco en cinco, se entienden en sus cuentas, y combites para no errar el dia, aunque passe dos meses, quitando cada dia un palito, que llaman *Yequichzamar*, arrojar palo; pero nosotros bien podemos añadirles numeros de veinte, que es un Indio, con dezir dos Indios, tres Indios, etc[73].

Por ser también una materia que interesaba especialmente tanto a los confesores de indios y ministros encargados de administrar el sacramento del matrimonio, quienes deban «saber qué grado significa cada término», como a los jueces eclesiásticos «para dispensar en los casos reservados», se ocupen algunos religiosos —González Holguín, Valdivia, Bravo Lagunas— de registrar en sus gramáticas los nombres de parentesco por «consanguinidad» y «afinidad» que se usan entre los indígenas; rectifican así ciertos juicios desafortunados que los cronistas menos avispados habían emitido acerca del «desorden» familiar que reinaba en sus tribus y matizan los significados que tienen determinados vocablos en relación con sus equivalentes españoles.

Da noticia, por ejemplo, González Holguín de los vocablos varios que indican el parentesco de sangre y de afinidad entre los quechuas, de los que expresan la idea de linaje y de antecesores: *auquicuna* o *apusquicuna*, en plural, son los antepasados, los mayores, antiguos o ancianos; *capichauchu* es uno de los nombres que significan «la cepa o cabeza del linaje, o su fundador». Consigna los términos con que se designan los diversos ascendentes y descendientes hasta cuarto grado: *apusquiypayan* o *machuypamachun* es «el tercer abuelo o tatarabuelo», *villca* lo traduce por «bisnieto o bisnieta de todos cuatro abuelos», *chupullu* es «el tataranieto y tataranieta»; los términos distintos que se emplean en función del sexo del que habla y de aquel a quien se ha-

[73] Francisco de Tauste, *Arte y bocabulario...*, pp. 43-44.

bla: al hijo varón llaman los padres *churi*, a las hembras, *ususi*; la madre dice a su hijo o hija *huahua*; con nombres diferentes distinguen al hijo mayor del menor, al primogénito del que no lo es; los hermanos varones se califican de *huaque*, las hermanas, de *ñaña*. Registra asimismo los que sirven para reconocer los grados de los primos, apunta la formación de los vocablos de «parentesco de padrastría por segundo matrimonio o por bastardía» y transcribe finalmente aquellos otros que, compuestos ya con nombres castellanos, se utilizan para distinguir los grados de parentesco «espiritual»: *casarachiquey*, «el padrino del casamiento»[74].

Para dar a entender con propiedad las horas del día y de la noche «conforme a la Sagrada Escritura», debían saber los predicadores los términos con que designaban los indios las partes en que dividían el día; por tal motivo se aplica Bravo Lagunas a consignarlos y les hace saber que los tarascos

> quando sale el sol dizen *hurhiata verátiro*, o *eteramotiro*, quando comienza a asomar casi como fuego amortiguado, o *piriramotiro*, quando del todo acabo de asomar... Desde el mediodía llaman *teruxutini*, estar en medio del cielo. Y puesto que desde doze a las tres se llama hora de sexta, ellos dizen como a la una *tehtehcamatiro*, que ladea o se acuesta o reclina el sol... Y como a las tres diran *can*, un poco o mucho ladeado el sol. Empero a las tres que comiença la hora nona respectiue, llamaran *vecorhimatiro*, el lugar de la cayda del sol. Y quando comiença la hora dezima como a las quatro dizen *çanharhamucupatiro*, un poco apartado del poniente, y *etemucupatiro*, es quando le falta al sol muy poquito de absconderse del todo. Y a la puesta del sol dizen *ynchátiro*, adonde o a la hora que se entra. Y assi dura, o tarda hasta que se pone que es y toman el fin de la hora nona y principio de la duodezima, a la qual llaman *sichamandequa*, o *sinchamando*, entre blanco y pardo...[75]

No tienen los araucanos —nota el padre Valdivia— nombre que signifique «tiempo en común», pero llaman al año *tipantu*, y *cúyen* al mes, porque «cuentan por meses de luna»; llaman al

74 González Holguín, *Gramática...*, pp. 211-216.
75 Bravo Lagunas, *Arte...*, p. 62.

día como al sol, *antù*, y lo dividen en ocho partes, desde la «alborada» hasta «el acabarse los crepúsculos»[76]. También los zapotecas —constata Juan de Córdoba— «al día llaman *chij*, o *chee*, o *copijcha*, que es el sol, y así llámanle un sol, dos soles o dos días»; y cuentan por lunas: «una luna, dos lunas, *tobipeo, topapeo*, etc., y de aquí han venido a llamar a nuestro mes *peo*»[77].

Ambos autores transcriben los términos que tienen los indios para significar la edad y discurso de la vida del hombre. Llaman los araucanos al niño que mama *huilteo* o *pichipñeñ*; al muchacho que comienza «a servir de algo», *hueñe* o *pichi hueñi*, y a la muchacha, *pichi nahue*; al mozo que ha cumplido ya los doce años, *quidugen* o *hueche*, y a la moza, *huedomo* o *hueúllcha*; estos nombres reciben hasta que se casan, «que entonces dicen que ya es hombre casado, *deuma curegelu*»; al hombre de treinta a cuarenta años llaman *huentu*, y a la mujer, *ragin domo*; al viejo, *vúcha* o *vuta*, y a las viejas, *cude* o *llihuen*[78].

Explica además el dominico la norma que siguen los zapotecas a la hora de imponer nombres a sus hijos. Dos nombres reciben estos cuando vienen al mundo; el primero, que califica de «propio», resulta del orden en que nacen: «Y así al primero que nace llaman *yobi*, o *piyobi*; al segundo, *tinj*, y al tercero llaman *texi*... A las hijas, a la primera llaman *zaa*, y a la segunda *xoni*, y a la tercera *nijo*, etc.»; el segundo nombre que reciben, el «apelativo o común» y «principal», está vinculado con los ídolos que adoran y que «rigen la cuenta» de uno de sus calendarios:

> Tomanlo del dia en que nacen. Y assi parece que si usasen a nuestro modo que ponemos por nombre a uno Juan, porque nacio el dia de san Juan. Este avia de ser el nombre proprio. Pero los indios tomauan este segundo nombre por apellatiuo del planeta o signo que a su cuenta reinaba aquel dia, o de sus falsos dioses, de los quales dezian que cada uno tenia su dia, y dias y tiempos en que reinava, y tenia por insignia una especie de animales sobre quien particularmente señoreavan. Unos sobre culebras, otros so-

76 Luis de Valdivia, *Arte*..., pp. 49 v°-50 r°.

77 Juan de Córdoba, *Arte*..., p. 190.

78 Valdivia, *Arte*..., pp. 50 r°-50 v°. Juan de Córdoba consignaba los términos correspondientes a «infancia, puericia, adolescencia, juventud, virilidad (como hasta cuarenta y cinco años), senectud (como hasta sesenta años) y decrepitud o vejez» (pp. 198-199).

bre venados, otros sobre lagartos, etc. Y asi al indio que aquel dia nacia llamauan por sobrenombre Lagarto, o culebra, etc. Y lo mesmo de las mugeres. V.g. si el primer hijo nacia en el dia de *Pillaala*, llamabanle *yobi pillaala*, si el segundo nacia en dia de *pillache*, llamabanle *tini pillache*...[79]

De la «imposición de los nombres propios a los indios» del Perú da cuenta Domingo de Santo Tomás; reciben el primer nombre poco después de nacidos, y está motivado por diversas y extrañas circunstancias que enumera el fraile; el segundo lo adoptan a la edad de veinte años aproximadamente:

> ...los imponen de los cuentos y sucessos que acaecen al tiempo en que los niños nacen, o de los rostros, y gestos que sacan al tiempo de nacer, o de lo que dice la madre pariéndole, o de los que haze el padre cuando el niño nace, o del nombre de la heredad donde nace, o del ave que entonces paresce, o de la persona que visita la casa... Y así les imponen nombres de aves *condor*, que es buitre, *guaman*, que es azor, *quispe*, que quiere dezir piedra resplandeciente [.] Y estos nombres los tienen hasta que llegan a ser de edad de veinte años arriba o poco mas, o que se casan o estan para ello. Y entonces les mudan el nombre, y les llaman otros nombres o de los padres, o aguelos, o personas que a avido muy notables, y principalmente en su linaje, o breuemente, el mismo, de parescer de sus padres, o los que estan en lugar dellos si no los tienen, escogen el nombre con que se quiere nombrar. V. g. Unos se llaman *atunca*, otros *vilcarima*, que significa idolo que habla, otros *caronába*, o *maccha*, o *guacra paucar*. Y si toma el nombre del padre, o abuelo, antes que ellos mueran: añadese un termino, que lo distingue del padre o aguelo...[80]

[79] Juan de Córdoba, *Arte...*, pp. 16-17. Al fin del arte ofrece la descripción detallada de la «quenta o kalendario de los días, meses, y año que tenian los yndios en su antigüedad» (pp. 201-212). No es el calendario solar el que describe Córdoba, sino el «adivinatorio». Como recuerda M. Graulich, era característica de las civilizaciones mesoamericanas la utilización simultánea de dos calendarios; al solar llamaban los aztecas *xiuhpohualli* o «cuenta de los años», que comprendía dieciocho «meses» de veinte días, a los que se añadian cinco que se calificaban de nefastos (*nemontemi*), hasta alcanzar un total de 365 días; otro era el que denominaban *tonalpohualli* o «cuenta de los destinos», formado por veinte «semanas» de trece días, o sea 260 días en total. Véase su libro, *Mitos y rituales del México antiguo*, Madrid, Istmo, 1990.

[80] Domingo de Santo Tomás, *Gramática...*, pp. 123-124.

Refiere también este dominico las fórmulas de cortesía o «términos que usaban en sus salutaciones» los incas. Cree fray Domingo que si no tenían los indios muchas maneras de hablarse y saludarse unos a otros cuando se encontraban o se visitaban, ello se debe a que vivían «en la primera y natural simplicidad»: se trataban y recibían «con aquella antigua simplicidad que leemos en los libros antiguos». Si una persona «muy baja y común» visita a un indio principal, la reverencia y la humildad se dejan notar en todos sus gestos:

> la persona comun, quando llega o se encuentra con la otra, nada habla mas de hazer cierta señal con la mano derecha abierta la palma y dedos, meneandola quatro, o cinco vezes hazia la persona a quien habla, abaxando los ojos al principio con humildad y luego levantandolos a mirarla con reverencia, y meneando los labios y lengua, muy pasito profiriendo con ellas ciertas palabras no significativas ni que se puedan escrevir, mas de que haze señal de reverencia y subjection.

Nota, por otro lado, que en el encuentro que se produce entre personas de la misma condición social, una vez hechas las reverencias «con la mano y la lengua», comienza preguntando la mayor a la otra por su estado y salud; y si son parientes o amigos «tocan las manos, y muchas veces se dan la paz en el carrillo». Pero advierte que «no usan de muchas ceremonias, ni hablar en plural por singular, como vos por tú, sino que llanamente se tratan preguntando y respondiendo con toda sinceridad y urbanidad»[81].

Valiosos datos para la historia de la cultura y pensamiento indoamericanos contienen estas gramáticas; basten estos ejemplos para mostrar su importancia en el campo de los estudios etnográficos. Aunque su intención principal era «enseñar todas las cosas necesarias para la predicación y publicación del Evangelio y declaración de los misterios de la redención», preservaban estos frailes del olvido pedazos de la sabiduría y ciencia de sus catecúmenos. Sirvan también estos ejemplos para ilustrar que en el ejercicio de aquellos misioneros la investigación etnográfica,

[81] *Ibidem*, pp. 120-122.

el análisis lingüístico y la inquisición religiosa están estrechamente conectados: son como tres líneas de fuerza que se cruzan y que configuran el perfil histórico de los primeros «antropólogos-lingüistas» de América.

Capítulo 5

Lengua y cultura indígenas

1. Lenguas bárbaras, lenguas cultas

Fray Bartolomé de las Casas, en su disputa mantenida con Juan Ginés de Sepúlveda en 1550-1551, clasificaba a los bárbaros en cuatro categorías. A su juicio, los indios de América lo eran, aunque accidentalmente, en virtud del desconocimiento de nuestra lengua. Pertenecían a una categoría en la que «es llamado bárbaro aquel que por la diferencia del idioma no entiende a otro que con él habla». De la misma manera que lo habían sido los romanos para los griegos. Pero de ningún modo podían ser incluidos en la clase de bárbaros que no conocen gobierno ni leyes, ni instituciones jurídico-políticas o religiosas, ni normas morales y sociales. La experiencia había mostrado lo contrario[1], como también que no todas las tribus descubiertas habían alcanzado el mismo grado de cultura y nivel de civilización. Por otra parte, su condición de «bárbaros» venía dada, según el dominico, por su incapacidad para crear un sistema de escritura como el que había inventado el hombre civilizado:

A la segunda clase de bárbaros pertenecen aquellos que carecen

[1] Juan Ginés de Sepúlveda-Fray Bartolomé de las Casas, *Apología*, traducción castellana de los textos originales latinos, introducción, notas e índices por Angel Losada, Madrid, Editora Nacional, 1975, (Primera Parte, Respuesta al primer argumento de Sepúlveda: la barbarie de los indios), pp. 125-143.

de un idioma literario correspondiente a su idioma materno (idioma literario que, entre nosotros, es el latín), y así no saben exponer en él lo que piensan. Por lo cual son considerados rudos y faltos de letras y erudición[2].

Los misioneros encargados de convertir al cristianismo a los indígenas habían encontrado el remedio más adecuado para expresar el pensamiento «teológico-científico» en la reducción de aquellas extrañas lenguas al alfabeto occidental. Y los nativos americanos habían superado tal deficiencia cultural aprendiendo a representar mediante las «letras» de nuestro alfabeto los nombres de las cosas; habían adquirido uno de los instrumentos que permitían transformar al hombre bárbaro en un ser civilizado.

El lenguaje constituía también una vía válida para revelar la condición y naturaleza de los hombres. Remitiéndose a la doctrina de Aristóteles, fray Domingo de Santo Tomás afirmaba: «no hay cosa en que más se conozca el ingenio del hombre, que en la palabra y el lenguaje que usa, que es el parto de los conceptos del entendimiento»[3]. Para determinar si las lenguas indias y, por consiguiente, sus hablantes habían de ser reputados de «bárbaros», se basaba este dominico en un criterio menos convencional y lingüístico de «barbarie». Lengua bárbara «quiere decir (según Quintiliano, y los demás latinos) llena de barbarismos y de defectos, sin modos, tiempos, ni casos, ni orden, ni regla, ni concierto». Si se demuestra que la lengua india carece de estos «defectos», entonces no podrá ser calificada de bárbara, sino de «política» y tan «artificiosa» como la latina y española. Y si la lengua no es bárbara, tampoco lo serán sus usuarios. Precisamente fue este objetivo, el «principal», como así se lo hacía saber al rey Felipe II, el que había perseguido Domingo de Santo Tomás al componer su gramática del quechua, arma con la que combatía a quienes valoraban negativamente la lengua y los hablantes indios:

Mi intento pues principal, S. M. ofresceros este Artezillo ha sido, para que por el veays, muy clara y manifiestamente, quan falso

[2] *Ibidem*, p. 126.
[3] Domingo de Santo Tomás, *Gramática o Arte...*, p. 9.

> es lo que muchos os han querido persuadir, ser los naturales de los reynos del Peru barbaros, & indignos de ser tractados, con la suavidad y libertad que los demás vassallos vuestros lo son. Lo qual claramente conoscera V.M. ser falso, si viere por este Arte, la gran policia que esta lengua tiene, la abundancia de vocablos, la conveniencia que tiene con las cosas que significan, las maneras diversas y curiosas de hablar, el suave y buen sonido al oydo de la pronunciacion della, la facilitad para escrivirse con nuestros caracteres y letras: quan facil y dulce sea a la pronunciacion de nuestra lengua, el estar ordenada y adornada con propiedades del nombre, modos, tiempos, y personas del verbo. Y brevemente en muchas cosas y maneras de hablar, tan conforme a la latina y española: y en el arte y artificio della, que no paresce sino que fue un pronostico, que Españoles la avian de posseer [...] Y si la lengua lo es, la gente que usa della, no entre barbara, sino con la de mucha policia la podemos contar [...] Tenga pues V. M. entendido, que los naturales de aquellos sus grandes Reynos del Peru, es gente de muy gran policia y orden, y no le falta otra cosa, sino que V. M. lo sepa...[4].

La lengua quechua, al igual que la mexicana, la zapoteca, la tarasca, etc., había sido «regulada y encerrada debajo de las reglas y preceptos de la latina». La sujeción a principios y leyes gramaticales universales (latinas) de una realidad lingüística continua y propia de un «homo loquax» tiene un gran significado en la época renacentista. Todo idioma vulgar que pueda ser descrito conforme a tales parámetros alcanzará el grado de racionalidad, perfección y capacidad precisos para expresar con «elocuencia» los contenidos de los distintos órdenes del saber. En España, el licenciado Villalón se reafirmaba en esta posición al escribir que «la perfección y valor de la lengua se debe tomar y deducir de poder ser reducida a arte», y se quejaba de que sólamente se considerasen «las lenguas Hebrea, Griega, y Latina de más perfección», pues también la lengua castellana había sido ya sujetada «a arte con reglas y leyes»[5].

[4] *Ibidem*, pp. 8-9.

[5] En el «Prohemio al lector» de su *Gramática castellana*, (Amberes, 1558), edición facsimilar y estudio de Constantino García, Madrid, Clásicos Hispánicos, C.S.I.C., 1971, pp. 5-8. Cfr. también el artículo de A. Roldán, «Motivaciones para el estudio del español en las gramáticas del siglo XVI», *Revista de Filo-*

El proyecto humanista de elevar las lenguas vulgares y bárbaras a la condición de lenguas de cultura se trasplanta y es asumido por los misioneros gramáticos en el Nuevo Mundo. Las artes que componen llevan en muchas cosas la «traza de la latina», pero con ello pretenden demostrar que las lenguas indias —son palabras de fray Andrés de Olmos— no son «tan bárbaras como algunos dicen». Tiene la mexicana «orden y concierto en muchas cosas, ni carece de algunos primores y buen artificio si con consideración y pía afección quisieren entender en ella»[6]. Y si «parece muy bárbara» la zapoteca, certifica fray Juan de Córdoba que «no lo es tanto que no tenga muchas cosas, y en las más, buen orden y concierto»[7].

Poseen estos idiomas cualidades que hasta entonces se consideraban propias y específicas de las lenguas cultas y sagradas. Tratan los gramáticos de convencer a los demás de sus excelencias, y no cesan de resaltar la riqueza y «propiedad» designativa de su léxico, su elegancia estilística, su expresividad, el artificio y orden de su estructura.

Es la lengua náhuatl «abundosa, con gran multitud de vocablos y maneras de decir metafóricas», declara el padre Olmos[8]; proclama Molina que no es menos curiosa y delicada que la latina o española, «excelente y facunda», copiosa, elegante «y de tanto artificio y primor en sus metáforas y maneras de decir, cuanto conocerán los que en ella se ejercitaren»[9]; para Jerónimo de Mendieta «esta lengua mexicana no es menos galana y curiosa que la latina, y aun más artizada en composición y derivación de vocablos, y en metáforas»[10]; de mostrar sus «hermosas» y «delicadas metáforas y maneras de hablar» se ocupaba fray Bernardino de Sahagún en su magna obra[11]; se asombra también el

logía Española, LVIII, 1976, p. 213. Sobre estas ideas se extiende ampliamente A. Carrera de la Red en su libro *El «problema de la lengua» en el Humanismo Renacentista español*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1988, pp.73-76.

6 Olmos, *Arte...*, pp. 67 y 137-138.

7 Córdoba, *Arte de lengua zapoteca*, p. 120.

8 Olmos, *Arte...*, pp. 9 y 67.

9 Molina, *Arte...*, 2ª parte, ff. 35 rº-vº, y «Prólogo al lector» del *Vocabulario en lengua castellana y mexicana* (1ª parte de la edición de 1571).

10 Fray Jerónimo de Mendieta, *Historia Eclesiástica Indiana*, II, libro IV, cap. XLIV, p. 119.

11 Fray Bernardino de Sahagún, en el libro VI de su *Historia...* o «De la

jesuita Antonio del Rincón de la gran «multitud de vocablos» que tiene y de los «exquisitos primores y elegancias de su estilo»[12], al igual que el cronista mestizo Diego Muñoz Camargo, de quien copiamos estas líneas:

> Es la lengua mexicana la más amplia y copiosa que se ha hallado; después de la dignidad, es suave y amorosa y en sí muy señoril y de gran presunción, compendiosa y fácil y dócil, que no se le halla ni fin ni cabo, e se puede con facilidad componer versos en la propia lengua con mensura y consonancia[13].

Ya en el siglo XVIII afirmará Aldama y Guevara que la lengua náhuatl supera a la española y a la latina «en derivar unas voces de otras», tanto que «muchas voces mexicanas, sólo por rodeos, o usando voces bárbaras, se puede traducir en español, o latín»; es, además, «una pura etimología, y no tiene la multitud de anomalías que la española, sino que es muy natural y regular en sus derivaciones»[14].

Resalta Domingo de Santo Tomás la «gran policía y abundancia de vocablos» que posee el quechua, «la conveniencia» de sus términos significantes «con las cosas que significan»[15]; a juicio de González Holguín, «esta lengua no ha dejado curiosidad que no inventase», y es admirable el «artificio natural tan ordenado que lleva»; es «en parte más cumplida que la nuestra», «tan copiosa y tan amiga de dar copia y abundancia de oraciones», tan «perfecta y cumplida en todo» que «todo lo que en romance

retórica y filosofía moral y teología de la gente mexicana, donde hay cosas muy curiosas tocantes a los primores de su lengua y cosas muy delicadas tocantes a las virtudes morales», hacía saber que entre los mexicanos «los sabios retóricos, virtuosos y esforzados, eran tenidos en mucho» (p. 305), y remitía de continuo a las «delicadas metáforas y muy elegante lenguaje» que empleaban en estas materias, donde abundaban las «sentencias muy delicadas», las oraciones con «gravedad y coturno», llenas de «colores retóricos» y «propísimos vocablos».

12 Rincón, *Arte...*, p. 9.

13 Diego Muñoz Camargo, *Historia de Tlaxcala*, edición, introducción y notas de G. Vázquez, Madrid, Historia 16, 1986, p. 85.

14 Aldama, *Arte...*, «Prólogo al que intenta aprender esta lengua» y pfo. 401.

15 Domingo de Santo Tomás, *Gramática...*, p. 8., y *Lexicon o Vocabulario...*, p. 8.

concebimos, se puede hallar en la Lengua con copia de palabras y su propia elegancia»[16].

La lengua zapoteca es «inacabable» en su «abundancia de vocablos». Es la lengua aimará «muy abundante y copiosa» —proclama Bertonio—, «con muchas metáforas y modos exquisitos de hablar»[17]. Es «sutil y curiosa» la tarasca, declara Bravo de Lagunas[18]. Afirma el padre Basalenque que la matlaltzinca «es muy elegante y que como quien tiene noticia de otras juzgo que no queda atrás de las muy elegantes y que excede en mucho a las que no lo son»[19].

Quedan maravillados otros ante la «propiedad» con que las voces de algunos idiomas índicos explican la naturaleza de las cosas que significan, atributo que les incita a establecer una relación entre tales idiomas y la lengua original, aquella que había hablado Adán en el Paraíso. Del idioma maya decía el franciscano Alonso de Mondragón:

> Es tan fecundo, que casi no padece equivocación en sus vozes propriamente pronunciadas; tan profuso, que no mendiga de otro alguno las propriedades; tan proprio que aún sus vozes explican la naturaleza, y propriedades de sus objectos; que parece fue el más semejante al que en los labios de nuestro primero Padre dio a cada cosa su esencial, y nativo nombre[20].

Más hiperbólico era el dominico fray Francisco Jiménez, quien, desde posiciones platónico-naturalistas, sostenía en el siglo XVIII que la lengua maya-quiché tenía todas las cualidades para ser considerada como una lengua verdaderamente «original»:

> Haviendo considerado y ponderado tan grande armonía en lo que antes oía decir que es bárbara, tan grande propiedad en el decir, tan llegado a lo natural y propiedades de las cosas, que yo no me

[16] González Holguín, *Gramática y arte nueva...*, pp. 51, 65, 77, 148, 209 y 219.

[17] Bertonio, *Vocabulario...*, A 8 vº y B vº.

[18] Bravo de Lagunas, *Arte y diccionario...*, p. 86.

[19] Diego de Basalenque, «Prólogo» al *Arte y vocabulario...*, p. 2.

[20] En la dedicatoria del *Arte de la lengua maya* (1684) de Gabriel de San Buenaventura, hecha por don Alonso de Mondragón a Fray Juan de Luzuriaga, Comisario General de la Orden Franciscana en la Provincia de la Nueva España.

llego a persuadir sea aquesta lengua como alguna de las otras cuyas voces son signos *ad placitum* y raras son las que son como signos naturales. En esta lengua Quiché son como signos naturales con tal orden y correspondencia que no hallo otra lengua más ordenada, ni aun tanto, de tal modo que me he llegado a persuadir que esta lengua es la principal que hubo en el mundo[21].

En el fondo están defendiendo estos religiosos la tesis de que los idiomas indígenas son vehículos de expresión suficientes, capaces e idóneos para exponer y declarar las verdades del cristianismo; a las críticas de aquellos que propugnaban la destrucción de la lengua y cultura nativas oponían los gramáticos y lexicógrafos sus artes y vocabularios, la prueba más firme de que ningún obstáculo, ningún inconveniente había para enseñar correctamente a los indios en su propio idioma la doctrina cristiana.

En sus trabajos se hallaba la información lingüística suficiente para que predicadores y confesores, sin temor alguno, se atreviesen a predicar en público «con propiedad y claridad las cosas de nuestra santa fe católica», a sonsacar los pecados más íntimos, infames y oscuros que cometía el «pobre indio», a administrarle los sacramentos «delante de los más sabios en su lengua». Sus gramáticas, además de constituirse en piezas inexcusables para la interpretación ortodoxa de los textos literarios escritos por los propios misioneros, eran guías excelentes para detectar restos de supersticiones e idolatrías entre los indígenas, para penetrar en sus desconcertantes conciencias y descifrar los enigmas de su espíritu. Al dar su aprobación de la gramática náhuatl de fray Augustín de Vetancurt declaraba el canónigo de la Catedral de México don Ignacio de Hoyos Santillana: «Entre todas las naciones del mundo, en la variedad, o veleidad ninguna iguala a los Indios: aquí hallarán los Ministros camino para descubrir la muestra del natural de esta gente»[22]. Convencidos los misioneros de los vínculos existentes entre la lengua y los hábitos culturales, de que «para administrar la lengua y confesarla», una len-

21 Fray Francisco Ximénez, *Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala*, t. 1, p. 63, Guatemala, 1929., *apud* Carmelo Sáenz de Santa María, «Dos grandes filólogos hispanoamericanos...», *art. cit.*, pp. 118-119.

22 En la «Censura» del *Arte* de Vetancurt (1673), 3ª foja sin numerar.

gua «toda frases y metáforas de que suelen valerse en la confesión los naturales, o para hacer menor la culpa, o para del todo ocultarla», era necesario estudiarla y conocerla en profundidad, entregaban a sus correligionarios sus vocabularios y gramáticas, los más refinados y poderosos instrumentos de control y prospección de las descarriadas almas indias.

2. *Indis vero propria materna*

Ya desde los primeros tiempos de la colonización española en América se planteó el problema de la lengua en que habían de ser cristianizados y civilizados sus aborígenes. Y a lo largo de casi trescientos años, desde la promulgación en 1512 de las Leyes de Burgos hasta el decreto del rey Carlos III de 1770, la Iglesia y la Corona españolas mantuvieron diversas y, a veces, equívocas posiciones en su intento por encontrar una solución estable y radical al mismo. En cédulas y mandatos reales, en cánones y dictámenes sinodales y conciliares, se recomendará y se ordenará tanto el uso y aprendizaje de la lengua española por parte de los indios como la enseñanza de la doctrina en las lenguas indígenas por parte de los evangelizadores. Argumentos de variada índole —política, económica, social, pedagógico-lingüística— serán esgrimidos por legistas y eclesiásticos para tratar de imponer una hispanización política o implantar definitivamente una cristianización en los moldes de la cultura india. Involucrados obviamente en esa batalla, los gramáticos y lexicógrafos religiosos no cesarán de apoyar su causa desde la palestra catedralicia o desde los humildes pórticos con que se abrían las obras que publicaban. Con mayor o menor fuerza, persuasión y convicción; con ingeniosas, duras y, a veces, afiladas armas, defenderán su ideal y objetivo de convertir a los indios en su propia lengua en medio de la algarabía que provocaba la política lingüística sostenida por la Corona y aquellas otras voces que se oían en las asambleas eclesiásticas de América[23].

[23] Para el desarrollo de la política lingüística española durante la etapa de colonización véanse los dos artículos de Ana Gimeno Gómez: «El Consejo de Indias y la difusión del castellano», en D. Ramos y otros, *El Consejo de las Indias*

Los religiosos de las distintas órdenes que llegaron a Nueva España determinaron que para penetrar en el complejo mundo indígena había que conocer las lenguas que en él se hablaban. Para «entrar a contemplar los secretos de esta gente» —escribía fray Jacobo de Tastera al emperador Carlos V— no existe otra vía que «aprender su lengua»[24]. Frente a los pocos miembros con que contaban para dedicarse a la labor apostólica; frente a la escasez de los indios traductores, de los que siempre desconfiarían; movidos por el celo de convertir a sus feligreses de forma ortodoxa y rigurosa; resueltos a fortalecer la barrera lingüística que separaba y defendía al indígena de los conquistadores y colonos españoles, y acaso embelesados y seducidos por sus sueños milenaristas, habían comenzado los franciscanos a estudiar los idiomas más importantes de la región en que se habían establecido y a predicar en ellos[25].

en el siglo XVI, Valladolid, 1970, pp. 191-210, y «La aculturación y el problema del idioma en los siglos XVI y XVII», *Actas del XXXVI Congreso Internacional de Americanistas (1964)*, Sevilla, 1966, vol. III, pp. 303-317. Para el caso de la Nueva España es indispensable el libro de S. Brice Heath, *La política del lenguaje en México*, México, Instituto Nacional Indigenista, 1972. Exposiciones más sucintas y generales pero no por ello menos valiosas sobre las pautas seguidas por la Corona y la Iglesia en América son las de J. Torre Revello, «La enseñanza de las lenguas a los naturales de América», *Thesaurus*, XVII, 3, 1962, pp. 501-526; A. Rosenblat, «La hispanización de América. El castellano y las lenguas indígenas desde 1492», *Arbor*, LV, 211-212, 1963, pp. 87-123; F. Esteve Barba, *Cultura Virreinal*, pp. 119-136; A. Ybot León, *La Iglesia y los eclesiásticos españoles..., I*, pp. 532-539. Sintetiza el problema del contacto entre la lengua española y las indígenas americanas A. Tovar en su *Catálogo de las lenguas de América del Sur...*.(1984), pp. 191-194. Sobre las directrices tomadas en los concilios provinciales celebrados en México puede verse la *Historia de la Iglesia en la América española. México. América central. Antillas. Desde el descubrimiento hasta comienzos del siglo XIX.*, de L. Lopetegui y F. Zubillaga, Madrid, B.A.C., 1965. Las disposiciones de los concilios limenses que afectan al problema de la lengua y su enseñanza pueden encontrarse en dos trabajos de F. Mateos: «Constituciones para indios del primer Concilio Limense (1552)», *Missionalia Hispanica*, VII, nº 19, 1950, pp. 5-54; y «Segundo Concilio Provincial Limense (1567)», *Missionalia Hispanica*, VII, nº 20, 1950, pp. 209-296, y nº 21, pp. 525-617.

[24] Carta escrita en Mayo de 1533 por Fray Jacobo de Tastera y otros religiosos de la orden de San Francisco al emperador Carlos V, en *Cartas de Indias* I, (Madrid, Ministerio de Fomento, 1877), Madrid (B.A.E, 264), Ed. Atlas, 1974, pp. 62-66.

[25] Sobre la actitud franciscana, sus esperanzas milenaristas y su fracaso pueden verse los trabajos de J. L. Phelan, *El reino milenario de los franciscanos*

De comprensiva y prudente se puede calificar la actitud manifestada en principio por la metrópoli. Ante el gran número de lenguas y de pueblos que habían hallado los misioneros, la propia Corona, en las instrucciones dadas en 1536 al virrey de la Nueva España, don Antonio de Mendoza, animaba al estudio y codificación gramatical de los idiomas indios mientras los nativos aprendían el castellano:

> Y porque para aprovechar en la conversión de los naturales, es muy importante que, entretanto que ellos saben nuestra lengua, los religiosos y personas eclesiásticas que se apliquen a saber su lengua y para ello la reduzcan a algunas artes y manera fácil como se pueda aprender. Y favoreceréis siempre a los que se hubieren aplicado y aplicaren a ello, porque otros se [illegible] a juntarlos. Y en las iglesias de esa ciudad [México], y escuelas donde se enseñan niños españoles, parece que sería conveniente hubiese algún ejercicio con que aprendiesen la lengua de esa tierra, porque los que de ellos viniesen a ser sacerdotes, o religiosos, o a tener oficios públicos en los pueblos, pudiesen mejor adoctrinar y confesar los indios y entenderlos en las cosas que con ellos tratasen, pues siendo los indios tantos no se puede dar orden por ahora como ellos aprendan nuestra lengua[26].

Seguía así expedito el camino para que los frailes más competentes y expertos en las nuevas lenguas continuasen la labor de descifrar y revelar las leyes que regían sus fenómenos, de redactar principios de gramática y vocabularios y de traducir los primeros textos doctrinales con que evangelizar al indio. Llevaban adelante y con éxito los misioneros este programa cuando recibieron en 1550 una cédula expedida por Carlos V en la que se ordenaba formalmente enseñar el castellano a los naturales, «porque con más facilidad podrían ser adoctrinados en las cosas del

en el Nuevo Mundo, México, UNAM, 1972; de J. A. Maravall, «La Utopía político-religiosa de los franciscanos en Nueva España», *Estudios Americanos*, 1-2, Sevilla, 1949, pp. 199-227; y de G. Baudot, *Utopía e historia en México*, pp. 102 ss. y 220 ss.

[26] Instrucción de la Corona del 14 de Julio de 1536 dada al virrey de la Nueva España Antonio de Mendoza, transcrita en *Los virreyes españoles en América durante el gobierno de la casa de Austria. México, I*, edición de Lewis Hanke, Madrid, B. A. E. (nº 273), 1976, p. 33.

Santo Evangelio y conseguir todo lo demás que les conviene para su manera de vivir»[27].

Aunque se insistía en la dificultad de exponer los misterios de la fe católica en los idiomas indígenas, se ponía en duda la capacidad de «la más perfecta lengua de los indios» para «explicar bien y con propiedad» la doctrina cristiana, se ha querido ver en esta intromisión de la Corona su finalidad política de acabar con los programas de «mexicanización» lingüística que preconizaban los franciscanos en Nueva España, con su plan de difundir el náhuatl por todo el territorio[28].

[27] Los recopiladores indianos convertirían esta norma en la ley 18, título I, del Libro VI, de la *Recopilación de las leyes de los reinos de las Indias* (Madrid, 1681), en cuyo texto se lee: «Habiendo hecho particular examen sobre si aun en la más perfecta lengua de los indios se puede explicar bien y con propiedad los misterios de nuestra fe católica, se ha reconocido que no es posible sin cometer grandes disonancias e imperfecciones, y aunque están fundadas cátedras donde sean enseñados los sacerdotes que hubieren de doctrinar a los indios, no es remedio bastante, por ser mucha la variedad de lenguas. Y habiendo resuelto que convendrá introducir la castellana, ordenamos que a los indios se les pongan maestros que enseñen a los que voluntariamente la quisieren aprender, como les sea menos molestia, y sin costa...». Cfr. J. Torre Revello, «La enseñanza de las lenguas a los naturales de América», *Thesaurus*, XVII/3, 1962, pp. 501-526 (*vid.* p. 511, nota 18 bis).

[28] Cfr. G. Baudot, *Utopía...*, pp. 106-108. El proyecto de extender la lengua náhuatl por toda la región antes que el castellano, proyecto que para algunos religiosos y laicos escondía «ambiciones diabólicas», fue justificado por varios franciscanos por razones prácticas: se evitaba el impedimento que suponía el número tan grande de idiomas locales para extender el evangelio, con lo que en menos tiempo y con un menor contingente de misioneros podrían ser redimidas las almas nativas. Se aducía también el hecho de que los propios indígenas sabían o aprendían con facilidad la que en tiempos prehispánicos se había constituido ya en *lingua franca* del imperio azteca. Uno de los más destacados defensores de la difusión del náhuatl fue fray Rodrigo de la Cruz, quien en una carta enviada en 1550 al monarca exponía la dificultad que entrañaba el enseñar el castellano a los indios: si ya era difícil que un portugués la aprendiera, «¿cómo la han de saber estos que su lengua es tan peregrina a la nuestra y tienen maneras de hablar exquisitas? A mí paréceme que V. M. debe mandar que todos deprendan la lengua mexicana, porque ya no hay pueblo que no hay muchos indios que no la sepan y la deprendan sin ningún trabajo, sino de uso y muy muchos se confiesan en ella. Es lengua elegantísima, tanto cuantas hay en el mundo». Argumentos semejantes esgrimieron unos años más tarde los jesuitas Blas Valera y José de Acosta para defender el plan de que a todos los indios del Perú se les enseñase la doctrina en la «lengua general». Escribía Blas Valera: «Es imposible que los indios del Perú, mientras durare esta confusión de lenguas, puedan ser bien ins-

Sea como fuere, el proyecto real de imponer el castellano con el fin de acrecentar el número de hispanohablantes y destruir así la barrera de la diversidad de lenguas será repelido por la mayoría de los frailes. Argüían estos que para derribar la torre babélica que se había alzado en el Nuevo Mundo no quedaba otro recurso que aplicarse a la tarea de entender las lenguas «bárbaras». No hay mayor daño «contra la naturaleza e inclinación de los hombres» —escribía fray Alonso de Molina— que «la falta del principal medio para la contractación humana, que es ser el lenguaje uno». En la Nueva España —se quejaba el franciscano— «este daño e inconveniente experimentamos, donde puesto caso que la piedad cristiana nos incline a aprovechar a estos naturales así en lo temporal como en lo espiritual, la falta de la lengua nos estorba». Para remediar esta situación —afirma— «deben los ministros de la Fe y del Evangelio trabajar con gran solicitud y diligencia, de saber muy bien la lengua de los Yndios, si pretenden hacerlos buenos christianos». Porque se tiene la certeza de que los nativos sólo llegarán a tener un verdadero conocimiento de la fe a través de su propia lengua:

truidos en la fe y en las buenas costumbres, sino es que los sacerdotes sepan todas las lenguas de aquel imperio, que es imposible; y con saber sola la del Cozco, como quiera que la sepan, pueden aprovechar mucho». Si los españoles, que son de ingenio muy agudo y muy sabios en ciencias, no pueden aprender la lengua general del Cuzco, «¿cómo se podrá hacer que los indios no cultivados ni enseñados en letras aprendan la lengua castellana?... aprenderian tan mal que cualquiera sacerdote si quisiese aprenderia y hablaria despiertamente diez diversos lenguajes de los del Perú, antes que ellos hablasen ni aprendiesen el lenguaje castellano... Bastará que se les enseñe la fe católica por el general lenguaje del Cozco». Tiene además esta lengua cortesana un don particular: «que a los indios del Perú les es de tanto provecho como a nosotros la lengua latina... les hace más agudos de entendimiento, y más dóciles, y más ingeniosos para lo que quisieren aprender, y de bárbaros los truecan en hombres políticos y más urbanos... Se hacen más capaces y suficientes para recibir la doctrina de la fe católica, y cierto los predicadores que saben bien la lengua cortesana, se huelgan de levantarse a tratar cosas altas y declararlas a sus oyentes sin temor alguno; porque así como los indios que hablan esta lengua tienen los ingenios más aptos y capaces, así aquel lenguaje tiene más campo y mucha variedad de flores y elegancias para hablar por ellas; y de esto nace que los Incas del Cozco que la hablan más elegante y más cortesanamente reciben la doctrina evangélica en el entendimiento y en el corazón con más eficacia y más utilidad». Vid. Garcilaso el Inca, *Comentarios reales de los Incas*, libro VII, cap. III, pp. 248-251; José de Acosta, *De procuranda Indorum salute*, libro IV, cap. VIII, pp. 357-358. Cfr. A. Gimeno, «El consejo de Indias...», pp. 200-204.

> Pues como dize san Pablo, escriuiendo a los Romanos. *La fee se alcança oyendo, y lo que se ha de oyr, ha de ser la palabra de Dios, y esta se ha de predicar en lengua que los oyentes la entiendan*, porque de otra manera [como lo dize el mismo san Pablo] el que habla, sera tenido por barbaro.

De este modo se conseguiría de nuevo el entendimiento universal que con el don de lenguas en Pentecostés se había alcanzado. Claro que por este camino se corría el peligro de predicar errores y herejías, pero está atento Molina a esta objeción, y por ello advierte:

> Para declararles los mysterios de nuestra Fee, no basta saber la lengua, como quiera, sino entender bien la propriedad de los vocablos y maneras de hablar que tienen; pues por falta desto podria acaescer, que auiendo de ser predicadores de verdad, lo fuessen de error y de falsedad. Por esta causa [entre otras muchas] fue dado el Spriritu Sancto a los Apostoles el dia de penthecostes, en diuersidad de lenguas: para que fuessen de todos entendidos[29].

Y si muchos de los indios del Perú, «infieles por ignorancia», como hacía saber fray Domingo de Santo Tomás, no eran ya cristianos, ello se debía principalmente a que no se les había predicado la fe en su lengua, de manera que «habiendo quien les de a entender esto, y ministros para la predicación del evangelio, se hará muy gran fruto en esta gente»[30].

La disposición real de 1550 debió de ser tomada en cuenta por los eclesiásticos reunidos en el primer Concilio provincial mejicano de 1555. Pero lo cierto es que, si bien se da orden general de que los principios más elementales de la doctrina cristiana sean enseñados en latín y en romance, se especifica que los indios sean instruidos «en su propia lengua». Y para que fuera efectivo este plan se decretó la redacción de dos doctrinas —una breve, sin glosa, y otra larga, en que se declarasen los artículos de la fe, mandamientos y pecados mortales— y que ambas fuesen traducidas

[29] Las citas se encuentran en el «Prólogo al lector» del *Vocabulario en lengua castellana y mexicana*, 1ª parte de la edición de 1571. (El subrayado es nuestro).

[30] «Prólogo del Auctor al pío lector», *Lexicon...*, pp. 9-11.

e impresas en los idiomas más importantes de cada región[31]. También en los concilios limenses de 1552 y 1567 se apremió a predicadores y confesores a que aprendiesen la lengua general del país, se defendió la idea de que al indígena había que enseñarle los primeros rudimentos del dogma en su «natural» lengua[32].

Acaso convencido de la conveniencia de no derribar el edificio evangélico erigido en la colonia, el rey Felipe II declaraba en 1570 que el idioma náhuatl sería el oficial de los indios de la Nueva España[33]. Parecía decidido el rey a revocar los edictos de su padre, pues al poco tiempo decretaba que todos los seglares y regulares que hubiesen de encargarse de parroquias o doctrinas debían conocer la lengua de sus feligreses: «no sean admitidos si no supieren la lengua general en que han de administrar y presentaren fe del catedrático que la leyere de que han cursado en la cátedra de ella un curso entero o el tiempo que bastare para poder administrar y ser curas»[34]. Para cumplir este requisito, por cédula real de 1580 había ordenado que en las universidades de Lima y México y en las ciudades donde hubiera audiencias reales se establecieran cátedras de «lengua general»[35]. En la misma fecha será instituida la cátedra de la lengua general (quechua) de los indios del Perú en la ciudad de Quito, aunque hasta 1626 no sería fundada la primera cátedra de lengua náhuatl en la Universidad de México. Un año después, y en esta misma universidad, eran encomendadas por Felipe IV a los jesuitas las cátedras de lenguas indígenas[36].

[31] Cfr. L Lopetegui y F. Zubillaga, *Historia de la Iglesia en la América española...*, pp. 383-384.

[32] Cfr. F. Mateos, «Segundo Concilio Provincial limense 1567», *Missionalia Hispánica*, VII, 20-21, 1950, pp. 247, 267 y 528-529.

[33] «Que los dichos indios aprendiesen todos una misma lengua y que esta fuese la mexicana que se podría deprender con más facilidad por ser lengua general», *apud* S. Brice Heath, *La política del lenguaje...*, pp. 53-54.

[34] Vid. A. Ybot León, *La Iglesia y los eclesiásticos españoles...*, I, p. 534.

[35] Cfr. J. Torre Revello, «La enseñanza de las lenguas...», p. 507.

[36] Los jesuitas llegan a la Nueva España en 1572, y pronto chocan con el impedimento que supone desconocer la lengua de los nativos. En las residencias que establecen entre los indios comienzan a aprenderla con fines exclusivamente pastorales. Consideran que les es más necesario perfeccionarse en los idiomas predominantes de sus misiones particulares que enseñar latín a los indígenas, o difundir el náhuatl por todo el territorio novohispano, como habían deseado los

En el tercer concilio limense de 1582-1583, los eclesiásticos allí congregados prohibían que el indio fuera obligado a aprender en latín las oraciones y la doctrina cristiana. Había que instruirle en su lengua, sin privarle, si así lo deseaba, de aprender la doctrina en romance[37]. Todos entendieron que, aunque se debía enseñar el castellano en las escuelas, la catequesis había que impartirla en lengua nativa. Se recomendaba la elaboración de un catecismo y su traducción al quechua y al aimará[38]. De modo

franciscanos. En varios seminarios especiales, en los que instruían a los niños indios, se prepararon los de la Compañía para conocer a fondo el idioma vernáculo, y fue con los muchachos indígenas con quienes lo aprendieron. Como advertía uno de sus superiores «lo principal a que la Compañía viene a estas partes, es aprender las lenguas, y a andar los nuestros entre yndios, es necesario que, con gran zelo y fervor, se atienda a esto... Y para que los nuestros aprendan, con más facilicad, las lenguas, todos los que vienen de España a esta tierra, enpleen, el primer año, en aprender alguna dellas... Yten, ninguno se pueda ordenar d missa hasta que sepa alguna lengua...». Cfr. Félix Zubillaga, *Las lenguas indíge nas de Nueva España en la actividad jesuita del siglo XVI*, Caracas, Universida Católica «Andrés Bello», Instituto de Investigaciones Históricas, 1974, p. 53.

[37] J. Sánchez Herrero, «Alfabetización y catequesis franciscana en América durante el siglo XVI», en P. Castañeda (dir.), *Actas del II Congreso internacional sobre los franciscanos en el Nuevo Mundo (siglo XVI), La Rábida, septiembre de 1987*, Madrid, Deimos, 1988, p. 636.

[38] En las ediciones de 1586 y 1604 del *Vocabulario y phrasis en la lengua general de los indios del Perú, llamada quichua, y en la lengua española...*, aparece transcrita la «Provisión real» de 1584 en la que se apoya la orientación seguida por la Iglesia en el concilio de Lima: «Por quanto hauiendo nuestra Real persona proueydo con el Zelo y affecto con que dessea y procura el bien de los naturales destos Reynos del Piru, se juntasse y celebrasse el Concilio Prouincial, que por decreto del sagrado Concilio de Trento esta proueydo se celebre, como cosa tan necessaria para la doctrina, y conuersion de los dichos naturales y reformacion de los sacerdotes, que los han de doctrinar, y para que en lo uno, y en lo otro se diese orden, tan cierta, y unforme, como la experiencia auia mostrado que conuenia, y era necessario para el aprouechamiento y bien spiritual de los dichos naturales. Porque de no ser auer fecho hasta agora assi, se auian representado muchos daños e inconuinientes. Y assi en cumplimiento de ello se junto y congrego en la dicha ciudad de los Reyes el dicho Concilio Prouincial... y entre otras ocsas, y reformaciones que proueyeron, ordenaron una *Cartilla, Cathecismo, y Confessionario, y Preparacion para el articulo de la muerte*, lo qual despues de visto, y approuado en el dicho Concilio, se *mando traduzir en las dos lenguas generales de los dichos Reynos del Piru Quichua, y Aymara*. Y para que los dichos naturales consiguiessen el fructo tan conocido, que de ello se espera se les ha de seguir los dichos Perlados (sic)... significando los muchos daños e inconuinientes, gastos y costas que se recrecerian no se imprimiendo el dicho Ca-

que los ordenados y promovendos a las doctrinas estaban obligados a saber la lengua general de su diócesis: «usarán principalmente los examinadores de preguntarles por el cathecismo com-

thecismo, y Cartilla, y Confessionario en los dichos Reynos del Piru, assi por no se poder lleuar para lo imprimir a los nuestros Reynos de Castilla... como por el irreparable y graue daño, que se seguiria de venir viciosa la dicha impression, y los *errores que se podrian mostrar a los dichos naturales, andando escriptos de mano, de que tantos inconuinientes se podrian seguir, que en gente tan nueua seria irreparable*, y que lo que se auia hecho para su conuersion y aprouechamiento especial redundase en tanto daño, de que dieren informacion ante los dichos nuestros Presidente y Oydores, y por ellos vista y considerada la necessidad, que auia de la dicha impression, y la notoriedad de las causas porque se pedia. Proveyeron un auto...». Por este auto se daba licencia de impresión a dichas obras, cuya traducción y corrección se hicieron bajo el cuidado de los padres Juan de Atienza y José de Acosta. Para que el tal auto tuviera efecto daba la casa Real licencia de impresión al impresor Antonio Ricardo. Y ruega y encarga el rey «a los dichos Perlados y sus Prouisores, Vicarios, Generales, y Cabildos Ecclesiasticos en sede vacante, y los venerables Prouinciales, Priores, Guardianes, Comendadores, y otros Prelados de las ordenes, *que no consientan que ningun doctrinante este sin las dichas Cartillas, Confessionario, Cathecismo, y Preparacion firmado de las personas para ello señaladas, ni doctrinen por otro alguno*, y esto como en cosa tan importante, y de su obligacion pongan las penos (sic), y el rigor necessario para que se cumpla [...] y no se use de otro alguno para la doctrina, y conversion de los dichos Naturales, en sus lenguas en manera alguna...» (Vid. quinta edición de G. Escobar Risco, pp. 3-6). En el «Proemio» que escribía A. Ricardo al virrey del Perú, D. Fernando de Torres y Portugal, que consta en las ediciones de 1586 y 1604 del mismo *Vocabulario*, se dice lo siguiente: dado que ya habían sido impresas las obras anteriores y traducidas en la lengua española e índica, y con el fin de que «los Naturales pudiessen yr aprendiendo nuestra lengua, y los Españoles juntamente aprendiessen la dellos», se hacía necesario publicar «el vocabulario en las dichas lenguas, para declaracion y entendimiento de todo lo sosodicho, y para que los ygnoran con facilidad aprendiessen y supiessen lo que cada vocablo y phrasis contenido en las dichas obras significaua. El qual al presente esta acabado, copioso conforme a la necessidad que las dichas obras del tenian, y sin el qual estan como mancas, y poco intelligibles» (en la misma edición, p. 7). Asimismo, en el prólogo anónimo al lector de la edición que se hizo en 1614 se lee: «Considerando yo aquesto, y la necessidad que en estos Reynos auia para la buena doctrina de los Naturales, y declaracion del Cathecismo, Confessionario el mas copioso que ser pudo en la lengua Quichua y Española, con animo de hazer otro en la lengua Aymara que falta. El qual sera muy util para todo genero de gentes, assi Curas de Yndios, como otras personas ecclesiasticas y seglares que vuieren de tratar con los Yindios en poblado, y yendo de camino: porque en el hallaran facilmente el vocablo que no entendieren, y tambien el de que tuuieren necessidad para hablar. Sera tambien de mucho prouecho el que comiença en la lengua Yndica para los que oyen confessiones, porque con

GRAMMATICA. O ARTE DE LA

lengua general de los Indios delos Reynos del Peru. Nueuamente compuesta, por el Maestro fray Domingo de. S. Thomas, Dela orden de. S. Domingo, Morador en los dichos Reynos.



Impresso en Valladolid, por Francisco Fernandez de Cordoua, Impressor de la. M. R.

CON PRIVILEGIO.

puesto y aprobado por este synodo, para que los que haal consejero de Indias que «importa mucho que todos los indios sepan la lengua castellana, así con más facilidad y copia de ministros puedan ser doctrinados y enseñados, para que se les quiten las ocasiones de idolatrías y otros vicios y cosas en que se distraen por medio de su lengua». En 1595 se dictan instrucciones a los virreyes de la Nueva España y del Perú sobre la enseñanza que debía impartirse a los indios: «como porque viviesen con más policía, se ha tratado y deseado que desde niños aprendiesen la lengua castellana, también porque en la suya se dice que les enseñan sus mayores los errores de sus idolatrías, hechicerías y supersticiones que estorban mucho en su cristiandad». En 1596 se solicita al virrey de la Nueva España ponga gran atención en los colegios de niñas indias, donde no debe permitirse que hablen su lengua materna sino la española. Tal medida denunciaba una realidad que no despertaba sino recelos y sospechas: los únicos que sabían bien la lengua de los naturales eran los sacerdotes mestizos y criollos, y ese conocimiento se debía a las indias que los educaban desde la niñez[42].

No obstante, y para llevar a cabo esta acción tan dura y decidida de postergar las lenguas nativas, se elevó ese mismo año consulta al rey, quien sorprendentemente no se avino a confirmar dicha resolución: «no parece conveniente apremiarlos a que dejen su lengua natural, mas se podrán poner maestros para los que voluntariamente quisieren aprender la castellana, y se dé orden cómo se haga guardar lo que está mandado en no proveer los curatos, sino a quien sepa la de los indios»[43].

En definitiva, y como señala Brice Heaht, los jerarcas religiosos habían consumado el uso de los idiomas vernáculos. No tenían la intención de ayudar a la Corona a llevar a cabo su plan de establecer definitivamente el castellano como lengua general entre sus súbditos. Esta había proclamado alternativamente el español como idioma del imperio y promovido los idiomas nativos

[42] Vid. A. Gimeno, «La aculturación...», p. 313. J. Torre Revello, «La enseñanza de la lengua...», pp. 512-513. En 1612 el Rey Felipe III, para asegurarse de que las muchachas aprendieran español, ordenaba a las autoridades de la Nueva España que no se les permitiera hablar en sus idiomas vernáculos. Vid. S.B Heath, *La política del lenguaje...*, p. 68.

[43] Vid. A. Gimeno, «La aculturación...», p. 314, y J. Torre Revello, «La enseñanza de la lengua...», p. 514.

como instrumento de conversión, idiomas que seguirían siendo el principal canal de comunicación entre indios y españoles[44].

Porque la Iglesia, en efecto, había aceptado y estimulado el empleo de los idiomas indígenas, aun con todos los problemas que planteaba la «selva de lenguas» que existía (Acosta), la dificultad de aprenderlas y de expresar correctamente en ellas el dogma católico[45]. Los miembros más cualificados en cuestiones lingüísticas proseguían desarrollando la literatura escrita en lengua india y defendiendo su posición indigenista sacando a relucir la doctrina paulina:

> Como el primer fructo que se dessea coger, es el de la *sancta fe, y este no se halle sino por medio del oydo, y el oydo se instruya y cultive por medio de la predicación, y esta sea impossible qual deue si el que predica no sabe lengua, es necessario, (si no es que esperamos milagro) que los ministros de la predicacion estudien y trabajen por alcanzar caudal de la lengua en que han de predicar...*[46]

Unos años más tarde, el dominico fray Bernardo de Lugo, advirtiendo «la grosería, por no decir ignorancia, que los más de los naturales tienen acerca de la doctrina Christiana», alimentaba la idea de que su falta de fe

> *les nace y prouiene de la del oydo,* que auía de resultar del eco, de la palabra de Christo: *auditus per verbum Christi:* aunque tam-

[44] S. B. Heath, *La política del lenguaje...*, pp. 66-67.

[45] Aunque se usó y se trató de imponer desde los primeros tiempos el castellano, ante la insistencia de los concilios y sínodos hay que suponer que no debió de estar generalizada su enseñanza entre las distintas órdenes misioneras, y lo más probable es que estuviera sujeta a las diferentes posiciones mantenidas por las mismas en este punto. Cfr. los artículos de J. Sánchez Herrero, «Alfabetización y catequesis franciscana en América durante el siglo XVI», pp. 589-648 (vid. pp. 636-645); y «Catequesis franciscana en el siglo XVII. Catecismos y doctrinas cristianas», en P. Castañeda (dir.), *Actas del III Congreso Internacional sobre los franciscanos en el Nuevo Mundo (siglo XVII), La Rábida, septiembre de 1989*, Madrid, Deimos, 1991, pp. 381-430 (vid. p. 417). Vid. también P. Borges, *Misión y civilización....*, pp. 233-234.

[46] Antonio del Rincón, dedicatoria de su *Arte* del náhuatl «Al Illustrissimo y Reverendissimo señor don Diego Romano Obispo de Tlaxcallan y del consejo de su magestad», p. 9 (subrayado nuestro).

> bien nace esto de la su dureça y malicia: por lo qual Dios permite que se les cierren, y tapen los oydos [...] Mas como la oyran (pregunto yo) sin predicador? Y como lo sera para estos quien no sabe su lengua...

No negaba que fuese «policía muy conforme a la Christiana» enseñar a los indios en nuestra lengua española, pero, de acuerdo con la máxima paulina, forzoso es, añadía fray Bernardo, predicarles en su lengua «aunque bárbara, y también el ajustarse la grandeza de los predicadores con la pequeñez de sus oyentes[47].

La oposición seguía manifestando que en la mejor y más perfecta lengua de los indios «no se pueden explicar bien ni con propiedad los misterios de la fe, sino con grandes absurdos e imperfecciones», y objetaba que las cátedras que se habían establecido no eran «remedio bastante, por ser grande la variedad de lenguas»[48].

Pero estas no iban a suprimirse. Además, reconocían muchos que enorme habría de ser el gasto económico si se postergaban las lenguas nativas y se imponía el castellano en todos los curatos, «por la mucha hacienda que sería menester para salarios de ministros a quien encomendarse esto». Había que continuar enseñando en lenguas vernáculas, por bárbaras y difíciles que fueran. Hasta 1634 es tal la aceptación de las lenguas nativas por parte de los concilios y sínodos que se permite la traducción de los catecismos aprobados a las diferentes lenguas del lugar[49]. Y al contacto con los naturales ampliaban, corregían y perfeccionaban los misioneros las artes y vocabularios que les habían sido legados por sus antiguos correligionarios.

Y proseguían en su defensa de los idiomas nativos como los más idóneos para adoctrinar al indio. El *ars artium et scientia scientiarium,* o «arte y ciencia de saber reducir las almas a su Criador de sus errores y mala vida» requiere en primer lugar «el sa-

[47] En la dedicatoria de su gramática de la lengua mosca «A Don Iuan de Borja, del Consejo de su Magestad...», ff. con sign. qq 2 r°-qq 6 r°.

[48] Vid. Juan de Solórzano y Pereyra, *Política Indiana*, estudio preliminar por Miguel A. Ochoa Brun, Madrid (B.A.E., 252-256), Atlas, 1972, I, libro II, cap. XXVI, p. 399.

[49] Vid. J. Sánchez Herrero, «Catequesis franciscana...» (1991), p. 418.

ber las lenguas, que tan necesarias son pra la conversión de las almas», advertía el padre González Holguín[50]. Denunciaba este jesuita las ocupaciones vanas y contrarias al estudio de las lenguas que distraían a los curas y ministros de indios. Algunos sólo las aprendían para confesar, y no para predicar: «que engaño tan pernicioso y tan peligroso a sus conciencias». Si tan «pequeñitos e ignorantes» son, *¿por qué no se predica a los indios en su lengua?:*

> Todos culpan a los Indios, que aun son idólatras hechizeros, que no tienen fe, que son incestuosos, y borrachos mas pocos les ayudan con la predicación, y Dios creo que no ha de echar tanta culpa a ellos como a nosostros que no les predicamos... Quejaisos de que no tienen fe, mas por qué han de tener fe? Quejaos de los que no se la predican *«quia fides exaudita auditus autem per verbum Christi»*. Si les deseamos fe y su salvación desocupemonos para saber lengua y predicarles... hay obligación de desocuparse, y deprender la lengua hasta predicar [...] Tanta baja y tan gran caida ha dado en la Iglesia del Peru el oficio apostolico de la predicacion con el daño de las almas que Dios solo conoce[51].

En su diccionario quechua-castellano se hallaba la «copia y propiedad de la lengua que faltaba», de manera que ya no había disculpa ni excusas para no predicar en ella: «Porque yo Señor tengo por cosa la más grave del Perú, y digna de gran ponderación y de gravísimo escrúpulo que no se predique y que las almas de estos pobres indios en la mayor parte del Perú mueran de hambre». Si los indios mueren en sus idolatrías y pecados, sus «homicidas» no son otros que los que tienen por cargo predicarles en su lengua[52].

Su compañero de orden Ludovico Bertonio amonestaba a aquellos curas y frailes que se quejaban de «la poca capacidad que echan de ver en los indios» y que poca esperanza tenían de cultivarlos al observar cómo una y otra vez caían en sus vicios e idolatrías, pues realmente no se habían tomado la molestia de

50 «Prólogo del autor al pío lector», *Gramática...*, p. XI.

51 En la dedicatoria de su gramática al doctor Hernando Arias de Ugarte, pp. VII-X.

52 En la dedicatoria del *Vocabulario...*. a D. Hernando Arias de Ugarte, pp. 5-6.

saber bien su lengua y predicarles en ella la doctrina. Es cierto —concede— que «toda esta nación [aymara] de indios está bien lastimada y herida en el entendimiento con su poca capacidad, y en la voluntad con la muchedumbre de malos hábitos, y mucho estrago de vicios, con poca esperanza de su mejoría», pero puede remediarse su estado y condición, cree el jesuita:

> Cierto es que en esta nacion Aymara entre pequeños y grandes ay mas de mil pueblos, o poco menos. Contemos agora quantos son los Predicadores que sabiendo bien esta lengua, con la claridad y suficiencia que se requiere, enseñen la doctrina Euangelica. No dixera mal si afirmara que a penas llegan a veynte... facilmente puede colegirse que la Fe no esta bastantemente plantada en esta nacion, porque conforme al Apostol, *Fides ex auditu, auditus autem per verbum Christi... Quomodo audient sine praedicante*? Los mysterios de nuestra santa Fe son altissimos, y tales que aunque de ninguna manera son contra razon, pero sobre puja a toda razon; y aunque el habito de la Fe con todas las de mas virtudes se infunden con el sacramento del Baptismo, pero el acto de creer qual es necessario en un christiano adulto, no se produce sin la instruccion necessaria de las cosas y misterios pertenecientes a la misma Fe; y essas como son tan soberanas, si no se proponen con la claridad que conviene, acomodandose el Predicador a la capacidad de los oyentes, abriendo camino al entendimiento con algunas comparaciones faciles y claras... no se con que Fe puede criarse aunque uno este baptizado...

Por tanto, si no hay verdadero conocimiento de Dios no puede crecer la fe, no puede haber una vida recta cristiana, y persistirán los indios en sus ritos gentílicos, adorando los cerros, confesándose con sus hechiceros, «y teniendo otras innumerables supersticiones, como es notorio». No cabía otra solución que predicarles y explicarles la doctrina en su propia lengua; sólo así se impediría que el Demonio acabase triunfando entre esta indiana gentilidad:

> Pues como podra crecer la semilla de la divina palabra? que quando mucho se enseña, con mandar dezir a los pueblos las Oraciones y el Catecismo por medio de algunos muchachos, sin otra declaracion de los divinos misterios que en el se contienen: De donde resulta, que los creen con muchos errores, y assi vienen a ser un

> monstruo, ni del todo Gentiles, ni enteramente Christianos... [Si los indios] son desta manera por falta de enseñança, muy claramente se echa de ver que somos culpados en ello, pues por no saber su lengua no los enseñamos, ni damos bastante noticia del Euangelio...[53]

Por su parte, la Corona, por cédula de 1634, ordenaba de nuevo a los sacerdotes a que incitaran a los indígenas a aprender el español: «conviene que a todos los indios se les enseñe por los doctrinantes la lengua española y en ella sean doctrinados y se les administren los Santos Sacramentos, y sólo se permita que mientras supieren y entendieren la lengua española, sean doctrinados en la lengua general». Si lograban entender y hablar el español, los funcionarios administrativos podrían controlarlos con mayor facilidad y eficacia que hasta entonces.

En medio del silencio con que se respondió en las colonias a estas preocupaciones políticas, oigamos la voz y el testimonio de uno de los gramáticos que se habían dedicado a reducir a reglas una lengua no tan «política» como las «generales», la lengua yunga. Cuenta don Fernando de la Carrera cómo «recién entrado a ser Cura» de la parroquia de San Martín de Reque, platicando con un indio del lugar se dio cuenta de que creía que San Martín era Dios y que residía en el cielo. Tras reunir a todo el pueblo y explicarle «en su lengua materna, quién era san Martín, y cómo y por qué medio gozaba de Dios, pero que no era Dios, ni el bulto o Imagen que del Santo estaba en el altar era el propio san Martín», los indios comenzaron a tomarle por hereje. No tuvo más remedio —sigue relatando el párroco— que llamar al cacique del pueblo y convencerle de que «Dios es trino y uno, y que san Martín no es Dios». La falsa creencia en que tantos dioses había como imágenes se adoraban provenía, como le indicaba el mismo cacique, de que *nos hablan en lengua castellana, que aunque la entendemos no es más que lo necesario para la comunicación de los españoles*. Poco después —confirmaba don Fernando— habían llegado a saber y entender, en su propia lengua, las verdades más simples y principales de la religión cristiana. Y a

[53] Las citas se hallan en las páginas preliminares de su *Vocabulario* dirigidas a «los sacerdotes, y curas de la Nación Aymara...», A 2 v°-A 4 v°.

renglón seguido arremetía contra las normas que trataba de imponer la Corona española:

> Y entender, que siendo como son de tan corta capacidad, ellos entienden lo que se les enseña y predica en la lengua castellana, es gastar el tiempo en vano, y sino véanse los años que ha que los están enseñando, que son más de ciento, y el aprovechamiento que tienen que aunque su Magestad en cédula de dos de Marzo de 1634 tiene mandado que se enseñe la lengua Castellana a los naturales, que estuvieren en la edad de la puericia, primero que ellos estén capaces para poderlos enseñar en nuestro idioma, se han de pasar más años que ha los de la conquista.

Además —proseguía don Fernando—, si no es necesario enseñarles en su idioma, «¿para qué examinan a los presentados por el Real Patronazgo? Y si lo es, como todos los desapasionados y temerosos de Dios confesarán, bien es que sepan los que han de ser Curas esta lengua». Porque mal podrá el doctrinero cumplir con su obligación de enseñar a los indios

> si no sabe la lengua en que los ha de doctrinar, *que aunque es bien (como yo hago) doctrinarlos en castellano, para que se vayan haciendo capaces, pero háseles de dar a entender en su lengua lo que la doctrina contiene, para que la reciban, y aprehendan con fervor y amor,* y no la sepan como oración de ciego.

La supervivencia de sus ritos y supersticiones deriva, pues, como los propios indios «dan por disculpa», de no haberles adoctrinado en su lengua materna. Y concluía el gramático:

> Y no sé si les falta razón, pues no hay nación en el mundo que no le huelgue de que le hablen en su *lengua, que es la que concilia las voluntades, por el trato y comunicación*[54].

Al haber extendido sus dominios sobre zonas más alejadas y «salvajes», los frailes habían tenido que dedicarse al estudio y aprendizaje de otras lenguas «bárbaras» habladas en esos terri-

[54] Las citas pertenecen al Prólogo al lector de su *Arte de la lengua yunga* (1644), pp. 5-6 (subrayado nuestro).

torios, lenguas que se habían visto fortalecidas cuando en 1627, en un decreto oficial de Felipe IV, se recordaba, por ejemplo, a la Universidad de la ciudad de México que debería haber cursos de los idiomas vernáculos más sobresalientes que se hablaban en las diversas provincias. No obstante, proseguían muchos misioneros y curas aprendiendo y fomentando el estudio de las lenguas generales como punto de partida para penetrar en las particulares, con ayuda de indios bilingües. Por muchas dificultades que se presentasen para explicar el dogma en lengua nativa, era preferible continuar en esta senda que rectificar y enseñarlo en castellano. Así, fray Agustín de Vetancurt, solicitando licencia para publicar la gramática de la lengua maya que había compuesto su compañero fray Gabriel de San Buenaventura, y previendo quizá las nuevas órdenes reales que habrían de dictarse, reflexionaba sobre la práctica hasta entonces seguida por los frailes indigenistas y reexponía algunas de las razones que se habían aducido para apoyar la tesis de la enseñanza en lenguas indias:

> Es tan necessaria la lengua materna para entender los misterios de N. S. Fe, que dize S. Pablo que se puede tener por barbaro al que en lengua estraña enseña, como por barbaros a los que le oyen... No se hizo la fee para la boca, sino para el entendimiento, luego mal podra entender, quien no conoce la virtud del significado de la voz. Y si hemos de seguir la primera regla del orden, que tubieron los Apostoles Sagrados, para predicar la ley Evangelica de Christo, hallaremos que bajo el Espiritu Santo en lenguas, y lo que mas movio a tan diversas naciones a creerlos, fue el que en la lengua de cada qual predicasen los misterios... *Porque no tiene el afecto, y mocion a la instruccion de la fee en lengua estraña, que se debe tener, como el que tienen siendo en su materna lengua, que es el amor tan natural a la patria, como al lenguaje, y eso es, para moverlos, hablarles en su lengua* [...] La experiencia enseña que aunque la escritura Sagrada se escribio en Griego, y en Hebreo, y se traduxo en Latin por los Santos Padres, donde se contienen los misterios de la ley Evangelica; Con todo en Francia se aprenden las oraciones en Frances, y en Castilla en Castellano. Enseñarles pues a los Indios en Castellano, aunque las aprendan, y las digan sabran las vozes, y en muchas ignoraran el significado de las vozes, que es precisamente necessario para entender lo que se dize. Causa para que con facilidad de la memoria se borre, quanto mas facil sera que uno aprenda para

enseñar a quinientos, que no el que quinientos aprendan para entender a uno? [...] Por que pues gozando todas las Naciones de rezar, y aprenderlas en su lengua, se les ha de privar deste consuelo a los Naturales de las Indias de rezarlas en su proprio Idioma? Este es el orden que se ha observado con experiencia del aumento espiritual en tantos años, dispuesto por los primitivos Varones Apostolicos, y pudiera ser, que, si se pervirtiera el orden, se perdierna muchas almas, por no entender, como deben (siendo la lengua extraña) los misterios, que, como dize el Sr. Montenegro, se perdieron millares de Almas en S. Domingo, por no instruirlas en su Idioma, y en la Nueva España se consiguio en breve, mucho fruto, por que fueron desde luego instruidos en su lengua[55].

Dos años después, en 1686, Carlos II, ante la evidencia de que los indios seguían hablando en su lengua, presentó un extenso decreto en que advertía seriamente a funcionarios civiles y eclesiásticos que debían establecer el español como idioma del imperio colonial. Los propios indígenas tendrían la posibilidad de no ser engañados por los españoles, de defenderse mejor contra las vejaciones que sufrían y contra las burlas de que eran objeto por parte de los intérpretes. Poco después, los religiosos empeñados en proseguir su línea indigenista hacían saber que, aunque los indios conocían de memoria la doctrina, proferían «lo material de las voces, sin inteligencia de los principios de lo que dicen». En la Nueva España también se manifestaron contrarios a la españolización los principales laicos. Defendieron su política segregacionista al sentir la amenaza que se cernía sobre el sistema social, pues temían que si los indios aprendían el español luego se harían ladinos y «perderían su natural sencillez y humildad»[56]. Jerarcas de la Iglesia hubo, sin embargo, que teniendo por obstáculo insalvable que algunas lenguas eran «de voces tan ásperas y difíciles de pronunciar, que se articulan parte por las narices y parte por la garganta, y por eso son imposibles de escribir y gravísimo cuidado suyo hallar ministros idóneos en tanta variedad de idiomas», consideraron más conveniente imponer defini-

[55] En el «Sentir» que envió al virrey de la Nueva España sobre el *Arte de la lengua maya* de fray Gabriel de San Buenaventura.

[56] Cfr. S.B. Heath, *La política del lenguaje...*, p. 74-76.

tivamente la lengua española, y para incitar a aprenderla proponían el plan de no permitir ejercer cargos públicos a aquellos naturales que no la supiesen[57]. Se prolongaba así la lucha por proporcionar a los indios la oportunidad de aprender el español.

La primera mitad del siglo XVIII vendrá marcada en la Nueva España por un hecho curioso relacionado con los planteamientos político-lingüísticos de la Corona: en 1728, descendientes de nobles indios solicitan a la Iglesia un programa eficaz de enseñanza del español con el fin de alcanzar su integración y participación en la vida social y de superar las deficiencias de su vida religiosa y espiritual. Tal actitud chocaba con los intereses de muchos sacerdotes y eclesiásticos, especialmente los que habían nacido en el virreinato, los cuales compartían, por varias razones, las posiciones negativas de sus predecesores. Los sacerdotes criollos, que tenían mayor probabilidad de saber un idioma indígena, podían ser destituidos de sus parroquias por curas de la Península, más preparados en materias teológicas y administrativas, si se hacía obligatoria la enseñanza y predicación en lengua española.

Fue esta rivalidad entre eclesiásticos que favorecían el castellano para los indios y religiosos que apoyaban la lengua vernácula una de las causas por las que el arzobispo de México, Antonio Lorenzana, protestara ante Carlos III en carta de 1768, en la que se le informaba de la necesidad que había de escuelas para enseñar el idioma español a los indígenas. Aprendiéndolo —arguye el prelado— «podrán ser oficiales de la República, y explicarse con sus Superiores, ennobleciendo su nación, y desterrando la ignorancia que tienen, no sólo de los misterios de la Fe, sino también del modo de cultivar sus tierras, cría de ganados y comercio de sus frutos»[58]. Un año después amplía las razones para difundir la lengua castellana: haciendo un distingo entre el clero de la metrópoli y el nativo, manifiesta que el que sabe el idioma indio «siempre habla en él y mira con poco aprecio el castellano, enseña la doctrina en el idioma y no pocas veces deslizándose en errores, porque es muy difícil o casi imposible explicar bien en otro idioma los dogmas de nuestra santa fe católica»[59]. El pro-

[57] Vid. J. Torre Revello, «La enseñanza de las lenguas...», p. 520.
[58] Vid. S. B. Heath, *La política del lenguaje...*, pp. 80-81.
[59] Vid. J. Torre Revello, «La enseñanza de las lenguas...», p. 523.

ARTE
DE LA LENGUA MEXICANA,

Y BREVES PLATICAS DE LOS MYSTERIOS de N. Santa Fee Catholica, y otras para exercitacion de su obligacion à los Indios.

COMPUESTO

Por el P. F. FRANCISCO DE AVILA, Predicador, Cura Ministro por su Magestad del Pueblo de la Milpan, y Lector del Idioma Mexicano, del Orden de los Menores de N. P. San Francisco.

DEDICALO

AL M. R. P. F. IOSEPH PEDRAZA, Predicador General Iubilado, Qualificador del Santo Officio de la Inquisicion, Padre de las Provincias de San Pedro, y San Pablo de Michoacan, y Zacatecas, Ex-Ministro Provincial, y Padre mas digno de la ... y Vice Comissario General de ... Provincias de Nueva España, è Islas Philipinas, &c.

CON LICENCIA DE LOS SUPERIORES

En Mexico, por los Herederos de la Viuda ... de Ribera Calderon ... Empedradillo ...

14

aquellos dos dias -- Izquich ca pmeilhuitl
despues de haver comulgado. - Quizaque inoclicdi.

Instruccion para enseñar lo que se resive en la Hostia.

P. Quien está en el Santissimo Sacramento?	P. Aquin icchtzinco moetztica in Smo Sacramento?
R. El ... Christo N. ... Señor. Assi como está en el Cielo, y en todo el mundo	R. Ynamahuizcayotzin intotecuio Christo. Iniuhqui moetzica ... ilhuicatlinc, yhuan nohuian cemanahuac.
P. Por ventura está tambien Santa Maria, la Cruz, u otro Santo?	P. Cuix ihuan moetztica in Santa Maria anozo in in Santa Cruz, inozo oc ce Santo?
R. No porque solo está el Cuerpo de Christo.	R. Ca amotzin, ychica ca itzcitzin ... Christo.
P. Por ventura está Dios Padre, y Dios Espiritu Santo?	P. Auh ... in Dios Tetatzin, yhuan Espiritu Santo ... moetzticate?
R. ... porque ... personas distintas.	R. Ca motzin ... moetzticate ... inhuitalo ...

15

R. No se divide, porque es indivisible	R. Ca ninan amo motlapana yehica ca amoxeloloni.

PLATICA PARA DAR A ENtender que ay vn solo Dios Trino en persona, y vno en Essencia.

Que ay vn solo Dios verdadero	Yoic ça icel Teotl moetztica.
lo enseña la Yglesia	- Momachitilia in tonantzin
nuestra Madre.	-- Santa Ygesia.
Esta Fee	- - - yhuan intecuinelizoquiliz
y lo persuade	- - - Motlaquauhualhuatilia ...
la razon natural	- - - Yamotlacayelic ... chilis
... aqui	- - - Tetitia
se explica	- - - Itzomqui, namech caquiztio
en este ...	- - - Ipan ...
el hombre racional	- - - ...
tiene Alma	- - - Yiolia quimopielia
que lo vivifica,	- - - Inquinemitia, ...
y estando en su cuerpo	- Auh mazihui ...
no la vee con los ojos	- - - Amo imixtelolotica ...
ni la conoce ...	- - - Amo no qui ixima ...
y con todo ...	- - - Auh mazihui ...
la misma razon	- - - Yni tlacayolicalo ...
le persuade ...	- - - Quimelauhca ...
que tiene Alma,	- - - Ca quipia ...
al	14.

16

la misma suerte Dios ... Tres en Personas ... es vn solo en Essencia, porque el Padre es Dios, y el Hijo, es Dios, y el ... Santo ... Dios	inteiolia; Canno ihui in teoiotica in Dios ... Canoço ic Tetatzin Teotl, ioic Tetatzin Teotl, yhuan ioic Espiritu Santo Teotl.

MODO DE EXPLICAR EL Mysterio del Nacimiento.

Quando nacio Christo	-- Yquac omotlacatili in (Christo totecuio
del Vientre virginal	-- Itictzinco ...
de Maria Santissima	-- In Santa MARIA
fue sin lesion	— Amo equi cocolti
de su Virginidad,	— Ini ixpochiotzin,
y assi quedo Virgen	-- Auh ic cemicac ichpochtli
despues del parto	-- Omochiuhtzinoticac in-
como lo era	-- quin tepan omotlacachi
antes del parto	-- huili cano ihui ichpochtli ocatca.
Porque no nació Christo	-- In aiamo tlacachihua ...
como los demás	-- nozo amo omotlacatili in
hombres,	-- Christo iniuhqui ...
sino que se penetró	-- Canel omonomi quiztica ...
como se penetró	-- Huiliuhqui ...
por la piedra	— Yhuan ...

pio arzobispo, en 1767, se había dignado «mandar imprimir a sus expensas» la *Noticia de la lengua Huasteca*, «con cathecismo y doctrina christiana» traducidos, que el cura y catedrático de lengua náhuatl en la Universidad de México, Carlos de Tapia Zenteno, había compuesto para beneficio de la «miserable y tan abandonada nación huasteca». Los censores de la obra aseguraban un rápido y fácil aprendizaje de las reglas de la lengua, en cuyos cauces se explicaban los misterios más difíciles con «propiedad rectísima»; sin duda que los «pobres Indios huastecos» lograrían entenderlos sin ninguna dificultad y los ministros de la Iglesia exponerlos con «diestra expedición». A estos últimos se dirigía el autor de la *Noticia*, que presentía las nuevas y duras medidas regalistas, para recordarles la obligación que tenían de enseñar la doctrina en lengua india:

> Lo que me parecio inexcusable advertir a los Neoministros, es que (supuesta su idoneidad, e instruccion en lo Moral, y Dogmatico) se ajusten a las infalibles reglas universales del Santo Concilio Tridentino, y a las proprias Municipales del Mexicano, en que estan bastantemente prevenidas quantas direcciones se pueden desear para el gobierno activo, y passivo de los Curas, y Ministros de Indios. Y siendo su principal obligacion la predicacion, que debe ser, segun el Tridentino: *Etiam linguas vernaculas*; y segun el Mexicano: *Indis vero propria materna*, hablara, con la mas atenta reflexion, sin introducir voces peregrinas, aunque parescan explicativas[60].

Atendidas fueron las declaraciones del arzobispo. Y Carlos III publica entonces su famoso decreto de 1770, en el que ordena a todas las autoridades del Perú, Nueva España y Nueva Granada que extiendan el español. Su objetivo es claro y firme: «se extingan los diferentes idiomas de que se usa en los mismos dominios y sólo se hable el castellano». Se pretendía, entre otras cosas, poner fin a la necesidad de intérpretes y eliminar la inútil competencia entre sacerdotes criollos y peninsulares. No se atajó, sin embargo, la vieja polémica; tampoco la ejecución del plan fue inmediata, aunque la castellanización proseguía su lento cur-

[60] Tapia Zenteno, Prólogo «Al estudiante aplicado» de su *Noticia de la lengua Huasteca*, A 4 v°.

so en detrimento de un gran número de lenguas indígenas. Disminuyeron las publicaciones de nuevos textos bilingües destinados al adoctrinamiento de los indios, de nuevos vocabularios y gramáticas, pero el interés por el estudio y conservación de las lenguas amerindias no iba a desaparecer: otros misioneros —católicos y protestantes—, otros eruditos, otros lingüistas de nuevo cuño continuarían la extraordinaria y valiosa labor lingüístico-cultural que aquellos religiosos habían realizado.

3. Traducción y conversión

Gramáticos, lexicógrafos, traductores del espíritu del cristianismo en la lengua india, siempre habían confiado en que los indígenas alcanzarían un verdadero conocimiento de la fe en su propia lengua. *No hay cosa en la Sagrada Escritura que no se pueda decir en la lengua* [mexicana] *por difícil que sea* —sostenía el agustino fray Juan de Mijangos—porque *es abundante de vocablos para todo*[61]. No ignoraban ni ocultaban otros que aquellos idiomas carecían de términos precisos para expresar los conceptos fundamentales de la religión y cultura cristianas: «de cosas espirituales y puntos filosóficos —precisaba José de Acosta— tienen gran penuria de palabras, porque como bárbaros carecían del conocimiento de estos conceptos»[62]. Nada había de extraño en ello: como afirmaba en su gramática del huasteco Carlos de Tapia Zenteno, también el latín y el castellano habían tenido que mendigar voces «para nombrar lo que nunca usaron ni conocieron, aun para misterios y sacramentos altísimos». Tribus salvajes y bárbaras había que desconocían los conceptos más elementales de la «especie humana», pero la «cortedad» y «rudeza» que reflejaban sus lenguas no constituían una barrera infranqueable para dárselos a conocer:

Antes que los capuchinos entraramos a sus Tierras a catequizar-

[61] Juan de Mijangos, «Frases y modos de hablar elegantes y metafóricos, de los indios mexicanos», adjuntos a su *Sermonario de Dominicas* (México, 1621-1622), y editados por A. Mª Garibay, *Estudios de Cultura Náhuatl*, v. VI, México, 1966, pp. 11-28.

[62] Acosta, *De procuranda indorum salute*, p. 363.

los e instruirlos en la Divia Ley, no sabian que avia Dios, ni quien avia criado el Cielo, y las demas criaturas visibles, ni apetecian ir al Cielo, ni temian el Infierno, por ignorarle, ni aun al mismo Demonio; ni con propiedad conocen el Alma, pues a esta dan el mismo nombre, que a la figura, o imagen, que algun viviente representa en un espejo, agua, o su misma sombra, quando haze Sol, que dizen *Rinon*. De lo racional, o intelectiuo, apenas tienen alguna noticia, ignoran que es persona, Angel, racional, entendimiento, y sus operaciones, ni memoria, ni voluntad, ni hombre, ni muger, ni naturaleza humana conocen, y solo parece que tienen algun concepto de que somos gente, solo distinta en especie del bruto. De la Gracia lo ignoran todo, ni de Santo, o Santidad, ni Sacramento conocen, *con que todo esto se les ha de dar a entender por rodeos y similes*[63].

Los obstáculos no eran pequeños; había que verter y explicar en lengua india fórmulas y principios doctrinales que incluso para mentes europeas incultas eran dificilísimos de comprender; fijar las correctas expresiones formales, léxicas y gramaticales, de varios conceptos y sentencias sustanciales para no provocar ambigüedades, equívocos, erróneas interpretaciones que condujesen a insospechadas herejías. Teólogos, catequistas y lingüistas, preocupados en todo tiempo por establecer la versión más exacta y ortodoxa del mensaje evangélico, debieron discutir entre sí acerca de los préstamos latino-castellanos que era necesario introducir para evitar el contagio con los conceptos paganos, aun sabiendo que así se corría el peligro de presentar una doctrina religiosa extraña, plagada de palabras acaso para siempre incomprendidas por el indígena; debieron discutir acerca de los términos equivalentes apropiados y unívocos que creían haber encontrado en la lengua de los naturales, de los neologismos y perífrasis adecuados con que podían explicarse los delicados conceptos, de las fórmulas que consideraban más ajustadas al genio y estructura del idioma y convenía emplear. Debieron, en suma, hacer frente a numerosos problemas de orden léxico-semántico y morfosintáctico que en la práctica de la traducción aparecían constantemente y plantear las soluciones pertinentes.

Debates encendidos hubo entre frailes de una misma y dis-

63 Francisco de Tauste, *Arte y Bocabulario...*, p. 2.

tinta orden sobre el nombre que había que usar en la lengua nativa para designar a «Dios». Es conocida ya la gresca en que se enzarzaron hacia mediados del siglo XVI en Guatemala los dominicos y franciscanos, partidarios los primeros de sustituir el vocablo castellano en la traducción de la *doctrina cristiana* al idioma cakchiquel por el término indígena *cabovil*, que pronto sería descartado[64]. Se maravillaba el padre Acosta de que los indios «no tuviesen vocablo propio para nombrar a Dios», razón por la que los misioneros habían elegido la voz castellana: «Porque si queremos en lengua de indios hallar vocablo que responda a este Dios, como en latín responde *Deus* y en griego *Theos*, y en hebreo *El* y en arábigo *Alá*, no se halla en la lengua del Cuzco, ni en lengua de México, por donde los que predican o escriben para indios usan el mismo nuestro español, Dios, acomodándose en la pronunciación y declaración a la propiedad de las lenguas índicas, que son muy diversas»[65]. Por el contrario, Garcilaso el Inca sostenía que la lengua general del Perú sí tenía una palabra apropiada para nombrar a Dios, y no era otra que *Pachacamac*, 'el que da ánima al mundo universo', nombre que los indios habían dado «al verdadero Dios nuestro»[66].

Dos siglos después, Francisco J. Clavijero aseguraba que los antiguos mexicanos al Ser Supremo «no le llamaban con otro nombre que con el común de Dios, que en su lengua es *teotl*»; si el P. Acosta hubiera tenido «inteligencia de la lengua mexicana» habría sabido que «lo mismo mismísimo significa el *Teotl* de los mexicanos que el Theos de los griegos y el Dios de los españoles»; escrupulosos y desconfiados, los primeros religosos —añadía— habían desechado la voz *teotl* «porque había servido a la significación de los falsos dioses que adoraban»[67].

Pero lo cierto es que el término náhuatl, *teotl,* lo utilizaban ya los franciscanos y dominicos en los primeros textos doctrina-

[64] Vid. R. Acuña, estudio introductorio al *Vocabulario* de fray Tomás de Coto, pp. XXIII-XXV.

[65] José de Acosta, *Historia natural y moral de las Indias*, libro V, cap. III, pp. 219-220.

[66] Garcilaso el Inca, *Comentarios reales de los Incas*, ed. cit., 1ª parte, libro II, cap. II, pp. 43-44.

[67] Clavijero, *Historia antigua de México*, México, Porrúa, 1987, libro VII, p. 239-240.

les que traducían en esta lengua; y lo emplean no sólo en los pasajes en que están refiriéndose a las divinidades aztecas, sino también en aquellos otros en que formulan misterios tan altos como el de la divinidad de Cristo o el de la Santísima Trinidad. Ahora bien: en este último contexto el uso del mismo es restringido; cuando se trata de identificar al ser personal de la religión cristiana, al ser único y determinado, llamado «Dios», consideran los frailes lingüistas que el vocablo castellano, el nombre propio *Dios*, es insustituible; pero cuando a este mismo ser se le califica de «dios», cuando el concepto está funcionando como atributo, o tiene valor adjetivo, o bien se actualiza como un sustantivo común, introducen el término indígena *teotl*. Veamos algunos ejemplos.

En la *Doctrina cristiana en lengua española y mexicana* que editan los dominicos en 1548 varias veces aparece la expresión *ynic teutl*, «en cuanto dios»; cuando explican la divinidad de Cristo, o cuando exponen los artículos de la fe, escriben:

> *Ca amoyc opoliuh inic teutl: yehica ca amo miquini amono yc poliuini ynic teutl* [...] *Ca uel nelli oncatcintitica nepaniuhtica ynic teutl yuan inic oquichtli...* [Ni pereció en cuanto Dios: porque es inmortal & sin fin en quanto dios <...> Y desde allí tiene origen el estar ayuntado en quanto dios y en quanto hombre] (...) *Inachto chicontetl ca uel ytechca in dios ynic teutl: auh inocno chicontetl: ca uel itechca in dios inic oquichtli* [los siete primeros pertenecen a Dios en quanto Dios; y los otros siete pertenecen a Dios en quanto hombre][68].

La misma pauta siguió el franciscano Pedro de Gante en su *Doctrina christiana en lengua mexicana* de 1553 al formular, por ejemplo, el misterio de la Trinidad:

> *Yhuan nitlaneltoca çazçe huel nelli teotl yxquichi hueli yey personame yehuatzin yn dios tetatzin. Yhuan dios tepiltzin. Yhuan dios Spiritu Sancto* [Y creo firmemente que sólo (existe) un verdadero

68 *Doctrina Christiana en lengua española y mexicana, hecha por los religiosos de la orden de Santo Domingo* (México, 1548), ed. facs. publicada en la *Colección de Incunables Americanos, siglo XVI*, vol. I, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1948, ff. lij r° y lxxix v°.

dios todo poderoso (y) tres personas, estas (son) Dios padre. Y Dios Hijo. Y Dios Espíritu Santo] (...) *Ca yey personame ça huel nelli teotl inic ce persona dios tetatzin nelli teotl: ynic ome persona dios tepiltzin nelli teotl...* [Pues tres personas son, sólo un verdadero dios, la primera persona Dios padre (es) verdadero dios; la segunda persona Dios hijo (es) verdadero dios...][69].

Los dos términos, el castellano y el náhuatl, aparecen ya contiguos en varios textos posteriores. En el *Confesionario mayor* (1569) de Alonso de Molina se lee: *ynic ticmottiliz ticmiximachiliz ycel teotl dios*, «tampoco merecerás ver ni contemplar al único y solo Dios»[70]; en las *Advertencias para los confesores de los naturales* (1600) de fray Juan Baptista la expresión «un(-o) solo (es) dios» se traduce como *iceltzin teutl* y *ce teutl Dios*[71]; la misma noción traduce con los dobletes *teotl dios* o *dios teotl* Martín de León en su *Camino del cielo en lengua mexicana* (1611), obra en la que con frecuencia ambos vocablos se alternan para significar la misma idea: *inic ça ce huel nelli Dios, ça ce Teotl*, «pues sólo (es) un verdadero Dios, sólo un Dios»[72]. En la traducción que del misterio trinitario hacía el franciscano Francisco de Avila en las *Pláticas* que adjuntaba a su gramática náhuatl de 1717, el vocablo castellano ya únicamente se utiliza cuando toma el valor de un nombre propio e identificativo de un ser concreto y personal:

In teotlatoani Dios camazihui yeitzitzin inic teotlacaiotzin ça iceltzin inic teotl, yehica ca çace yuhcaiotzin. Canoço inic Tetatzin Teotl, inic Tepiltzin Teotl, yhuan inic Espiritu Sancto Teotl: Dios siendo Trino en Personas distintas es un solo en esencia, porque el Padre es Dios, y el Hijo es Dios, y el Espíritu Santo es Dios[73].

69 Pedro de Gante, *Doctrina Christiana en lengua mexicana* (México, 1553). Edición facs., con estudio introductorio de E. de la Torre Villar, México, Editorial Jus, 1982, ff. 1 vº y 4 rº (La traducción es nuestra).

70 Molina, *Confesionario mayor en lengua mexicana y castellana*, México 1569. Ed. facs. con introducción de Roberto Moreno, México, U. N. A. M., 1984, f. 5 vº.

71 Fray Juan Baptista (O. F. M.), *Advertencias para los confessores de los naturales*, México, Convento de Santiago Tlatilulco, por M. Ocharte, 1600. Ejemplar de Biblioteca Nacional de Madrid, sign. R/1154, ff. 37 vº y 51 vº.

72 Fray Martín de León, *Camino del Cielo en lengua mexicana...*, México, 1611. Ejemplar de B. N. de Madrid, sign. R/453, f. 14 rº.

73 Francisco de Avila, *Arte de la lengua mexicana*, f. 36 rº.

No se puede afirmar, por tanto, que los misioneros que introducían el cristianismo en la lengua náhuatl evitaban el uso de la palabra indígena *teotl* al referirse al dios verdadero; en clave gramatical diríamos que al «nombre propio» castellano *Dios* se le determinaba con el «atributo» y «calificativo» *teotl*; la fórmula *Dios (es) Teotl* había sido consagrada.

Menos osados, o más escrupulosos, fueron los frailes lingüistas que traducían al quechua y a otras lenguas indias los misterios divinos; en general adoptaron la solución menos comprometida, la de conservar siempre el término castellano *Dios*; véase una de las versiones que los quechuistas hicieron del misterio de la Santísima Trinidad:

> *Cay huc çapallan Dioscca quimça persona tacmi. Cayri Dios yaya, Dios churi, Dios Spiritu Santo, Dios yaya checcan Diosmi; Dios churi checcan Dios tacmi; Dios Spiritu Santopas checcan Dios tacmi, ychaca manan quimça Dioschu, huc çapallam Diosmi* [Este Dios es uno en esencia, y trino en personas, es a saber Dios Padre, Dios Hijo, Dios Espíritu Santo, el Padre es Dios, el Hijo es Dios, el Espíritu Santo es Dios. Pero no son tres Dioses, sino uno solo, y tres personas][74].

Son pocos, sin embargo, los préstamos castellanos infiltrados en los textos doctrinales comparados con las muchas voces del léxico litúrgico, moral y teológico que traducen a la lengua autóctona. Paulatinamente se van adaptando a los significados de los nuevos conceptos cristianos numerosos vocablos indígenas.

Recurren los frailes que dominan el náhuatl a la palabra *teopixqui,* 'el que guarda lo que toca a Dios', para traducir «sacerdote, clérigo»; asocian el *mictlan* o 'región de los muertos, del más allá' con el «infierno»; al *tlacatecolotl*, 'hombre-búho, hombre nocturno', se le inviste de las propiedades que se atribuyen al «diablo» cristiano; se adapta el término *yolia*, 'lo que produce vida o movimiento', al concepto de «alma»; con el vocablo *tlatlacolli*, 'culpa, castigo' se traduce el «pecado»; *teoyotica*, 'relativo a cosa divina', se convierte en «espiritual(-mente)».

[74] En el «Confessonario breve en quichua» que editaron los jesuitas junto con el *Arte y Vocabulario de la lengua quichua general...*, impresos en Lima en 1754, pp. 232 v°-233 r°.

Como los indios del Perú no conocen vocablo «propio y particular» que signifique «cielo», se valen los religiosos de la expresión *hanac pachac*, 'lugar alto', para denotarlo; asocian el *huatecca*, 'el que acecha para hacer daño', al tentador diabólico; si no hay voz que corresponda al «bendito» castellano se explica bien su significado con el nombre *collana*, 'el primero, el más excelente y superior en alguna clase o gremio'; se traduce el verbo «creer» con el quechua *ñini*, 'decir,' y la partícula afirmativa *y*, 'sí'. Tampoco existen en su lengua verbos simples que signifiquen «adorar, hacer oración» o «santificar», pero se adapta a su significado el verbo *mucchani*, «que propia y genuinamente» quiere decir 'dar ósculos o besar':

> Porque el modo que tenían los Indios antiguos de adorar al Sol (a quien sólo reconocían por Dios visible) era levantar las manos hacia él, juntarlas delante del rostro, dándoles muchos ósculos a ellas, y al aire; y por ellos explicaban la adoración y reverencia a Dios, y los ruegos y oraciones que en ella incluían, y con que la acompañaban. De suerte que este verbo *mucchani*, contraído a persona divina, o muy excelente y soberana, significa *adorar, reverenciar, orar, saludar, pedir, &.*[75].

Procuran traducir todos los términos castellanos, «interpretarlos con otros del idioma de los indios, propios o equivalentes en el sentido»; cuantos menos se entremetan con los de su lenguaje más fácilmente entenderán aquellos los misterios de la fe. Aunque al padre Acosta no le preocupaba el hecho de que vocablos como «cruz, ángel, virginidad, matrimonio» se introdujesen en aquellas lenguas, pues siempre «todas las naciones, y de modo especial la española, se enriquecieron con la abundancia ajena», otros frailes, como el padre Ruiz Blanco, denunciaban los perjuicios que causaría tal mixtura: «no sólo son inútiles, mas también juntos confunden los unos la significación de los otros»; si en el nativo lenguaje —argüía este franciscano— hay voces con las que se puedan dar a entender los divinos misterios, «es cosa irracional entender con términos y voces del idioma castellano, que no saben ni entienden, puedan venir en conocimiento de los

[75] *Arte y vocabulario...* (1754), p. 53 rº.

que se les dice y promulga». Se debe, por tanto, explicar «todo» en lengua india si no se desea «que estén con ignorancia invencible de los misterios»[76].

Se esfuerzan en buscarlas, pero reconocen que no existen voces genuinas en estas lenguas que «puedan declarar la naturaleza y efectos» de ciertos nombres cristianos, como «bautismo, confirmación, gracia (en rigor teológico)», etc. En este caso, pueden optar los traductores por forjar neologismos, por inventar términos y fórmulas cuya correcta expresión y preciso significado exige un conocimiento minucioso de la gramática del idioma.

Desde el inicio de la cristianización, los lingüistas y teólogos expertos en el náhuatl, más intrépidos y audaces, adoptan esta solución; muchos de los neologismos que fraguan son rápidamente aceptados por los predicadores; otros tímidamente acaban imponiéndose en los textos; algunos pugnan con los préstamos occidentales, que se resisten a ser desterrados. Para conceptos como «penitencia, arrepentimiento, resurrección, caridad, bautismo, fe, confesión, infinito, milagro, revelación, sacrilegio, trinidad», por citar sólo unos pocos, pronto hallan su correspondiente versión náhuatl. Si en las *doctrinas* de los dominicos y de fray Pedro de Gante aún se introducen, por ejemplo, los términos «penitencia» y «confesión», en el *Confesionario mayor* de Molina aparecen ya sustituidos por los nuevos vocablos indígenas: se explica el concepto de «confesión» con *teyolmelauliztli* y *teyolcuitiliztli*, los cuales se componen con las raíces *yollotl*, 'corazón', *melaua*, 'enderezar alguna cosa tuerta', o *cuitia*, 'conocer lo cometido', más el prefijo posesivo de persona indeterminada *te-* y el sufijo nominalizador *-liz(tli)*.

La construcción y elección del nuevo vocablo exige, como antes señalábamos, un meticuloso análisis gramatical y semántico de sus constituyentes morfológicos y léxicos. Como ilustración, exponemos aquí el análisis que realizó fray Martín de León para determinar el vocablo más apropiado con el que traducir el concepto «Persona» aplicado a la Santísima Trinidad. En las pági-

[76] Matías Ruiz Blanco, *Conversión en Piritú (Colombia) de indios cumanagotos y palenques con la práctica que se observa en la enseñanza de los naturales en lengua cumanagota* (1690), Madrid, Librería de Victoriano Suárez, 1892, pp. 169-170.

nas preliminares de su *Camino del cielo en lengua mexicana* presentaba el dominico unas «Razones para satisfacer a la duda que en razón de este vocablo 'Persona divina' ha habido y su declaración, en la Lengua Mexicana, con este vocablo y término *Teotlacatl* con que queda probado y averiguado ser potísimo y no haber otro que también lo signifique». Observa en primer lugar que el nombre *persona*, tanto en latín como en castellano, no significa cada una de las divinas personas en particular, sino «una cosa común, indiferente a cualquier naturaleza racional o intelectual» con tal que sea sustancia individual e incomunicable; esa «razón común» se determina en diferentes naturalezas intelectuales con diversos «additos» que la especifican, sean de naturaleza humana, angelical o divina; por otra parte, en toda lengua —prosigue— el nombre que ha de corresponder a *persona* «se ha de significar en concreto como supuesto, y no en abstracto como forma», pues los nombres concretos, frente a los abstractos, «significan supuestos en las naturalezas individuales, singulares e incomunicables»; esta distinción «no le falta a la lengua mexicana», como se advierte en el nombre *teuctli*, 'hidalgo', cuyo abstracto es *teuc-yotl*, 'hidalguía'. Respecto al nombre *tlacatl* —añade—, se sabe que significa «una cosa principal y señalada en las naturalezas que entienden», pues no le usan los indígenas «aplicado a cosas que no tienen entendimiento», y le determinan con diversos «additos»: así, al Demonio le llaman *tlacatecolotl*, a los Angeles *Ilhuicactlacatl*, y a los hombres racionales simplemente *tlacatl*; de acuerdo con este uso, establece una primera conclusión: «bien se sigue que con gran propiedad se usara en Dios, pues es intelectual, y esto puede significar el nombre añadido algún addito con que se entienda quedar determinado a significar a solo Dios, y este nombre es *Teotlacatl*, que suena y corresponde a Persona divina». El «adjunto» no es otro que *Teotl*, que «es nombre propio de Dios, y así por sólo él se puede poner y significar muy propiamente persona divina y de Dios, y aun con más propiedad que con el vocablo que solemos decir persona en romance». Y no es abstracto este nombre, «pues no significa la naturaleza o la personalidad en común, que para eso tiene la lengua su propio nombre, que es *tlacayotl*»; tampoco connota «imperfección, ni de otra cosa, o partes de cuerpo».

Es cierto —afirma luego— que *tlacatl* no es un nombre deri-

vado sino «radical simpliciter y absoluto»; no se deriva de *tlac-tli*, 'medio cuerpo, de la cintura arriba', ni de *tlacati*, 'nacer', «porque si saliera de ahí se dijera con propiedad del caballo y de los demás animales, a quien conviene nacer»[77]. Por otro lado, *teotlacatl* no tiene el mismo modo de significar que, por ejemplo, el vocablo compuesto *teopixqui*, nombre de oficio, que significa 'el que guarda en cosas de Dios'; no puede usarse tampoco aquel para traducir «ángel», como si este ser fuera definido sólo como «persona dedicada al servicio de Dios». Además —sostiene el dominico— *tlacatl* no significa sólo «hombre», sino «inteligente en naturaleza», de modo que *teotlacatl* no debe entenderse como «hombre de Dios», sino como «persona inteligente en aquella naturaleza», esto es, «persona divina»:

> Esto es lo que ay acerca desta materia, para que la sed de muchos ministros en esta tierra de saber y poder declarar y dar entender a estos pobres indios, un misterio simpliciter necessario para la salvacion, y entender conforme nuestra capacidad, el misterio de la Santissima Trinidad, y que significa este nombre persona para darselo a entender y no dezir como alguno que si no lo supiere fiese de la Yglesia, como quien dize y echese a dormir, pudiendolo saber como lo saben, y entienden los españoles que no an estudiado[78].

No había, pues, otro término más apropiado para explicar a los indios el concepto que se formula en el misterio de la Trinidad; varios religiosos, entre ellos el jesuita Juan de Tovar, estampaban su firma al fin de las «razones» expuestas por fray Martín, y confirmaban que el vocablo seleccionado «es tan propio para declarar el término persona divina en la Santísima Trinidad que lo significa y declara con tanta y más propiedad que el que comúnmente usamos en romance». El neologismo, como hemos comprobado, aparece ya en la obra del propio fray Martín y en la de otros gramáticos-catequistas del siglo XVII y XVIII; véan-

[77] Un siglo después, Francisco de Avila advierte que el término *tlacatl*, 'persona', deriva del verbo *aqui*, 'entrar', y que en rigor significa «en nuestro vulgar el embutido de cosas, quales son de las que se compone el Hombre en lo interior» (*Arte de la lengua mexicana*, f. 1 v°).

[78] Martín de León, *Camino del cielo en lengua mexicana*, fojas 5ª-7ª preliminares.

se las versiones que ofrecen Antonio Vázquez Gastelu y Juan Guerra:

> *Iehuatzin in Dios Tetatzin ihuan Dios Ipiltzin ihuan Dios Espiritu Santo ei theotlacatzintzin auh çaçe huel nelli Teotl* [Estas son Dios Padre y Dios su Hijo y Dios Espíritu Santo, tres personas divinas y un solo Dios verdadero][79].
>
> *Cuix ticneltoca caunca ieitzintzin teotlacatzintzin, Dios Tetatzin...* [¿Por ventura crees que hay tres personas divinas, Dios padre...?][80].

Las lenguas estás estrechamente unidas a las necesidades de los hablantes; nuevas realidades exigen la creación de nuevos signos para conocerlas y distinguirlas. Convencidos estaban estos misioneros del origen convencional del lenguaje humano, fundamento teórico de la metodología que siguen en la práctica de la traducción; porque lo principal de las lenguas —sostenía Domingo de Santo Tomás— consiste «en la imposición de los términos de los que primero los pusieron a significar, y de la aceptación, aprobación y uso de los que después de ellos vinieron, y cobraron reputación de sabios en ellos»[81]. Todas las voces que significan los conceptos —afirma el padre José de Torres Pezellín— son signos *ad placitum*; numerosas voces compuestas habían inventado los primeros frailes para traducir los nuevos conceptos y significar las cosas que desconocían los indígenas mexicanos; y tales voces —advertía— había que seguir usando y «dejando en su valor», pues, de otro modo, «se extraerían las cosas de su origen». Habían inventado *ad placitum*, por ejemplo, el nombre verbal *nequatequiliztli* —compuesto con los simples *atl*, 'agua', *quaitl*, 'cabeza' y *tequia* 'echar'— para significar «bautismo», y mal se entendería aquel compuesto si se tradujese por «echar agua ca-

[79] A. Vázquez Gastelu, «Cathecismo breve», *Arte de la lengua mexicana* (1689), f. 41 vº.

[80] Juan Guerra, «Instrucción breve para administrar los Sacramentos de la Confesión, Beático, Matrimonio y Velaciones», *Arte de la lengua mexicana* (1692), pp. 84-85.

[81] Domingo de Santo Tomás, «Prólogo del auctor al cristiano lector», *Gramática...*, p. 13.

beza», porque verdaderamente «estando a que es voz o signo *ad placitum* de *Bautismo*, y verbo que se inventó *quaatequia* para que significase bautizar, no debemos entender otra cosa»[82]. El significado del término compuesto no puede ser reducido a la suma de los significados de sus constituyentes simples; ha de ser interpretado el término como si de un significante único se tratara, cuya asociación con el nuevo significado es aceptada por convención y establecida por el uso entre los hablantes. La «imposición» de neologismos, de nuevas fórmulas para dar a conocer las ideas del cristianismo a los indios, se había constituido en un procedimiento imprescindible y fecundo.

4. El Nuevo Pentecostés y la Lingüística amerindia

Porque el objetivo final de los misioneros lingüistas no era otro que evangelizar y civilizar a los indígenas virtiendo en los cauces genuinos de sus lenguas todos los conceptos «metafísicos y morales» de la cultura occidental. El Espíritu universal, el Verbo divino, se manifiesta en todas y cada una de las lenguas del mundo; el verdadero sentido del Texto Sagrado queda aprehendido en la forma de cada lengua particular. Son las versiones de la Sagrada Escritura —decía fray Antonio de Fuentelapeña— «uno de los desvelos más esenciales de la Iglesia, porque extendiéndose esta cada día por Naciones diferentes, es necesario se multipliquen las versiones al paso que las Lenguas se multiplican»[83].

Después del diluvio —explicaba Alonso de Molina— en toda la tierra «no se hablaba más de una lengua, en la cual todos se trataban, comunicaban y entendían». Reinó luego entre los hombres tanta soberbia que determinaron construir una torre que llegase hasta el cielo. Ante tal desatino Dios les castigó con la «confusión y división de las lenguas, para que donde antes era la lengua una, fuese tanta la variedad y diversidad de los lenguajes,

[82] En el «Parecer» que dio del *Arte de la lengua mexicana* de fray Francisco de Avila (1717), 5ª y 6ª fojas preliminares.

[83] En la «Aprobación» del *Arte y Bocabulario...* de Fray Francisco de Tauste, 4ª hoja preliminar.

que los unos no se entendiesen con los otros». Pero Dios —pensaba Juan de Córdoba— había permitido que más tarde «los lenguajes se dividiesen y aumentasen, y que de setenta y dos, en que primero fue dividido, fuesen hechos y se dividiesen en tantas y tan innumerables lenguas, como vemos que hay hoy en el mundo; lo cual fue así enderezado y ordenado, para que de ellas emanasen casi infinitas naciones de gentes, adunadas y atraídas cada una con la similitud de su lenguaje, y así por todo el orbe se derramasen y le poblassen; lo cual no tan fácilmente con tanta solicitud y diligencia hicieran, si la lengua permaneciera toda y sola una. Porque así fuera causa que en sólo un lugar de la tierra asentaran, y todo lo restante del orbe se quedara yermo y despoblado de hombres, y poblado de bestias, y no gozara el hombre de ver, saber y entender, las excelencias y diversidades de las cosas que Dios repartió por toda la redondez de la tierra». Pero el Demonio —continuaba así su relato el dominico, muy semejante al discurso de otro compañero suyo, el padre Gregorio García—, «enemigo del humano linaje como quien en todo se entremete, y a todo lo bueno contradice, y a lo malo favorece, no dejó de meter en este negocio su cuchara, y sacar de él su buena cucharada». No sólo enseñó a los hombres «tantos y tan nuevos y exquisitos modos de ritos, sacrificios e idolatrías», sino que «aun también entendiendo la dificultad que habría en la conversión de las gentes a un Dios verdadero, si los lenguajes fuesen en gran número (por razón de que los ministros extranjeros que a la conversión y predicación viniesen, habrían con gran trabajo de deprender sus lenguas) ayudó su parte para que los hombres más las multiplicasen y desmenuzasen; procuró inducir a estos Indios a que inventasen nuevas Lenguas, ayudándoles él con su buena habilidad, para que también con la multitud de ellas y su diferencia, fuesen los miserables indios perpetuos esclavos suyos; y de tal suerte salió con ello, que como lo experimentamos en todo este nuevo mundo de Indias, por maravilla se hallarán dos pueblos que sean conformes en la lengua».

Había llegado el tiempo de la «conversión de las Bárbaras naciones de este nuevo Orbe de Indias Occidentales», de «estas gentes que comparadas a las nuestras eran de tan bajos quilates, y tan extrañas de nuestras costumbres». En los tiempos de la primitiva Iglesia —relatan los jesuitas Antonio del Rincón y Diego

González Holguín— había concedido Dios a sus primeros ministros, los Apóstoles, la gracia de hablar en varias lenguas infusas, les había infundido el «don de lenguas» el día de Pentecostés; y habían hablado a la medida de la voluntad del Espíritu Santo, dando a conocer al mundo entero la verdadera doctrina de Dios, enriqueciendo así a la Iglesia, aumentándola con innumerables Reinos y Reyes. Más duras y fuertes armas que las de hierro y acero de los Romanos habían sido las blandas lenguas de sus predicadores. Pero ahora que la Iglesia «ni es moza ni recién casada, sino vieja y cargada de hijos, juzga Dios que no hay para que como moza engalanarse con el don de lenguas infusas sin trabajo, sino críe sus hijos haciendo ministros que estudien las lenguas, pues no ha de faltar la caridad y el celo de trabajar en estudiarlas y saberlas». El don de lenguas se concedió en el tiempo en que había muchos infieles y pocos ministros, mas «ahora que es al revés, que está el mundo lleno de fieles, y hay muchos ministros, quiere Dios que trabajen en saber las lenguas, sin milagro, y tengan la caridad y celo que Dios les ofrece». Es necesario «el trabajo y sudor, la industria y arte» para ayudar a la «predicación y cultura de esta nueva Iglesia». De manera que es *el estudio de las lenguas* —así se expresaba González Holguín— *el que entra en lugar del don de los Apóstoles.*

Tras la confusión de Babel habían quedado las lenguas «unidas en la venida del Espiritu Santo»; el inesperado «babel» que se había encontrado en las Indias tenía que ser anulado, no con la «gracia infusa», sino con la «ciencia» de las lenguas, el «nuevo pentecostés». Los misioneros, nuevos «ángeles enviados de Dios», habían dado a los indios el pan, la palabra divina, y ampliado los límites del reino de la Iglesia; habían conquistado el espíritu de los salvajes americanos, domesticado sus lenguas y edificado las primeras plantas de la lingüística amerindia.

Bibliografía

A. GRAMATICAS Y VOCABULARIOS*

A.1. *Gramáticas y vocabularios de la lengua náhuatl*

1547 OLMOS, Fray Andrés de (O.F.M.), *Arte/para aprender/la lengua mexicana/compuesto/por Fr. Andrés de Olmos,/ guardián del monasterio de Sant Andrés de Sant Francisco de Ueitlalpan/en la provincia de la Totonacapa que es en la Nueva España./ Acabóse en primero día de Henero del año mil quinientos y cuarenta y siete años.* La editó por primera vez Rémi Siméon bajo el título de *Grammaire de la langue náhuatl ou mexicaine, composée, en 1547, par le franciscain André de Olmos et publiée avec notes, éclaircissements, etc*, Paris, Imprimerie Nationale, 1875 (citamos por esta edición). Fue reimpresa diez años después en los *Anales del Museo Nacional de México*, México, Imprenta de Ignacio Escalante, 1885. Reproducción facsimilar, con prólogo y versión al castellano de la «Introducción» de 1875 por Miguel León-Portilla, Guadalajara (México), Edmundo Aviña Levy Editor, 1972.

* En la presente sección consignamos las obras gramaticales y lexicográficas siguiendo un orden cronológico que atiende a la fecha de su primera edición o de composición (cuando aquellas no se hayan publicado en vida del autor).

1555 MOLINA, Fray Alonso de (O. F. M.), *Vocabulario en lengua castellana y mexicana, compuesto por el muy reverendo padre fray Alonso de Molina...*, México, en casa de Juan Pablos, 1555. Biblioteca Nacional de Madrid [en adelante B. N. M.] sign. R/8564. Al fin del vocabulario (p. 259 v°) figura una aprobación de Fray Bernardino de Sahagún, en 1555.

1571 —— *Arte de la lengua mexicana y castellana, compuesta por el muy reverendo padre fray Alonso de Molina de la orden de San Francisco.* Impresa en México por Pedro Ocharte, en 1571. Edición facsímil en el volumen VI de la *Colección de Incunables Americanos. Siglo XVI*, Madrid, Ediciones del Instituto de Cultura Hispánica, 1945. Esta gramática, originalmente un volumen in-8°, está dividida en dos partes, con distinta foliación; la primera comprende desde el folio 1 r° al 82 v°; la segunda abarca desde el folio 1 r° al 35 v°.

1571 —— *Vocabulario en Lengua Castellana y Mexicana y Mexicana y Castellana*, México, en Casa de Antonio de Espinosa, 1571. La segunda parte de esta obra —la sección mexicana-castellana— lleva su correspondiente portada y foliación independiente. Una edición facsimilar se publicó en el volumen IV de la *Colección de Incunables Americanos, siglo XVI*, Madrid, Ed. Cultura Hispánica, 1944. Citamos por la edición facsímile, con estudio preliminar de M. León-Portilla, México, Porrúa, 1970.

1576 —— *Arte de la lengua mexicana y castellana... corregida, emendada y añadida, más copiosa y clara que la primera*, segunda edición de la anterior, con nueva epístola nuncupatoria y ligeras modificaciones, impresa en México, en casa de Pedro Balli, 1576. Fue reimpresa en México en 1886, en los *Anales del Museo Nacional de México*, Imprenta de Ignacio Escalante, dentro de la serie *Colección de gramáticas de la lengua mexicana*, dirigida por Francisco del Paso y Troncoso y Luis González Obregón.

1595 RINCON, Antonio del (S.J.), *Arte mexicana, compuesta por el Padre Antonio del Rincón de la Compañía de Iesus...*, impresa en México en casa de Pedro Balli, en 1595. Fue reimpresa, bajo el cuidado del Dr. Antonio Peñafiel,

en México, Oficina Tip. de la Secretaría de Fomento, 1885, 94 pp. (citamos por esta). Una edición facsímil de la reimpresión hecha por D. Antonio Peñafiel en 1885 ha sido publicada en Guadalajara (México), por Edmundo Aviña Levy, editor, 1967.

1642 GALDO GUZMAN, Fray Diego de (O.S.A.), *Arte mexicano, por el padre fray Diego de Galdo Guzmán...* impresa en México por la viuda de Bernardo Calderón, año 1642. El ejemplar que hemos utilizado es copia de microfilm del único que existe en B. N. M., signatura R/1008. Es un ejemplar falto de portada y título, que hemos tomado del mismo que describe Viñaza en su *Bibliografía...*, pp. 97-98, nº 184. Volumen in 8º, comprende el arte 206 folios, más 7 hojas preliminares y 2 finales.

1645 CAROCHI, Horacio (S.J.), *Arte de la lengua mexicana con la declaración de los adverbios della... por el padre Horacio Carochi, Rector del Colegio de la Compañía de Jesús de San Pedro y San Pablo de México*, impresa en México, por Iuan Ruyz, año de 1645. La edición que manejamos es una facsimilar de esta primera, reproducida, con estudio introductorio y notas de Miguel León-Portilla, por la Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1983. El texto del arte, un volumen in-4º, comprende, tras la portada y 5 hojas preliminares, un total de 132 páginas dobles.

1673 VETANCURT, Fray Augustín de (O.F.M.), *Arte de lengua Mexicana, dispuesto por orden y mandato de N. R. P. Fr. Francisco Treviño... dedicado al Bienaventurado S. Antonio de Padua. Por el P. Fr. Augustín de Vetancurt, hijo de la Provincia del Santo Evangelio...* Con licencia, en México, por Francisco Rodríguez Lupercio, 1673. Citamos por el ejemplar de la B. N. M., signatura R/14237. Volumen in 4º, consta de portada, más 5 hojas preliminares y 8 finales. El texto del arte comprende desde el folio 1 rº al 49 vº.

1689 VAZQUEZ GASTELU, Antonio, *Arte de lengua mexicana compuesto por el Bachiller Don Antonio Vázquez Gastelu el Rey de Figueroa: Catedrático de dicha lengua en los Reales Collegios de S. Pedro y S. Juan*. Con licen-

cia en Puebla de los Angeles, en la Imprenta nueva de Diego Fernández de León, año de 1689. Fue esta primera edición reproducida en facsímil en Guadalajara (México), 1969, Edmundo Aviña Levy editor, por la que citamos. Volumen in 4°, contiene portada más 5 hojas preliminares. Desde el folio 1 r° al 32 v° abarca el texto de la gramática. Los folios 33 r°-42 v° comprenden un «Confessionario breve» y un «Cathecismo breve». La obra de Gastelu conoció varias ediciones más a lo largo del siglo XVIII. En 1693 se editó de nuevo, «añadido y enmendado», en Puebla de los Angeles. Otras reimpresiones de esta última se publicaron en 1716, 1726 y 1756. En 1885 se hizo una reimpresión de la de 1689 en la Imprenta de Ignacio Escalante, México.

1692 GUERRA, Fray Juan (O.F.M.), *Arte de la lengua mexicana, que fue usual entre los indios del Obispado de Guadalajara y de parte de los de Durango y Michoacán*, impresa en México, por la Viuda de Francisco Rodríguez Lupercio. La edición por la que citamos es reimpresión de esta primera, que publicó, con un prólogo, Alberto Santoscoy, Guadalajara, Imprenta Ancira, 1900, xv más 98 págs. Al arte acompaña una «Instrucción breve para administrar los Sacramentos» (pp. 77-95).

1713 PEREZ, Fray Manuel (O.S.A.), *Arte de el idioma mexicano, por el P. Fr. Manuel Pérez, del Orden de N.P. San Agustín...*, con licencia en México, por Francisco de Ribera Calderón, año de 1713. Ejemplar de la B. N. M., signatura R/1361, por el que citamos. Consta este volumen in 4° de siete hojas preliminares, a las que sigue el texto del arte, que comprende 80 páginas, más tres de índice de capítulos.

1717 AVILA, Fray Francisco de (O.F.M.), *Arte de la lengua mexicana y breves pláticas de los misterios de nuestra santa Fee Cathólica, y otras para exhortación de su obligación a los Indios. Compuesto por el P. F. Francisco de Avila, Predicador, Cura Ministro por su Magestad, del Pueblo de la Milpan, y Lector del Idioma Mexicano, del Orden de los Menores de N. P. San Francisco...*, En México, por los Herederos de la Viuda de Miguel de Ribera Calderón,

año de 1717. El ejemplar que existe en la B. N. M., sign. R/782, por el que citamos, es un volumen in 8°, y contiene, tras la portada, 12 hojas preliminares, a las que sigue el texto del arte, que comprende desde el folio 1 r° al 27 v°; los folios 28 r° al 37 v° incluyen diversas «Pláticas» para conversión de los indios.

1753 TAPIA ZENTENO, Carlos de, *Arte novíssima de lengua mexicana que dictó D. Carlos de Tapia Zenteno... colegial en el Real y Pontificio Seminario...*, En México, por la Viuda de José Bernardo de Hogal, año de 1753. Fue reimpresa esta primera edición en México, en la Imprenta de Ignacio Escalante, en 1885, 42 páginas, por la que citamos.

1754 ALDAMA Y GUEVARA, Joseph Augustín, *Arte de la lengua mexicana, dispuesto por D. Joseph Augustin de Aldama y Guevara, Presbytero de el Arzobispado de Mexico*. En la Imprenta nueva de la Biblioteca Mexicana, México, año de 1754. Ejemplar de la B. N. M., signatur R/14156, vol. in 4°. Tras la portada y 8 hojas prelimina res, sigue el texto gramatical, que no está paginado sino dividido en párrafos —514 en total—, al igual que el «Suplemento» que lo acompaña, los cuales abarcan un total de 146 páginas.

1759 PAREDES, Ignacio de (S.J.), *Compendio del Arte de la lengua mexicana del P. Horacio Carochi de la Compañía de Jesús, dispuesto con brevedad, claridad y propiedad por el P. Ignacio de Paredes, de la misma Compañía...*, impreso en México, en la Imprenta de la Bibliotheca Mexicana, año de 1759. Citamos por la edición facsimilar que se publicó en México, Editorial Innovación, 1979; vol. in 4°, consta de 12 hojas preliminares más 202 páginas.

1765 CORTES Y ZEDEÑO, Gerónimo Thomás de Aquino, *Arte, vocabulario y confessionario en el idioma mexicano, como se usa en el Obispado de Guadalaxara compuestos por el Br. D....*, en la Imprenta del Colegio Real de San Ignacio de la Puebla de los Angeles, año de 1765. Citamos por la edición facsimilar publicada en Guadalajara, Jalisco (México) por E. Aviña Levy, Editor, 1967, que consta de 7 hojas preliminares más 184 páginas.

1770- CLAVIJERO, Francisco Xavier (S. J.), *Reglas de la len-*
1780? *gua mexicana con un vocabulario*, edición, introducción, paleografía y notas de Arthur J. O. Anderson, con prefacio de Miguel León-Portilla, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1974. Hasta esta fecha se conservó en forma de manuscrito en la Biblioteca del Archigimnasio de Bolonia, Italia. Probablemente fue compuesta la obrita cuando su autor escribía su *Historia antigua de México*, publicada en italiano en 1780. El texto de las *Reglas* comprende las páginas 21-53.

1810 SANDOVAL, Rafael, *Arte de la lengua mexicana*, México, Oficina de D. Manuel Antonio Valdés, año de 1810. Citamos por la edición, con prólogo y notas, de Alfredo López Austin, México, Instituto de Investigaciones Históricas, Serie de Cultura Náhuatl, Monografías: 5, 1965, pp. 9-60.

A.2. Gramáticas y vocabularios de otras lenguas amerindias

1559 GILBERTI, Fray Maturino (O.F.M.), *Bocabulario en lengua de Mechuacan, compuesto por el reverendo padre fray Maturino Gilberti de la orden del seraphico padre sant Francisco...*, México, 1559. Reeditado por D. Antonio Peñafiel, México, 1901, y reimpreso de nuevo por Ernesto Ramos, con nota preliminar de José Bravo Ugarte, en México, 1962.

1560 SANTO TOMAS, Fray Domingo de (O.P.), *Grammática o Arte de la lengua general de los indios de los Reynos del Perú, nuevamente compuesta por el maestro fray Domingo de Santo Tomás...*, Valladolid, por Francisco Fernández de Córdoba, 1560. Reeditada, con una introducción del padre J.M. Vargas, en Quito, Ecuador, Instituto Histórico Dominicano, 1947 (citamos por esta edición). Existe una edición facsimilar, con prólogo de Raúl Porras Barrenechea, publicada por el Instituto de Historia de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, 1951.

1560 —— *Lexicon, o Vocabulario de la lengua general del*

Perú, compuesto por el Maestro Fr. Domingo de S. Thomas..., Impreso en Valladolid, por F. Fernández de Córdoba, año de 1560. Citamos por la edición facsimilar, con prólogo de Raúl Porras Barrenechea, publicada en Lima, Instituto de Historia de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1951.

1574 BRAVO DE LAGUNAS, Fray Juan Baptista (O.F.M.), *Arte y Dictionario con otras Obras en lengua Michuacana, compuesto por el muy R. P. Fray Juan Baptista de Lagunas*, en México, en casa de Pedro Balli, 1574. El ejemplar por el que citamos, *Arte y diccionario tarascos por el P. Fr...* es la reimpresión de la primera edición que se publicó, bajo el cuidado del Doctor Nicolás León, en Morelia (México), Biblioteca Histórico-Filológica Michuacana, Imp. y Lit. en la Escuela de Artes, 1890.

1578 CORDOBA, Fray Juan de (O.P.), *Vocabulario en lengua çapoteca, hecho y recopilado por el muy reverendo padre Fray Juan de Córdoba, de la orden de los predicadores, que reside en Nueva España*, impreso en México, por Pedro Charte y Antonio Ricardo, año de 1578. Edición facsimilar, con introducción y notas, de Wigberto Jiménez Moreno, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 1942.

1578 ——— *Arte en lengua zapoteca compuesto por el muy reverendo padre ...*, en México, en casa de Pedro Balli, año de 1578. Reimpresa por Nicolás León, Morelia, Imprenta del Gobierno, 1886 [Ejemplar por el que citamos, B. N. M., sign. H/A 9357].

1606 VALDIVIA, Luis de (S.J.), *Arte y gramática general de la lengua que corre en todo el reyno de Chile, con un Vocabulario, y Confessionario. Compuestos por el padre Luis de Valdivia de la Compañía de Jesús en la Provincia del Pirú... Juntamente con la Doctrina Christiana y Cathecismo del Concilio de Lima en Español, y dos traduciones del en la lengua de Chile...*, Lima, Francisco del Canto, 1606. Según el ejemplar de B. N. M., sign. R/8826, por el que citamos, el arte consta de 55 folios, y el vocabulario está sin foliar.

1607 GONZALEZ HOLGUIN, Diego (S.J.), *Gramática y Arte*

nueva de la lengua general de todo el Perú, llamada lengua Qquichua, o lengua del Inca, Los Reyes, Perú, por Francisco del Canto, 1607. Citamos por la edición «revista y corregida» (XIV + 320 pp.) que se publicó en Lima-Génova, 1842. Hay edición facsimilar, con prefacio de B. Pottier, publicada en Vaduz-Georgetown, Cabildo, 1975.

1608 —— *Vocabulario de la lengua general de todo el Perú llamada lengua qquichua o del inca, corregido y renovado conforme a la propiedad cortesana del Cuzco, dividido en dos libros...compuesto por el padre Diego González Holguín de la Compañía de Jesús, natural de Cáceres* ..., impreso en la Ciudad de los Reyes, por Francisco del Canto, año de 1608. Reimpreso en Lima, con un prólogo de Raúl Porras Barrenechea, por el Instituto de Historia de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1952.

1612 BERTONIO, Ludovico (S.J.), *Vocabulario de la lengua aymara. Primera parte, donde por abecedario se ponen en primer lugar los Vocablos de la lengua Española para buscar los que les corresponden en la lengua Aymara, compuesto por el P. Ludovico Bertonio Italiano de la Compañía de Jesús en la Provincia del Pirú...*, Impreso en la casa de la Compañía de Jesús de Juli Pueblo en la provincia de Chucuito, por Francisco del Canto, 1612. Citamos por la reimpresión que hizo Julius Platzmann, Leipzig, 1879.

1614 *Arte y Vocabulario en la Lengua general del Perú llamada Quichua, y en la lengua Española. El más copioso y elegante, que hasta agora se ha impresso*, Los Reyes, Perú, por Francisco del Canto, 1614 [Primera edición en 1586]. El ejemplar de la B. N. M., sign. R/1580, consta de 4 hojas más 376 pp. Una quinta edición del *Vocabulario y phrasis de la lengua general...* de 1586 ha sido publicada, con prólogo y notas de G. Escobar Risco, por el Instituto de Historia de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, 1951.

1619 LUGO, Fray Bernardo de (O.P.), *Gramática en la lengua general del Nuevo Reyno, llamada mosca*, Madrid, por Barnardino de Guzmán, 1619. Edición facsimilar a cargo de M. Alvar, Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica del Centro Iberoamericano de Cooperación, 1978.

1637 NAGERA YANGUAS, Diego de, *Doctrina y enseñança en la lengua maçahua de cosas muy útiles, y provechosas para los Ministros de Doctrina, y para los naturales que hablan la lengua Maçahua... por el Licenciado Diego de Nágera Yanguas....* Impreso en México por Juan Ruyz, año de 1637. Reimpresión a cargo del Dr. Roberto Valles Martínez, Biblioteca Mexicana de Obras raras y curiosas, volumen I, México, 1952. Las *Advertencias en lengua castellana muy necessarias para hablar con propriedad la lengua que llaman maçahua* ocupan los folios 1 r°-10 v°.

1640 RUIZ DE MONTOYA, Antonio (S.J.), *Arte y Bocabulario de la Lengua guaraní. Compuesto por el Padre Antonio Ruiz, de la Compañía de Jesús.* En Madrid, por Juan Sánchez, año 1640. Citamos por el ejemplar de B. N. M., sign. R/2299.

1640-1642 BASALENQUE, Fray Diego de (O.S.A.), *Arte y vocabulario de la lengua matlaltzinga buelto en la castellana....* Editados ambos, con estudio preliminar de Leonardo Manrique, por la Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, México, 1975. La fecha de edición del *Vocabulario* es el año 1642.

1644 CARRERA, Fernando de la, *Arte de la lengua yunga de los valles del Obispado de Truxillo del Perú, con un Confessionario, y todas las Oraciones Christianas traducidas en la lengua, y otras cosas...*, impreso en Lima por Joseph de Contreras, año de 1644. Edición, con introducción y notas, de Radamés A. Altieri, Tucumán, Instituto de Antropología de la Universidad Nacional de Tucumán, 1939.

1680 TAUSTE, Fray Francisco de (O.F.M.Cap.), *Arte y Bocabulario de la lengua de los indios chaymas, cumanagotos, cores, parias, y otros diversos de la provincia de Cumana, o Nueva Andalucía. Con un tratado a lo último de la Doctrina Christiana, y Catecismo de los Misterios de nuestra Santa Fe, traducido de Castellano en la dicha Lengua Indiana. Compuesto, y sacado a luz por el Reverendo Padre Fray Francisco de Tauste... Hijo de la Santa Provincia de Capuchinos de Aragón...*, Madrid, Imprenta de Bernardo de Villa-Diego, 1680. El ejemplar consultado de B. N. M., sign. R/5213, consta de 7 hojas preliminares más 187 pp.

1683 YANGUES, Fray Manuel de (O.F.M.), *Principios y reglas de la lengua cummanagota, general en varias naciones, que habitan en la provincia de Cummana en las Indias Occidentales. Compuestos por el R. P. Predicador Fr. Manuel de Yangues, del Orden de N. P. S. Francisco... Sacados a luz ahora nuevamente, corregidos, y reducidos a mayor claridad, y breuedad, junto con un Diccionario que ha compuesto el R. P. Fr. Mathias Blanco, Religioso de la misma Orden...*, Burgos, por Juan de Viar, año de 1683. El ejemplar de B. N. M., sign. R/2232, consta de 3 h. más 220 pp.

1684 SAN BUENAVENTURA, Fray Gabriel de (O.F.M.), *Arte de la lengua maya, compuesto por el R. P. Fr. Gabriel de San Buenaventura, Predicador, y difinidor habitual de la Provincia de San Joseph de Yucatán del Orden de N. P. S. Francisco*, en México, por la Viuda de Bernardo Calderón, año 1684. Citamos por la reimpresión que hizo don Joaquín García Icazbalceta en México en 1888 [B. N. M., sign. H/A 1414].

1690 AGUILAR, Juan de, *Arte de la lengua Quichua general de indios del Perú. Compuesto por el Licenciado D. Juan de Aguilar, Matajudíos. Vicecura de la Cathedral de Lima. Año de 1690.* El manuscrito, que consta de 99 páginas, fue editado por Radamés A. Altieri, Instituto de Antropología de La Universidad Nacional de Tucumán, 1939.

1690? ALBORNOZ, Fray Juan de (O.P.), *Arte de la lengua chiapaneca.* Publicó esta gramática, junto con la *Doctrina cristiana en lengua chiapaneca* que compuso el dominico fray Luis de Barrientos en 1690, Alph-L. Pinart en la «Bibliotèque de Linguistique et de Etnographie Américaines» (vol.I), París, Ernest Leroux editeur, 1875, edición por la que citamos.

1714 BASALENQUE, Fray Diego de (O.S.A.), *Arte de la lengua tarasca, dispuesto con nuevo estilo y claridad, por el R. P. M. Fr. Diego Basalenque... Sácalo a luz el R. P. M. Fr. Nicolás de Quixas*, en México, por Francisco de Rivera Calderón, año de 1714. De esta primera edición se hizo una reimpresión en México, al cuidado de D. Antonio Peñafiel, en 1886. La misma ha sido publicada, junto con la *To-*

ponimia Tarasco-Hispano-Nahoa de Cecilio A. Robelo, por la Editorial Erandi del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo en Morelia, 1962, por la que citamos.

1754 *Arte y Vocabulario de la lengua quichua general de los Indios de el Perú. Que compuso el padre Diego de Torres Rubio de la Compañía de Jesús. Y añadió el padre Juan de Figueredo, de la misma Compañía. Ahora nuevamente corregido, y aumentado en muchos vocablos... Por un Religioso de la misma Compañía...* Reimpreso en Lima, en la Imprenta de la Plazuela de San Cristóbal, año de 1754. Citamos por el ejemplar de B. N. M., sign. R/36339, que consta de 5 hojas preliminares más 256 páginas dobles.

1767 TAPIA ZENTENO, Carlos de, *Noticia de la lengua Huasteca, que en beneficio de sus nacionales, de orden del Ilmo. Sr. Arzobispo de esta Santa Iglesia Metropolitana, y a sus expensas, da Carlos de Tapia Zenteno, cura... Con Cathecismo y Doctrina Christiana...*, en México, en la Imprenta de la Bibliotheca Mexicana, año de 1767. El ejemplar de B. N. M., sign. R/4998, consta de 4 hojas preliminares más 128 páginas. Incluyen las páginas 48-88 el *Diccionario Huasteco*, escrito a dos columnas, español-huasteco.

S. XVIII *Luces del otomí. Gramática del idioma que hablan los indios otomíes en la República Mexicana, compuesta por un padre de la Compañía de Jesús, siglo XVIII.* Publicada por don Eustaquio Buelna, México, Imprenta del Gobierno Federal, 1893.

B. BIBLIOGRAFIA GENERAL

AARSLEFF, H., KELLY, L. G. & NIEDEREHE, H.-J. (eds.), *Papers in the History of Linguistics, Proceedings of the third international conference on the History of the Language sciences, Princeton, 19-23 August, 1984*, Amsterdam/ Philadelphia, John Benjamins Publishing Company, 1987.

ACOSTA, José de (S.J.), *De procuranda Indorum salute* (Salamanca, 1589), introd., traducción y notas por Francisco Mateos, Madrid, 1952.

——— *Historia natural y moral de las Indias* (1590), edición de

Edmundo O'Gorman, México, Fondo de Cultura Económica, 1979.

ACUÑA, René, Estudio introductorio a la edición del *Vocabulario de la lengua cakchiquel vel guatemalteca de fray Thomás de Coto*, México, UNAM, 1983, pp. 1-49.

AGUD, Ana, *Historia y teoría de los casos*, Madrid, Gredos, 1980.

ALCINA FRANCH, J., *Los orígenes de América*, Madrid, Ed. Alhambra, 1985.

ALCINA FRANCH, J. (comp.), *Indianismo e indigenismo en América*, Madrid, Soc. V Cent.-A. Editorial, 1990.

ALONSO-CORTES, A. (ed.), *Lecturas de Lingüística*, Madrid, Cátedra, 1989.

ALVAR, Manuel, *Resurrección de una lengua. Introducción a la edición facsimilar de la «Gramática chibcha» del padre Fray Bernardo de Lugo, editada en 1619*. Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1978.

ALVAR, M. y POTTIER, B., *Morfología histórica del español*, Madrid, Gredos, 1983.

AMADOR, Raysa, *Aproximación histórica a los 'Comentarios reales'*, Madrid, Editorial Pliegos, 1984.

ANDERSON, Arthur J. O., Introducción a la edición de las *Reglas de la Lengua Mexicana con un Vocabulario de Francisco Xavier Clavijero*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1974, pp. 15-19.

ANDREWS, J. Richard, *Introduction to Classical Nahuatl*, Austin, University of Texas Press, 1975.

ARENAS, Pedro de, *Vocabulario manual de las lenguas Castellana y Mexicana. En que se contienen las palabras, preguntas, y respuestas más comunes, y ordinarias que se suelen ofrecer en el trato, y communicación entre Españoles e Indios*, México, 1611. Edición facsimilar, con estudio introductorio de Ascensión H. de León-Portilla, México, UNAM, 1982.

ARENS, Hans, *La lingüística. Sus textos y su evolución desde la Antigüedad hasta nuestros días* (1955), Madrid, Gredos, 1976, 2 vols.

ASENSIO, E., «La lengua compañera del imperio. Historia de

una idea de Nebrija en España y Portugal», *Revista de Filología Española*, XLIII, 1960, pp. 399-413.

AUROUX, Sylvain, «Lingüística y Antropología en Francia (1600-1900)», en B. Rupp Eisenreich, 1989, pp. 256-281.

BAHNER, Werner, *La lingüística española del Siglo de Oro. Aportaciones a la conciencia lingüística en la España de los siglos XVI y XVII*, Madrid, Ciencia Nueva, 1966.

BALLESTEROS GAIBROIS, M., *Vida y obra de fray Bernardino de Sahagún*, Madrid, Cátedra, 1991.

BAPTISTA, Fray Juan (O.F.M.), *Advertencias para los confessores de los Naturales*, México, Convento de Santiago Tlatilulco, por M. Ocharte, 1600. [Ejemplar de la Biblioteca Nacional de Madrid, signatura R/1154].

BARRET, W., «The phonemic interpretation of Accent' in Father Rincon's Arte Mexicana», *General Linguistics*, 2, 1956, pp. 22-28.

BATLLORI, M., «El archivo lingüístico de Hervás en Roma y su reflejo en W. von Humboldt», *Archivum Historicum Societatis Iesu*, 20, 1951, pp. 59-116.

——*La cultura hispano-italiana de los jesuitas expulsos (Españoles-Hispanoamericanos-Filipinos, 1767-1814)*, Madrid, Editorial Gredos, 1966.

BAUDOT, G., «Apariciones diabólicas en un texto náhuatl de fray Andrés de Olmos», *Estudios de Cultura Náhuatl*, X, México, 1972, pp. 349-357.

——*Utopía e Historia en México. Los primeros cronistas de la civilización mexicana (1520-1569)*, trad. de V. González Loscertales, Madrid, Espasa-Calpe, 1983.

——Introducción biográfica y crítica a la edición de la *Historia de los indios de la Nueva España* de fray Toribio de Motolinía, Madrid, Castalia, 1985, pp. 7-93.

BENVENISTE, E., *Problemas de Lingüística general*, trad. esp. de Juan Almela, Madrid, Siglo XXI, 1974 (4ª ed).

—— *Problemas de Lingüística general (II)*, Madrid, Siglo XXI, 1987 (8ª ed.).

BERMUDEZ PLATA, C., «Las obras de Antonio de Nebrija en América», *Anuario de Estudios Americanos*, III, 1946, pp. 1029-1032.

BESTARD, J. y CONTRERAS, J., *Bárbaros, paganos, salvajes*

y primitivos. Una introducción a la antropología, Barcelona, Editorial Barcanova, 1987.

Bibliografía americanista española. 1935-1963. Edición del Comité organizador del XXXVI Congreso Internacional de Americanistas, Sevilla, 1964.

BISCHOFF, B., «The study of foreign languages in the Middle Ages», *Speculum*, XXXVI, 1961, pp. 209-224.

BITTERLI, U., *Los 'salvajes y los civilizados'. El encuentro de Europa y Ultramar*, trad. de Pablo Sorozábal, México, F.C.E., 1982.

BLEIBERG, G., *Antología de elogios de la lengua española*, Madrid, Cultura Hispánica, 1951.

BLOOMFIELD, Leonard, *Lenguaje*, trad. esp. de Alam Flor Ada de Zubizarreta, Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1964.

BORGES, Pedro, «El sentido trascendente del descubrimiento y conversión de Indias», *Missionalia Hispanica*, XIII, Madrid, 1956, pp. 141-177.

——— *Misión y civilización en América*, Madrid, Ed. Alhambra, 1987.

BOTURINI, Lorenzo, *Idea de una nueva historia general de la América septentrional (1746)*, México, Edit. Porrúa (Col. «Sepan Cuantos», n° 278), 1974.

BRAVO UGARTE, J., Nota preliminar al *Diccionario de la lengua tarasca o de Michoacán de fray Maturino Gilberti (O.F.M.) (1559)*, México, 1962.

BREA, Mercedes, «Las preposiciones, del latín a las lenguas románicas», *Verba*, 12, 1985, pp. 147-182.

BREVA CLARAMONTE, M., «A re-analysis of Juan Luis Vives (1492-1540) 'Exercitatio Linguae Latinae'», en Aarsleff, Kelly & Niederehe (eds.), 1987, pp. 167-177.

BREKLE, H. E., «The Seventeenth Century», en Th. Sebeok (ed.), 1975, pp. 277-382.

BRIGHT, William, «Accent in Classical Aztec», *International Journal of American Linguistics*, XXVI, 1, 1960, pp. 66-68.

BRÖNDAL, V., *Les parties du discours. Partis orationis. Etudes sur les catégories linguistiques*, trad. fr. por Pierre Naert, Copenhague, Einar Munksgaard, 1948 (1ª ed. en 1928)

BURSILL-HALL, G. L. (ed.), *Grammatica speculativa of Tho-*

mas of Erfurt, an edition with translation and commentary, London, Longman, 1972.

BUSTAMANTE, J., «Asimilación europea de las lenguas indígenas americanas», en A. Lafuente y J. Sala Catalá (eds.), *Ciencia colonial en América*, Madrid, Alianza Editorial, 1992, pp. 45-77.

CALDERON QUIJANO, J. A., «La proyectada Universidad de Cortés en Coyoacán», *Actas del XXXVI Congreso Internacional de Americanistas (1964)*, Sevilla, 1966, vol. 4, pp. 685-690.

CALERO VAQUERA, M. L., *Historia de la Gramática Española (1847-1920). De Bello a R. Lenz*, Madrid, Gredos, 1986.

CALVET, L-Jean, *Lingüística y colonialismo*, Madrid, Júcar, 1981.

CAMPO DEL POZO, F., «Los agustinos y las lenguas indígenas de Venezuela», *Montalbán*, 8, Bogotá, 1978, pp. 7-253.

CAPEL, Horacio: *La física sagrada*, Barcelona, Ediciones de Serbal, 1985.

CARDIN, Alberto, *Tientos Etnológicos*, Madrid-Gijón, Júcar Universidad, 1988.

——— *Lo próximo y lo ajeno. Tientos etnológicos II*, Barcelona, Icaria Ed., 1990.

CARRERA DE LA RED, A., *El «problema de la lengua» en el humanismo renacentista español*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1988.

Cartas de Indias I, Madrid, Atlas (B.A.E., 264) 1974 (Madrid, Ministerio de Fomento, 1877).

CASADO VELARDE, M., *Lenguaje y cultura. La etnolingüística*, Madrid, Editorial Síntesis, 1988.

CASAS, Bartolomé de las, *Del único modo de atraer a todos los pueblos a la verdadera religión*, edición de A. Millares Carlo y L. Hanke, México, Fondo de Cultura Económica, 1942.

——— *Historia de las Indias*, edición de A. Millares Carlo con estudio preliminar de L. Hanke, 3 vols., México, F.C.E., 1951 (1ª ed.).

——— *Los indios de México y Nueva España*. Antología, edición, prólogo y notas de E. O'Gorman, México, Edit. Porrúa, 1987.

CASTAÑEDA DELGADO, P. (dir.), *Actas del II Congreso Internacional sobre los Franciscanos en el Nuevo Mundo (siglo XVI), La Rábida, 21-26 de septiembre de 1987*, Madrid, Deimos, 1988.

——— *Actas del III Congreso Internacional sobre los Franciscanos en el Nuevo Mundo (siglo XVII), La Rábida, 18-23 de septiembre de 1989*, Madrid, Deimos, 1991.

——— *Actas del I Congreso Internacional sobre los Dominicos y el Nuevo Mundo, Sevilla: 21-25 de abril de 1987*, Madrid, Deimos, 1988.

CASTILLO, V. M., DAKIN, K., y MORENO DE LOS ARCOS, R., «Las partículas del náhuatl», *Estudios de Cultura Náhuatl*, vol. VI, México, 1966, pp. 187-210.

CERRON PALOMINO, R. (ed.), *Aula quechua. Trabajos presentados en conmemoración del cuatricentenario de la creación de la cátedra de lengua quechua en la Universidad de San Marcos*, Lima, Ediciones Signo, 1982.

CERVANTES DE SALAZAR, F., *México en 1554. Tres diálogos latinos*, traducción y notas de J. García Icazbalceta, México, Editorial Trillas, 1986.

CISNEROS, Luis Jaime, «La primera gramática de la lengua general del Perú», *Boletín del Instituto Riva-Agüero*, I/1, Universidad Católica Pontificia del Perú, Lima, 1951-1952, pp. 197-264.

CLAVIJERO, F. Javier (S.J.), *Historia antigua de México*, prólogo del P. M. Cuevas, México, Editorial Porrúa (Col. «Sepan Cuantos», nº 29), 1987 (8ª ed.).

COBO, Bernabé (S.I.), *Historia del Nuevo Mundo*, estudio preliminar y edición de F. Mateos, Madrid (B. A. E., 91-92), Atlas, 1964.

Códice Carolino, manuscrito anónimo del siglo XVI en forma de adiciones a la primera edición del *Vocabulario* de Molina, presentación de A. M. Garibay K., *Estudios de Cultura Náhuatl*, vol. VII, México, 1967, pp. 11-58.

CORDOBA, Pedro de (O.P.), *Doctrina cristiana para instrucción y información de los indios, por manera de historia (1544)*, prefacio de E. Rodríguez Demorizi, Ciudad Trujillo, Universidad de Santo Domingo, 1945.

CORREAS, Gonzalo, *Arte Kastellana (1627)*, introducción, edi-

ción y notas por Manuel Taboada Cid, Universidad de Santiago de Compostela, 1984.

COSERIU, Eugenio, «Andrés de Poza y las lenguas de Europa», *Studia Hispanica in honorem R. Lapesa*, Madrid, Gredos, 1975, III, pp. 199-217.

——— *Lecciones de Lingüística general*, Madrid, Gredos, 1981.

——— *Principios de Semántica estructural*, Madrid, Gredos, 1981 (2ª ed.).

——— *Tradición y novedad en la ciencia del lenguaje. Estudios de Historia de la Lingüística*, Madrid, Gredos, 1977.

CRAWFORD, John, «Transculturación lingüística y la traducción de la Biblia», *Actas y Memorias del XXXV Congreso Internacional de Americanistas (México, 1962)*, México, 1964, vol. II, pp. 635-640.

CUEVAS, Mariano, *Historia de la Iglesia en México*, México, Antigua Imprenta de Murguía, 1923-1932, 5 vols. (México, 1942, 4 ª ed.).

CHEVALIER, Jean-Claude, *Histoire de la Syntaxe. Naissance de la notion de complement dans la grammaire française (1530-1750)*, París, Librairie Droz, 1968.

CHOMSKY, Noam, *Lingüística cartesiana. Un capítulo de la historia del pensamiento racionalista*, versión española de E. Wulff, Madrid, Gredos, 1972.

DAHLMANN, J., *El estudio de las lenguas y de las misiones*, Madrid, Gregorio del Amo, 1893.

DAVILA GARIBI, J. I., «Préstamos lingüísticos e influencias recíprocas nahua-castellanas y castellano-nahuas», *Estudios de Cultura Náhuatl*, v. VII, México, 1967, pp. 255-266.

DELGADO, Feliciano, «Gramática clásica, gramática española, historia de la lingüística», *Revista de la Sociedad Española de Lingüística*, 7-2, 1977, pp. 81-96.

DIAZ, Elena y BUSTAMANTE GARCIA, Jesús, «La alfabetización de la lengua náhuatl», en A. Quilis & H-J. Niederehe, 1986, pp. 189-211.

Doctrina cristiana en lengua española y mexicana, hecha por los Religiosos de la Orden de Santo Domingo, México, 1548. Edición facsímil, con prólogo de R. Menéndez Pidal, publicada en el volumen I de la *Colección de Incunables Americanos, Siglo XVI*, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1944.

EBNETER, Theodor, *Lingüística aplicada*, Madrid, Gredos, 1982.

EGAÑA, Antonio de, *Historia de la Iglesia en la América española. Desde el descubrimiento hasta comienzos del siglo XIX. Hemisferio Sur*, Madrid, B.A.C., 1966.

EGUIA, Constantino, «España en América: lenguas y lingüistas en el antiguo Paraguay español», *Revista de Indias*, Madrid, 1945, VI/21, pp. 445-480.

EMILFORK TOBAR, Leónidas, *La conquista de México. Ensayo de Poética americana*, Santiago de Chile, Editorial Universitaria, 1987.

ESPINOZA SORIANO, W., «Los fundamentos lingüísticos de la etnohistoria andina y comentarios en torno al anónimo de Charcas de 1604», en R. Cerrón Palomino (ed.), 1982, pp. 163-202.

ESTEVE BARBA, F., *Cultura virreinal*, Barcelona, Salvat Editores, 1965.

FERNANDEZ DEL CASTILLO, F. (comp.), *Libros y libreros en el siglo XVI*, México, Archivo General de la Nación-Fondo de Cultura Económica, 1982 (1ª ed. 1914).

FERNANDEZ DIAZ, Mª. del Carmen, «El tratamiento del caso en las gramáticas francesas para españoles del siglo XVIII», *Verba*, XI, 1984, pp. 307-311.

FERNANDEZ PEREZ, M., «La importancia de las corrientes de investigación en la configuración de la 'teoría lingüística': un ejemplo con las llamadas categorías gramaticales», *Verba*, 14, 1987, pp. 75-101.

FERNANDEZ SEVILLA, Julio, «Un maestro preterido: Elio Antonio de Nebrija», *Thesaurus*, XXIX, 1, 1974, pp. 1-33.

GALLEGOS ROCAFULL, J. M., *El pensamiento mexicano en los siglos XVI y XVII*, México, UNAM, 1951.

GANTE, Fray Pedro de (O.F.M.), *Catecismo de la doctrina cristiana*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1970.

——— *Doctrina Christiana en Lengua Mexicana*, México, en casa de Juan Pablos, 1553. Edición facsimilar, con estudio introductorio de Ernesto de la Torre Villar, México, Centro de Estudios Históricos Fray Bernardino de Sahagún, 1981.

GARCIA, Constantino, *Contribución a la historia de los concep-*

tos gramaticales (La aportación del Brocense), Madrid, C.S.I.C. 1960.
GARCIA, Gregorio (O.P.), *Origen de los indios del Nuevo Mundo* (Valencia, 1607), Estudio preliminar de Franklin Pease G. Y., México, F.C.E., 1981.
GARCIA BERRIO, A., *Introducción a la Poética clasicista*, Madrid, Taurus, 1988.
GARCIA DE PAREDES AUED, G., *El pensamiento de D. Lorenzo Hervás y Panduro, su significación en las ciencias del espíritu*. Tesis presentada para el grado de Doctor en la Universidad de Madrid, 1963.
GARCIA ICAZBALCETA, J., *Bibliografía mexicana del siglo XVI* (México, 1886), edición de A. Millares Carlo, México, F. C. E., 1954.
GARCIA QUINTANA, J., «Bibliografía náhuatl: 1966-1969», *Estudios de Cultura Náhuatl*, vol. IX, México, 1971, pp. 273-293.
——— «Exhortación del padre que así amonesta a su hijo casado, Tlazopilli», *Estudios de Cultura Náhuatl*, vol. XIII, México, 1978, pp. 49-53.
GARCIA YEBRA, Valentín, *En torno a la traducción. Teoría. Crítica. Historia*, Madrid, Gredos, 1983.
GARIBAY, Angel Mª., *Llave del náhuatl*, México, Porrúa, 1978, 4ª edición (1ª ed. 1940).
——— *Historia de la literatura náhuatl*, México, Porrúa, 1954, 2 vols.
GARIN, Eugenio, *La educación en Europa. 1400-1600*, trad. esp. de Mª Elena Méndez LLoret, Barcelona, Editorial Crítica, 1987.
GARRIDO ARANDA, A., *Organización de la Iglesia en el reino de Granada y su proyección en Indias*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-americanos de Sevilla, 1979.
GERBI, Antonello, *La naturaleza de las Indias nuevas. De Cristóbal Colón a G. Fernández de Oviedo*, trad. de A. Alatorre, México, F.C.E., 1978.
———*La disputa del Nuevo Mundo. Historia de una polémica, 1750-1900*, México, F.C.E., 1982.
GERZENSTEIN, Ana, «El tratamiento del nombre en las gra-

máticas de Nebrija y Villalón», *Revista Española de Lingüística*, 8, 2, Madrid, Gredos, 1978, pp. 409-429.

GIL, Juan y VARELA, Consuelo (eds.), *Cartas de particulares a Colón y Relaciones coetáneas*, Madrid, Alianza Editorial, 1984.

GIL FERNANDEZ, L., *Panorama social del humanismo español (1500-1800)*, Madrid, Alhambra, 1981.

GIMENO GOMEZ, Ana, «La aculturación y el problema del idioma en los siglos XVI y XVII», *Actas del XXXVI Congreso Internacional de Americanistas (1964)*, vol. III, Sevilla, 1966, pp. 303-317.

———«El Consejo de Indias y la difusión del castellano», en D. Ramos-Pérez de Tudela y otros, *El Consejo de Indias en el siglo XVI*, Valladolid, 1970, pp. 191-210.

GLIOZZI, Giuliano, *Adamo e il Nuovo Mondo. La nascita dell'antropologia come ideologia coloniale: dalle genealogie bibliche alle teorie razziali (1500-1700)*, Firenze, La Nuova Italia Editrice, 1977.

GOMEZ ASENCIO, J. J., *Gramática y categorías verbales en la tradición española (1771-1847)*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1981.

———*Subclases de palabras en la tradición española (1771-1847)*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1985.

GOMEZ CANEDO, L., «La cuestión de la racionalidad de los indios en el siglo XVI (Nuevo examen crítico)», en *Actas del XXXVI Congreso Internacional de Americanistas (1964)*, vol. 4, Sevilla, 1966, pp. 157-165.

——— «Escuelas y colegios para indios en la América española. Origen, finalidad y resultados», *Actas del XXXVI Congreso Internacional de Americanistas (1964)*, vol. 4, Sevilla, 1966, pp. 615-624.

———«¿Hombres o bestias? (Nuevo examen crítico de un viejo tópico)», *Estudios de Historia Novohispana*, México, I, 1967, pp. 29-51.

——— *Evangelización y conquista. Experiencia franciscana en Hispanoamérica*, México, Porrúa, 1977.

——— *La educación de los marginados durante la época colonial. Escuelas y colegios para indios y mestizos en la Nueva España*, México, Porrúa, 1982.

GOMEZ PARENTE, O., «Promoción indígena: Labor franciscana en Venezuela», *Montalbán*, 8, Bogotá, 1978, pp. 473-974.

GONZALEZ CASANOVA, Pablo: *Estudios de Lingüística y Filología Nahuas*, edición y estudio introductorio de Ascensión H. de León-Portilla, México, UNAM, 1977.

GRASS, Roland, «America's first linguists: Their objectives and methods», *Hispania*, 48, Philadelphia, 1965, pp. 57-66.

GRAULICH, Michel, *Mitos y rituales del México antiguo*, trad. esp. de A. Barral, Madrid, Istmo, 1990.

GREENBLAT, Stephen J., «Learning to Curse. Aspects of linguistic Colonialism in the sixteenth century», en F. Chiapelli, *First images of America*, Los Angeles, University of California Press, 1976, vol. II, pp. 561-611.

GRUZINSKI, Serge, *La colonisation de l'imaginaire. Societés indigènes et occidentalisation dans le Mexique espagnol XVI-XVIII siècle*, París, Gallimard, 1988.

GUICE, Stephen, «Early New England missionary linguistics» en H. Aarsleff-L. Kelly y H. J. Niederehe (eds.), 1987, pp. 223-232.

GUITARTE, Guillermo: «La dimensión imperial del español en la obra de Aldrete: sobre la aparición del español de América en la lingüística hispánica», en Quilis & Niederehe (eds.), 1986, pp. 129-188.

GUMPERZ, J. y BENNETT, A., *Lenguaje y cultura*, trad. esp. de Alberto Cardín, Barcelona, Anagrama, 1981.

HAMILTON, Rita, «Juan de Valdés and some Renaissance theories of Language», *Bulletin of Hispanic Studies*, XXX, (1953), pp. 125-133.

HANKE, Lewis, *La humanidad es una*, trad. esp. de J. Avendaño-Inestrillas y M. Sepúlveda de Baranda, México, F. C. E., 1985 (2ª ed.).

———(ed.), *Los virreyes españoles en América durante el gobierno de la casa de Austria. México, I*, Madrid (B.A.E., 273), Atlas, 1976.

HANZELI, V. E., *Missionary Linguistics in New France. A Study of Seventeenth and Eighteenth-Century Description of American Languages*, La Haya-París, Mouton, 1969.

HEATH, S.B., *La política del lenguaje en México*, México, Instituto Nacional Indigenista, 1972.

HERNANDEZ, Francisco, *Antigüedades de la Nueva España*, edición de Ascensión H. de León-Portilla, Madrid, Historia 16, 1986.

HERNANDEZ NIETO, H., «Una interpretación diversa de la aritmética náhuatl según un manuscrito de Juan Caramuel», *Journal de la Societé des Americanistes*, 65, 1978, pp. 87-101.

HERVAS Y PANDURO, L., *Catálogo de las lenguas de las naciones conocidas, y numeración, división y clases de estas según la diversidad de sus idiomas y dialectos. I: Lenguas y naciones americanas*, (Madrid, Imprenta de la Administración del Real Arbitrio de Beneficencia, 1800), Madrid, Ed. Atlas, 1979.

HOIJER, Harry, «History of American Indian Linguistics», en Th. Sebeok (ed.), 1973, pp. 657-676.

HUDDLESTON, Lee E., *Origins of the american indians. European concepts, 1492-1729*, Austin and London, Institute of Latin American Studies, University of Texas Press, 1967.

HUMBOLDT, Wilhelm von, «Ensayo sobre las lenguas del Nuevo Continente», en Alonso-Cortés (ed.), 1989, pp. 37-75.

——— *Sobre la diversidad de la estructura del lenguaje humano y su influencia sobre el desarrollo espiritual de la humanidad*, trad. y prólogo de Ana Agud, Madrid, Anthropos, 1990.

——— *Escritos sobre el lenguaje*, ed. y trad. de A. Sánchez Pascual, prólogo de J. M. Valverde, Madrid, Península, 1991.

HYMES, Dell H., *Studies in the history of Linguistics*, Bloomington, Indiana University Press, 1974.

——— *Essays in the History of Linguistic anthropology*, Amsterdam/Philadelphia, John Benjamins Publishing Company, 1983.

JIMENEZ MORENO, Wigberto, Introducción a la edición del *Vocabulario castellano-zapoteco (1578) de fray Juan de Córdoba*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1942, pp. 7-37.

JIMENEZ PATON, Bartolomé, *Epítome de la ortografía latina y castellana. Instituciones de la Gramática española*, estu-

dio y edición de A. Quilis y J. M. Rozas, Madrid, C.S.I.C., 1965.

KEEN, Benjamin, *La imagen azteca en el pensamiento occidental*, trad. esp. de J. J. Utrilla, México, F.C.E., 1984.

KOBAYASHI, J.M., *La educación como conquista. (Empresa franciscana en México)*, México, 1974.

KUKENHEIM, L., *Contributions à l'histoire de la grammaire italienne, espagnole et française à l'époque de la Renaissance*, (Amsterdam, 1932), H. & S. Publishers, Utrecht-Netherlands, 1974.

LAFAYE, Jacques, *Quetzalcoatl y Guadalupe. La formación de la conciencia nacional de México*, trad. esp. de Ida Vitale, México, F.C.E., 1977.

LANDA, Diego de, *Relación de las cosas de Yucatán*, edición de Miguel Rivera, Madrid, Historia 16, 1985.

LAUNEY, Michel, *Introduction à la langue et à la littérature az tèques, I: Grammaire*, Paris, L'Harmattan, 1979.

LAZARO CARRETER, F., *Las ideas lingüísticas en España durante el siglo XVIII* (1949), Barcelona, Edit. Crítica, 1985.

LENHART, J. M., «Language studies in the Franciscan Order», en *Franciscan Studies*, nº 5, New York, 1926, pp. 5-104.

LEON, Fray Martin de (O.P.), *Camino del cielo en lengua Mexicana, con todos los requisitos necesarios para conseguir este fin, con todo lo que un Xpiano deue creer, saber, y obrar, desde el punto que tiene uso de razon, hasta que muere*, México, Imp. de Diego López Davalos, 1611. [Ejemplar de la Biblioteca Nacional de Madrid, sign. R/453.]

LEON-PORTILLA, A. H. de, «Bibliografía Lingüística nahua», *Estudios de Cultura Náhuatl*, vol. X, México, 1972, pp. 409-441.

——— «Un primerísimo ensayo de análisis etimológico de toponimias y otros vocablos nahuas, en 1520-1523», *Estudios de Cultura Náhuatl*, vol. XVIII, México, 1986, pp. 219-229.

———Estudio Introductorio a la edición facsimilar del *Vocabulario Manual de las lenguas castellana y mexicana (1611) de Pedro de Arenas*, México, UNAM, 1982, pp. XIII-LXXXIX.

LEON-PORTILLA, Miguel, Estudio preliminar al *Vocabulario en lengua castellana y mexicana y mexicana y castellana de*

fray Alonso de Molina, reproducción facsimilar de la edición de 1571, México, Editorial Porrúa, 1970, pp. XIII-LXIV.

——*Toltecayotl. Aspectos de la cultura náhuatl*, México, F.C.E., 1980.

——Estudio introductorio a la edición facsimilar del *Arte de la lengua mexicana, con la declaración de los adverbios della (1645) de Horacio Carochi*, México, UNAM, 1983, pp. IX-LXIX.

——*Los antiguos mexicanos a través de sus crónicas y cantares*, México, F.C.E., 1988 (6ª reimp.).

—— *Literaturas indígenas de México*, Madrid, Mapfre, 1992.

LEON-PORTILLA, M. (ed.), *Cantos y crónicas del México antiguo*, Madrid, Hª 16, 1986.

—— y SILVA GALEANA, L. (eds.), *Testimonios de la antigua palabra*, Madrid, Hª 16 («Crónicas de América», 56), 1990.

LIZANA, Bernardo de (O.F.M.), *Historia de Yucatán*, ed. de F. Jiménez Villalba, Madrid, Historia 16, 1988.

LIZARRAGA, Reginaldo de (O.P.), *Descripción del Perú, Tucumán, Río de la Plata y Chile*, ed., intr. y notas de I. Ballesteros, Madrid, Hª 16 («Crónicas de América», nº 37), 1987.

LOPE BLANCH, J. M., «La lingüística española del Siglo de Oro», *Actas del VIII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas, Brown University, Agosto 1983*, Madrid, Istmo, 1986, pp. 37-58.

—— *Estudios de Historia lingüística hispánica*, Madrid, Arco/Libros, 1990.

LOPETEGUI, León y ZUBILLAGA, Félix, *Historia de la Iglesia en la América española desde el descubrimiento hasta comienzos del siglo XIX. México. América Central. Antillas*. Madrid, B.A.C., 1965.

LOPEZ DE GOMARA, F., *Hispania victrix. Primera y segunda parte de la Historia general de las Indias*, en *Historiadores primitivos de Indias*, I, Madrid (B.A.E., nº 22), Ediciones Atlas, 1946.

LUBBOCK, John, *Los orígenes de la civilización*, (Madrid, 1912), Barcelona, Alta Fulla, 1987.

LUCENA SALMORAL, M. (coord.), *Historia de iberoamérica II: Historia moderna*, Madrid, Cátedra, 1990.

LLORENTE MALDONADO, A., *Teoría de la lengua e historia de la lingüística*, Madrid, Alcalá, 1967.

MACAZAGA ORDOÑO, C., *Diccionario de la lengua nahuatl. Con términos, expresiones e inflexiones verbales de la gramática de Carochi-Paredes*, México, Ed. Innovación, 1979.

MALINOWSKY, B., «El problema del significado en las lenguas primitivas», en C. K. Ogden y I. A. Richards, *El significado del significado*, Buenos Aires, Paidós, 1964.

MANRIQUE CASTAÑEDA, L., «Fray Andrés de Olmos. Notas críticas sobre su obra lingüística», *Estudios de Cultura Náhuatl*, vol. XV, México, 1982, pp. 27-37.

MAQUIEIRA, M., *Las ideas lingüisticas en España en el siglo XVI: fonética y gramática*, Tesis presentada para el Grado de Doctor en la Universidad de León. 1988. Ejemplar mecanografiado. Seminario de Filología Española. León.

MARAVALL, J. A., «La Utopía político-religiosa de los franciscanos en Nueva España», *Estudios Americanos*, 1-2, Sevilla, Revista de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1949, pp. 199-227.

MARCOS MARIN, F., «Observaciones sobre la gramática en la Edad Media Occidental», *Serta Philologica F. Lázaro Carreter*, Madrid, Cátedra, 1983, I, pp. 343-353.

MARTINELL GIFRE, Emma, *Aspectos lingüísticos del descubrimiento y de la conquista*, Madrid, C.S.I.C, 1988.

MARTINEZ GARCIA, J. A., «Acerca de la transposición y el aditamento sin preposición», *Archivum*, 31-32, Oviedo, 1981-1982, pp. 493-512.

MARTINEZ GAVILAN, M.ª Dolores, *Las ideas gramaticales en España en el siglo XVII: los tratados gramaticales*, Tesis presentada para el Grado de Doctor en la Universidad de León. 1989. Ejemplar mecanografiado. Seminario de Filología Española, León.

MARTINEZ GONZALEZ, A., «Gramática y enseñanza de la lengua en Nebrija», *Actas del Congreso de la Sociedad española de Lingüística. XX Aniversario, Tenerife, abril de 1990*, Madrid, Gredos, 1990, II, pp. 611-621.

MARTIR DE ANGLERIA, Pedro, *Décadas del Nuevo Mundo*,

versión del latín al castellano por Joaquín Torres Asensio, Buenos Aires, Ed. Bajel, 1944.

MATEOS, F., «Ecos de América en Trento», *Revista de Indias*, VI,22, 1945, pp. 559-605.

——— «Constituciones para indios del primer Concilio Limense (1552)», *Missionalia Hispanica,* VII, nº 19, 1950, pp. 5-54.

——— «Segundo Concilio Provincial Limense (1567)», *Missionalia Hispanica*, VII, nº 20, 1950, pp. 209-296, y nº 21, pp. 525-617.

McQUOWN, Norman A., «History of Studies in Middle American Linguistics», *Handbook of Middle American Indians*, vol. V, Austin, University of Texas Press, 1967.

MENDIETA, Fray Jerónimo de, *Historia Eclesiástica Indiana*, edición y estudio preliminar de F. Solano y Pérez-Lila, Madrid (B.A.E., 260-261), Ed. Atlas, 1973.

MIJANGOS, Fray Juan de (O.S.A.), *Frases y modos de hablar, elegantes y metafóricos, de los indios mexicanos*, México, 1621-1622. Presentación de A. M. Garibay K., *Estudios de Cultura Náhuatl*, v. VI, México, 1966, pp. 11-28.

MOLINA, Fray Alonso de (O.F.M.), *Confessionario mayor en la lengua mexicana y castellana*, México, en casa de A. de Espinosa, 1569. Edición facsimilar con introducción de Roberto Moreno, México, UNAM, 1984.

MOLINA, Sofía y TORMO, Leandro, «Las voces cristianas en el 'Vocabulario castellano mexicano' de fray Alonso de Molina», *Actas del XLII Congreso Internacional de Americanistas*, París, 1976, vol. IV, pp. 501-520.

MOLINA REDONDO, J. A., «Ideas lingüísticas de Bernardo de Aldrete», *Revista de Filología Española*, LI, 1968, pp. 183-207.

MORALES PADRON, Francisco, *Teoría y leyes de la conquista*, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1979.

MORENO, Roberto, Introducción al *Confessionario Mayor en la lengua mexicana y castellana de fray Alonso de Molina (1569),* México, UNAM, 1984, pp. 9-34.

MOTOLINIA, Toribio de Benavente (O.F.M.), *Memoriales e Historia de los indios de la Nueva España*, estudio preliminar por F. de Lejarza, Madrid, (B.A.E., 240), Atlas, 1970.

MOUNIN, Georges, *Historia de la Lingüística, desde los orígenes al siglo XX*, Madrid, Gredos, 1974.

MUÑOZ CAMARGO, Diego, *Historia de Tlaxcala*, ed., introd. y notas de Germán Vázquez, Madrid, Hª 16 («Crónicas de América nº 26»), 1986.

NEBRIJA, Antonio de, *Gramática castellana*, edición crítica de Pascual Galindo Romeo y Luis Ortiz Muñoz, Madrid, Edición de la Junta del Centenario, 1946 (2 vols.).

——— *Gramática de la lengua castellana*, estudio y edición de A. Quilis, Madrid, Editora Nacional, 1980.

NEWMAN, Stanley, «Classical Nahuatl», en *Handbook of Middle American Indians*, vol. V, Austin, University of Texas Press, 1967, pp. 179-199.

NIEDEREHE, Hans-J., *Alfonso X el Sabio y la Lingüística de su tiempo*, Madrid, Sociedad General Española de Librería, 1987.

OROZ, Rodolfo, «La evangelización de Chile, sus problemas lingüísticos y la política idiomática de la Corona en el siglo XVI», *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, 29, 66, 1962, pp. 5-28.

OSORIO ROMERO, Ignacio, *Floresta de Gramática, Poética y Retórica en Nueva España (1521-1767)*, México, UNAM, 1980.

PADLEY, G. A., *Grammatical Theory in Western Europe. 1500-1700. Trends in Vernacular Grammar. I*, Cambridge, Cambridge University Press, 1985.

——— *Grammatical Theory in Western Europe.1500-1700. Trends in Vernacular Grammar. II*, Cambridge, Cambridge University Press, 1988.

PAGDEN, Anthony, *La caída del hombre natural. El indio americano y los orígenes de la etnología comparativa*, versión española de Belén Urrutia Domínguez, Madrid, Alianza América, 1988.

PALOMERA, Esteban J., *Fray Diego Valadés, O.F.M., evangelizador humanista de la Nueva España. Su obra*, México, Editorial Jus, 1962.

——— *Fray Diego Valadés, O.F.M., evangelizador humanista de la Nueva España. El Hombre y su época*, México, Editorial Jus, 1963.

PARRET, H., (ed.), *History of Linguistics Thought and the Contemporary*, Berlin-New York, W. de Gruyter, 1976.

PASTOR, J. Francisco, *Las apologías de la lengua castellana en el Siglo de Oro*, selección y estudio de José F. Pastor, Madrid, Clásicos Olvidados, VIII, 1929.

PAZOS, Manuel R., «Los franciscanos y la educación literaria de los indios mejicanos», *Archivo Ibero-americano*, 13, 49, 1953, pp. 1-59.

——— «Los misioneros franciscanos de Méjico y la enseñanza técnica que dieron a los indios», *Archivo Ibero-americano*, 33, 130-131, 1973, pp. 149-190.

——— *Misionología mejicana. Lingüistas y políglotas franciscanos*, Tánger, Tipografía Hispanoarábiga de la Misión Católica, 1962.

PERCIVAL, W. K., «The Grammatical Tradition and the Rise of the Vernaculars», en Sebeok (ed.), 1975, pp. 231-275.

PERICOT, Luis, *La América Indígena*, Barcelona, Salvat Editores, 1962 (2ª ed.).

PHELAN, John L., *El reino milenario de los franciscanos en el Nuevo Mundo*, trad. esp. de Josefina Vázquez Knauth, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1972.

PORRAS BARRENECHEA, Raúl, Prólogo a la edición facsimilar de la *Grammatica o Arte de la lengua general de los Indios de los Reynos del Perú de fray Domingo de Santo Tomás*, Lima, ed. del Instituto de Historia, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1951, pp. 5-28.

———Prólogo a la edición facsimilar del *Lexicon o Vocabulario de la Lengua general del Perú de fray Domingo de Santo Tomás*, Lima, edición del Instituto de Historia, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1951, pp. V-XXXII.

———Prólogo a la edición del *Vocabulario de la lengua general de todo el Perú, llamada Lengua Qquichua o del Inca de Diego Gonzálcz Holguín*, Lima, edición del Instituto de Historia de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1952, pp. 5-45.

PORRUA VENERO, Enrique, *Las lenguas indígenas mexicanas y sus principales investigadores*, Madrid, Gráficas Uguina, 1968.

POTTIER, Bernard, (ed. y comp.), *América latina en sus lenguas indígenas*, Caracas, Monte Avila editores, 1983.
POZUELO YVANCOS, J. Mª, *López de Velasco en la teoría gramatical del siglo XVI*, Murcia, Ediciones de la Universidad de Murcia, 1981.
———«Norma, uso y autoridad en la teoría lingüística del siglo XVI», en Quilis & Niederehe (eds.), 1986, pp. 77-94.
QUILIS, Antonio, «El arte y reglas de la lengua Tagala», *Nueva Revista de Filología Hispánica*, XXXI, 1982, pp. 1-24.
———«Datos para la historia de la lengua española en Filipinas», *II Simposio Internacional de Lengua española, 1981*, Ediciones del Exmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, 1984 (III, Español de América y Filipinas), pp. 505-521.
QUILIS, A. y NIEDEREHE, H.-J. (ed.), *The History of Linguistics in Spain*, Amsterdam/Philadelphia, John Benjamins Publishing Company, 1986.
QUILIS, A. y ROZAS, J. M., «La originalidad de Jiménez Patón y su huella en el *Arte de la lengua* del maestro Correas», *Revista de Filología Española*, XLVI, 1963, pp. 81-95.
RAMAJO CAÑO, Antonio, *Las gramáticas de la lengua castellana desde Nebrija a Correas*, Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca, 1987.
REY FAJARDO, José del, «Los jesuitas y las lenguas indígenas venezolanas», *Montalbán*, 9, Caracas, 1979, pp. 357-478.
RICARD, Robert, *La conquista espiritual de México*, trad. de A. Mª. Garibay K., México, F.C.E., 1986 (1ª ed. esp. en Editorial Jus-Polis, 1947).
RICO, Francisco, *Nebrija frente a los bárbaros*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1978.
RIDRUEJO, Emilio, «Notas romances en gramáticas latinoespañolas del siglo XV», *Revista de Filología Española*, LIX, 1977, pp. 47-80.
RIVAS SACCONI, J.M., *El latín en Colombia. Bosquejo histórico del humanismo colombiano*, Bogotá, Publicaciones del Instituto Caro y Cuervo, 1949.
ROBINS, R. H., *Lingüística General*, versión española de P. Gómez Bedate, Madrid, Gredos, 1971.
———*Breve Historia de la Lingüística*, trad. esp. de E. Alcaraz Varo, Madrid, Editorial Paraninfo, 1974.

ROBLES, Carlos, «Problemas que se presentan en la expresión de los conceptos filosófico-religiosos del cristianismo en las lenguas indígenas de América», en *Actas del XXXV Congreso Internacional de Americanistas (México, 1962)*, México, 1964, II, pp. 615-634.

ROCHA, Diego Andrés, *El origen de los indios* (1681), edición de J. Alcina Franch, Madrid, Historia 16 («Crónicas de América», nº 38), 1988.

RODRIGUEZ DE MORA, Carmen, *Lorenzo Hervás y Panduro, su aportación a la filología española*, Madrid, Ediciones Partenón, 1971.

ROJO, Guillermo, «Las primeras descripciones del verbo castellano», *Estudios ofrecidos a Emilio Alarcos Llorach*, III, Univ. de Oviedo, 1978, pp. 281-304.

ROLDAN PEREZ, Antonio, «Motivaciones para el estudio del español en las gramáticas del siglo XVI», *Revista de Filología Española*, LVIII, 1976, pp. 201-229.

———Estudio introductorio a la edición facsimilar de la *Util y breve Institution para aprender los principios y fundamentos de la lengua Hespañola (1555)*, Madrid, C.S.I.C., 1977, pp. VII-CL.

ROSA, Agustín de la, *Estudio de la filosofía y riqueza de la lengua mexicana*, (Guadalajara, México, 1889), edición facsímile, Guadalajara, (México), Edmundo Aviña Levy Editor, 1966.

ROSENBLAT, Angel, «La hispanización de América, el castellano y las lenguas indígenas desde 1492», *Arbor*, LV, 211-212, 1963, pp. 87-123.

ROWE, J.H., «Sixteenth and Seventeenth Century Grammars», en Hymes (ed.), 1974, pp. 361-379.

RUIZ BLANCO, Matías (O.F.M.), *Conversión en Piritú (Colombia) de indios cumanagotos y palenques con la práctica que se observa en la enseñanza de los naturales en lengua cumanagota*, Madrid, Librería de Victoriano Suárez, 1892.

RUPP-EISENREICH, Britta, *Historias de la Antropología (Siglos XVI-XIX)*, trad. esp. de Manuel Delgado, Madrid-Gijón, Júcar Universidad, 1989.

SAENZ DE SANTA MARIA, Carmelo, «Dos grandes filólogos hispanoamericanos: fray Francisco Ximénez, O. P., y fray

Ildefonso Joseph de Flores, O. F. M.», *Revista de Indias*, II, 5, Madrid, 1941, pp. 117-132.
——— *El licenciado Don Francisco Marroquín, primer obispo de Guatemala (1499-1563)*, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1964.
SAHAGUN, Bernardino de (O.F.M.), *Historia general de las cosas de Nueva España*, Primera versión íntegra del texto castellano del manuscrito conocido como Códice Florentino, Introd., paleografía, glosario y notas de A. López Austin y J. García Quintana, Madrid, Soc. V Centenario-Alianza Editorial, 1988.
SANCHEZ DE LAS BROZAS, Francisco, *Minerva o de la propiedad de la lengua latina*, introd. y trad. por F. Riveras Cárdenas, Madrid, Cátedra, 1976.
SAPIR, Edward, *El lenguaje*, trad. esp. de Margit y A. Alatorre, México, F.C.E., 1954.
———*Selected Writings in Language, Culture, and Personality*, edited by David G. Mandelbaum, with a New Epilogue by Dell H. Hymes, Berkeley-Los Angeles-London, University of California Press, 1985.
SARMIENTO, Ramón, Introducción a la edición facsímil de la *Gramática de la Lengua Castellana 1771*, Madrid, Editora Nacional, 1984, pp. 9-81.
———«Origen y constitución de la doctrina sintáctica en la época clásica», en BORREGO, J., GOMEZ ASENCIO, J. J., y SANTOS RIOS, L. (eds.), *Philologica II: Homenaje a D. Antonio Llorente*, Univ. de Salamanca, 1988, pp. 419-438.
SCHOLES, France V., Foreword to *A bio-bibliography of franciscan authors in colonial Central America*, by Eleanor B. Adams, Washington D. C., Academy of American Franciscan History, 1953, pp. VII-XIII.
SEBEOK, Thomas A. (ed.), *Current Trends in Linguistics*, vol.4, *Ibero-American and Caribbean Linguistics*, The Hague, Mouton, 1968.
——— *Current Trends in Linguistics*, vol.10, *Linguistics in North America*, The Hague-París, Mouton, 1973.
——— *Current Trends in Linguistics*, vol. 13, *Historiography of Linguistics*, The Hague, Mouton, 1975.
SEPULVEDA, J. Ginés de, y CASAS, Fray Bartolomé de las,

Apología, traducción castellana de los textos originales latinos, introducción, notas e índices por Angel Losada, Madrid, Editora Nacional, 1975.

SILVA DIAS, J. S. da, *Influencia de los descubrimientos en la vida cultural del siglo XVI*, trad. esp. de J. Rueda de la Serna, México, F.C.E., 1986.

SIMEON, Rémi, *Dictionnaire de la langue nahuatl ou mexicaine*, (París, Imprimerie Nationale, 1885), México, Siglo XXI, 1977.

SOLORZANO Y PEREYRA, Juan de, *Política indiana* (1648), estudio preliminar por Miguel A. Ochoa Brun, Madrid (B. A. E., 252-256), Atlas, 1972.

STANKIEWICZ, Edward, «The 'genius' of Language in Sixteenth Century Linguistics», en *Logos Semantikos. Studia Linguistica in honorem E. Coseriu, 1921-1981*, Madrid, Gredos, 1981, pp. 177-189.

STEINER, Georges, *Después de Babel. Aspectos del lenguaje y la traducción*, trad. esp. de A. Castañón, México, F.C.E., 1980.

SUAREZ, Jorge A., «Classical languages», en Th. A. Sebeok (ed.), 1968, pp. 254-274.

SULLIVAN, Thelma D., *Compendio de la gramática náhuatl*, México, UNAM, 1974.

SWADESH, Mauricio, «Primitivismo en las lenguas de América y Eurasia», *Actas del XXXV Congreso Internacional de Americanistas (México, 1962)*, México, 1964, II, pp. 465-469.

——«Problemas del estudio lingüístico de la transculturación religiosa», *Actas del XXXV Congreso Internacional de Americanistas (México, 1962)*, México, 1964, II, pp. 609-613.

SWADESH, M. y SANCHO, Magdalena, *Los mil elementos del mexicano clásico*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1966.

TESO MARTIN, Enrique del, *Gramática general, comunicación y partes del discurso*, Madrid, Gredos, 1990.

THOMSEN, W., *Historia de la Lingüística* (1902), trad. de Echave-Sustaeta, Barcelona, 1945.

TODOROV, Tzvetan, *La conquête de l'Amerique. La question de l'autre,* París, Editions Seuil, 1982.

TODOROV, Tzvetan y otros, *Cruce de culturas y mestizaje cultural*, trad. esp. de A. Desmonts, Gijón-Madrid, Júcar Universidad, 1988.

TORRE, Esteban, *Ideas lingüísticas y literarias del doctor Huarte de San Juan*, Sevilla, Anales de la Universidad Hispalense, Universidad de Sevilla, 1977.

TORRE REVELLO, J., «Las cartillas para enseñar a leer a los niños en América española», *Thesaurus*, XV, 1960, Bogotá, pp. 214-234.

——«La enseñanza de las lenguas a los naturales de América», *Thesaurus*, XVII/3, 1962, Bogotá, pp. 501-526.

TORRE VILLAR, E. de la, «Estudio crítico en torno de los catecismos y cartillas como instrumentos de evangelización y civilización» (México, Ed. Jus, 1982), estudio introductorio a la edición facsimilar de la *Doctrina Christiana en lengua mexicana (1553) de fray Pedro de Gante*, México, Centro de Estudios Fray Bernardino de Sahagún, 1981, pp. 13-104.

TOVAR, Antonio, *El Lingüista español Lorenzo Hervás, estudio y selección de obras básicas. I: Catologo delle Lingue*, Madrid, Sociedad General Española de Librería, 1986.

——«Bosquejo de un mapa tipológico de las lenguas de América del Sur», *Thesaurus*, XVI, 1961, Bogotá, pp. 452-470.

TOVAR, Antonio y LARRUCEA DE TOVAR, Consuelo, *Catálogo de las lenguas de América del Sur*, Madrid, Gredos, 1984 (nueva edición refundida).

TOVAR, Juan de, *Origen de los mexicanos* (s. XVI), edición de Germán Vázquez, Madrid, Historia 16, 1987.

TUSON, Jesús, *Aproximación a la Historia de la Lingüística*, Barcelona, Teide, 1982.

VALDES, Juan de, *Diálogo de la lengua*, edición y notas por José F. Montesinos, Madrid (Clásicos Castellanos), Espasa-Calpe, 1953.

VARELA ORTEGA, S., *Fundamentos de Morfología*, Madrid, Síntesis, 1990.

VEGA, Garcilaso de la, («El Inca»), *Comentarios reales de los Incas* (Lisboa, 1609), edición y estudio preliminar de C. Sáenz de Santamaría, Madrid (B.A.E., 133-135), Atlas, 1963.

VELARDE LOMBRAÑA, Julián, «Los orígenes del cálculo bi-

nario», *Actas del IIº Congreso de Teoría y Metodología de las Ciencias (Oviedo, 1983)*, edición de Alberto Hidalgo Tuñón y Julián Velarde Lombraña, Oviedo, Biblioteca Asturiana de Filosofía, 1984, Vol. II («Comunicaciones»), pp. 263-271.

———«Proyectos de Lengua universal ideados por españoles», *Taula «Quaderns de Pensament»*, 7-8, Universitat de les Illes Balears, 1987, pp. 7-78.

———*Juan Caramuel, vida y obra*, Oviedo, Pentalfa, 1989.

VETANCURT, Agustín de (O.F.M.), *Teatro mexicano. Crónica de la Provincia del Santo Evangelio de México. Menologio franciscano* (México, 1697-1698), México, Porrúa, 1971 (1ª ed. facsimilar).

VIÑAZA, Conde de la, *Bibliografía española de lenguas indígenas de América*, (Madrid, Succ. de Rivadeneyra, 1892), estudio preliminar de C. Sáenz de Santa María, Madrid, Atlas, 1977.

WEINRICH, Harald, «Breve xenología de las lenguas extranjeras», en T. Todorov y otros, 1988, pp. 229-248.

YBOT LEON, Antonio, *La Iglesia y los eclesiásticos españoles en la empresa de Indias*, Barcelona, Salvat Editores, 1954-1963, 2 tomos.

YLLERA, Alicia, «La gramática racional castellana en el siglo XVII: la herencia del Brocense en España», *Serta philologica F. Lázaro Carreter*, Madrid, Cátedra, 1983, I, pp. 649-667.

ZABALLA BEASCOECHEA, Ana de, *Transculturación y misión en Nueva España. Estudio histórico-doctrinal del libro de los «Coloquios» de Bernardino de Sahagún*, Pamplona, Ediciones Universidad de Navarra, 1990.

ZIMMERMANN, Klaus, «Préstamos gramaticalmente relevantes del español al otomí. Una aportación a la teoría del contacto entre lenguas», en *Anuario de Lingüística Hispánica*, Valladolid, Ed. Universidad de Valladolid, vol. III, 1987, pp. 223-250.

ZUBILLAGA, Félix, *Las lenguas indígenas de Nueva España en la actividad jesuita del siglo XVI*, Caracas, Universidad Católica 'Andrés Bello', Instituto de Investigaciones Históricas, 1974.

Indice



José L. Suárez Roca (Busdongo [León], 1958), doctor en Filosofía y licenciado en Filosofía y en Filología Española en la Universidad de Oviedo, es profesor de Lengua y Literatura españolas del Instituto de Bachillerato «Alvaro de Mendaña» de Ponferrada. En este libro el autor resalta la capacidad, el rigor y la perspicacia analítico-lingüística de los gramáticos y lexicógrafos religiosos que a lo largo del período colonial español en América codificaron y reglamentaron la mayor parte de las lenguas indígenas que se hablaban en este continente.

grupo helicón

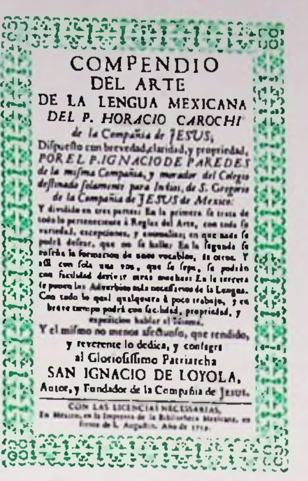
VOCABVLARIO

EN LENGVA CASTELLANA Y MEXICANA, COMpuesto por el muy Reuerendo Padre Fray Alonso de Molina, de la Orden del bienauenturado nuestro Padre sant Francisco.

DIRIGIDO AL MVY EXCELENTE SEÑOR Don Martin Enriquez, Visorrey desta nueua España.



EN MEXICO, En Casa de Antonio de Spinosa. 1571.



COMPENDIO
DEL ARTE
DE LA LENGUA MEXICANA
DEL P. HORACIO CAROCHI
de la Compañia de JESUS,
Dispuesto con brevedad, claridad, y propriedad,
POR EL P. IGNACIO DE PAREDES
de la misma Compañia, y morador del Colegio destinado solamente para Indios, de S. Gregorio de la Compañia de JESUS de Mexico:
Y dividido en tres partes: En la primera se trata de todo lo perteneciente à Reglas del Arte, con toda su variedad, excepciones, y anomalias; en que nada se podrà desear, que no se halle: En la segunda se refiere la formacion de unos vocablos, de otros. Y assi con sola una voz, que se sepa, se podràn con facilidad derivar otras muchas: En la tercera se ponen los Adverbios mas necessarios de la Lengua. Con todo lo qual qualquiera à poco trabajo, y en breve tiempo podrà con facilidad, propriedad, y expedicion hablar el Idioma.
Y el mismo no menos afectuoso, que rendido, y reverente lo dedica, y consagra al Gloriosissimo Patriarcha
SAN IGNACIO DE LOYOLA,
Autor, y Fundador de la Compañia de JESUS.

CON LAS LICENCIAS NECESSARIAS.
En Mexico, en la Imprenta de la Bibliotheca Mexicana, en frente de S. Augustin. Año de 1759.

ARTE DE LA LENGUA MEXICANA Y CASTELLANA

POR EL REVERENDO PADRE

FRAY ALONSO DE MOLINA

de la Orden de San Francisco

OBRA IMPRESA EN MEXICO POR PEDRO OCHARTE, EN 1571

Y AHORA REPRODUCIDA EN FACSIMIL DE ORIGINAL FACILITADO POR D. ANTONIO GRAIÑO



MADRID
EDICIONES CULTURA HISPANICA
1945



ARTE
DE LENGVA
MEXICANA,
DISPVESTO
Por orden, y mandato de N. Rmo P. Fr. FRANCISCO TREVIÑO, Predicador Theologo, Padre de la santa Provincia de Burgos, y Comissario General de todas las de la Nueva-España, y por el Reverendo, y Venerable Diffinitorio de la Provincia del Santo Evangelio.
DEDICADO AL BIENAVENTVRADO
S. ANTONIO DE PADVA.
Por el P. Fr. *Augustin de Vetancurt* hijo de la dicha Provincia del Santo Evangelio, Predicador jubilado, ex lector de Theologia, y Preceptor de la lengua Mexicana, Vicario de la Capilla de S. Joseph de los Naturales en el Convento de N. P. S. Francisco de Mexico.

Con licencia, en Mexico por Francisco Rodriguez Lupercio 1673.

ARTE
DE LA LENGUA
MEXICANA
DISPUESTO
Por D. Joseph Augustin de Aldáma, y Guevára, Presbytero de el Arzobispado de Mexico.

EN LA IMPRENTA nueva de la Bibliotheca Mexicana. En frente de el Convento de San Augustin. Año de 1754.

